

## **APARTADO III**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS E INICIATIVA CON  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2019**

## I.- PRESENTACIÓN

**C.C. Diputados de la LXI Legislatura del  
H. Congreso del Estado  
P r e s e n t e**

En cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 46 en relación con las fracciones II y III del artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, artículo 13, fracción IV del artículo 27, fracciones III y XXVII, inciso a, del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y el artículo 11 de la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes, los artículos 12, 16, 19 y el capítulo II del Título Segundo de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.

Esta iniciativa ha sido elaborada tomando en consideración los compromisos asumidos y estrategias establecidas por la actual administración estatal en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2016 – 2022.

## II.- SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL, CONDICIONES ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y HACENDARIAS DEL ESTADO

### a) Comportamiento de la economía global

En la primera semana de octubre de 2018, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó los estimados de crecimiento para la economía mundial, por lo que estima un crecimiento de la economía de 3.7% para el cierre del 2018 y para el año 2019, porcentaje igual al crecimiento del producto mundial observado para el año 2017 de 3.7% anual.

### b) Comportamiento de la inflación

Los analistas de mercados financieros estiman una inflación al cierre de 2018 de 4.1%, tomando en cuenta que la inflación real en el mes de agosto fue de 4.9%.

### c) Tasas de interés

La FED incremento en 0.25 puntos base su tasa de interés el 26 de septiembre de 2018 y los analistas estiman que, en su reunión del mes de diciembre de 2018, incrementará nuevamente su tasa en 0.25 puntos base. Prevén además tres incrementos de tasas en el 2019 para llegar de 3.0% a 3.25% al cierre de 2019. Para el 2020 y 2021 estiman que la tasa será de 3.4.

### d) Indicadores macroeconómicos

Para el caso de Estados Unidos, aún cuando existe un impulso del estímulo fiscal del recorte de impuestos, estiman un menor crecimiento económico para el 2019

debido a las medidas comerciales relacionadas con los aranceles a las importaciones procedentes de China del 10 al 25%, iniciando con el 10% en el mes de septiembre de 2018. Se espera que su crecimiento económico sea del 2.9%, con una expectativa de crecimiento promedio para 2019 de 2.7%.

#### **e) Deuda pública**

Para cumplir en 2019 con las metas fiscales y compensar el mayor costo financiero de la deuda pública, el gobierno reducirá el gasto programable en 12 mil 200 millones de pesos, esto pese a que prevé que los ingresos aumentarán, especialmente porque habrá mayor recaudación tributaria. Se contempla un mayor costo financiero que resulta de un aumento en las tasas de interés que se ha venido observando en los últimos años.

#### **e) Producto interno bruto**

El FMI estima que la economía de México crecerá en el 2019 un 2.7%. Para el cierre del ejercicio 2018, estima un crecimiento del 2.3%.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estima que el crecimiento de México para el año 2019 será de entre un 2.5% a un 3.5%.

#### **f) Precios y producción de petróleo**

La producción de petróleo en México continúa disminuyendo por una debilidad en la producción de 1,840 miles de barriles diarios a 1,816 en el mes de agosto de 2018.

La mezcla mexicana de petróleo de exportación reporta un incremento para llegar a 78.21 dólares por barril.

### **g) Reservas internacionales**

Muestran un crecimiento anual de 714 millones de dólares en el año de 2018, para llegar a un saldo de 175 mil millones de dólares en el mes de agosto de 2018.

### **h) Tipo de cambio**

El tipo de cambio interbancario de cierre del lunes 8 de septiembre de 2018 en \$18.65 por dólar. En adelante serán importantes los indicadores de Estados Unidos en el tipo de cambio del peso mexicano, así como sus tasas de interés. Analistas estiman que el tipo de cambio de cierre del 2018 sería de 18.10 pesos por dólar, dando por hecho el acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá, y en caso de no concretarse lo anterior, la estimación llegaría a los 19.00 pesos por dólar.

### **i) Balance fiscal**

Los analistas estiman para 2019 un -2% de déficit en relación con producto interno bruto (PIB). El balance primario tendrá un superávit de 0.9% del PIB para 2019.

### **j) Panorama económico**

El Banco de México (Banxico) informó que tan sólo en agosto de 2018 pasado ingresaron al país dos mil 856 millones de dólares por concepto de remesas familiares, monto 9.1 por ciento superior respecto al mismo mes de 2017, con lo cual suman 29 meses con incrementos a tasa anual.

De acuerdo con información de la SHCP, el comercio exterior se ha perfilado como una de las actividades más importantes de la economía mexicana en las últimas tres décadas, tanto por la activación de las importaciones como por el lado del crecimiento de las exportaciones.

La SHCP destacó que el comercio exterior convierte así a México en un participante destacado en la producción de manufacturas para los mercados internacionales.

Expuso que los acuerdos comerciales con otros países, que son muchos, el financiamiento bancario al comercio exterior, junto a una estrategia bien definida de promoción, son elementos fundamentales que dieron origen a un crecimiento acelerado de la actividad de compra y venta de productos y servicios con el exterior en el periodo 2012 al 2018.

Las subastas de CETES mantienen tasas estables ante niveles de inflación que se estima se conserven, la tasa promedio anual real a septiembre es de 7.66%.

Los salarios muestran un incremento promedio de 5.5% en el mes de agosto y de 5.9% en octubre de 2018 y los empleos generados muestran un crecimiento del 4%.

La producción industrial reporta un crecimiento promedio anual de 1.2%, influido por la baja en la producción minera.

Las ventas de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales reportan un crecimiento de 5.2% promedio anual.

La tasa de desempleo muestra un promedio de 3.5% anual.

#### **k) Política fiscal de la nueva administración**

Con base en los comentarios de integrantes de la nueva administración federal, se prevé una activación de la inversión privada, una expectativa favorable para los consumidores, continuar con las reformas estructurales, como la energética y una consolidación fiscal. Lo anterior además de preservar la estabilidad macroeconómica y la mejora en la percepción de riesgo país.

La Ley de Ingresos del ejercicio 2019 mantendrá una menor dependencia del petróleo y no habrá nuevos impuestos y tampoco se incrementarán los ya existentes. La recaudación federal participable contempla un incremento del 2% real, sin embargo, no es suficiente para cubrir todas las necesidades de gasto de las entidades federativas

#### **L) Acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá**

Existe ya un acuerdo trilateral y se inicia el proceso para la firma de los tres países y la aprobación de sus congresos, lo que permitirá tener un panorama claro de la actividad económica entre los tres países en el momento de la aprobación. Sin embargo, los riesgos de un resultado desfavorable no han desaparecido, lo que puede repercutir en la demanda interna, especialmente en la inversión.

### **III.- POLÍTICAS DE GASTO PÚBLICO**

El Gobierno del Estado está comprometido en llevar a cabo acciones concretas para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles bajo criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, máxima austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, motivo por el cual, se contempla la contención de los gastos operativos y la racionalización de los recursos destinados al gasto corriente, lo anterior con la finalidad de priorizar la inversión.

Para lo cual se establecieron entre otras, las siguientes Políticas de Gasto para el 2019:

- Se garantiza el equilibrio presupuestal del ingreso y el egreso.
- Se promueve el ejercicio transparente, eficiente, racional, austero y eficaz del gasto.

- Considera el 4% de incremento para el personal de Base.
- Incremento de la base de cotización al ISSSSPEA 70% para personal de base y 60% para personal de confianza.
- Se cuenta con la reserva de las contingencias laborales.
- Se cuenta con una reserva para indemnizaciones por jubilación para el personal que durante el 2019 se jubile por años de servicio o vejez.
- Contención del gasto operativo y crecimiento solo en proyectos especiales.
- Se etiquetan de origen las partidas de los servicios básicos y algunas partidas consideradas como irreductibles, lo anterior, con la finalidad de garantizar la operatividad de las Dependencias y Entidades.
- Se privilegia la inversión pública derivado

Derivado de estas políticas de gasto, los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades deberán continuar con el reto de hacer más con menos, es decir, deberán de implementar mecanismos que les permitan compactar sus estructuras organizacionales, eficientar sus procesos, generar economías, etc., lo anterior, con la finalidad de generar recursos que les permitan llevar a cabo sus programas en beneficio de la ciudadanía.

#### **IV.- PRESUPUESTO DE EGRESOS**

En congruencia con lo anterior y con lo plasmado en el Plan Sexenal de Desarrollo 2016-2022, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 busca privilegiar la transparencia y racionalidad de los recursos impulsando el desarrollo y crecimiento



de nuestro Estado, destinando más recursos a acciones concretas planteadas en sus cinco Ejes rectores:

- Aguascalientes Educado, Integrado y Equitativo
- Aguascalientes Derecho, Seguro y Libre
- Gobierno Integro, Austero y Abierto
- Aguascalientes Competitivo, Diversificado y Próspero
- Aguascalientes Responsable, Sostenible y Limpio

La estrategia de gasto logrará objetivos cuyos beneficios a la sociedad tendrán diferente alcance temporal. El presupuesto se diseñó respetando los principios de equilibrio fiscal, equidad, disciplina, racionalidad y transparencia, orientando la aplicación de los recursos públicos a los sectores prioritarios y de mayor rentabilidad social.

#### **Proyectos de Inversión:**

Se prevé destinar una partida para la continuidad del proyecto C5 SITEC **Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación** que consiste en realizar labores de inteligencia preventiva para una respuesta proactiva ante la probable comisión de un hecho delictivo.

Así mismo se considera el proyecto de movilidad **“BTR Sistema Integrado de Transporte Metropolitano para la Ciudad de Aguascalientes”** con el cual se realizarán las siguientes obras:

- Infraestructura vial, ciclovías, vías auxiliares y de la infraestructura no vial, el pago de honorarios al supervisor de obra, la adquisición de los terrenos, afectaciones y liberación de derecho de vía.

- Infraestructura vial. Consiste en las obras e instalaciones en los corredores troncales, que incluyen las obras del carril de uso exclusivo o preferente por sentido para autobuses de alta capacidad, con pavimento de concreto hidráulico o de asfalto y dispositivos de delimitación del carril con señalización horizontal y vertical, cruces de peatones, obras de accesibilidad universal, y semaforización y señalización, adecuaciones geométricas y remodelación de intersecciones y accesos a comercios, estacionamientos y viviendas, obras inducidas, mejoramiento de áreas verdes, obras de reurbanización, canalización para instalación de fibra óptica; además de las obras de la repavimentación de la avenida siglo XXI.
- Corredores troncales. Son los ejes de transporte con infraestructura vial para el transporte masivo con carril exclusivo al centro, y en su caso carril preferencial lateral preferencial (aquellas vialidades sin congestión vehicular y con un ancho de sección de la avenida que permiten velocidades similares al tránsito por carril exclusivo), con pavimento de concreto hidráulico o asfalto para circulación de los autobuses de transporte público y con infraestructura no vial compuesta por estaciones cada 500 metros en promedio y terminales en los extremos, para las rutas troncales transversales y en unos tramos por rutas alimentadoras o auxiliares.
- Ciclovías. Es el carril para el transporte no motorizado, de bicicletas, segregado de los carriles de tránsito general por elementos físicos o señalización, que será pagada con la aportación estatal.
- El proyecto contempla 3 corredores troncales transversales con una longitud aproximada de 24 kilómetros por sentido.
- Además, se programa utilizar de los 3 anillos viales de Aguascalientes para operación de rutas troncales circulares en carriles preferenciales, para lo cual se

contempla realizar como infraestructura vial las obras de repavimentación de 12 kilómetros por sentido aproximadamente 24 kilómetros totales del tercer anillo por la avenida siglo XXI.

- **Semaforización y señalización.** Es el sistema de semaforización y señalización sincronizado y centralizado de los corredores troncales, misma que contribuirá a mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios de la vía en zonas de riesgo, así como aumentar la velocidad del transporte público.
- **Infraestructura no vial.** Consiste en las obras e instalaciones en las estaciones, terminales, patios y talleres.
- **Estaciones.** Son las obras e instalaciones en los corredores troncales del proyecto, diseñadas y desplantadas en plataformas bajas de ascenso y descenso, con señalización y mobiliario urbano, con asientos para la espera y señales de información sobre rutas y recorridos del sistema. El proyecto comprende hasta 37 estaciones centrales de aproximadamente entre 20 a 60 metros de largo y 4 metros de ancho con separación promedio de 500 metros con imagen integrada al entorno urbano y cruces peatonales seguros. Las estaciones contarán con las instalaciones y ductos para la colocación de equipos del sistema de control y recaudo.
- **Terminales.** Consiste en 5 terminales ubicadas en los extremos de los corredores troncales de las cuales una de ellas será micro-terminal con diferentes niveles de equipamiento construidas en los terrenos con plataformas de ascenso y descenso, áreas de maniobras y edificio administrativo, así como con patios y talleres, en su caso. Las terminales contarán con las instalaciones y ductos necesarios para la colocación de los equipos del sistema de control y recaudo.

- Terrenos. Son los 5 inmuebles que el gobierno del estado, con cargo a la aportación estatal destinará para las terminales y en su caso para patios y talleres, además de la liberación de terrenos y de derecho de vía para las estaciones y corredores troncales.
- Patios y talleres. Consiste en los patios de servicio y pernocta con talleres, que podrán estar equipados con estaciones de combustible y centro de lavado para el equipo de transporte en ubicaciones en las terminales o en terrenos cercanos.
- Vialidades auxiliares. Consiste en la repavimentación de aproximadamente 2 kilómetros de vialidades por sentido, que serán auxiliares a los corredores troncales, y por donde circularán rutas alimentadoras o auxiliares del sistema, que serán pagadas con la aportación estatal.
- Supervisor de obra. Es (son) la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que contratará el gobierno del estado a satisfacción del fonadin, y bajo la normativa federal aplicable, para verificar que las obras e instalaciones del proyecto, de acuerdo con lo establecido en la normatividad federal aplicable y en el contrato de obra respectivo.
- Centro de control. Es el centro de control operativo del sistema de control y recaudo, que comprende oficinas equipadas con sistemas informativos de cómputo y software y con telecomunicaciones para el control y monitoreo de la operación y del recaudo de las rutas troncales y rutas alimentadoras o auxiliares, así como proporcionar servicios de información al usuario, operado por el ente gestor, que permite habilitar centros de control espejo para los concesionarios de transporte.
- Equipamiento del centro del control. Es el sistema, que incluye software y hardware compuesto por los equipos de cómputo y tecnologías de la información

y comunicaciones del sistema de control y recaudo instalados en el centro de control necesarios para la gestión de datos, procesamiento y transmisión, para los servicios de control de flota, recaudo e información al usuario, que será financiado con recursos de la aportación estatal y del apoyo

**Del Programa Directo Estatal** se consideran obras tales como:

- Obras de infraestructura social en el Estado,
- Obras de infraestructura y equipamiento para medio ambiente,
- Conservación de carreteras, caminos y vialidades en el Estado,
- Obras de infraestructura básica en la localidad de Refugio de Peñuelas,
- Construcción del Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación C5 Sitec del Estado de Aguascalientes,
- Planta de tratamiento de RPBI, entre otras

**De Obras Bianuales:**

- Acreditación y reacreditación de instituciones de salud en el Estado - "Rehabilitación del Hospital General Tercer Milenio, Aguascalientes",
- Acreditación y reacreditación de instituciones de salud en el Estado - "Rehabilitación del Hospital de Psiquiatría",
- Acreditación y reacreditación de instituciones de salud en el estado - "Adecuación de quirófanos del Hospital de Pabellón de Arteaga",
- Ampliación del Centro Gerontológico del DIF estatal,
- Primera etapa ampliación y modernización parque El Cedazo - "Reubicación de cárcamo de bombeo de línea de conducción de agua tratada en presa El Cedazo", entre otras

**Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF),**

- Conservación de carreteras, caminos y vialidades en el Estado,

- Proyectos de Integración Social y Convivencia Familiar, tales como: Complemento para bosque urbano y Gómez Morín, Deportivo ferrocarrilero, Rehabilitación general, emplazamiento, entre otras,
- Rehabilitación de infraestructura penitenciaria, primera etapa,
- Obras de infraestructura urbana de la Universidad Tecnológica Metropolitana, primera etapa,
- Obras de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, entre otras.

Así mismo se fortalecerá en forma significativa el Ramo Educación, privilegiando las Instituciones de Educación Media Superior y Superior del Estado, con la creación de la Universidad Metropolitana, y la Universidad Tecnológica de Aguascalientes para el proyecto de Plataforma Inteligente, además se considera el crecimiento económico en las siguientes instituciones:

- Universidad Autónoma de Aguascalientes,
- Universidad Tecnológica de Aguascalientes,
- Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes,
- Universidad de Calvillo,
- Universidad El Retoño,
- Universidad Politécnica de Aguascalientes,
- Universidad Metropolitana
- CECYTEA Centro De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes.
- CEPTEA
- ENA
- INEPJA
- ICTEA Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes

Se destinarán treinta millones de pesos para los comicios del proceso electoral 2019.

Se fortalece la Fiscalía General del Estado, al contar con un incremento en las transferencias estatales en su presupuesto 2019 del 4% con respecto al 2018 considerando 12.5 mdp para equipamiento tecnológico.

Se mantienen los recursos destinados al Fondo de Desarrollo Económico, los cuales podrán ser potencializados con recursos provenientes del Gobierno Federal.

Para el 2019 se incrementan los recursos que se destinan al Fondo de Desarrollo Agropecuario y al FFOFAE. Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes en un 10% y 50% respectivamente, con lo cual el Sector Agropecuario se verá beneficiado en forma significativa.

Para el siguiente año, los recursos que se destinan a Municipios crecerán en un 7.8% con respecto al ejercicio 2018.

SIFIA fortalecerá el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Se incorpora la operación anual del SESEA Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta, de conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, no excede las disponibilidades financieras esperadas según la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 que he presentado a su consideración.

## V.- CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Clasificación que permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

### A.- Origen de los recursos

La iniciativa establece un importe total de **\$25,804'619,000** los cuales de acuerdo a los ordenamientos fiscales se integran de la siguiente forma:

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2019	
Concepto	Importe
<b>Ingresos de libre disposición</b>	<b>\$13,321,254,000</b>
Recursos Fiscales	1,581,226,000
Recursos Federales (Ramo 28)	9,128,552,000
Ingresos Propios	1,411,476,000
Endeudamiento	1,200,000,000
<b>Transferencias federales etiquetadas</b>	<b>\$12,483,365,000</b>
Recursos Federales (Ramo 33)	9,482,266,000
Convenios	3,001,099,000
<b>Total</b>	<b>\$25,804,619,000</b>

#### Los Recursos Fiscales se integran por:

- Los ingresos que obtiene directamente el Estado de sus fuentes impositivas, tales como: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos por venta de bienes y servicios recaudados directamente por las Dependencias del Sector Central.

#### Los Recursos Federales (Ramo 28) se integran por:

- Los ingresos que provienen del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y se componen de los recursos que recibe el Estado por concepto de:
  - Fondo General de Participaciones
  - Fondo de Fomento Municipal



- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
- Impuesto sobre Automóviles Nuevos
- Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos
- Coordinación Fiscal Federal
- Fondo de Fiscalización y Recaudación
- Impuesto a la Gasolina y Diesel
- Impuesto sobre la Renta Participable

### **Los Ingresos Propios:**

- En cumplimiento a las disposiciones de la Ley para el Control de Entidades Paraestatales y a la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se incluyen los Ingresos propios de las Entidades Paraestatales y Órganos Autónomos en la Ley de Ingresos del Estado. La personalidad jurídica de las entidades paraestatales les permite obtener directamente diversos ingresos por concepto de cuotas, inscripciones, venta de servicios, etc., que al ser administrados directamente por ellas les permiten fortalecer su capacidad financiera y en consecuencia ampliar sus disponibilidades para continuar o ampliar su oferta de productos y servicios en beneficio de la ciudadanía.

### **Los Recursos Federales (Ramo 33) se integran por:**

- Los ingresos de los siguientes Fondos de Aportaciones Federales determinados en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal:
  - Nómina Educativa y Gasto Operativo
  - Servicios de Salud
  - Infraestructura Social
    - Estatal
    - Municipal
  - Fortalecimiento de los Municipios
  - Aportaciones Múltiples
    - Asistencia Social
    - Infraestructura Educativa Básica
    - Infraestructura Educativa Media Superior
    - Infraestructura Educativa Superior
  - Educación Tecnológica y de Adultos
    - Educación Tecnológica

- Educación de Adultos
- Seguridad Pública
- Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

### Recursos Federales (convenios)

Los recursos correspondientes a los Convenios Federales se encuentran distribuidos en todos los Entes de Gobierno y se destinan a los diferentes Ramos como son: Salud, Educación, Turismo, Desarrollo Social y Económico, entre otros.

### B.- Usos de recursos

Así mismo y respetando el equilibrio presupuestal los egresos se clasifican de la siguiente manera:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO 2019	
CONCEPTO	IMPORTE
<b>No Etiquetados</b>	<b>\$13,321'254,000</b>
Recursos fiscales	1,656'226,000
Financiamientos internos	1,200'000,000
Ingresos propios	1,411'476,000
Recursos federales	9,053'552,000
<b>Etiquetados</b>	<b>\$12,483'365,000</b>
Recursos federales	12,483'365,000
<b>Total</b>	<b>\$25,804'619,000</b>

### Uso de los recursos

#### Gasto programable:

El Proyecto de Presupuesto de Egresos identifica el uso que se dará a los recursos previstos en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2019. De los \$25,804'619,000 en total disponibles, \$21,735'216,000, es decir, **el 84%, se destinará al gasto programable**, el cual incluye los recursos destinados al cumplimiento de las funciones y responsabilidades gubernamentales a cargo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Órganos

Autónomos en materia Político-Electoral, de Fiscalización, de Transparencia y de Derechos Humanos.

El **Gasto programable**, a su vez, se asocia a tres formas básicas del uso de los recursos públicos:

- El **Gasto corriente**, que se destina a actividades operativas para el desarrollo de las funciones sustantivas de las dependencias, entidades, poderes y órganos autónomos que en 2019 representará el **67%** del gasto total,
- El **Gasto de capital** que incluye las inversiones en equipamiento e infraestructura, así como las inversiones financieras en el Estado, que representará del gasto total, en 2019, el **15%**, y
- **Pensiones y Jubilaciones**, que se refiere a los gastos destinados para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, el cual representará para el 2019 el **2%** del gasto total.

Es importante considerar que el gasto corriente del Gobierno Estatal dentro del Gasto Programable incluye los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, así como las transferencias a las entidades, poderes y órganos autónomos.

El Gasto de capital incluye los capítulos de bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública e inversiones financieras y otras provisiones.

#### **Gasto no programable:**

Adicionalmente se destinarán \$4,069'403,000, al gasto no programable, es decir el 16% del gasto total.

El **Gasto no programable** se conforma de lo siguiente:

- **Gasto corriente**, que corresponde a los recursos que se transfieren a los Municipios por concepto de fondos de aportaciones federales para la infraestructura social y para el fortalecimiento de los municipios, así como el costo financiero de la deuda pública (intereses y gastos de la deuda), los cuales representan el 6% del gasto total para el 2019,

- **Amortización de la deuda y disminución del pasivo**, que son los recursos que destinará el Gobierno al pago de amortizaciones de la deuda pública directa del Gobierno Estatal, que en 2019 representará el .4% del gasto total, y
- **Participaciones**, que corresponde a los recursos que se transfieren a los Municipios que provienen del Ramo 28 en los diferentes fondos las cuales representan el restante 10% del gasto total para el 2019.

Cabe señalar que el Gasto no programable incluye los capítulos de Participaciones y Aportaciones y Deuda Pública.

<b>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019</b>	
<b>Gasto no programable</b>	<b>\$4,069'403,000</b>
Gasto corriente	1,500'017,000
Amortización deuda y disminución pasivos	106'281,000
Participaciones	2,463'105,000
<b>Gasto programable</b>	<b>\$21,735'216,000</b>
Gasto corriente	16,965'960,000
Gasto de capital	4,156'259,000
Pensiones y jubilaciones	612'997,000
<b>Total</b>	<b>\$25,804'619,000</b>

## VI.- CLASIFICACIÓN POR RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

La clasificación por ramos de la administración pública del presupuesto de egresos identifica por áreas de responsabilidad el destino del gasto público, asociando las instituciones responsables del quehacer gubernamental con los resultados e impactos de su propia gestión.

El Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2019, se desagrega en los siguientes ramos de la Administración pública:

RAMO	IMPORTE
<b>RAMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>1,308'997,000</b>
Ramo 01: Poder Legislativo	193'000,000
Ramo 02: Poder Judicial	420'000,000
Ramo 08: Fiscalía	476'020,000
Ramo 16: Político – Electoral	132'767,000
Ramo 17: Órganos Autónomos	87'210,000
<b>RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>20,266'219,000</b>
Ramo 03: Ejecutivo	129'592,000
Ramo 04: Gobierno	1,342'545,000
Ramo 05: Finanzas y Administración	1,200'610,000
Ramo 06: Desarrollo Social	1,085'832,000
Ramo 07: Obras Públicas	1,765'493,000
Ramo 09: Desarrollo Económico	729'427,000
Ramo 10: Planeación	1,149'593,000
Ramo 11: Contraloría	56'180,000
Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial	250'767,000
Ramo 13: Educación	9,792'495,000
Ramo 14: Salud	2,763'685,000
<b>RAMOS GENERALES</b>	<b>4,229'403,000</b>
Ramo 18: Participaciones, Aportaciones y Apoyos Extraordinarios	3,649'269,000
Ramo 19: Deuda Pública	420'134,000
Ramo 20: Previsiones Económicas	160'000,000
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>25,804'619,000</b>

## VII.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por el CONAC, el gasto total previsto en este Presupuesto ha sido formulado, en su clasificación funcional del gasto de acuerdo a las finalidades, funciones y subfunciones:

FINALIDAD / FUNCIÓN	IMPORTE
<b>GOBIERNO</b>	<b>\$3,943'371,100</b>
Legislación	265'929,200
Justicia	1,200'947,600
Coordinación de la política de Gobierno	479'405,400
Relaciones exteriores	2'000,000
Asuntos financieros y hacendarios	399'299,500
Asuntos de orden público y de seguridad interior	1,028'260,700
Otros servicios generales	567'528,700
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>15,646'478,800</b>
Protección ambiental	525'419,000
Vivienda y servicios a la comunidad	1,415'840,900
Salud	2,819'472,700
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	558'794,800
Educación	9,343'508,000
Protección social	865'721,800
Otros asuntos sociales	117'721,600
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>2,216'472,100</b>
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	489'541,200
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	250'767,000
Transporte	1,185'834,000
Turismo	211'107,500
Ciencia, tecnología e innovación	79'222,400
<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>3,998'297,000</b>
Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	420'134,000
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno	3,578'163,000
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>\$25,804'619,000</b>

## VIII.- CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por el CONAC, el gasto total previsto en este Presupuesto ha sido formulado, en su clasificación por Tipo de Gasto:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	IMPORTE
Gasto Corriente	\$18,465'977,000
Gasto de Capital	4,156'259,000
Amortización Deuda y disminución de Pasivos	106'281,000
Pensiones y jubilaciones	612'997,000
Participaciones	2,463'105,000
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>\$25,804'619,000</b>

## IX.- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por el CONAC, el gasto total previsto en este Presupuesto ha sido formulado, en su Clasificación Administrativa de acuerdo a lo siguiente:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
<b>GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL</b>	<b>\$25,785'379,000</b>
<b>Gobierno Estatal o del Distrito Federal</b>	<b>11,464'526,000</b>
Poder Ejecutivo	10,157'629,000
Poder Legislativo	193'000,000
Poder Judicial	420'000,000
Órganos Autónomos	693'897,000
<b>Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros</b>	<b>13,718'499,000</b>
Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	13,220'412,000
Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	498'087,000
<b>Instituciones Públicas de Seguridad Social</b>	<b>602'354,000</b>
<b>ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS</b>	<b>19'240,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$25,804'619,000</b>



## X.- CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por el CONAC, el gasto total previsto en este Presupuesto ha sido formulado, en su clasificación Programática de acuerdo a lo siguiente:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO	IMPORTE
<b>Programas Presupuestarios</b>	<b>25,804'619,000</b>
<b>Programas</b>	<b>22,921'380,000</b>
<b>Subsidios: Sector social y privado o entidades federativas y Municipios</b>	<b>1,423'830,000</b>
Sujetos a reglas de operación	794'816,000
Otros subsidios	629'014,000
<b>Desempeño de las funciones</b>	<b>8,463'885,000</b>
Provisión de bienes públicos	1'679,800
Prestación de servicios públicos	6,991'686,900
Promoción y fomento	519'124,700
Regulación y supervisión	65'049,000
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	271'170,100
Específicos	615'174,500
<b>Administrativos y de apoyo</b>	<b>1,854'856,900</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,686'760,700
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	167'510,200
Operaciones ajenas	586,000
<b>Obligaciones</b>	<b>413'659,900</b>
Pensiones y jubilaciones	412'259,900
Aportaciones a la seguridad social	1'400,000
<b>Programas de gasto federalizado (Gobierno federal)</b>	<b>10,765'148,200</b>
Gasto federalizado	10,765'148,200
<b>Participaciones a Entidades Federativas</b>	<b>2,463'105,000</b>
Participaciones a Entidades Federativas	2,463'105,000
<b>Costo Financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la Banca</b>	<b>420'134,000</b>
Costo Financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la Banca	420'134,000

## XI.- ORIENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### PODER JUDICIAL

### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

#### 1.- JUZGADOS LABORALES

El 24 de febrero se llevó a cabo la más importante reforma de nuestra Constitución Política Mexicana en materia laboral, la cual busca garantizar tanto al patrón como al trabajador una justicia imparcial otorgada por un juez garante de sus derechos. Esta reforma constitucional constituye un gran reto para cambiar la historia de las relaciones laborales en México. En ese sentido, esta reforma desaparece las juntas de conciliación y arbitraje y en su lugar se crearán **TRIBUNALES LABORALES**, ello quedó establecido en *la fracción XX del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

A continuación, se destacan algunos puntos relevantes de la Reforma Laboral.

- Desaparecen las Juntas de conciliación y Arbitraje y en su lugar se crean los juzgados laborales.
- Existirán 2 tipos de juzgados laborales: 1) los federales que estarán bajo la competencia del Poder Judicial de la Federación y 2) los locales que estarán bajo la competencia de los Tribunales de Justicia de cada Estado y que conocerán de los asuntos que ahora le corresponde a las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.
- Una vez agotada la Conciliación llevada a cabo en el centro de conciliación del Estado, los casos pasarán a los Juzgados Laborales, locales o federales, según corresponda.
- Se tiene un año a partir de la entrada en vigor de la reforma constitucional para hacer operativas las nuevas modificaciones.
- Las **Juntas de Conciliación y Arbitraje** deberán **transferir los procedimientos**, expedientes y documentación a los nuevos **Tribunales Laborales** y a los Centros de Conciliación.
- La intervención de los juzgados laborales garantizará un sentido de protección imparcial de los derechos de los intervinientes en un juicio laboral, así como la celeridad en los procesos.

## 2.- EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.

Actualmente el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, cuenta con un sistema de gestión avanzado denominado “Equitas” que permite tener un control organizado del procedimiento en todas las materias que conoce el Poder Judicial, este permite que el abogado litigante e inclusive el actor o demandado puedan visualizar desde sus hogares los autos y resoluciones que son generadas por parte del Juzgado de manera digital, sin embargo, no contamos con la capacidad de digitalizar los documentos presentados por los intervinientes ante la oficialía de partes, pues carecemos del equipo necesario para tal acción, lo cual impide tener el 100% de la digitalización del expediente.

Por lo que al tener esta capacidad, el Poder Judicial podría brindar un mejor servicio en la impartición de justicia tanto para los gobernados, como para los litigantes y el personal de Poder Judicial que interviene en la impartición de justicia, ello se requiere especialmente en materia de Oralidad Mercantil, pues es uno de los puntos importantes y de extrema relevancia para la evaluación DOING BUSSINES en México, en el cual se pretende subir de ranquin al Estado de Aguascalientes, trabajando de la mano con el Instituto de Gestión Empresarial y Mejora Regulatoria, esto se pretende realizar con la conclusión del proyecto de Expediente Electrónico, dándole posicionamiento al Estado como uno de los pocos que ya cuentan con el Servicio Digital de Consulta del expediente.

A mayor claridad, con este proyecto, se impactará en una mejora en el “**tiempo**” de la gestión y tramitación de los asuntos judiciales en materia mercantil, ello atendiendo a los parámetros que mide el indicador referente al tiempo, en el rubro de *Cumplimiento de contratos* del estudio denominado DOING BUSINESS EN MEXICO; mismo que en el informe correspondiente al año 2014 ubicó al Poder Judicial del Estado de Aguascalientes en la segunda posición, y que en el 2016 cayó hasta la sexta posición, por lo que al beneficiar así al ciudadano y abogado litigante en virtud de que al no tener la necesidad de acudir directamente al juzgado a revisar su expediente físico, se reducirá el número de usuarios presentes en el juzgado optimizando el tiempo de los funcionarios públicos a fin de que mejoren sus resoluciones y disminuyan su carga de trabajo, al no tener que atender directamente en la recepción del juzgado al usuario, pues dicha atención podrá realizarse de manera electrónica, buscando con ello posicionar nuevamente al Estado como el mejor evaluado en el estudio en mención.

Lo anterior permitiría vincular algunos proyectos interinstitucionales, como, por ejemplo, la ventanilla única y servicios con el Registro Público de la Propiedad.

### **3.- IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN (SALA ADMINISTRATIVA)**

El 8 de Mayo del año en curso, el Gobernador del Estado de Aguascalientes, ordenó la publicación de la LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES; en ella se dota a la Sala Administrativa de facultad para sancionar las faltas administrativas.

Para ello, el artículo 5to de la Ley en comento, estableció como principios rectores que rigen el servicio público los siguientes: legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

De igual manera, en su párrafo segundo señala que: **“Los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público.”**

Por ello como fundamento legal para la creación obligatoria de la unidad encargada del seguimiento de los trámites que derivados del sistema Anticorrupción se den tenemos los siguientes:

#### **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes:**

En su **ARTÍCULO TRANSITORIO SÉPTIMO**, estableció que dentro del plazo de **180 días naturales**, contados a partir de la publicación del presente Decreto (**Decreto Número 124 publicada poe-01 de agosto de 2017**), se deberán realizar las reformas necesarias a la **Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes**, a efecto de que la Sala Administrativa cuente con las **facultades necesarias para resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa relacionados con faltas administrativas graves y faltas de particulares.**

#### **Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes**

De igual manera el **ARTÍCULO 33 A** de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado señala que en términos de lo que establece el 51 de la Constitución Política del Estado, la Sala Administrativa **es la máxima autoridad jurisdiccional en la materia contencioso administrativa**, y órgano permanente especializado, autónomo e independiente en sus decisiones y resoluciones, las cuales se sujetarán de manera invariable a los principios de legalidad y definitividad; rigiéndose por lo dispuesto en la propia Constitución, esta Ley, la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo, el Reglamento Interior que en uso de sus facultades expida y otros ordenamientos aplicables.

En el mismo artículo se establece que **la Sala Administrativa tiene a su cargo dirimir las controversias de carácter administrativo.**

Además, en su tercer y cuarto párrafo, en virtud de la reforma realizada el ocho de mayo del año dos mil diecisiete, publicada en el decreto número 79 en el Periódico Oficial del Estado, se estableció que además, la Sala Administrativa ejercerá las facultades **que en materia de combate a la Corrupción establecen la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y la normatividad en materia de responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos** y que **contará con la organización y atribuciones que esta Ley establece**, y estará dotada de plena jurisdicción y del imperio suficiente para hacer cumplir sus determinaciones.

Tales artículos fueron modificados y adecuados a la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción y a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en la cual por medio de una reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016, en el DECRETO NÚMERO 366, al artículo 27 C se estableció en la fracción IV como facultades del Órgano Superior de Fiscalización del Estado lo siguiente:

**“IV. Derivado de sus investigaciones y sin perjuicio de la competencia de la Auditoría Superior de la Federación, promover las responsabilidades que sean procedentes ante la Sala Administrativa y la Fiscalía Estatal Especializada en Combate a la Corrupción para la imposición de las sanciones que correspondan a los servidores públicos y a los particulares.”**

Además, la misma constitución señala en el último párrafo del artículo en mención que las **sanciones y demás resoluciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, podrán ser impugnadas por las entidades fiscalizadas y en su caso, por los servidores públicos afectados** adscritos a las mismas, ante el

propio Órgano Superior de Fiscalización del Estado o **ante la Sala Administrativa y Electoral conforme a lo previsto en la Ley.**

Por su parte, el artículo **52 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes**, también establece en su tercer párrafo que la **Sala Administrativa** será un órgano jurisdiccional que gozará de plena autonomía para dictar sus fallos y que estará adscrito al Poder Judicial del Estado, se integrará por tres Magistrados sin que formen parte del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, asimismo **tendrá entre sus facultades, dirimir las controversias de carácter administrativo** y fiscal que se susciten entre los particulares y las autoridades del Estado, de los Municipios y sus Organismos Descentralizados o con otras personas en funciones de autoridad.

Señala además que el órgano jurisdiccional referido en el párrafo anterior, también será **competente para imponer las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades**, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o de los Municipios.

## EJECUTIVO

### DESPACHO DEL EJECUTIVO

En este primer año que ha transcurrido de la Administración Estatal 2016-2022, es más que evidente que el ejercicio fiscal 2017 ha representado un parteaguas sobre la nueva dinámica que ha impuesto el Ejecutivo Estatal acerca de la forma en que desea llevar su gestión, en este sentido es que las diversas Unidades Administrativas que conforman la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado para concluir con este ciclo se ha integrado, a excepción de la Dirección General de Atención a la Ciudadanía por la particularidad de sus recursos etiquetados para brindar apoyos a la ciudadanía, se ha integrado en un mismo ejecutor que lo es la Oficina del Secretario Particular con la finalidad de esperar a la reforma de la Ley Orgánica y de nuestro Reglamento Interior para trabajar con la totalidad recursos y no desagregarlos en Unidades Administrativas que en este momento se encuentran inoperantes, por lo que se aglutinó el presupuesto para tener un mejor margen de

maniobra y atender eficaz y eficientemente las necesidades directas del Ejecutivo Estatal; asimismo, como es sabido, se ha tomado la decisión integrar a la Coordinación General de Gabinete adscribiéndola directamente a la Oficina del Despacho del Gobernador, pero manteniéndola en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes modificando sus atribuciones y renombrándola como Coordinación General de Gabinete; esto debido a que la figura jurídica de la Coordinación General de Gabinete que en su momento y un año antes del término de la Administración Pública 2010-2016 sirvió en su momento para atender las necesidades específicas de la misma y tras la eliminación de su reconocimiento constitucional, la estructura se redujo a sólo dos plazas y quedo sin operación en el 2016, por lo cual, acorde con las nuevas funciones que requiere el Titular del Ejecutivo Estatal, se integra la al Despacho como la referida Coordinación General de Gabinete y se replantearán en los ordenamientos antes citados, sus atribuciones vigentes con el fin de optimizar su funcionamiento y junto con el de las áreas que actualmente están adscritas al Despacho del Gobernador, que tendrán como consecuencia administrativa la desaparición de algunas otras Unidades Administrativas, para que sus atribuciones ahora sean asumidas dentro de la nueva estructura que se requiere en esta Administración Estatal 2016-2022.

Es importante señalar que, con los cambios mencionados al interior de la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado, se logrará simplificar la estructura administrativa, reducir gastos innecesarios y sobre todo optimizar todos los servicios de apoyo que se le proporcionan al Gobernador para el desarrollo de sus funciones, con el propósito central que en su nuevo rol coadyuven en el orden y rumbo en las máximas prioridades del Gobierno del Estado de Aguascalientes durante los próximos seis años.

Finalmente, si bien la integración de la Coordinación General de Gabinete, supone un incremento a la asignación presupuestal de la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado, a la de años anteriores, se continuará trabajando con base a la observancia de la discrecionalidad, austeridad y la racionalidad en los gastos para la ejecución de los esquemas de trabajo de sus distintas Unidades Administrativas, refrendándose el compromiso de trabajar con una política del ejercicio presupuestal prudente y disciplinado, sin menoscabo a la calidad y empeño para desarrollar efectiva y eficazmente la asistencia y servicio al Señor Gobernador en apoyo a sus funciones. En este sentido, se reducen los proyectos con que se venía trabajando en el ejercicio anterior, para dejar los siguientes:

- Apoyo a las Funciones del Ejecutivo Estatal;

- Atención y seguimiento a las solicitudes y demandas de la ciudadanía; y
- Interlocución Política y Eficiencia Administrativa.

Esto con se ha expuesto, para consolidar a la mayoría de las Unidades Administrativas que tienen injerencia directa con el Secretario Particular, distinguiéndolas como de apoyo directo a las funciones del Ejecutivo Estatal y dejando por separado aquellas que por sus atribuciones requieren de una administración directa de sus respectivos titulares

## GOBIERNO

### SEGOB. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

La misión de la Secretaría General de Gobierno consiste en promover e impulsar una cultura política incluyente y humana que garantice la gobernabilidad democrática del Estado de Aguascalientes brindando certeza y seguridad jurídica, siempre apegado a derecho; abarcando a todos los sectores y actores de la sociedad en un marco de respeto, legalidad, transparencia, equidad y participación, favoreciendo el desarrollo armónico del Estado para seguir creciendo juntos.

Teniendo como marco de referencia y punto de partida el amplio conocimiento de la situación actual que guarda la Gobernabilidad en nuestro Estado, del reconocimiento de los problemas y retos que aún prevalecen y de asumir con responsabilidad la toma de decisiones necesarias para superarlos.

En este sentido, se promueve el diálogo directo entre el Gobierno y los diferentes actores de la vida comunitaria, intensificando la democratización de la gestión pública, incrementando la participación permanente de los ciudadanos en el análisis de los asuntos públicos, e informando permanentemente a la comunidad sobre los avances en los programas gubernamentales encabezados por el Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Se mantiene una coordinación institucional estrecha con los órdenes y poderes de Gobierno para la suma de esfuerzos y recursos disponibles.

De igual manera, se promueve la actualización del marco jurídico y normativo del Estado a las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales y una cultura cívica que refuerce los valores democráticos en la población.



Se da continuidad a la modernización en cada una de las oficinas de esta dependencia, poniendo énfasis en las áreas que proporcionan servicios a la ciudadanía como son: el Registro Civil, los Archivos del Estado, Visitaduría de Notarías Públicas y de Justicia Laboral y Promoción al Empleo como son La Dirección General del Trabajo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y del Tribunal de Arbitraje; Coordinación Servicio Nacional de Empleo Aguascalientes

## **CLASIFICACIÓN DE PROGRAMAS / PROYECTOS INSTITUCIONALES**

Al participar en el diseño y conformación del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Aguascalientes, la Secretaría General de Gobierno realizó una alineación de sus acciones con el mismo conforme a los Programas Estratégicos Gobernanza y Estado de Derecho y el de Economía global, competitiva y diversificada, estableciendo los siguientes Programas Institucionales y Operativos para el Ejercicio 2019:

### **1.- Coordinación Estratégica: Gobernabilidad y Legalidad**

**Objetivo:** Promover políticas gubernamentales orientadas a la gobernabilidad democrática y participativa así como a ofrecer respuestas a las necesidades de la ciudadanía, calidad en los servicios y en la atención que ofrece.

**Impacto deseado:** Propiciar una comunicación efectiva con los diferentes actores, involucrando la participación ciudadana que permita alcanzar una relación respetuosa y constructiva entre poderes y órdenes de gobierno, que fortalezca su desarrollo integral, así como la atención y calidad en los trámites que se prestan a la ciudadanía, restaurando la confianza en la autoridad.

### **2.- Administración efectiva y Modernización de la Secretaría General de Gobierno**

**Objetivo:** Gestionar, administrar y aplicar los recursos, financieros, materiales, humanos y de información de manera eficiente, orientados hacia la mejora continua que permitan contribuir al óptimo desempeño de las áreas de la SEGGOB y así contribuir a satisfacer las necesidades ciudadanas, transformando la forma en que su gobierno acerca sus trámites, basado en el aprovechamiento de tecnologías para ser accesible.

**Impacto deseado:** Atención cercana a través de un gobierno innovador que utiliza las TIC'S como herramientas, mejorando las estrategias digitales públicas, para

convertirlo en un gobierno accesible, eficiente y eficaz, sensible a la ciudadanía y a sus necesidades.

### **3.- Regulación de la Fe Pública.**

**Objetivo:** Implementar un sistema de control y vigilancia del ejercicio de la Fe Pública Notarial, brindando un servicio profesional eficaz.

**Impacto deseado:** Que disminuya el índice de violación de la Ley por parte de los Notarios. Cerciorarse de que el Notariado de Aguascalientes funcione con regularidad a través de la inspección, logrando garantizar un estado de derecho, confiable, seguro y transparente.

### **4.- Gobernabilidad Democrática y Participativa**

**Objetivo:** Promover políticas gubernamentales orientadas a la gobernabilidad democrática y participativa así como a ofrecer respuestas a las necesidades de la ciudadanía, calidad en los servicios y en la atención que ofrece

**Impacto deseado:** Propiciar una comunicación efectiva con los diferentes actores, involucrando la participación ciudadana que permita alcanzar una relación respetuosa y constructiva entre poderes y órdenes de gobierno, que fortalezca su desarrollo integral, así como la atención y calidad en los trámites que se prestan a la ciudadanía, restaurando la confianza en la autoridad.

### **5.- Gobernabilidad, relación entre poderes, órdenes de gobierno, organismos de la sociedad y justicia alternativa**

**Objetivo:** Lograr una relación respetuosa y constructiva entre poderes, órdenes de gobierno y organismos sociales que favorezca su desarrollo integral y amplíe los márgenes de gobernabilidad.

**Impacto deseado:** Lograr una relación respetuosa y constructiva entre poderes, órdenes de gobierno y organismos sociales que favorezca su desarrollo integral y amplíe los márgenes de gobernabilidad.

Apoyar a la población en la solución de conflictos de intereses individuales o colectivos, mediante el uso de medios alternativos como: la Mediación y/o conciliación voluntaria.

## 6.- Programa Integral para la de Atención a Migrantes

**Objetivo:** Establecer y operar un programa integral de atención a migrantes en el extranjero y sus familias.

**Impacto deseado:** Atender de manera integral a los migrantes y sus familias, con asesoría, orientación y canalización; así como el acercamiento a los programas sociales de los tres niveles de Gobierno.

## 7.- Protección Civil Efectiva y Oportuna

**Objetivo:** Diseñar programas y acciones para prevenir, mitigar y reducir riesgos ante la ocurrencia de una contingencia.

**Impacto deseado:** Brindar a la ciudadanía un clima de paz, estabilidad, seguridad y certeza jurídica, a través de acciones orientadas a la Gobernabilidad democrática y participativa, así como un entorno seguro. Salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y el entorno. Establecer esquemas de coordinación interinstitucional para la operación del enfoque del manejo integral de riesgo.

## 8.- LOCATEL

**Objetivo:** Apoyar, informar, orientar y asesorar efectivamente a la ciudadanía a través de diversas tecnologías de la información y la comunicación.

**Impacto deseado:** Proporcionar solución a las solicitudes de los ciudadanos a través de los servicios que brinda la Coordinación proporcionando un trato digno, oportuno y de calidad.

## 9.- Desarrollo Integral del Registro Civil

**Objetivo:** Continuar con la modernización aplicando la tecnología de punta para ser una dependencia de clase mundial.

**Impacto deseado:** Mantener más actualizada la base de datos de los actos registrales, renovar el equipo tecnológico en oficinas y unidad central, aumentar la descentralización de trámites de la Dirección General del Registro Civil.

## 10.- Desarrollo de la Cultura Cívica

**Objetivo:** Generar cultura cívica mediante el fomento de los Símbolos Patrios y estatales y la identidad local nacional.

**Impacto deseado:** Con la implementación de programas adecuados la Dirección de Desarrollo Cívico logrará una nueva mentalidad en la sociedad, además al establecer programas en diversas instituciones se logrará conjuntar los esfuerzos que la dirección hace con el Instituto de Educación. Finalmente es importante mencionar que la Educación Cívica tendrá el lugar que corresponde dentro de la gestión gubernamental al servicio de la gente.

### **11.- Modernización Integral de los Archivos del Estado**

**Objetivo:** Modernizar integralmente los archivos del Estado, que promueva su aprovechamiento, así como su conservación.

**Impacto deseado:** Garantizar la integridad de la memoria documental administrativa, histórica y notarial de nuestro Estado a través de la custodia y mejora continua de los procesos archivísticos.

### **12.- Desarrollo y Estabilidad Laboral**

**Objetivo:** Brindar estabilidad laboral proporcionando asesoría jurídica a los trabajadores, así como tutelando los derechos en los juicios laborales.

**Impacto deseado:** Disminuir las Demandas Laborales entre los patrones y trabajadores de las empresas del Estado de Aguascalientes, logrando una conciliación pronta y satisfactoria para ambas partes.

### **13. Servicio Nacional del Empleo**

**Objetivo:** Asegurar la Ejecución y comprobación de los recursos estatales del SNE, así como el manejo del recursos humanos y materiales.

**Impacto deseado:** Cumplir con las metas y objetivos en la difusión de vacantes de empleo, la atención y colocación de los buscadores de empleo.

### **14. SNE Subasta 1x1**

**Objetivo:** Promover la colocación de buscadores de empleo en un puesto de trabajo o actividad productiva, mediante los programas, servicios y estrategias del Servicio Nacional de Empleo Aguascalientes, enfocados a la vinculación laboral, capacitación y fomento al auto empleo.

**Impacto deseado:** Disminuir la tasa de desempleo por debajo del 3.8%.

### **15.- Pronta y expedita administración de Justicia Laboral**

**Objetivo:** Mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes dentro de los procedimientos laborales y tiempos de duración de los juicios laborales con estricto apego al principio de legalidad.

**Impacto deseado:** Generar una respuesta pronta y oportuna a los conflictos colectivos e individuales en el trabajo.

#### **16.- Impartición de Justicia Laboral para los trabajadores al servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados**

**Objetivo:** Impartición de Justicia Laboral para los trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado.

**Impacto deseado:** Resolver los conflictos laborales, mediante conciliación, mediación así como procesos Jurídicos, entre servidores públicos del estado, municipios y organismos públicos descentralizados, así como problemas intersindicales pertenecientes al Estado.

#### **17.- Actualización del orden normativo Estatal**

**Objetivo:** Establecer el debido cumplimiento a los diversos ordenamientos legales, mediante acciones de apoyo jurídico y a la regulación del marco normativo, a fin de que los diversos entes del gobierno estatal mantengan apego irrestricto a la normatividad vigente, evitando la demora en tiempos y la propagación de juicios que puedan generar un daño patrimonial al Estado.

**Impacto deseado:** Mantener la normatividad vigente para su correcta aplicación en los actos jurídicos gubernamentales, garantizando un Gobierno legal, transparente y certero.

#### **18.- Asesoría y Representación Jurídica del Gobierno del Estado.**

**Objetivo:** Representar al Gobierno del Estado y a la Secretaría General de Gobierno en asuntos judiciales y brindar asesoría jurídica al Gobernador del Estado, Secretaría General de Gobierno y dependencias de la Administración Pública Estatal Centralizada y Descentralizada.

**Impacto deseado:** Asesorar, proyectar, litigar y resolver en el ámbito de sus competencias todas las necesidades jurídicas gubernamentales que se presenten brindando certeza y seguridad jurídica con estricto apego a la legalidad.

### **19.- Homologación de criterios normativos de la Administración Pública**

**Objetivo:** Lograr unificar los criterios jurídicos con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, para el correcto ejercicio de la Función Gubernamental.

**Impacto deseado:** Eficientar los procesos de las etapas que implican la publicación en el Periódico Oficial del Estado. Actualizar y Homologar la normatividad vigente e implementar tecnologías que permitan lograr la difusión, actualización y homologación de la normatividad.

### **20.- Administrar la oficina del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**

**Objetivo:** Fortalecer el desempeño de las instituciones de seguridad pública a través de la pronta atención a todas las solicitudes de información y gestión que reciba el Secretariado.

**Impacto deseado:** Mejorar la coordinación entre las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de los 3 órdenes de gobierno.

### **21.- Optimización de procesos para las Evaluaciones de Control de Confianza**

**Objetivo:** Coadyuvar a tener personal confiable dentro de las Instituciones de Seguridad mediante la aplicación de evaluaciones de control de confianza con procesos certificados y estricto apego a la legalidad.

**Impacto deseado:** Implementación de estrategias para llevar a cabo la evaluación a personal activo y la selección de los mejores perfiles para el ingreso a las corporaciones de Seguridad del Estado.

### **22.- FASP Fondo de Seguridad Pública 2019**

**Objetivo:** Proporcionar los recursos necesarios para dar cumplimiento a las Estrategias Nacionales en materia de Seguridad Pública.

**Impacto deseado:** Disminución de la incidencia delictiva en el Estado y mejorar el servicio a la ciudadanía de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia a través de la capacitación, equipamiento e infraestructura.

### **23.- Asesoría jurídica y atención a víctimas u ofendidos del delito**

**Objetivo:** Asistir y asesorar jurídicamente a la Víctima u Ofendido del Delito, desde el primer momento en que tenga contacto con la autoridad, así como representar a

la misma de manera integral en todos los procedimientos y juicios en los que sea parte, para lo cual deberá realizar todas las acciones legales tendientes a su defensa, además de Informar y asesorar a los familiares de la víctima.

**Impacto deseado:** Mejorar y eficiente la atención a las personas en situación de víctimas del delito, así como brindar un servicio de Asesoría Jurídica eficaz, empático y justo a las personas víctimas de un delito.

#### **24.- Coordinación para el Federalismo y Desarrollo Municipal**

**Objetivo:** En el marco de sus facultades constitucionales Coordinar las acciones de los tres Órdenes de Gobierno Municipio-Estado-Federación en beneficio de la sociedad del Estado de Aguascalientes.

**Impacto deseado:** El conseguir optimizar recursos humanos, materiales y económicos para atender más y mejor las demandas de las comunidades y de los ciudadanos en cada Municipio.

#### **25.- Implementación y fortalecimiento del sistema local de protección de los derechos del NNA**

**Objetivo:** Coordinar a las dependencias, entidades, sociedad civil e incentivar la participación de niñas, niños y adolescentes del estado para garantizar cada uno de sus derechos.

**Impacto deseado:** Generación de políticas públicas para la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

#### **26.- Casa del Adolescente**

**Objetivo:** Atender a la población adolescente en situación de riesgo ofreciendo diversos servicios para que los jóvenes acudan y encuentren un espacio en el que sean escuchados, atendidos y orientados según su problemática individual.

**Impacto deseado:** La atención y seguimiento de los adolescentes en situación vulnerable para su incorporación a actividades saludables y educativas para su desarrollo integral.

### **PREPECTIVA DE METAS**

En 2019, la Secretaría General de Gobierno habrá consolidado la gobernabilidad en el Estado, derivado de una coordinación estratégica al interior y exterior del

gobierno, con medios masivos de comunicación que difundan de manera efectiva los programas, trámites y servicios acordes a las necesidades ciudadanas, proporcionados por servidores públicos altamente capacitados y con alto sentido ético, que apliquen mecanismos accesibles e innovadores en instalaciones acordes y sustentables, que abran las puertas a la modernidad para lograr que la transparencia, la legalidad, la certeza jurídica y el Estado de Derecho tengan un cambio benéfico sin precedentes con la corresponsabilidad ciudadana en la construcción del futuro.

La Secretaría General de Gobierno se circunscribe atendiendo a variables clave como son: la estabilidad política y responsabilidad social, la participación social y consolidación democrática, la coordinación entre los órdenes y poderes de gobierno, el respeto a los derechos humanos, el ejercicio eficaz y transparente de la función pública, la paz social, una infraestructura sistematizada y eficiente, la administración pronta y expedita de justicia, el alto nivel tecnológico y la calidad en los servicios que se otorgan.

### **Metas Sectoriales**

1.- Acceder a recursos Federales que beneficien a la ciudadanía en general a través de proyectos de inversión y convenios interinstitucionales innovadores, alcanzables, factibles y equitativos con el fin de lograr instalaciones modernas, suficientes y adecuadas a las necesidades del sector, que además integren equipamiento tecnológico moderno, sistemas informáticos y de gestión de calidad, que optimice el aprovechamiento de espacios acordes a la demanda de los servicios, además de mejorar su calidad con una atención cercana, diversificada, oportuna, segura y ágil.

2.- Generar una coordinación estratégica jurídica liderada por la Secretaría General de Gobierno, dirigida a sustentar y fortalecer la actuación del gobierno y modernizar el marco jurídico en beneficio de la ciudadanía a través de mecanismos de vinculación, comunicación, difusión y promoción de la cultura de la prevención con cohesión y articulada con el fin de establecer una normatividad actualizada y homologada que fortalezca la gobernabilidad y lleve a ser un gobierno proactivo, generando economías, progreso y bienestar, que asegure el Estado de Derecho y fomente la participación ciudadana.

3.- Conducir la política interna del Estado a través del diálogo sistematizado y efectivo con todos los sectores políticos y sociales, así como con los diferentes niveles y órdenes de gobierno, con el fin de armonizar los asuntos públicos para



crear consensos y tender puentes de comunicación que atiendan las necesidades sociales, evitando el desfase y duplicidad de acciones para fomentar la gobernabilidad y la paz social.

4.- Fortalecer la gobernabilidad democrática en un marco de seguridad, estabilidad, transparencia, bienestar y paz social, a través de un modelo de gestión innovador orientado a la cohesión social, que apoye la implementación de la capacitación en competencias generales y la movilidad del personal con base en los requerimientos ciudadanos, que genere un gobierno integral, virtuoso y consciente de la realidad social capaz de evidenciar un cambio real que active la participación ciudadana en los asuntos de interés público para el desarrollo del Estado en todos los sectores productivos y de servicios.

## SSP. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

En el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, ha quedado establecido como el Segundo Eje, Aguascalientes Derecho, Seguro y Libre, a fin de fortalecer la gobernabilidad democrática en un marco de seguridad, estabilidad, transparencia, bienestar y paz social, a fin de mantener el orden institucional, la estabilidad política y el estado de derecho.

Así entonces, esta Secretaría de Seguridad Pública, en sus diferentes aristas y/o direcciones: pretende trabajar en este 2019 apegándonos estrictamente a lo enmarcado en el Plan Estatal, coadyuvando al beneficio social y bien común; y de ello se deriva la importancia de esta Administración de brindar certeza y seguridad jurídica en apego al marco normativo que abarca en este caso específico, a los actores en materia de Seguridad Pública.

Por lo anteriormente expuesto, se ha determinado trabajar en las siguientes Líneas de Acción:

### “OFICINA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA”

#### **PROYECTO: “Humanización de los Policías Estatales”**

La Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado tiene como prioridad **dignificar el trabajo policial, fomentando la legalidad y apego a derechos humanos generando así confianza con la ciudadanía**, reflejada en LA

DISMINUCION DE LAS QUEJAS Y RECOMENDACIONES hacía los integrantes policiales y la propia Institución.

- Capacitar a los integrantes de la Policía Estatal con apego a los Derechos Humanos.
- Capacitar a los integrantes de la Policía Estatal en el Manejo del Estrés.
- Fortalecer en los elementos la cultura de respeto y legalidad hacia la ciudadanía.
- Concientizar al elemento policial sobre la importancia a los Derechos Humanos.
- Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos.
- Propiciar el trato respetuoso con la ciudadanía.
- Difundir las buenas acciones policiales ante la sociedad.
- Vigilar que los integrantes policiales actúen con objetividad, eficiencia, honestidad y respeto a los Derechos Humanos.

Estas acciones estarán dirigidas para beneficiar al total de la población del Estado de Aguascalientes (1'312,544 habitantes 2015 I.N.E.G.I.) y en consecuencia la población que visita o cruza por nuestro estado. Para dar cumplimiento con estos objetivos, todos los grupos de Policía Estatal deberán recibir capacitación específicamente en materia de Derechos Humanos y Manejo del Estrés, con el fin de prevenir las quejas ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, propiciar el cambio en la percepción de la ciudadanía hacia la actuación policial para que a su vez se genere la confianza y se dignifique el trabajo policial.

#### **PROYECTO: “C5”**

En cumplimiento al Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022, dentro de los programas prioritarios de la administración, se establece la creación del Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C5i) y fortalecer así las acciones y estrategias enfocadas a mejorar los niveles de seguridad en la Entidad.

El objetivo principal del C5i es implementar y sentar el precedente en el estado en materia de infraestructura y tecnología de vanguardia que nos permita interconectar a todos los municipios y mantener un sistema de monitoreo integral, así como incorporar las herramientas informáticas y/o digitales que contribuyan de una forma objetiva a tomar las mejores decisiones para el diseño, elaboración y ejecución de programas y estrategias de prevención, operación policial de seguimiento y reacción, entre otras.

Estas herramientas generarán información que permitirá mejorar la coordinación entre las instituciones de todos los niveles, de seguridad pública y procuración de justicia, así como de instancias dedicadas a la atención de emergencias como Protección Civil, Instituto de Salud y Bomberos.

Permitirá también, mejorar sustancialmente el diseño de operaciones policiacas al incorporar información de inteligencia de forma sistematizada que reducirá los tiempos de procesamiento y análisis de información.

Como consecuencia de lo anterior, se logrará consolidar una plataforma que concentre y facilite el acceso a información pertinente para el tratamiento del tema de seguridad en todos los niveles de gobierno.

La tecnología a implementar consiste en:

- Red estatal de fibra óptica asegurándonos confiabilidad y rapidez en la transmisión de voz, datos y video.
- Sistema de videovigilancia con cámaras de alta definición y analíticos incluidos capaces de mandar alertas de manera automática al C5i, sobre parámetros que se establezcan de acuerdo a la necesidad del Estado, como Reconocimiento Facial, detección de multitudes, lectoras de placas que harán una comparativa con las bases de datos robados por cada lectura, entre las más importantes.
- Equipamiento de las 4 puertas de acceso al Estado que permitirá automatizar la revisión de vehículos y personas con la finalidad de identificar si se encuentran implicados en la comisión de algún ilícito.
- Fortalecimiento de la Red Estatal de Radiocomunicación con tecnología IP
  - AVL (Localización Automática de Unidades de Despacho)
  - Grabadora de Voz y almacenaje de comunicaciones de la Red de Radio
- Renovación del CAD (Sistema Automático de Despacho)
  - Registro de incidentes al 911
  - Grabadora de voz para llamadas al 911
  - Cartografía para ubicar los incidentes
  - Conmutador telefónico
- Sistema de Inteligencia y Análisis de Información
  - Conectividad a múltiples bases de datos de los municipios y el estado
  - Conectividad a redes sociales
  - Conectividad a Plataforma México

Las metas a alcanzar a través de este proyecto son:

- Mejorar el servicio de atención a emergencias 911.
- Reducción en los tiempos de respuesta a reportes ciudadanos por parte de las corporaciones policiacas e instancias de atención de emergencias.
- Reducción de incidencia delictiva del Estado.
- Mejorar el desempeño de las corporaciones de Seguridad Pública.
- Incremento en la percepción positiva de seguridad en Aguascalientes.
- Incrementar el nivel de alfabetización digital en los elementos policiacos.
- Aumentar el nivel de confianza en las corporaciones de Seguridad Pública.
- Brindar herramientas tecnológicas que faciliten las funciones y mejoren el desempeño del personal operativo.

El desarrollo y planeación de un proyecto de esta magnitud garantiza que se brindarán de forma oportuna, con calidad y rapidez los servicios necesarios en materia de seguridad y servicios de emergencias, beneficiando a la totalidad de habitantes del Estado cuya cifra es de 1,312,544, según censo poblacional de INEGI 2015.

#### **“ASUNTOS INTERNOS”**

##### **PROYECTO: “Disminución de Denuncias”**

##### **Beneficios**

- Se verán beneficiados por la aplicación de este proyecto la población del Estado de Aguascalientes y visitantes en general, quienes al percibir, observar e identificar que el Departamento de Asuntos Internos, trabaja en la supervisión y vigilancia de la actuación policial, dará tranquilidad, certeza, seguridad, transparencia y legalidad a la ciudadanía. Pues uno de los objetivos de este proyecto es incrementar la buena percepción y confianza hacia la policía.
- A la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, quien al realizar un trabajo en coordinación, el Departamento de Asuntos internos coadyuvará en la vigilancia o sobrevigilancia de las actuaciones policiales, lo cual trae como beneficio que las actuaciones policiales se realizarán apegadas estrictamente a la normatividad y protocolos de actuación.
- Disminución de carga de trabajo por las quejas o denuncias que se reciben en este Departamento en contra de elementos policiales.

##### **Población objetivo**

A la población del Estado de Aguascalientes y visitantes.

### **Impacto que tendrá en la ciudadanía:**

El impacto deberá de ser positivo, toda vez que el policía sabedor que sus actuaciones serán verificadas por dos instancias la primera por su comandante de grupo y la segunda por el Departamento de Asuntos Internos. Este último con facultades para supervisar a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, así como realizar visitas e inspecciones en las áreas donde prestan su servicio personal de la Policía Estatal. Realizaran sus funciones apegadas estrictamente a la legalidad. De igual forma se pretende que la ciudadanía retome la confianza en las instituciones policiales.

### **Cobertura**

En todo el territorio del Estado.

### **Indicadores**

Percepción de la ciudadanía hacia la policía.

Confianza de la ciudadanía hacia la policía.

Índice de quejas o denuncias en contra de policías.

### **Número de población beneficiada**

Según el último censo realizado por el INEGI en el año 2015, la población beneficiada será 1' 312,544 habitantes en el Estado de Aguascalientes.

### **Metas a alcanzar**

- Reducir las quejas o denuncias de la ciudadanía en contra de integrantes de esta Institución Policial.
- Incrementar la buena percepción hacia la policía
- Incrementar la confianza ciudadana hacia las instituciones policiales.

### **“DIRECCION DE PRENSA Y COMUNICACIÓN SOCIAL”**

#### **PROYECTO: “Generación de Información en Materia Policial a la Sociedad”**

En la Dirección de Comunicación y Prensa, tenemos como objetivo dar a conocer las acciones de seguridad, proyectos y actividades que se llevan a cabo por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a la población, a fin de que puedan tener una visión más clara de lo que se está realizando en beneficio de toda la población en materia de Seguridad.

Por lo cual todos los días, con el apoyo del propio Secretario de Seguridad Pública del Estado y los directores de cada área, se redactan todos los días informes que son enviados a los medios de comunicación.

Esto se realiza en dos vertientes, ya que en una primera instancia se informa sobre las acciones relacionadas con operativos, detenciones y apoyos que brindan los elementos operativos de la corporación.

Por otro lado, la redacción de boletines que dan cuenta de las actividades del titular y los directores, en lo que se refiere a acciones, estrategias y actividades que realizan todos los días, por lo cual se atienden dos secciones en los medios de comunicación, el referente a la nota roja, así como la información local.

Sin embargo, es necesario aclarar que cada uno de los informes que se envían van acompañados de audios, videos o fotografías según sea el caso.

Es necesario mencionar que la estrategia de comunicación no va enfocada solamente a los medios electrónicos o impresos, sino también a las redes sociales, lo que ha generado tener una mayor penetración entre la población, que todos los días exige resultados en materia de seguridad.

Esto permite también recabar las solicitudes de vigilancia o reportes que realizan los habitantes de todo el estado, los cuales son canalizados a las áreas correspondientes, que se encargan de atenderlos, mejorando así la imagen institucional.

Es a través de las estadísticas que se realizan diariamente sobre el número de notas que se publican en los medios de comunicación, como se puede conocer el avance en las metas planteadas para el año y con ello los impactos positivos en la sociedad.

### **“SECRETARIA PARTICULAR”**

**PROYECTO: “Atención a la Ciudadanía y direcciones de esta Secretaria”**

**Población objetivo:**

Ciudadanos que tengan problemas en temas de Seguridad Pública.

**Impacto en la ciudadanía:**

Mejorar la percepción.

**Cobertura:**

Todo el Estado.

**Indicadores de medición:**

Censos de percepción y aceptación.

**Número de población beneficiada:**

Los 1'312,544 habitantes del Estado (I.N.E.G.I. 2015).

**Metas:**

Mejorar la seguridad en el estado y generar confianza en la ciudadanía.

Con Atención a la ciudadanía se fortalece un vínculo cercano con la población con el fin de atender y dar solución a sus solicitudes y reportes, esto nos permite ubicar los puntos con mayor índice de inseguridad en el estado y así mejorar la seguridad y aumentar la confianza de los ciudadanos.

**“OFICINAS DEL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA”**

**PROYECTO: “Optimizar los Procesos Administrativos/operativos”**

La simplificación administrativa, busca beneficiar a empresas y empresarios a través de los servicios y trámites simplificados que se ofrecen en las áreas de esta Secretaría de Seguridad Pública que atienden trámites y brindan servicios a los ciudadanos.

**Distribución y calendarización.**

La que determine la Dirección General de Administración, señalando que es requerida de manera periódica y uniforme.

**PROYECTO: “Mejora Regulatoria”**

Simplificación de Trámites y Servicios mediante el cumplimiento del proyecto de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

**Beneficios que se obtendrán.**

La simplificación administrativa en beneficio de los ciudadanos y empresas, garantizando la calidad de las regulaciones

### **Población objetivo**

Empresas y ciudadanos que realizan trámites y servicios ante la dependencia.

### **Impacto en la ciudadanía**

Se ahorra tiempo y recursos en el desarrollo de los trámites, mediante una atención más eficaz e inmediata, mejorando la gestión Gubernamental incentivando entre otras cosas el clima de negocios que redundará en la atracción de inversiones al Estado.

### **Cobertura**

Empresas y ciudadanos que realizan trámites y servicios ante la dependencia.

### **Indicadores que se medirán**

- Número de trámites y regulaciones simplificados (TS).
- Número de empresas y empresarios beneficiados.

### **Número de la población beneficiada**

- Usuarios que solicitan el curso de educación vial
- Usuarios que solicitan los diversos tipos de Licencias de conducir establecidos en la Ley de Vialidad.
- Solicitantes de servicios por llamada de emergencia.
- Autorizados para prestar los servicios de Seguridad Privada.
- Solicitantes de permisos para circular sin placas.
- Solicitantes de autorización para establecer escuelas de manejo.

NOTA: Los números específicos de este indicador, pueden apreciarse en el apartado de incidencias del portal IEGEMER, no obstante, en este momento no se puede acceder al sistema: <http://tramites.aguascalientes.gob.mx/buscar.php>

### **Metas por alcanzar**

- Simplificación administrativa.
- Reducción de costos a los usuarios y a la Dependencia por la prestación de servicios y atención de trámites.
- Reducción de tiempos a los anteriores usuarios.

**“DIRECCION GENERAL DE POLICIA CIBERNETICA”**

**PROYECTO: “Implementación de Operativos en Combate a la Delincuencia”**



En la actualidad, debido al auge de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, la policía se ha visto en la necesidad de ir adaptando su estructura interna para tener una mejor respuesta a los nuevos retos de la criminalidad (delitos cibernéticos), a fin de asumir la investigación y persecución de los delitos a través de las tecnologías de la información y comunicación.

La característica inherente de interconexión del Internet y al hecho de que la delincuencia organizada explota estas condiciones para realizar delitos de alto impacto como fraudes, pornografía infantil, trata de personas, secuestro y ataques a la infraestructura crítica informática del país, entre otros, ha llevado a un aumento exponencial de los delitos cibernéticos en el país y a nivel mundial.

En una encuesta mundial del sector privado se sugiere que el 80% de las víctimas individuales de los principales delitos cibernéticos no denuncian el hecho a la policía. La escasez de denuncias se debe a una falta de reconocimiento de la victimización y de los mecanismos de denuncia, a la vergüenza y el bochorno de la víctima y a los posibles riesgos para la reputación de las empresas.

Por lo anterior se proponen las acciones siguientes:

- 1. CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS.**
- 2. ATENCIÓN DE LAS DENUNCIAS REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA.**
- 3. INVESTIGACIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS.**
- 4. GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

#### **Objetivo.**

Mejorar la atención a la ciudadanía y proporcionar un servicio de calidad en materia de procuración de justicia, a fin de contribuir a la prevención del delito y fomento de la denuncia.

#### **La Población a quien va dirigida:**

A la población del estado de Aguascalientes que hace uso de medios tecnológicos.

#### **Impacto**

Disminución gradual de determinados hechos delictuosos que se cometen a través de las redes sociales; Reducción de delitos cometidos en escuelas entre compañeros (el llamado bullying); Aumento de denuncias ciudadanas anónimas; Disminución del delito de extorsión; Recuperación gradual de la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones encargadas de la procuración de justicia.

### **Indicadores de medición**

El número de denuncias iniciadas, encuestas a la población en general, victimización individual.

### **Metas a alcanzar**

- A. Promover iniciativas para favorecer las denuncias, entre ellas los sistemas de denuncias en línea y líneas telefónicas directas, las campañas de sensibilización pública, los enlaces del sector privado y una mayor divulgación e intercambio de información de la policía.
- B. Mejorar la educación de los usuarios en lo que se refiere a la seguridad informática, así mismo que la población sepa identificar cuando es víctima de un delito cibernético y con esto promover la cultura de la denuncia.
- C. Mejorar la capacitación de los elementos comisionados en estas áreas así como proveer de herramientas tecnológicas, para hacer eficiente su trabajo de investigación en lo que respecta a delitos cibernéticos.
- D. Proteger contra riesgos lógicos y previsibles como: virus informáticos o ataques por parte de hackers, así como riesgos físicos tales como incendios, inundaciones, sabotajes, vandalismos o accesos indebidos e indeseados, que también pueden comprometer la seguridad de los datos informáticos y el software.
- E. Conjugar tanto la seguridad informática como la seguridad legal y así poder brindar una adecuada protección y tutela tanto técnica como normativa.

### **“DIRECCION GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL”**

#### **PROYECTO: “Implementación de programas y controles para un mejor sistema penitenciario en el estado”**

La Seguridad Pública hoy en día es una exigencia social muy sentida, esto debido al derecho Constitucional de las Personas de tener una vida digna y segura y a la obligación del Estado de proporcionarla a la sociedad.

Brindar seguridad pública a la población es una obligación del Estado, esta debe ser: Planeada, pertinente, eficaz, eficiente pero sobre todo de mucha proximidad con la población que hoy se siente vulnerada en sus bienes materiales y en su propia vida y sobre todo en la seguridad de sus familias.

La obligación del Estado de integrar un programa con metodologías aplicables a la Seguridad Pública siempre es importante, desde la prevención del delito, la acción

operativa en las calles, la reacción inmediata, la proximidad social y la reinserción social son los puntos claves para cerrar el círculo virtuoso de la Seguridad Pública y es precisamente la Reinserción Social, el último tramo del proceso que cierra el círculo.

El proyecto de Reinserción Social que tiene actualmente la Secretaría de Seguridad Pública, es un modelo desarrollado en estricto apego a lo señalado por la Ley Nacional de Ejecución Penal que entre en vigor el 16 de junio del 2016. Dicho ordenamiento señala 5 ejes rectores que deberán cumplimentarse para lograr una verdadera reinserción social, estos ejes son: “El Trabajo, La Educación, La capacitación para el trabajo, El Deporte y la Salud. En tal virtud la Secretaría de Seguridad Pública ha puesto en marcha diversos programas de reinserción social en apego a lo señalado por la Ley Nacional de Ejecución de Penas uno de ellos es el Centro de Reinserción Social y Productiva de Aguascalientes, que consiste en la integración de empresas dentro de las naves industriales del CRESPA para dar trabajo a los y las personas privadas de la libertad, así mismo se han firmado convenios de colaboración con diversas universidades e instituciones educativas con la finalidad de contar con jóvenes en servicio social o prácticas profesionales que puedan reforzar las áreas técnicas, jurídicas y administrativas en los Centros Penitenciarios con la finalidad de que los jóvenes que vayan egresando lleven ya una experiencia profesional en las carreras que están estudiando y paralelamente ayudan a las áreas técnicas a sacar adelante el trabajo con su colaboración, estos convenios también implican dar educación, básica, media superior y superior a las y los privados de la libertad. Se han firmado convenios con instituciones deportivas y culturales para que las personas privadas de la libertad tengan actividades de esta naturaleza reforzando su esquema físico y cultural y por último también se han firmado convenios con instituciones de salud a efecto de que las personas privadas de la libertad gocen se el beneficio de tener acceso a los servicios de salud estatales o federales para el bien de ellos y sus familias.

Todo lo anteriormente señalado, implica estar de manera permanente dando mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones e infraestructura de los Centros Penitenciarios, esto con la finalidad de que las personas privadas de la libertad cuenten con instalaciones dignas y siempre con el respeto irrestricto a sus derechos humanos. Para esto, se necesita la inclusión de este programa de Reinserción Social en el presupuesto 2019, con la finalidad de cumplir con los ejes rectores de este Gobierno.

Sin duda la Reinserción Social Implica un gran reto, este reto es lograr la reintegración a la sociedad de aquella persona que con una conducta delictiva en su momento dañó el tejido social y la seguridad de una o más personas, sin embargo esta persona que ocasionó este daño, lleva implícitos a su vez situaciones familiares que en su momento enfrentó como la marginación social, la represión social y el olvido por parte de sus mismos padres. Es por esto que trabajar en reinsertarlo a la sociedad si es posible, es posible también volver a esta persona una gente económicamente productiva y socialmente responsable para que con su trabajo digno y remunerado devuelva a la sociedad por medio de la reparación del daño lo que en su momento le arrebató, pero no solo es lo económico lo importante, sino también el tratamiento pos penitenciario al que se pueden someter una vez que obtengan su libertad.

En resumen la reinserción social es viable, es pertinente y es factible. Pero dependerá de la cantidad de recursos que se inviertan en los programas preventivos y correctivos de sus Centros Penitenciarios, incluso buscar la Certificación de los mismos por medio de la Asociación de Correccionales de América, para contar con Centros Altamente competitivos a nivel Nacional y hacer de la Reinserción Social una realidad histórica en Aguascalientes.

#### **“DIRECCION GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA”**

#### **PROYECTO: “Promover la prevención social y la participación ciudadana en temas de prevención del delito”**

El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, cuyo objetivo es la coordinación, supervisión y enlace con los tres ámbitos de gobierno, llevando a cabo una política pública de prevención de la violencia con especial énfasis en la Participación Ciudadana, implementando acciones de manera aperiódica y en coordinación transversal con dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal con las siguientes acciones:

- Consejos Municipales de Consulta y Participación Ciudadana.
- Jornadas Interinstitucionales de Prevención en Corto.
- Comités de vecino vigilante.
- Prevención de la conducta de auto privación de la vida.
- Cine en tú colonia.
- Prevención del uso de drogas legales e ilegales.

- Prevención de la Violencia a través de la Resiliencia.

Estas acciones están dirigidas para el beneficio de la población de Aguascalientes (1'312,544 habitantes durante el 2015 INEGI).

Para cumplir con las líneas de acción de intervención que tienen como objetivo principal el disminuir los hechos de violencia que se presentan en grupos vulnerables, llevando estas acciones a los planteles educativos, las colonias y los núcleos familiares.

#### “DIRECCION GENERAL DE ANALISIS E INTELIGENCIA”

##### **PROYECTO: “Operativos realizados en zonas Conflictivas”**

La situación actual en materia de seguridad pública ha dado un giro que podemos calificar como preocupante, el incremento en los delitos de robo en todas sus modalidades y el incremento en el trasiego y consumo de drogas, genera un sentimiento de inseguridad en la población.

Por lo anterior expuesto, se considera el siguiente proyecto como estrategia central para hacer frente a los rubros delincuenciales señalados.

- 1.- Generación de bases de datos delincuenciales y sociales, con la finalidad de tener una información certera de él o los participantes de un hecho delictivo, esta información debe contener los datos primarios de cada individuo y se ira robusteciendo paulatinamente.
- 2.- Implementación de operativos de vigilancia con usuarios simulados para lograr una adecuada y certera captación de información de fuentes abiertas.
- 3.- El análisis de información en gabinete, con la finalidad de obtener un producto de inteligencia.
- 4.- La coordinación entre corporaciones policiales y de justicia para la explotación segura tanto en el plano legal como en la operación de la información.

Para llevar a cabo estas acciones es indispensable que se dote a esta dirección con los recursos requeridos para los fines planteados.

Lo anterior expuesto, se traducirá en beneficio a la población total del Estado de Aguascalientes (1'312,544 habitantes 2015 I.N.E.G.I.).

La medición de efectividad de estas estrategias, será la estadística recibida en el Centro de Telecomunicaciones C-4 en cuanto a reportes por los delitos señalados, por otro lado la Fiscalía General del Estado empatara esta información de acuerdo a las denuncias recibidas referentes a esos delitos.

El impacto que se busca es principalmente la recuperación de la confianza en las instituciones de seguridad pública por parte de la ciudadanía, la desactivación delincriminal y la recuperación de espacios públicos.

Lo anterior siempre apegado a derecho y en estricto respeto a los derechos humanos.

## **“COORDINACION GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C-4”**

### **PROYECTO: “Eficiencia y Mejor Servicio en Llamadas de Emergencia”**

- Fomentar la apropiación de la Mística Nacional en el quehacer cotidiano de los coordinadores, supervisores, operadores intervinientes y radio operadores del 911, siendo esto el 100%.
- Favorecer el sentido de identidad, pertenencia y permanencia del servicio de emergencia 911, así como el compromiso con el servicio de recepción y atención de las emergencias en todas las áreas y niveles de participación.
- Difundir los avances y resultados del proceso de formación del personal, así como el valor del esfuerzo de la profesionalización y del desarrollo humano en lo individual y en lo colectivo.
- Establecer las bases de un proceso permanente de renovación de la Mística Nacional, que pueda ejecutar a través de un conjunto de acciones compartidas entre los coordinadores, despachadores y operario del servicio de emergencia 911.
- Integrar un servicio homologado en la atención al menos en las tres dependencias de mayor servicio a la ciudadanía y que solo se use un solo sistema, siendo este el del C4 Estatal (SSP, Fiscalía y Seguridad Pública Municipal.)
- Fomentar el desarrollo humano que mejore en la atención al ciudadano con al menos el 100% de capacitación en los operadores y coordinadores del servicio de atención 911 (mística nacional,
- Incrementar la credibilidad y confianza de los usuarios del servicio de emergencia en la atención al menos en un 10% anual y que ayude a disminuir la mala percepción de la ciudadanía.
- Mejorar el nivel de satisfacción de llamadas de emergencia 911 en un 50% en el Edo. de Aguascalientes

- Disminuir el tiempo de espera de atención del usuario para ser atendido al llamado 911 a un minuto
- Disminuir el tiempo de respuesta de atención en las llamadas de emergencia de 911 a 90 segundos máximo.
- Disminuir el despacho oportuno de radio operador, en la atención en la llamada de emergencia 911 en un 50%
- Mejorar la percepción de la atención que brinda el operador interviniente en un 60% a los usuarios que hacen uso del servicio único de emergencia 911
- Mejorar las condiciones laborales (horarios, descansos, infraestructura, herramientas de trabajo, entre otros) para aumentar el desempeño de los operadores intervinientes en un 80%.
- Profesionalizar y capacitar al operador interviniente del servicio de emergencia 911, al 100 %
- Desarrollar la nueva plataforma del sistema de captura de emergencia 911.
- Incorporar e integrar a través del web servicie con el CNI las coordenadas geográficas xy de forma automática a la nueva plataforma del sistema de emergencia 911.
- Actualizar al 100% los catálogos del sistema.
- Incorporar el visor geográfico (GEO-inteligencia)
- Incorporar el visor Estadístico de inteligencia de forma automatizada
- Desarrollar el banco de datos para el manejo de la información estratégica
- Desarrollar al menos 5 políticas públicas de seguridad publica necesarias de la información generada del sistema único de emergencia 911
- Desarrollar un anuario estadístico al año
- Crear el Observatorio Ciudadano del 911
- Desarrollar al menos 10% anual Campañas y programas de concientización para el uso del servicio de emergencia 911 a través del radio, TV y redes sociales, así como pláticas escolares para padres e hijos.

#### **“DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION”**

##### **PROYECTO: “Productividad y Control interno”.**

La simplificación administrativa, busca beneficiar a empresas y empresarios a través de los servicios y trámites simplificados que se ofrecen en las áreas de esta Secretaría de Seguridad Pública que atienden trámites y brindan servicios a los ciudadanos.

##### **Distribución y calendarización.**

La que determine la Dirección General de Administración, señalando que es requerida de manera periódica y uniforme.

**PROYECTO: “Creación del Control Interno, para un mejor funcionamiento de la Secretaría de Seguridad Pública”**

**Beneficios:**

La simplificación administrativa en beneficio de los ciudadanos y del servidor público.

**Población Objetivo:**

Ciudadanía y servidor público

**Impacto en la ciudadanía:**

Se ahorra tiempo y recursos en el desarrollo de los trámites, mediante una atención más eficaz e inmediata, mejorando la gestión Gubernamental incentivando entre otras cosas el clima laboral que redundará en una mayor productividad laboral.

**Cobertura:**

A la ciudadanía que requiere atención directa de la Secretaría de Seguridad Pública y aumento de la productividad laboral.

**Indicadores que se medirán**

Número de trámites y regulaciones simplificados

**Número de la población beneficiada**

Usuarios que solicitan atención en materia de seguridad

**Metas por alcanzar**

- Simplificación administrativa.
- Reducción de costos a los usuarios y a la Dependencia por la prestación de servicios y atención de trámites.
- Reducción de tiempos a los anteriores usuarios.

**“DIRECCION GENERAL JURIDICA”**

**PROYECTO: “Aplicación del Marco Normativo en Materia de Seguridad Pública.**



Como Dirección responsable de brindar soporte jurídico a las diversas Direcciones y Unidades Administrativas subalternas de esta Secretaría de Seguridad Pública, se tiene la encomienda de vigilar la correcta aplicación de la legislación que rige la actuación de la Dependencia, a efecto de brindar certeza jurídica en su proceder.

Así mismo, es nuestra responsabilidad realizar una constante evaluación a los ordenamientos, que permita sugerir los cambios que se estimen necesarios, para adecuarlos a otros a los cuales estén supeditadas, o bien, que rijan al interior, pero que, en la actualidad su aplicabilidad ha perdido vigencia por distintos motivos.

#### **Distribución y calendarización.**

La que determine la Dirección General de Administración, señalando que es requerida de manera periódica y uniforme.

#### **PROYECTO “Actualización normativa en torno al Sistema de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.”**

#### **Beneficios que se obtendrán.**

La consolidación de un marco normativo novedoso en materia de Seguridad Pública, y que se adecúa a la realidad actual.

#### **Población Objetivo**

La ciudadanía en general.

#### **Impacto en la ciudadanía**

En su beneficio, se mejora y actualiza el ordenamiento que regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública

#### **Cobertura**

Dicha normatividad es de observancia general en el Estado de Aguascalientes.

#### **Indicadores que se medirán**

La propia actualización normativa, en función de propuestas realizadas, y en sus casos aprobados para su vigencia.

#### **Número de la población beneficiada**

Por su naturaleza, es imposible cuantificar el número.

#### **Metas por alcanzar**

- La creación en la normatividad y su correspondiente reglamentación de los entes necesarios para ejecutar el nuevo Sistema de Justicia Penal.
- La actualización normativa para dar seguimiento con un marco jurídico más congruente, a los diversos objetivos encomendados por la diversa normatividad a esta Secretaría de Seguridad Pública.

## “DIRECCION DE SERVICIOS DE EMERGENCIA”

### **PROYECTO: “Eficiencia en la Atención de Servicios de Emergencia”**

La ciudadanía se verá beneficiada en materia de prevención y atención de las emergencias a través del impulso de la jefatura de Capacitación y Simulacros de esta Dirección de Servicios de Emergencia.

Capacitación para nuestro personal en cuanto a urgencias médicas y de trauma, quemaduras, intoxicaciones y envenenamientos, incendios forestales, fuegos estructurales, incendios de aeronaves, rescates en entornos peligrosos, materiales peligrosos y/o explosivos, desastres naturales, esto vendría a beneficiar a la ciudadanía en una mejor atención para ellos y disminuir los riesgos de los proveedores de las emergencias.

Pláticas y talleres de concientización y prevención de accidentes en instituciones educativas, escuelas primarias, secundarias y preparatorias, guiadas para toda la población de los centros educativos.

Generar talleres para la Ciudadanía de Prevención de Incendios o accidentes en el Hogar.

Impulsar pláticas a la ciudadanía en la atención primaria de las emergencias.

Capacitación en prevención y ataque inicial del fuego en negocios, con el fin de disminuir riesgos a la ciudadanía que acude a ellos.

Debido al incremento de la población e industria al Sur del Estado, es importante iniciar con la operatividad de la estación de bomberos en el Sur de la ciudad (PILA). Parque Industrial de Logística Automotriz, disminuyendo los tiempos de respuesta a las emergencias, proporcionando para ello una atención más rápida y eficiente.

Generar una atención de calidad a la ciudadanía al Disminuir los tiempos de respuesta a las emergencias (rescate de cuerpos en presas y estanques, incendios estructurales, incendios forestales, inundaciones, fugas de gas, enjambres de abejas, accidentes automovilísticos generalmente donde se involucran personas que quedan atrapadas y/o prensados, rescates en entornos peligrosos de difícil acceso, entre otros) lo cual vendría a beneficiar a la ciudadanía.

Capacitación dirigida a brigadas de empresas. (Libre demanda).

Impulsar en la comunidad empresarial la revisión de los sistemas de prevención de incendios y de ataque al fuego (red contra incendios, extintores, detectores de humo, etc).

Participar en las acciones de apoyo y auxilio a la ciudadanía, en el control de daños ocasionados por desastres naturales y fenómenos sociorganizativos.

**Impacto en la sociedad:**

Dichas acciones se dirigen para beneficiar a la población en el Estado de Aguascalientes, mismas que dependerán en gran medida de que la ciudadanía se involucre como principal aliado para la consolidación de este proyecto.

**Población objetivo:**

- Instituciones educativas: demanda según padrón.
- Industria: demanda según padrón.
- Comercio: demanda según padrón.
- Ciudadanía del Estado de Aguascalientes, con una población de 1'312,544 habitantes, de acuerdo a la encuesta intercensal 2015 del INEGI.

<b>001</b>	<b>Aguascalientes</b>	<b>877 190</b>
<b>002</b>	Asientos	46 464
<b>003</b>	Calvillo	56 048
<b>004</b>	Cosío	15 577
<b>005</b>	Jesús María	120 405
<b>006</b>	Pabellón de Arteaga	46 473
<b>007</b>	Rincón de Romos	53 866
<b>008</b>	San José de Gracia	8 896
<b>009</b>	Tepezalá	20 926

010	El Llano	20 245
011	San Francisco de los Romo	46 454

FUENTE: INEGI. Encuesta intercensal 2015

## “DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AEREOS”

### PROYECTO: “Atención Aérea a Operativos de Seguridad y/o emergencia”

OPERATIVOS POLICIACOS DE SEGURIDAD: Vigilancia y seguridad, Vigilancia aérea, seguridad y apoyo a operativos terrestres, transportación Aeromédica, extinción de incendios y seguridad en traslado de funcionarios.

### NECESIDADES DE RECURSO HUMANO Y MATERIAL

Mantenimiento a la Aeronave (helicóptero)

- 150 hrs. (tres servicios)
- Anual
- Combustible, insumos y consumibles

Mantenimiento al Hangar y Equipos:

- Mantenimiento al autotanque de combustible
- Mantenimiento y conservación al hangar
- Tramites, equipamiento y conservación para el helipuerto IESPA

Capacitación al personal (pilotos):

Recurrente en procedimientos normales y de emergencia

- CFIT y ALAR
- Extinción de incendios
- Visual nocturno
- Exámenes en medicina preventiva en el transporte
- Vigencia y conservación de la licencia

Capacitación al personal (mecánicos):

- Fuselaje
- Motor
- Eléctrico
- Manejo de Materiales y residuos peligrosos
- Exámenes en medicina preventiva en el transporte
- Vigencia y conservación de la licencia

Capacitación al personal Aeromédico:

- Intervención y evacuación táctica
- PHTLS, BLS, ACLS, SAR, Aeromédico
- Equipo de protección personal

- Equipo de atención para pacientes
- Equipo de atención prehospitalaria:
- Monitor desfibrilador
  - Ventilador
  - Bombas de infusión
  - Equipo médico en general
- Seguridad en traslado a funcionarios:
- Insumos.
  - Comisariato
  - Viáticos para traslados y pernoctas
  - Recargas de combustible

#### EMERGENCIAS:

Traslados de lesionados:

- Víctimas accidentadas
- Traslados intrahospitalarios

Protección Civil:

- Búsqueda y rescate acuático
- Extinción de incendios
- Búsqueda y rescate en áreas confinadas o de difícil acceso

Con una población beneficiada de 1,312,544 habitantes en el Estado.

#### “DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO”

#### PROYECTO: “Proximidad Social de los Elementos de las Instituciones Policiales”

La Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado tiene como piedra angular fortalecer la Proximidad Social de los elementos de seguridad con miras en **INCREMENTAR LA PERCEPCIÓN Y CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA**, reflejado en **LA DISMINUCIÓN DE LOS ROBOS PATRIMONIALES** con las siguientes acciones:

- Capacitación de los elementos de la Policía Estatal.
- Difundir las buenas acciones policiales ante la sociedad.
- Disminuir el tiempo de respuesta a los reportes o denuncias ciudadanas.
- Fortalecer la cultura de la legalidad.
- Atender y resolver peticiones de la ciudadanía
- Observar un trato respetuoso con ciudadanía.

- Visitar domicilios particulares y comercios para retroalimentar información.
- Que las actuaciones de la policía sean con objetividad, eficiencia, honestidad y respeto a los derechos humanos.
- Que la Policía participe directamente en programas como vecino vigilante.

Estas acciones estarán **dirigidas para beneficiar al total de la población del estado de Aguascalientes** (1'312,544 habitantes 2015 I.N.E.G.I.) y en consecuencia la población que visita o cruza por nuestro estado.

Para dar cumplimiento con estos objetivos, la Policía Estatal además de su Policía de Proximidad debe contar con diferentes grupos especiales, los cuales son: Puertas de control de acceso al Estado, Grupo canino, Centro de Operaciones, Grupo Rural, Bomberos Estatales y la Dirección General de Servicios Aéreos, las cuales se encargan de mantener la paz social en el Estado, salvaguardando la integridad y los bienes, respetando los derechos de las personas, así como previniendo delitos y proporcionando Seguridad y tranquilidad a la ciudadanía del Estado de Aguascalientes.

## IESPA. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, es la instancia de Capacitación Policial en esta Entidad Federativa y modelo a nivel nacional por sus resultados en Seguridad Pública y Procuración de Justicia, en busca de la calidad en el servicio para un mayor beneficio social y aprovechamiento de los recursos. Entre sus funciones se encuentra el impartir cursos de formación; la Profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública, como proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas educativas de Formación Inicial, Formación Continua y Formación de Mandos, desarrolla al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los aspirantes e integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; sus planes de estudio se integran por el conjunto de contenidos temáticos estructurados en unidades didácticas de enseñanza aprendizaje comprendidos en el Programa Rector de Profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El presente proyecto responde a los lineamientos que a nivel nacional rigen la profesionalización del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y

Procuración de Justicia; a los Convenios de Coordinación en materia de Seguridad Pública que el Estado establece con la Federación, a las necesidades de capacitación de las Instituciones involucradas, y la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2017.

El Estado de Aguascalientes al igual que el resto de la República se encuentra inmerso en un proceso de industrialización, mismo que lo ubica ya en la jerarquía de los principales centros de población, lo cual obliga a unificar criterios de dotación de servicios con programas tendientes a lograr un desarrollo equilibrado que redunde en un mayor bienestar de la población. Por ello la seguridad pública se convierte en una de las principales preocupantes del Gobierno del Estado, por lo que en la actualidad cuenta con el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes (IESPA) como instancia de Formación y Capacitación Policial.

El ejercicio responsable de los recursos públicos ha permitido que, en la actualidad, el Instituto pueda ejercer recursos provenientes de diferentes fondos federales destinados para la Seguridad Pública. Prueba de ello es la inversión de los Recursos del Fondo para la Seguridad Pública (FASP), en capacitación policial, obras de infraestructura y equipamiento del Instituto, lo que ha permitido avances positivos en los diferentes rubros de la Seguridad Pública y Procuración de Justicia en la Entidad con policías de calidad, mejor preparados y capaces de enfrentar los fenómenos delictivos que se presentan en Aguascalientes y por consiguiente su consolidación en los primeros lugares en el fortalecimiento de la Seguridad Pública.

Debe reiterarse que el Proyecto de Presupuesto de Egresos respeta los principios de responsabilidad fiscal y equilibrio presupuestario, promoviendo el ejercicio del Gasto Transparente, Eficiente, Racional, Austero y Eficaz del gasto, toda vez que toma en cuenta las principales variables económicas derivadas de las leyes fiscales proyectadas para el año 2018, y refleja en la determinación del nivel de ingresos y gastos por fuentes de financiamiento, la más importante por su cuantía económica que es la correspondiente al subsidio anual que otorga el Gobierno Federal y Estatal, lo cual asegura su consistencia y garantiza el cumplimiento de las actividades y proyectos definidos por el Instituto.

## **CONSIDERACIONES**

A efecto de conformar el proyecto de Egresos 2019 para el Instituto Estatal de Seguridad Pública, se tomaron en cuenta aspectos primordiales en el ejercicio eficiente de los recursos públicos, como la transparencia y armonización contable conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuyo

objetivo en cuanto al IESPA se refiere, es dar respuesta a una prioridad compartida por los órganos de gobierno que, comprometidos con la transparencia y rendición de cuentas, disponen ya de un pilar constitucional para superar la heterogeneidad conceptual, normativa y técnica prevaleciente en sus sistemas contables y de rendición de cuentas. Es claro que sólo con información objetiva y transparente, no solamente los ciudadanos podrán evaluar con certeza los resultados que arroje la gestión de sus gobernantes, sino además tendrán, en la contabilidad gubernamental un instrumento para la toma de decisiones.

Es pertinente aclarar, que los ingresos del Instituto por concepto de subsidios se destinan principalmente a los rubros de servicios del personal y gasto corriente, cubriendo las necesidades de operación, por lo que es necesario la generación y/o ampliación de ingresos propios que permitan al Instituto cubrir los requerimientos de operación y generar recursos para su desarrollo, con el propósito de seguir fomentando la ampliación y cobertura de sus objetivos con calidad; por tal motivo, para el siguiente Ejercicio Fiscal 2019, se buscará fortalecer la presencia del Instituto a través de la Dirección de Vinculación y Participación Social, con la intención de establecer nuevos lazos de colaboración institucional con otras instancias de seguridad pública que puedan representar una potencialidad para la presentación de nuestros servicios y con ello generar recursos extraordinarios adicionales.

El proyecto de Presupuesto se ha elaborado con base en las asignaciones iniciales de subsidio y transferencias federal y estatal, posteriormente se ha realizado una estimación de los ingresos generados por el Instituto con base en su comportamiento del ejercicio inmediato anterior, para llegar a la estimación de egresos y asignaciones para el desarrollo institucional.

De igual manera el proyecto de presupuesto contempla como parte esencial fortalecer y complementar la capacitación policial presencial dirigida al personal de nuevo ingreso y en activo de las diferentes Instituciones de Seguridad Pública y Privada, por lo que se deberá contar con instalaciones adecuadas que permitan reproducir situaciones lo más cercanas a la realidad para llevar a cabo las sesiones teórico-prácticas, lo que determina de manera adicional el equipo operativo y tecnológico para desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados al desarrollo de los aspectos psicomotrices, lo que implica inversión en infraestructura y materiales.



Aunado lo anterior, es de considerarse que dentro de los Presupuestos de Egresos, la capacitación del personal policial no es rubro que contemple la normatividad fiscal, sino que únicamente se incluyen todas aquellas cuestiones inherentes a la operación del propio Instituto, toda vez que lo relativo a la impartición de cursos y actividades académicas dirigidas a los Cuerpos de Seguridad Pública en el Estado son cubiertas con recursos federales de los distintos fondos de los que provienen, y es el caso, que en este año 2018 se ha logrado un aumento considerable en cuanto al cumplimiento de metas y gasto eficiente del recurso, proporcionando así la preparación profesional de los aspirantes y activos de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado en coordinación con cada una de las dependencias involucradas, buscando siempre la excelencia y fomentando los valores humanos esenciales, de tal manera que en el Presupuesto de Egresos 2018, se han considerado aspectos primordiales que nos permitirán cumplir con eficiencia las metas y objetivos establecidos por el Gobierno Federal y Estatal, siempre bajo las directrices de austeridad y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Bajo ese contexto, es de señalar que a lo largo de su existencia, el Instituto ha guiado sus actividades de capacitación de acuerdo a los lineamientos federales y estatales de la materia; ha dado cumplimiento a lo establecido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública e incluso ha sido innovador al desarrollar estrategias de Formación Inicial y Formación Continua a través de carreras a Nivel Medio y Superior para elementos de Seguridad Pública, así como capacitación en diferentes áreas dirigido a Policías Preventivos, Oficiales de Guarda y Custodia del Sistema Penitenciario y Policías Investigadores, así como de Posgrado en Criminalística.

Por otro lado, ha establecido contacto directo con Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y con la Comisión Nacional de Seguridad Pública para dar cumplimiento a los criterios Normativo, Pedagógico, de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción en la planeación y ejecución de planes y programas de estudio para la Formación Inicial y Formación Continua; la cual ha permitido que desde el 2008 se cuente con la Validación de la totalidad las actividades académicas. De igual manera se ha coordinado con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el ejercicio correcto de los recursos otorgados por la Federación.

De gran importancia para la Profesionalización y Capacitación son las directrices que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece, al proponer en su Artículo 7 el Sistema de Desarrollo Policial, un conjunto de reglas y procedimientos debidamente estructurados y enlazados entre sí que comprenden,

entre otros la Carrera Policial y los Esquemas de Profesionalización, con el objetivo de garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades y directrices de las cuales, el Instituto cumple a cabalidad en todas sus actividades académicas.

Con base en lo anterior, el Instituto retoma en algunos casos y orienta a otros, sus Procesos Educativos de Formación en coordinación estrecha con las demás instancias de seguridad pública para así asegurar la igualdad de oportunidades en todas las etapas de la Carrera Policial, la cual comprende: planeación, reclutamiento, selección, ingreso, formación inicial y formación continua, certificación, permanencia, evaluación, promoción, reconocimiento, estímulos, régimen disciplinario, así como la separación y conclusión del servicio.

De la misma manera, con fundamento en la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública en su Artículo 5º, Fracción XII, el Instituto orienta sus procesos educativos en acuerdo al Programa Rector de Profesionalización, el cual propone los Programas Modelo de Formación Inicial y temática a abordar para la Formación Continua y de Mandos, mismos que deberán ser enriquecidos en acuerdo a las características y necesidades de cada región o Estado.

El Programa Educativo es la parte medular de los procesos formativos y de capacitación, ya que a través de éste se aborda de forma puntual las demandas y/o necesidades de capacitación del personal adscrito a las Instituciones policiales, de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario (Policías Preventivos Estatales y Municipales, Policías de Investigación, Oficiales de Guarda y Custodia Penitenciaria). El Programa Educativo es el instrumento que indica de forma precisa los propósitos formativos, objetivos académicos, contenidos temáticos, metodologías educativas, entre otros; elementos que dirigen los procesos de enseñanza, aprendizaje y por ende el logro de las metas de profesionalización descritas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cada uno de los Programas Educativos, deben ajustarse a lo detallado en los lineamientos que para ello establece el Programa Rector de Profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a fin de obtener la Validación y Registro, misma que soporta y justifica el ejercicio de los recursos económicos destinados a nuestro Estado a partir de los Fondos y Subsidios otorgados por la Federación.

Es importante indicar que en 2019, en acuerdo con la Ley de Seguridad Privada del Estado, el Instituto llevará a cabo los procesos de capacitación del personal de las empresas de seguridad privada con el fin de homologar los planes y programas a los contenidos en el mencionado Programa Rector de Profesionalización.

De esta forma, la integración estratégica del personal del Área Académica coadyuvará en la elaboración de planes de estudios apegados a las disposiciones con los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a las necesidades de capacitación del personal en activo de las corporaciones policiales y empresas de seguridad privada; desarrollando así procedimientos y estrategias de enseñanza actualizadas, a fin de lograr los objetivos educativos descritos en los planes y programas de estudio, además de planear y efectuar las Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Policial para el personal operativo de las diferentes instituciones de seguridad pública.

Finalmente y en apoyo a la atención de los procesos de Formación Continua, mismos que abarcarán en este año las acciones de actualización y especialización; el contar con personal auxiliar para la atención de los diversos grupos que asistirán al Instituto es de vital importancia; se llevan a cabo las gestiones necesarias para que tanto el Instituto como cada una de las instituciones y/o corporaciones involucradas proporcionen los servicios, equipos y apoyos adecuados para la ejecución de cada una de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Como parte del sector que comprende “**Aguascalientes derecho, seguro y libre**”, el Instituto ha desarrollado programas enfocados a la prevención del delito, aspecto que es de suma importancia dentro de la educación formal en las escuelas, por lo que la presente administración se implementó y se busca consolidar la cultura de prevención del delito y accidentes mediante programas y proyectos de interés de la población, ya que se llevan a cabo de manera conjunta con las instituciones de educación públicas y privadas comprometidas con dicho objetivo, generando como resultado fomentar la participación de la comunidad en el diseño de una política pública y la acción anticipada sobre las condiciones que facilitan los delitos, a través de la prevención de factores criminógenos y la disminución de la sensación de la inseguridad de los habitantes.

Las acciones de prevención del delito permitirán tener una comunidad más segura, que aunando con el trabajo conjunto del Gobierno de Estado en todos sus niveles y sus habitantes, promoverán el desarrollo de actividades en la atención de aspectos vinculares, comunitarios, de acercamiento al sistema de justicia y métodos

alternativos de solución de conflictos, destinados especialmente a los niños, adolescentes y jóvenes del Estado y sus Municipios, con el objeto de demostrar que la cultura de la prevención del delito disminuye en gran medida los índices delictivos entre la población de menores edades, impulsando con ello programas preventivos que permitirán el conocimiento de nuevas directrices de investigación sobre este fenómeno, ya que para poder prevenir se necesita conocer en detalle lo que sucede en cada lugar, por lo que resulta fundamental la participación de la comunidad, pues nadie conoce mejor lo que sucede en ella que sus propios integrantes.

En consecuencia, la producción de un estado de seguridad desde la prevención, será la respuesta más efectiva para enfrentar el delito y reducir los índices de criminalidad, identificando las causas y factores tendientes a convertirse en problema social, y siendo este tema uno de los prioritarios para el Estado, se hace necesario implementar estrategias encaminadas a la priorización de una cultura de la prevención.

Así también, bajo esta tesitura, en el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, se tiene la firme intención de reposicionar esta noble Institución en los primeros planos a nivel regional y nacional, en lo que a Formación, Capacitación e Investigación Educativa se refiere, toda vez que, respecto de esta última área, será necesario fortalecer cada una de las acciones en ese rubro, puesto que los fenómenos delictivos cambian y evolucionan de forma constante, razón por la cual, habremos de estar actualizados día con día, lo que permitirá ofrecer nuestros servicios con la calidad que las tareas de la Seguridad Pública lo demandan.

En ese sentido, es de señalar que con el presupuesto asignado se pretende iniciar acciones concretas en materia de Investigación y Evaluación Educativa, realizando investigaciones de fenómenos relacionados con la Seguridad Pública desde una perspectiva educativa, con el fin de retroalimentar permanentemente la currícula institucional en los procesos de formación profesional, y que sirvan de apoyo en la toma de decisiones en las áreas de Prevención, Procuración de Justicia y Reeducción Social; así como también, generar investigaciones desde una perspectiva sociológica acerca de los fenómenos relacionados con la Política Criminal, Prevención del Delito, Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Administración de Justicia y Ejecución de Sanciones con la finalidad de optimizar y proponer alternativas a favor de la formación policial en particular y de las ciencias penales y forenses en general.

## CONCLUSIONES

En el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, refrendamos nuestro compromiso para enfrentar los retos que en materia de Formación y Capacitación Policial se presenten, acordes a la nueva realidad que presenta nuestro Estado, y asumimos nuestra responsabilidad cabal al cumplimiento de las estrategias planteadas que pretenden sin duda seguir el modelo establecido de objetivos y metas del Plan Sexenal del Nuevo Gobierno, específicamente para el Eje 2 que corresponde a “**Aguascalientes derecho, seguro y libre**”.

Por tal motivo y en cumplimiento de la normatividad aplicable a este Instituto, el ejercicio del gasto público seguirá desarrollándose en un marco de responsabilidad, austeridad, transparencia y en la búsqueda continua de la eficacia y eficiencia con la consolidación del claro objetivo de cubrir más con menos y, además, partir de la premisa de la mejora continua de los procesos y servicios prestados.

Los programas, proyectos y actividades propuestos dentro del Programa Operativo Anual están estructurados de manera que constituyan la base fundamental del cumplimiento de la razón de ser y de las funciones estratégicas del Instituto, lo que permitirá identificar las fortalezas y áreas de oportunidad del personal operativo, infraestructura y métodos, apoyados en los mecanismos e instrumentos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, permitiéndonos definir el nivel de capacidad con el objetivo de establecer las necesidades de capacitación que orienten la temática y alcance de las acciones educativas impartidas en su proceso de formación.

Por todo lo anterior, en el Presupuesto de Egresos 2019 del Instituto Estatal de Seguridad Pública, se priorizan proyectos los cuales se encuentran alineados con los Programas Sectoriales del Gobierno Estatal, a saber:

## **1.- DIRECCIÓN GENERAL**

### ***Justificación***

Bajo los lineamientos, tanto del Plan Estatal de Desarrollo como de los Programas Sectoriales el IESPA, define su Planeación Estratégica con la visión que pretende lograr en este sexenio; dicha planeación se convierte en programas, estrategias y objetivos definidos para guiar el actuar del Instituto. Buscando la mejora continua de los procesos y procedimientos, en cumplimiento con el marco normativo, para garantizar la eficacia y eficiencia de manera estandarizada.

### **1.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

#### ***Objetivo***

Contar con un Sistema de Gestión de Calidad certificado internacionalmente bajo la Norma ISO 9001:2015, para que los procesos se realicen de manera controlada y estandarizada, propiciando la mejora continua.

## **1.2 CELEBRACIÓN DE CONVENIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

### ***Objetivo***

Celebrar acuerdos y convenios de colaboración interinstitucional con el sector público y privado que fortalezcan el actuar del IESPA en beneficio de la sociedad y de los usuarios. Vincularse de manera efectiva y productiva con un mayor número de instituciones del sector público y privado.

## **2.- DIRECCIÓN ACADÉMICA**

La Profesionalización, es el proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de Formación Inicial, Formación Continua, Evaluación de Competencias Básicas Policiales, Posgrados, Implementación del servicio de atención integral a los alumnos, incremento y modernización de la oferta educativa y certificación de docentes de acuerdo a lo establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia. Los planes de estudio para la Profesionalización se integrarán por el conjunto de contenidos estructurados en unidades didácticas de enseñanza aprendizaje que estarán comprendidos en el programa rector.

### ***Justificación***

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública; especialmente los lineamientos para la profesionalización de los servidores públicos de las instituciones policiales e instituciones de procuración de justicia, misma que a partir del Sistema de Desarrollo Policial y el Programa Rector de profesionalización dicta las reglas, procedimientos y contenidos que deben orientar cada uno de los procesos educativos a nivel nacional, y que deban acatar todas las instancias de capacitación Federal o Estatales.

## **2.1 FORMACIÓN INICIAL**

### ***Objetivo***

Proporcionar la Formación Inicial a todos los elementos de Seguridad Pública, tanto aspirantes como activos y disminuir el rezago que existe en el rubro.

## **2.2 FORMACIÓN CONTINUA**

### ***Objetivo***

Fortalecer la actualización de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con capacitaciones acordes a sus necesidades y apegadas a los Programas Prioritarios Nacionales.

## **2.3 EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS POLICIALES**

### ***Objetivo***

Incrementar la cantidad de elementos de Seguridad Pública evaluados y acreditados en Competencias Básicas Policiales, cubriendo con ésta evaluación uno de los requisitos para obtener el Certificado Único Policial.

## **2.4 POSGRADOS**

### ***Objetivo***

Posicionar nuevamente al posgrado del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes como una opción atractiva y conveniente para la población estudiantil del estado y la región.

## **2.5 IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ALUMNOS**

### ***Objetivo***

Propiciar el desarrollo humano integral de los alumnos.

## **2.6 INCREMENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA**

### ***Objetivo***

Ampliar y modernizar la oferta educativa.

## **2.7 CERTIFICACIÓN DE DOCENTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

### ***Objetivo***

Contar con una plantilla de instructores certificados que permitan resultados más efectivos.

## **2.8 GASTOS DE ALIMENTACIÓN, MATERIAL DIDÁCTICO Y HOSPEDAJES DE CURSOS DE CAPACITACIÓN**

### ***Objetivo***

Contar con la suficiencia presupuestal necesaria para cubrir las necesidades generadas por la impartición de cursos.

### **3.- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

La administración de los Recursos financieros debe planificar el flujo de Fondos, de los Recursos Fiscales Ordinarios, los Recursos Propios de la Entidad, así como los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, los Estados y la Ciudad de México (FASP), de modo que se pueda implementar mecanismos que permitan hacer más eficientes los procesos, generar economías y ello nos permita cumplir con los programas ya establecidos en el Programa Sexenal, llevando un control presupuestal que nos permita implementar una idea clara de los ingresos y egresos, así mismo en la administración de materiales en la función de planear, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la administración de dichos recursos, así como la administración de los servicios generales del Instituto conforme a las normas y lineamientos establecidos, en el mismo contexto hablando de recursos humanos en los procedimientos y sus funciones, en mejorar la organización y cada una de las actividades de cada uno de los servidores capacitándonos y en el desarrollo de las funciones lo que permita una satisfacción laboral y el mejor rendimiento a favor de la administración y en cada persona.

#### ***Justificación***

El presupuesto asignado es aplicado en el mayor porcentaje para el capítulo de servicios personales, por consiguiente se administra, planea, controla y supervisa todos y cada uno de los recursos financieros, materiales y humanos con los que cuenta el Instituto con transparencia, veracidad y confiabilidad en apego a la normatividad vigente que regula la operación y funcionamiento del mismo, y en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para los poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación que se deberá de llevar un control financiero presupuestal de todos aquellos recursos financieros.

### **3.1 OBRAS DE MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS**

#### ***Objetivo***

El Instituto cuente con infraestructura adecuada, moderna y accesible, para proporcionar un mejor servicio, generando mejores resultados.

Lograr una mejora en las instalaciones para que alumnos, docentes y personal de este Instituto tengan un mejor ambiente y comodidad para la realización y desempeño de sus funciones.



**Específicos:**

- Mantenimiento al Auditorio Isóptico
- Bardeado en los Linderos Nor-oriental (calle El Novillo) y Sur Poniente y adaptación de un estacionamiento por ser espacio insuficiente con el que se cuenta
- Construcción de Block de Aulas
- Remodelación de Edificio del Gimnasio
- Rehabilitación del Stand de Tiro
- Remodelación a oficinas y dormitorios
- Mantenimiento de la alberca

### **3.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE Y DISCIPLINA FINANCIERA**

**Objetivo**

Lograr un mejor y mayor cumplimiento en las funciones administrativas, contables y presupuestales.

Lograr una adecuada contabilidad que sea comparable entre distintos órdenes de gobierno, apegándonos a la reforma de la Ley General de Contabilidad Gubernamental a través de mecanismos que ayudan a coordinar, implementar y desarrollar la herramienta tecnológica para cumplir con lo establecido en el Marco Jurídico de Armonización Contable y la Ley de Disciplina Financiera.

**Específicos:**

- Registro de las etapas del Presupuesto de Ingresos que se efectuará en las cuentas contables reflejando los momentos contables (estimado, modificado, devengado y recaudado).
- Registro de las etapas del Presupuesto de Egresos que se efectuara en las cuentas contables reflejando los momentos contables (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado); y
- Actualización de los Manuales de Contabilidad.
- Cumplir con todos y cada uno de los reportes solicitados por la Secretaría de Finanzas, y Secretaría de Fiscalización en apego a lo establecido por el CONAC.
- Implementación de los Formatos de la Ley de Disciplina Financiera, así como la generación de reportes trimestrales.

### **4.- DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.**

Para fomentar la participación ciudadana de manera organizada y promover una cultura de la prevención del crimen y la violencia dentro del marco legal, a través del fomento de la participación ciudadana con el fin de crear comunidades más seguras. De igual manera promover y reforzar en los niños y adolescentes, dentro de las instituciones educativas y en sus familias, los valores universales y los factores de protección para generar, consolidar y mantener estilos de vida saludables que fortalezcan los vínculos escuela-familia-sociedad.

### ***Justificación***

El sector social es clave en el diseño y puesta en marcha de cualquier política y proyecto que prevea incidir en la sociedad; por ello estamos promoviendo la apertura de espacios de diálogo, exposición de propuestas y apoyos específicos, para que sus acciones tengan impacto en las comunidades. Es la razón de que la prevención social da prioridad a la atención a sectores vulnerables de la población; uno de estos sectores es la juventud debido a los riesgos que enfrenta en el tema de seguridad; promover políticas de atención a las y los jóvenes así tendrán las bases que les permitan constituirse en ciudadanos responsables y preocupados por el desarrollo de sus comunidades considerando la prevención social acción de tema central para la sociedad de Aguascalientes, porque estamos seguros, de que es la solución de fondo en el mediano y largo plazo para erradicar la violencia de los espacios familiares y ciudadanos.

## **4.1 VINCULACIÓN EFECTIVA CON LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

### ***Objetivo***

Seguir una agenda de solicitudes y/o acuerdos en la que el IESPA tenga un claro registro de las actividades encomendadas o comprometidas con los sectores públicos y privados.

## **4.2 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL.**

### ***Objetivo***

Los participantes obtendrán recursos y herramientas personales para la solución de conflictos y el aprendizaje para una convivencia sana.

Acciones encaminadas al diseño e implementación de programas de prevención social de la violencia dirigidos a los diferentes grupos de la población, colaborando con ello a fortalecer la cultura de la prevención.

Establecer programas que fomenten los valores cívicos y sociales a través de actividades que fortalecen la formación integral de los alumnos, lo cual ha sido una premisa fundamental en la presente administración

## **5.- DIRECCIÓN JURIDICA**

Se fortalecerán acuerdos de coordinación y colaboración con Universidades en materia de formación y profesionalización de los servidores públicos que trabajan en áreas de la seguridad pública, así como en la realización de cursos, seminarios, talleres, conferencias, foros de análisis, asesorías y diplomados para tal fin, permitiendo la participación de alumnos en prácticas profesionales y servicio social; dichos convenios generales tienen como la finalidad formar profesionales que participen en la generación de condiciones de existencia social, de preservación de los derechos y la libertad de los ciudadanos, con el fin de proveer de seguridad a la ciudadanía, mantener el orden público, proteger los intereses de la sociedad y contribuir al bienestar social.

Respecto a las Academias Regionales e Institutos de Seguridad Pública se buscará una coordinación en materia de capacitación, intercambio de docentes, así como actualización de planes y programas académicos.

En materia de capacitación para la seguridad pública, se realizan Convenios de Colaboración con los Municipios del Estado, que anualmente resultan beneficiados con el subsidio destinado para ese efecto, y en su caso a los Estados, cuando tengan a su cargo la función de profesionalización o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno de la Ciudad de México en sus demarcaciones territoriales; se establecerán proyectos en materia de capacitación y evaluación validados por las Instancias y autoridades competentes.

### ***Justificación***

La Dirección Jurídica, con el objetivo de orientar que los actos o resoluciones de las Unidades Administrativas del Instituto, se realicen apegados a derecho; orientará y verificará conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del IESPA, coadyuvar en el cumplimiento de las estrategias planteadas en los Planes Sexenales de Gobierno Estatal y Nacional.

### **5.1 ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO**

#### ***Objetivo***

Mantener el ordenamiento jurídico interno del Instituto, en congruencia con la jerarquía de la norma, a fin de contribuir al respeto de nuestro Estado de Derecho.

### **5.2 ASESORÍA Y OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LAS ACTUALIZACIONES JURÍDICAS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS REGULADOS**

#### ***Objetivo***

Fortalecer el actuar jurídico del Instituto, a través de la actualización y asesoría en la interpretación de las leyes y normas administrativas vigentes al personal del Instituto, dentro de sus respectivas esferas de facultades y obligaciones.

### ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022			
			EJE	PROGRAMA ESTRATÉGICO	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1.1	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	DIRECCIÓN GENERAL	2	2.3	2.3.1.	2.3.1.1.
1.2	CELEBRACIÓN DE CONVENIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		2	2.3	2.3.3	2.3.3.1
2.1	FORMACIÓN INICIAL	DIRECCIÓN ACADÉMICA	2	2.3	2.3.3	2.3.3.1
2.2	FORMACIÓN CONTINUA		2	2.3	2.3.3	2.3.3.1
2.3	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS POLICIALES		2	2.3	2.3.3	2.3.3.1
2.4	POSGRADOS		2	2.3	2.3.3	2.3.3.1
2.5	IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ALUMNOS		2	2.3	2.3.3	2.3.3.1
2.6	INCREMENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA		2	2.3	2.3.3	2.3.3.1
2.7	CERTIFICACIÓN DE DOCENTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		2	2.3	2.3.3	2.3.3.1

2.8	GASTOS DE ALIMENTACIÓN, MATERIAL DIDÁCTICO Y HOSPEDAJES DE CURSOS DE CAPACITACIÓN		2	2.3	2.3.3	2.3.3.1
3.1	OBRAS DE MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3	3.4	3.4.1	3.4.1.4
3.2	CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE Y LA DISCIPLINA FINANCIERA.		3	3.4	3.4.1	3.4.1.4
4.1	VINCULACIÓN EFECTIVA CON LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	2	2.3	2.3.1.	2.3.1.1.
4.2	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL		2	2.3	2.3.1.	2.3.1.1.
5.1	ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO	DIRECCIÓN JURÍDICA	2	2.1.	2.1.1	2.1.1.1.
5.2	ASESORÍA Y OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LAS ACTUACIONES JURÍDICAS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS REGULADOS.		2	2.1.	2.3.3	2.3.3.1

**OISJUPA. ÓRGANO IMPLEMENTADOR DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

**PROYECTO: “Generación y Seguimiento de Indicadores.”**

En nuestro Estado, el Órgano Implementador del Sistema de Justicia Penal es la entidad encargada de coadyuvar con las diversas instancias e instituciones operadoras del sistema penal.

Para establecer las estrategias y directrices a seguir en el 2019 con el objeto de consolidar el sistema penal acusatorio en nuestro Estado, resulta imperativo contar con un sistema de información que sea alimentado con aquella que es generada por las instancias operadoras del sistema. La gestión adecuada de esta información relativa a la implementación del sistema penal es indispensable para su consolidación, al ser determinante en el delineado de las áreas de oportunidad y los puntos mejorables en el día a día de la operación.

La creación de un sistema de indicadores a nivel estatal con estrecha coordinación del Órgano Implementador, la Fiscalía General del Estado, el Poder Judicial del Estado, el Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, garantizará que se obtenga un diagnóstico claro, constante, fidedigno y además actualizable del estado que guarda la operación del sistema penal, con información estadística sobre carpetas de investigación iniciadas, judicializadas, utilización de salidas alternas, operación y supervisión de medidas cautelares, entre otras, con las reservas y limitantes establecidas en la normatividad aplicable.

Las **acciones** a implementar por el Órgano Implementador para ejecutar el proyecto incluyen la gestión de reuniones de trabajo con los titulares y posteriormente con las áreas informáticas y estadísticas de los operadores, para la determinación de la información a compartir para sistematizarla, administrarla y focalizarla en la creación de estrategias y acciones que auxilien en la detección y corrección de las áreas de oportunidad. De igual forma, se formalizará y calendarizará el ingreso de información al sistema para contar con estadísticas mensuales o bimestrales sobre la operación del sistema.

Los indicadores que darán vida al sistema de gestión de información relacionada al sistema penal deberán ser compatibles con los indicadores diseñados para implementar y evaluar el sistema penal, derivados de las 10 acciones impulsadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para la consolidación del sistema de justicia penal.

La adecuada gestión de la información y la toma de decisiones y ejecución de estrategias basadas en indicadores adecuados, generarán beneficios en la operación del sistema penal, del cual puede ser usuario en su momento todo habitante de nuestro Estado.

Adicionalmente, resulta indispensable contar con un sistema de indicadores confiable y homologado con los estándares nacionales, toda vez que la información generada por tales indicadores es considerada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para la distribución a las entidades federativas de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

**PROYECTO: “Difusión del Sistema Penal Acusatorio.”**

El periodo de transición que enfrenta el sistema de justicia penal es trascendental en la vida de todos los mexicanos. Sin embargo, no obstante que se consideró como un eje toral para la implementación del sistema penal, la difusión que se le ha dado al mismo en nuestro Estado es prácticamente nula.

El Órgano Implementador del Sistema de Justicia Penal en el Estado, llevará a cabo una campaña de difusión con un enfoque proactivo y no tradicional.

Las **acciones** que se pretenden realizar para difundir los beneficios del sistema penal acusatorio incluyen el diseño e implementación de programas de acercamiento a escuelas, colonias determinadas, instituciones de educación superior e instituciones afines, para generar un acercamiento con los adolescentes, adultos jóvenes y sectores vulnerables de la población, a efecto de que tomen conocimiento de manera proactiva, con sus derechos y obligaciones como personas. De igual forma, se pretende crear material de difusión en redes sociales tales como Facebook, Twitter, Instagram, o incluso Whatsapp, que permitirá aprovechar la facilidad de difusión e intercambio de imágenes y videoclips breves en los que se pretenderá atacar la mitología creada por la información incorrecta en torno a la operación del sistema de justicia penal. También se difundirá el programa de radio “Justo aquí” que se transmite actualmente en Radio y Televisión de Aguascalientes, en el que se tocan temas inherentes al sistema penal y a las dudas que genera su operación en la ciudadanía. Adicionalmente, se pretende gestionar la creación del “Museo de la Mujer”, que dará un espacio a todas las mujeres de nuestro Estado que permitirá recuperar la historia y las aportaciones realizadas por mujeres a las artes, la política, los derechos humanos y en general la vida social de nuestro Estado.

De igual forma, se llevará a cabo la exhibición y difusión de material en escuelas y colonias, proporcionado por la agencia USAID de la Embajada de los Estados Unidos de América en nuestro país.

Las actividades de difusión, atendiendo al número de personas usuarias de telefonía celular, redes sociales, radio y televisión, tendrán un impacto en la totalidad de los habitantes del Estado de Aguascalientes.

### **PROYECTO: “Implementación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Aguascalientes.”**

El esfuerzo por consolidar el sistema de justicia penal en el Estado no ha llegado a su fin. Por el contrario, si los retos superados para implementar el sistema en la totalidad del Estado fueron difíciles, el nuevo reto que implica la consolidación del sistema representa aún una mayor dificultad. Para enfrentarlo, se requiere la estrecha colaboración y el compromiso de la sociedad, así como del gobierno del Estado a través de sus operadores. Aún resulta necesario realizar adecuaciones en la normatividad intermedia y complementaria, así como consolidar los proyectos de infraestructura y equipamiento que requieren los operadores estatales. Este proceso de gestión que lleva a cabo el Órgano Implementador para la consolidación requiere de una amplificación de esfuerzos.

La operación del sistema acusatorio en nuestro Estado es perfectible. De igual forma, resultará imperativo para el 2019 continuar con la coordinación institucional con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que continuará la supervisión de los esfuerzos y delimitará las acciones, programas y subprogramas prioritarios a nivel nacional a los que el Estado deberá dar especial atención en aras de garantizar la consolidación del sistema.

Los requerimientos de comunicación informática actual, obligan al Órgano Implementador a utilizar equipos informáticos modernos, que le permitan estar a la par con los estándares nacionales, y así permitirle cumplir con los trámites necesarios con las instancias federales correspondientes para el debido ejercicio de los recursos y apoyos otorgados, los cuales se realizan en gran medida utilizando impresiones adecuadas, material escaneado, formatos específicos entre otros. El dinamismo actual en las gestiones que realiza el Órgano Implementador con agencias internacionales, asociaciones civiles, embajadas y otros organismos que proporcionan subsidios, apoyos, capacitación, donación de equipamiento tecnológico y asesoría, requieren la dotación de viáticos suficientes que permitan la



cercanía necesaria con tales organismos, a efecto de concretar todo tipo de subsidios y apoyos en beneficio de nuestro Estado. Durante el 2018, gracias a este tipo de gestiones realizadas por el Órgano Implementador, el Estado de Aguascalientes recibió aproximadamente 20 millones de pesos en donación de equipamiento tecnológico de primer nivel en beneficio de los operadores del sistema penal en nuestro Estado.

La ejecución de este proyecto representará un beneficio general operativo al sistema de justicia penal, y a la totalidad de sus usuarios a nivel estatal.

## FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

### SEFI. SECRETARÍA DE FINANZAS

El Gobierno del Estado tiene el firme compromiso de llevar a cabo acciones concretas para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, bajo criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas; para ello, contempla la optimización de los gastos de operación y la racionalización de los recursos destinados a gasto corriente, haciendo factible destinar más recursos a proyectos y programas de inversión, lo que se traducirá en beneficios sociales para toda la población.

Para alcanzar los objetivos planteados en el Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, hemos puesto en marcha acciones que nos han permitido incrementar los ingresos del estado, generando ahorros, mantener la disciplina en el gasto corriente, manejar responsablemente la deuda pública, modernizar los servicios administrativos, transparentar el uso de los recursos y la información pública, así como avanzar en la implementación del Modelo Estatal de Control Interno para combatir la corrupción.

Se somete a consideración del H. Congreso del Estado el Presupuesto de Egresos para la Secretaría de Finanzas, ejercicio 2019 por un importe de 452.225 millones de pesos, detallado por capítulo de la siguiente manera:

Capítulo de Gasto	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Diferencia 2019 vs. 2018	% Variación 2019 vs.
<b>TOTAL</b>	438,316,000.00	452,225,000.00	13,909,000.00	3%
Servicios Personales	127,847,000.00	135,566,000.00	7,719,000.00	6%
Materiales y Suministros	98,057,000.00	53,296,000.00	- 44,761,000.00	-46%
Servicios Generales	62,412,000.00	93,363,000.00	30,951,000.00	50%
Bienes Muebles	30,000,000.00	30,000,000.00	-	0%
Inversión Pública	120,000,000.00	140,000,000.00	20,000,000.00	17%

Por lo que se refiere a gastos del capítulo 1000 Servicios Personales, la propuesta de presupuesto para 2019, es por 135.566 millones de pesos y supone un incremento de 7.719 millones de pesos, respecto al presupuesto de 2018. Considerando únicamente la inflación, ya que se considera la misma plantilla que en el año 2018 y el cálculo por la nueva Ley del ISSSSPEA.

Dentro del mismo capítulo 1000 y parte del 2000, está contemplada una partida de 3.239 millones de pesos para llevar a cabo en 2019 el Programa Afílate, mismo que está contenido dentro del Programa Federal del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) que ha impulsado el Servicio de Administración Tributaria, y que tiene como propósito combatir la informalidad mediante la incorporación del mayor número de contribuyentes al Régimen de Incorporación Fiscal, conocido como RIF.

Es importante recordar que en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), se encuentran los contribuyentes, personas físicas que realizan únicamente actividades empresariales, enajenan bienes o prestan servicios por los que no se requiere para su realización título profesional, así mismo, pueden tributar en el RIF, cuando además se obtengan ingresos por salarios, asimilados a salarios,

arrendamiento o por intereses y que sus ingresos en conjunto no excedan de 2 millones de pesos.

El programa Afíliate, está sustentado en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, mismo que fue Publicado el 23 de Julio de 2015, en el Diario Oficial del Estado.

En el citado convenio, se faculta al Gobierno del Estado a proporcionar los siguientes servicios:

- Inscripción en el RFC de personas físicas con CURP, para Régimen de Incorporación Fiscal
- Reimpresión de acuses para personas inscritas en el RIF
- Generación y Recuperación de Contraseñas para personas inscritas en RIF
- Movimientos en el RFC para personas inscritas en RIF
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones, a personas inscritas en RIF
- Registro de Ingresos Bimestrales (RIF)
- Declaraciones bimestrales (RIF)
- Asesoría Fiscal para personas RIF
- Atención a Contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal en general
- Asesoría y Asistencia para la generación de comprobantes fiscales (RIF)
- Asistencia en el uso y llenado en general de la aplicación web de “Mis Cuentas”

Los beneficios que podrán recibir quienes se incorporen al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) son entre otros los siguientes:

- Otorgamiento de descuentos en impuestos (ISR, IVA, IEPS)
- Crédito para vivienda
- Servicios de salud y seguridad social (IMSS)
- Apoyos para los negocios de los contribuyentes
- Financiamiento para empresas
- Créditos al consumo

La meta es que la Entidad Federativa mantenga un padrón actualizado y al corriente, a través de visitas domiciliarias para su incorporación al RIF.

Finalmente es importante señalar, que dentro del capítulo 1000, también se incluye la contratación de manera eventual de 80 personas del mes de enero a mayo del año próximo, para atender el Programa de Actualización del Padrón Vehicular, el cual se explica con mayor detalle en el siguiente párrafo.

Por lo respecta a los gastos del capítulo 2000 Materiales y Suministros, el presupuesto para 2019, asciende a 53.296 millones de pesos, cantidad inferior en 44.761 millones, respecto al presupuesto reformado y aprobado en 2018. La razón principal de la variación se explica fundamentalmente por la disminución en la compra de láminas y tarjetas de circulación ya que la adquisición de éstas para el ejercicio fiscal 2019, es para ejecutar el programa de control y registro vehicular en esta Secretaría de Finanzas, por los servicios que derivan de la inscripción, cambio de propietario y por el “refrendo anual” de los vehículos inscritos en el Padrón Vehicular del Estado de Aguascalientes, así como por la reposición de tarjetas de circulación que en su caso, sean solicitadas por los contribuyentes.

En lo referente a gastos del capítulo 3000 Servicios Generales, se propone un presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal por 93.363 millones de pesos, importe mayor en 30.951 millones de pesos, en relación al presupuesto y aprobado en 2018.

La Subsecretaría de Ingresos en ejercicio de sus facultades, promoverá el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, mediante procesos recaudatorios simplificados, accesibles y eficientes. Fomentando de manera continua la asesoría tributaria y agilizando los procesos de cobro utilizando nuevas tecnologías, como los servicios vía internet, cajeros automáticos, atención en ventanilla de manera atenta y eficaz y mediante envíos de estados de cuenta a domicilio.

Uno de los principales destinos del presupuesto previsto, es una partida por 49.365 millones de pesos, para dar cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En particular el presupuesto se destinará principalmente al pago de la Póliza Anual de Actualización y soporte remoto (PAAS 2019) e Implementación y Consultoría SIIF GPR, y Adquisición de Licencias SIIFGPR (Módulo central, web, recursos financieros y móviles). Se requiere la contratación de los servicios y beneficios contenidos en la Póliza de Actualización y Soporte Remoto (PAS) del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), para dar continuidad al cumplimiento de los criterios normativos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que determinan, entre otros, la obligación para los entes públicos de cualquier nivel de gobierno, la de implementar un sistema de contabilidad gubernamental, con el objeto de registrar de manera delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, a fin de lograr su adecuada armonización.

Lo anterior, debido a que se requiere que se garantice el buen funcionamiento del SIIF, incluyendo las nuevas liberaciones de este sistema, las actualizaciones necesarias y se cuente con el soporte remoto para el desarrollo de las funciones que del SIIF se derivan y que forman parte fundamental de la operación del sector central del Gobierno del Estado de Aguascalientes, contando con el respaldo del acompañamiento remoto del proveedor.

Los servicios a contratar tienen como objetivo aprovechar la inversión hecha en años anteriores para la adquisición de los módulos de ingresos y egresos, aunado a la evidente necesidad de la continuidad en los múltiples servicios y operaciones que del propio sistema se derivan, como lo son entre otros, la administración de obligaciones, adquisiciones, patrimonio, recaudación, cuenta pública, contabilidad gubernamental, presupuestos, tesorería, etc. Actividades todas, que son parte fundamental del quehacer gubernamental y que, en consecuencia, de no contar con dichos servicios se causaría un daño inminente e irreparable a las funciones desarrolladas por diversas Dependencias del sector central del Estado y que su incumplimiento traería aparejadas implicaciones del orden patrimonial.

La empresa Advanced Business Systems, S.A. de C.V. "ABS" es la propietaria de los Derechos de Autor del SIIF (derechos registrados ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor en el Registro Público del Derecho de Autor con el número 03-2012-070412142100-01 bajo el título "Sistema Integral de Información Financiera"), por consecuencia, ABS es la única empresa autorizada para implementar dicho sistema o dar soporte sobre la operación de este sistema, por lo que es la única alternativa en el mercado.

La actual administración está comprometida con la rendición clara, oportuna y transparente de las operaciones financieras, por lo que más allá de la auditorías realizadas por los entes fiscalizadores se requiere dar mayor certeza a la información presentada en la Cuenta Pública, por lo que el presupuesto del capítulo 3000, prevé una partida por 1.600 millones de pesos, para realizar una auditoría

externa a la cuenta pública, y obtener una opinión sobre la preparación de los Estados Financieros.

Se consideran 1.300 millones de pesos para la contratación del servicio de calificación de la calidad crediticia del Gobierno del Estado. Pretendiendo obtener dos calificaciones en escala nacional y global por calificadoras reconocidas nacional e internacionalmente. La calificación nacional tiene como objeto, que se emita la calificación de la cartera crediticia comercial, que incluye los créditos directos o contingentes a cargo del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para determinar el grado de riesgo que, en última instancia, se verá reflejado en las condiciones de los financiamientos que el Gobierno de Aguascalientes contrate o tenga contratados. La calificación global tiene como objeto particular, la emisión de la Carta Oficial de la calificación a la calidad crediticia del Estado en escala global, comunicado de prensa, reporte de calificación en base a la información de la cuenta pública 2019, el cual incluirá las publicaciones periódicas, así como el seguimiento a dicha calificación.

De no contar con estas valoraciones, el costo financiero de la deuda pública se incrementaría de manera importante.

De igual forma dentro del mismo capítulo de gasto, se incluye una partida presupuestal para la creación de un Fondo para Indemnizaciones de Sentenciados Absueltos por un monto de \$200,000.00

El capítulo de gasto del capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles presenta un presupuesto por 30 millones de pesos, es decir sin variación con respecto al año 2018. Conviene señalar que este fondo es administrado por la

Secretaría de Finanzas y sirve para dar suficiencia presupuestal a los requerimientos de todas las dependencias del sector central, en materia de renovación y adquisición de activos fijos.

Finalmente, el capítulo 6000 referente a Inversión Pública, se presupuesta la cantidad de 140 millones de pesos, es decir 20 millones adicionales a lo aprobado en 2018. Este fondo es administrado por la Secretaría de Finanzas y tiene como propósito destinarlo como contraparte de los programas federales que autorice el Congreso de la Unión, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación. Su objetivo es lograr una mayor potenciación de recursos en beneficio de los habitantes del Estado de Aguascalientes.

## SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

La Secretaría de Administración es la Dependencia encargada de normar la administración del capital humano, recursos materiales, servicios y tecnologías de información y comunicaciones del Poder Ejecutivo Estatal, así como promover la modernización administrativa, bajo los principios de eficiencia y transparencia, que contribuyan al logro de un gobierno eficiente.

### **PROYECTO: “Red Estatal Integrada De Fibra Óptica.”**

#### **Beneficios:**

Los beneficiarios de estos servicios son las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado que están conectadas a la Red Gubernamental y de manera indirecta toda la ciudadanía que hace uso de los servicios que el Gobierno del estado proporciona.

#### **Objetivo:**

Garantizar la funcionalidad y operatividad de la infraestructura tecnológica que soporta la red gubernamental, para lo cual es indispensable contar con contratos de mantenimiento al equipo y software que conforman la infraestructura de esta red además de que se debe tener una protección total en caso de contingencias.



Se deben de cubrir al 100% de los contratos de mantenimiento. La Secretaría de Administración debe cubrir un total de 21 contratos de mantenimientos a servicios de la Red Gubernamental que son:

- Red de voz
- Red de datos
- Software antivirus
- Software de seguridad avanzada (Fortinet)
- Software de seguridad para control de intrusos y accesos no autorizados a la red (Checkpoint)
- Software de seguridad para filtrado de correo electrónico (Proofpoint)
- Software de administración y operación del sistema de digitalización (Plataforma Xtender)
- Póliza de Mantenimiento preventivo y correctivo al aire acondicionado de los sites de la Secretaría de Administración y Palacio de Gobierno
- Póliza de Mantenimiento preventivo y correctivo al aire acondicionado de precisión del site de la Secretaría de Administración
- Póliza de Mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de emergencia de la Secretaría de Administración,
- Póliza de Mantenimiento preventivo y correctivo a UPS del site de la Secretaría de Administración.
- Póliza de Mantenimiento preventivo y correctivo a servidores IBM
- Póliza de Mantenimiento preventivo y correctivo a servidores HP
- Póliza de Mantenimiento al software de virtualización (Plataforma VMWare)
- Póliza de Mantenimiento al software de emulación (Plataforma Citrix)
- Póliza de Mantenimiento al software de respaldos (Plataforma Commvault)
- Mantenimiento a la infraestructura eléctrica
- Mantenimiento a Pararrayos
- Mantenimiento a Tierras Físicas
- Mantenimiento a Anillo de Telecomunicaciones
- Mantenimiento a Torre de Telecomunicaciones
- Mantenimiento a Plataforma Informix

**Población Objetivo:**

Dependencias, entidades de la administración pública estatal y la ciudadanía en general.

**Impacto a la Ciudadanía:**

Proporcionar servicios de TI confiables, y seguros, que se ven reflejados en servicios óptimos y oportunos.

**Cobertura:**

Estatal

**Indicadores:** Porcentaje de efectividad medida en relación al tiempo que la red este fuera de servicio cuando hay fallas, contra el tiempo que está en operación al mes.

**Metas a alcanzar:**

- Proporcionar y mantener el medio de comunicación electrónico confiable, seguro, por el cual se proporcione los servicios de voz y datos al interior de Gobierno
- Mantener la disponibilidad los servicios que se prestan a través de la red gubernamental, en un 95%
- Mejorar el servicio de Internet y comunicación,
- Mejorar el tiempo de replicación de las bases de datos de los servidores,
- Contar con medidas de seguridad para la red y de los equipos conectados a ella.
- Proporcionar la infraestructura de fibra óptica necesaria para lograr que Aguascalientes sea una Entidad Inteligente, integrando la participación de diversos sectores Gubernamentales y privados, alineado a la Estrategia Digital Estatal, y que permita reducir la brecha digital y acercar la tecnología a los ciudadanos del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**PROYECTO. “Plataforma estatal de operación e información del gobierno.”**

**Beneficios:**

Con la plataforma estatal de operación e información del gobierno, se logrará sistematizar la información estratégica que genera el Gobierno actualmente como respuesta de impacto al Plan de Gobierno entrante 2016-2022 haciendo énfasis a un gobierno abierto, transparente y digital que permita planear los proyectos, ejecutar los sistemas de información y evaluar el desempeño de los resultados alcanzados, así como llevar el control de la operación a nivel de procesos de forma automatizada que garantice la eficiente aplicación de sus recursos a través del Programa de Modernización Administrativa (PMA).

**Objetivo:**

Proporcionar la información necesaria para administrar la plataforma, que sirva como herramienta estratégica de impulso a la planeación, información geográfica, estadística, estratégica, procesos e indicadores, con el privilegio de administrar los sistemas de información, alineados a los objetivos del Estado.

**Población Objetivo:**

Todas las dependencias y entidades de Gobierno a utilizar la plataforma que deban reportar la operación e información de gobierno.

**Impacto a la Ciudadanía:**

El resultado de la aplicación y funcionamiento de la plataforma podrá verse reflejado a través del observatorio estatal ciudadano mediante el cual el ciudadano podrá verificar el cumplimiento a los compromisos establecidos en el plan de desarrollo del estado así como del actuar gubernamental.

**Cobertura:**

Estatal.

**Indicadores:**

- Plataforma Administrativa – Hacendaria 100% en funcionamiento.
- Padrón Único de Ciudadanos. 100% en funcionamiento en la plataforma.
- Sistema Estratégico de Planeación Gubernamental integrado y en funcionamiento dentro de la plataforma
- Data Warehouse con información instalada y con cobertura para todos los componentes de la plataforma.
- Plataforma Estratégica de Información que comprenda el sistema de datos estratégicos, el sistema cartográfico digital y el sistema de análisis estadístico.
- Sistema de Información de Movilidad Inteligente que cubra al 100% las necesidades de la ciudadanía en el sector de transporte.
- Observatorio Estatal Ciudadano accesible a toda la población para consulta y evaluación de las metas cumplidas o próximos proyectos a desarrollar en materia de salud, educación, finanzas, etc.

**Meta:**

El Gobierno de Aguascalientes sea reconocido como uno de los primeros estados a nivel nacional en materia de tecnologías de información y comunicación y aeroespacial al brindar a la ciudadanía a través del observatorio ciudadano, la información relevante y estratégica del actuar gubernamental, administrada a través de la Plataforma Estatal de Operación e Información del Gobierno.

El Aguascalientes Innovador que vislumbra esta Estrategia tiene como objetivo una meta doble.

- Por un lado, se plantea como meta que Aguascalientes alcance en el índice de digitalización ser un Gobierno Cercano y Moderno al promedio de los países de la OCDE, para el año 2022.
- Paralelamente se plantea que Aguascalientes alcance los indicadores del país líder de América Latina.

Por esto la Plataforma Estatal de Operación e Información del Estado de Aguascalientes será una fuente de información confiable para los tomadores de decisiones, a través de un sistema estatal que sirva de respaldo para elegir las mejores alternativas en beneficio de la población, sustentada además en una plataforma operativa ágil, segura, confiable, transparente, que además optimiza los recursos gubernamentales.

### **PROYECTO: “Centro Estatal Digital De Atención Ciudadana (Cedac)”**

#### **Beneficios:**

Con el CEDAC se dará gestión y atención inmediata al ciudadano a través de cualquier vía de comunicación que se adapte a sus necesidades y con el menor tiempo posible en respuesta de atención, adaptándose además a la sociedad estando disponible todo el tiempo con toda la comodidad y facilidad deseable. A su vez el CEDAC podrá operar de manera óptima, ligado a la Plataforma Estatal de Operación e Información del Gobierno de donde podrá obtener información del Padrón Único de Beneficiarios, permitiendo a los usuarios conectarse en tiempo real para realizar el registro, consulta y seguimiento de las peticiones ciudadanas.

Los Centros de Atención y Servicios (CAS), que son parte del proyecto de Centro Estatal Digital de Atención Ciudadana, brindan servicios electrónicos a la ciudadanía, al emitir actas de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción, así como el pago de refrendo vehicular y pago de convenios. Con los CAS, los ciudadanos ya no tienen que desplazarse hasta las oficinas centrales, sino a la ubicación del CAS más próximo a su domicilio. También el horario de atención es más amplio, (8:00 - 21:00 hrs.) incluso algunos CAS trabajan las 24 horas.

#### **Objetivo:**

Acercar servicios y trámites al ciudadano, mediante herramientas tecnológicas de fácil uso, que no requieren de la atención de algún funcionario y están disponibles en horarios mucho más flexibles incluyendo fines de semana.

#### **Población objetivo:**

Toda la ciudadanía del Estado de Aguascalientes

**Impacto a la ciudadanía:**

Proporcionar servicios de tecnologías de la Información confiables y seguros, que se ven reflejados en servicios óptimos y oportunos los 365 días del año.

**Cobertura:**

Estatal.

**Indicadores:**

Porcentaje de disponibilidad de los CAS. Medir y garantizar la funcionalidad técnica de los CAS.

**Metas a alcanzar:**

Mantener un porcentaje de disponibilidad de los CAS (Centro de Atención y Servicios), en un 95%. Además se requiere renovar y/o ampliar el parque de CAS para poder brindar mejor servicio a más ciudadanos que aún no cuentan con un CAS cerca de su casa. Además, aprovechar la modernización tecnológica para otorgar más servicios electrónicos, de acuerdo a lo planteado en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado.

Contar con un esquema tecnológico y de gestión administrativa único para todas las Dependencias y Organismos desconcentrados que conlleve a brindar una atención ciudadana integral y estandarizada, ágil, segura, siempre disponible, rastreada y transparente al Ciudadano.

**PROYECTO: “Nuevo Portal Web De Trámites Y Servicios Del Gobierno Del Estado De Aguascalientes.”**

**Beneficios:**

El Nuevo Portal WEB de Trámites y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el cual tendrá una presencia de clase mundial, contribuyendo a que el estado sea considerado una “Entidad Inteligente”, permite la interacción entre gobierno y sociedad, reduciendo los costos para ambas partes al proporcionar los servicios digitales que permiten a la ciudadanía consultar información relevante y de transparencia, así como realizar trámites desde cualquier lugar en donde se tenga cobertura de Internet, reduciendo o eliminando la necesidad de trasladarse físicamente a una oficina gubernamental.

**Objetivo:**

Contar con una plataforma que permita al ciudadano la consulta de información relevante generada por el Gobierno del Estado, facilite el uso de trámites y servicios digitales en línea, contribuya al cumplimiento las diferentes obligaciones en materia de Transparencia y rendición de cuentas, a la vez que sirva de plataforma para la participación ciudadana.

**Población objetivo:**

Toda la sociedad que requiere consultar información, que realiza cualquier trámite o servicio gubernamental, que tiene alguna solicitud al gobierno y requiera establecer comunicación con los funcionarios públicos.

**Impacto a la ciudadanía:**

Presencia de información debidamente clasificada, integrada y actualizada, así como realización de operaciones transaccionales de trámites y servicios en línea y participación ciudadana.

**Cobertura:**

Estatal.

**Indicadores:**

100% de solicitudes de actualización y mejora continua del Portal atendidas.

**Meta:**

El Gobierno del Estado de Aguascalientes sea reconocido como uno de los primeros estados a nivel nacional en materia de tecnologías de información, comunicación y aeroespacial al contar con el mejor Portal Web según el Ranking de Portales Estatales, con un impacto positivo generado por la productividad, la competitividad, el desarrollo social, la calidad de vida y la satisfacción.

Facilitar al ciudadano, a los empresarios, a los turistas, a las instituciones de transparencia y al público en general el uso del Portal WEB para el cumplimiento de obligaciones, la consulta de información, el contacto con funcionarios y el uso de trámites y servicios de calidad concentrados en un solo lugar, mediante la aplicación de tecnología de vanguardia y de mejores prácticas, incrementando con ello el consumo de los servicios digitales.

**PROYECTO: “Coordinación De Las Unidades Administrativas En Materia De Recursos.”**

**Beneficios:**

Organización en la gestión gubernamental.

**Población objetivo:**

Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, que lleven a cabo Programas relacionados con la ministración de bienes, productos, servicios y capital humano, a fin de garantizar los proyectos estratégicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**Impacto a la ciudadanía:**

Coordinación Interinstitucional a fin de dar cumplimiento de manera organizada en un menor tiempo y con mayor impacto de los programas y proyectos establecidos en el Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**Beneficiarios:**

Dependencias y Entidades (unidades administrativas) del Gobierno del Estado de Aguascalientes (GEA)

**Indicadores:**

Índice de la gestión de las unidades administrativas del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Mide la puntuación obtenida en el desempeño de las unidades administrativas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**Metas a alcanzar:**

Coordinación eficiente entre las instituciones que integran el Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**Resultados:**

Integración de las Dependencias y Entidades en un solo dominio a fin de implementar programas que permitan alcanzar los objetivos estratégicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes en materia de bienes, productos, servicios y capital humano.

Coordinar entre las unidades administrativas del Gobierno, mediante la implementación de programas competencia de la Secretaría de Administración.

**PROYECTO: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.**

**Beneficios:**

Instrumentar y operar las políticas, normas, sistemas y procedimientos necesarios que permitan garantizar el brindar los servicios administrativos requeridos para el

cumplimiento de las estrategias, objetivos y metas, alineados al Plan Sexenal 2016-2022.

**Objetivo:**

Lograr la atención del cumplimiento, seguimiento, registro y control del presupuesto, del inventario de bienes muebles e inmuebles, de los trámites atendidos, de la documentación disponible en el archivo, del mantenimiento vehicular del padrón asignado a la dependencia, de los programas operativos anuales de la dependencia, de la documentación regulatoria vigente, de la difusión de los logros, de los trámites de incidencias del personal y su seguridad laboral del personal.

**Población Objetivo:**

Ciudadanía, dependencias, entidades y la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado

**Impacto a la Ciudadanía:**

Los servicios administrativos establecerán bases para llevar a cabo el cumplimiento de manera más óptima, eficiente y calidad para brindar el servicio adecuado para desarrollar las necesidades de operación encaminadas a la satisfacción de la ciudadanía, dependencias, entidades y de la dependencia en el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**Cobertura:**

Estatal

**Indicadores:**

Índice de Servicios Administrativos. Mide el cumplimiento de los servicios que se ofrecen en la Dirección General Administrativa con respecto al desempeño del ejercicio presupuestal y los Programas Operativos anuales de la Dependencia.

**Población beneficiada:**

Ciudadanía, Dependencias y Entidades.

**Metas a alcanzar:**

Cumplimiento en la atención a los servicios administrativos que son gestionados en la Dirección General Administrativa.



Contribuir para una mejor satisfacción de las unidades administrativas de la Secretaría de Administración, mediante servicios administrativos eficientes y óptimos.

**PROYECTO: “Administración De Riesgos”**

**Beneficios:**

Asegurar el 100% de los bienes muebles e inmuebles propiedad de Gobierno del Estado, protegiendo el patrimonio estatal, así como del personal a través del seguro de vida grupal.

**Población objetivo:**

Las Dependencias, Entidades y Órganos Descentralizados y Municipios que se adhieran.

**Impacto en ciudadanía:**

Homologación y supervisión de las dependencias y de las entidades paraestatales en materia de Administración de Riesgos.

**Cobertura:**

Estatal.

**Indicadores:**

Porcentaje de siniestralidad bienes del Gobierno del Estado. Mide el % de siniestralidad, la relación entre el costo de los siniestros pagados por las compañías aseguradoras y las primas pagadas a las compañías aseguradoras.

**Metas a alcanzar:**

Asegurar el 100% de los bienes muebles e inmuebles propiedad de Gobierno del Estado, para proteger su valor patrimonial, así como contratar el seguro de vida grupal del personal de la Secretaría de Seguridad Pública.

Protección del patrimonio del Gobierno del Estado de Aguascalientes, mediante una adecuada administración, para evitar pérdidas o gastos significativos derivados de la exposición a riesgos.

**PROYECTO: “Gestión De Servicios Básicos”**

**Beneficios:**

Control de Servicios Básicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para contar con información que permita tomar decisiones sobre el ejercicio del gasto en

servicios básicos y combustibles, con el fin de asegurar y optimizar la operación del Gobierno Estatal, revisión en conjunto con dependencias de todos los servicios contratados para validar que estos se reciban conforme fueron contratados.

**Población objetivo:**

Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado

**Impacto en ciudadanía:**

Optimizar el uso de los servicios básicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para un mejor control y reducción de costos. (Combustibles, energía eléctrica, telefonía, agua, radiocomunicación, seguros, etc.).

**Cobertura:**

Estatal.

**Indicadores:**

Porcentaje de economía del gasto en servicios básicos y combustibles. Mide el avance de la eficiencia del gasto en servicios básicos y combustibles contra el presupuesto estimado para tal fin.

**Metas a alcanzar:**

Cumplimiento del ejercicio presupuestal y tener un uso responsable y eficiente de los recursos asignados para el gasto en los servicios básicos de las dependencias de sector central, lograr economía del 2.0% en el gasto de los servicios contra el presupuesto asignado.

Contribuir con la optimización de recursos financieros del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante una buena administración de los mismos.

**PROYECTO: SISTEMA HÁBITAT**

**Beneficios:**

Fortalecimiento del Sistema de Servicio de Mantenimiento a Inmuebles (HÁBITAT) a través de la metodología de mejora continua, así como el establecimiento de un programa anual de mantenimiento preventivo de bienes inmuebles.

**Objetivo:**

Asegurar el óptimo funcionamiento e imagen de los bienes inmuebles del Gobierno del Estado, que permitan garantizar el mejor servicio a la ciudadanía y la integridad del personal.

**Población objetivo:**

Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

**Impacto en ciudadanía:**

La infraestructura que aplique el sistema Hábitat, permitirá contar con prácticas ambientales y que su resultado se vea reflejado en el ahorro de recursos, como lo es el consumo de agua y energía.

**Cobertura:**

Estatat.

**Indicadores:**

Índice de funcionalidad e Imagen de los bienes inmuebles (Hábitat), Califica el estado físico y funcionalidad en que se encuentran los bienes inmuebles, además de la imagen que dan los edificios de Gobierno del Estado.

**Metas a alcanzar:**

Mantener en óptimas condiciones los bienes inmuebles del Gobierno del Estado, brindando servicios de mantenimiento preventivo a las dependencias, lo que permitirá garantizar el óptimo funcionamiento e imagen de los bienes inmuebles del Gobierno del Estado.

Mejorar el rendimiento de los servidores públicos, la atención a los usuarios y la imagen institucional mediante edificios funcionales, seguros, dignos, confortables y con instalaciones en buen estado a través de la ejecución de un plan de mantenimiento preventivo.

**PROYECTO: “Sistema De Mantenimiento Vehicular (Simave).”**

**Beneficios:**

Contar con un parque vehicular que se encuentren en óptimas condiciones de funcionalidad, operación y seguridad para brindar un servicio adecuado a las necesidades de las Dependencias y Entidades.

**Objetivo:**

Asegurar la operatividad y confiabilidad del parque vehicular del gobierno del estado de Aguascalientes, a través de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo.

**Población Objetivo:**

Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

**Impacto en ciudadanía:**

Mantener en óptimas condiciones de uso el padrón vehicular del Gobierno del Estado, asegurando la movilidad de la gestión gubernamental hacia la ciudadanía.

**Cobertura:**

Estatal.

**Indicadores:**

Índice de desempeño en la Unidad de Mantenimiento y Servicio Automotriz (UMSA). Mide la satisfacción de los usuarios en los servicios realizados, las condiciones de los vehículos atendidos, la rentabilidad de la UMSA, los servicios que se realizan internamente contra los enviados a talleres externos y la eficiencia en la operación de UMSA.

**Metas a alcanzar:**

Mejorar la calidad del servicio en UMSA a través del sistema denominado SIMAVE, para que el padrón vehicular del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se mantenga en óptimas condiciones de funcionalidad, operación y seguridad para brindar un servicio adecuado a las necesidades de las Dependencias y Entidades.

Dar servicio a las solicitudes en tiempo y forma mediante el SIMAVE para tener un parque vehicular en condiciones adecuadas.

**PROYECTO: “Gestión De Impresos.”**

**Beneficios:**

Mejora en la eficiencia de operación del Taller Gráfico del Estado. Optimizar el proceso de elaboración de impresos mediante el uso eficiente de los recursos materiales y humanos.

**Población objetivo:**

Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado

**Impacto en ciudadanía:**

Difusión de las leyes, decretos y edictos a la población mediante la emisión del Periódico Oficial.

**Cobertura:**

Estatal.

**Indicadores:**

Índice de desempeño en Talleres Gráficos. (Mide la satisfacción de los usuarios en las solicitudes de trabajos que realizan, la efectividad del servicio de talleres gráficos, el costo de la producción que se realiza contra el valor del mercado y la producción realizada internamente contra la enviada a talleres externos).

**Metas a alcanzar:**

Publicación del Periódico Oficial en tiempo y forma. Mejorar la calidad de los servicios impresos que se proporcionan, eficientar e incrementar la producción y disminuir los tiempos de entrega, por lo consiguiente disminuir las autorizaciones con proveedores externos así con esto se obtendrá un menor costo de los trabajos que se elaboran en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado y esto se verá reflejado en el presupuesto de las Dependencias y Entidades.

Cumplir con las expectativas de impresión de documentos que solicitan las dependencias y entidades, mediante la implementación de un manual de lineamientos que nos permitirá homologar las solicitudes de impresión.

**PROYECTO: “Gestión De Adquisiciones”**

**Beneficios:**

El principal versa sobre la oportunidad de obtener economías presupuestales derivadas de las compras consolidadas por giro. Otro de los beneficios directos es la ejecución de procedimientos de compra en estricto apego a la legislación vigente y aplicable lo que pretende una mayor y más justa participación de proveedores, una mayor transparencia en la ejecución de compras y una menor ocurrencia de observaciones por parte de los diferentes órganos de fiscalización.

**Población objetivo:**

Dependencias, organismos públicos descentralizados, proveedores inscritos en el Padrón Único de Proveedores y ciudadanía en general.

**Impacto a la ciudadanía:**

La proveeduría de bienes y servicios para las dependencias y entidades de la administración pública estatal impacta directamente en la instrumentación adecuada de los programas dirigidos a la población en general y para la atención de la problemática particular de los sectores más desprotegidos.

### **Indicadores:**

Porcentaje de eficiencia de adquisiciones, medición mensual que se compone de tres:

- a) Porcentaje de Economía Presupuestal ((Monto total de presupuestos de partidas adjudicadas–Monto total de compra de partidas adjudicadas)/Monto total de presupuestos de partidas adjudicadas). Donde Monto total de presupuestos de partidas adjudicadas: Es el total de las partidas adquiridas a precios presupuestados, es decir, el precio de la cotización base. Monto total de compra de partidas adjudicadas: Es el total de las partidas adquiridas a los precios en que realmente se compraron por parte de la Dirección General de Adquisiciones.
- b) Porcentaje de Derrama de Adquisiciones a Proveedores Locales. (Total de compras adjudicadas a proveedores locales/Total de compras adjudicadas)\*100.
- c) Porcentaje de Adquisiciones a micro, pequeñas y medianas empresas. (Total de compras a empresas micro, pequeña y mediana/Total de las adjudicaciones)\*100. Donde, Total de compras a empresas micro, pequeña y mediana: Compras adjudicadas a empresas de tamaño micro, pequeño y mediano según su registro en el padrón de proveedores. Total de las adjudicaciones: Monto total ejercido en las adjudicaciones.

### **Metas a alcanzar:**

Economías generadas por la diferencia de precios en pedido versus requisición, así como el monto de adquisiciones a proveedores establecidos en Aguascalientes y empresas catalogadas como micro, pequeñas y medianas.

Modernizar el proceso de adquisiciones con la finalidad de obtener las mejores condiciones de compra para el Estado, mediante procedimientos de contratación integrados y transparentes.

### **PROYECTO: “Transparencia y Acceso a la Información”**

#### **Beneficios:**

El Gobierno del Estado de Aguascalientes busca lograr un acercamiento de los servicios al ciudadano, mediante más y nuevos trámites electrónicos encontrándose entre ellos el sistema de solicitudes de Acceso a la Información SISAI e INFOMEX, dichos sistemas de información registran las solicitudes de transparencia dirigidas a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**Objetivo:**

Lograr un control de las solicitudes de información realizadas a la Secretaría de Administración, así como la atención adecuada a cada una de ellas.

**Población objetivo:**

Ciudadanía, Dependencias y Entidades.

**Impacto a la ciudadanía:**

Atención a las solicitudes de información realizadas por los ciudadanos de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**Cobertura:**

Nacional e internacional.

**Indicadores:**

Atención a las solicitudes de acceso a la información.

**Población beneficiada:**

Ciudadanía, Dependencias y Entidades.

**Metas a alcanzar:**

Lograr la atención del 100% de las solicitudes de información registradas en los sistemas destinados al efecto.

Lograr una participación ciudadana proactiva e incrementarla con la emisión de acuerdos claros y precisos en todos los supuestos que se presenten de acuerdo a la normatividad aplicable.

**PROYECTO: “Evaluación Del Desempeño”**

**Beneficios:**

Homologar, centralizar y consolidar la información de las Dependencias y entidades del Gobierno del Estado. Bienestar físico, social laboral y cultural de los Servidores Públicos, finanzas y administración eficiente.

**Objetivos:**

Mediante tecnologías de la información contar con un sistema integral para lograr un control de gasto y presupuesto, una administración de calidad para contar en

forma oportuna con la información laboral del total de la plantilla de los Servidores Públicos, integrando la auto consulta del trabajador incluyendo el autoservicio WEB.

**Población objetivo:**

Dependencias y Entidades del Gobierno del estado de Aguascalientes.

**Impacto a la ciudadanía:**

Servicio de calidad y calidez por Servidores Públicos comprometidos e identificados con la Ciudadanía.

**Cobertura:**

Estatal

**Indicadores:**

Encuesta de Clima Laboral y administración eficiente de los recursos autorizados.

**Población Beneficiaria**

Dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**Metas alcanzadas:**

Integración de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes a un dominio único, cubrir el 100% del personal con los planes y programas diseñados por la Coordinación General de Capital Humano de la Secretaría de Administración en materia deportiva, social, cultural laboral y económica para el beneficio de los Servidores Públicos.

Evaluar de manera periódica y vertical el desempeño de los servidores públicos mediante metas específicas de trabajo y competencias genéricas.

**PROYECTO: “Desarrollo Profesional.”**

**Beneficios:**

Bienestar físico, social, laboral y cultural de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de planes y programas creativos y atractivos que involucren el aspecto familiar.

**Objetivos:**

Impulsar el bienestar integral de los trabajadores al servicio del Estado que permitan su desarrollo personal y profesional, creando un sentido de pertenencia hacia el Gobierno del Estado de Aguascalientes.



**Población objetivo:**

Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**Impacto a la ciudadanía:**

Servicio de calidad y calidez por Servidores Públicos comprometidos e identificados con el Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**Cobertura:**

Estatal

**Indicadores:**

Encuesta de Clima Laboral

**Población beneficiaria:**

Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**Metas a alcanzar:**

Cubrir el 100% del personal con los planes y programas diseñados por la Coordinación General de Capital Humano de la Secretaría de Administración en materia deportiva, social, cultural, laboral y económico para el beneficio de los Servidores Públicos y sus familias.

Además proveer permanentemente capacitación a los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, a través de las herramientas necesarias para su desarrollo y profesionalización.

**PROYECTO: “CONTROL PRESUPUESTAL DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES.”**

**Beneficios:**

Administración de estructuras organizacionales, integración de entidades con control del sistema integral de capital humano (SICH), control de gastos y presupuestos servicios personales del Gobierno del estado de Aguascalientes. Finanzas eficientes, administración eficiente, correcta toma de decisiones.

**Objetivo:**

Mediante tecnologías de la información contar con un Sistema Integral y único para lograr un eficaz control de gasto y presupuesto de servicios personales, una gestión y administración de calidad, dinámica y confiable de las compensaciones de los

trabajadores, plantillas, plazas y estructuras organizacionales así como contar en forma oportuna con la información personal y laboral del total de los servidores públicos integrando también la auto consulta del trabajador incluyendo el servicio CAS. Implementando mecanismo de monitoreo y gestión de movimientos.

**Población objetivo:**

Dependencias y Entidades de Gobierno

**Impacto a la ciudadanía:**

El sistema siga operando de acuerdo a las necesidades de las Dependencias y Entidades.

**Cobertura:**

Estatal

**Indicadores:**

Integración de entidades. Se mide con el % de Entidades Integradas contra lo planeado.

Autoservicio WEB. Se mide con el número de Servidores Públicos contra la plantilla.

Control de gastos y presupuesto de servicios personales. Se mide con el reporte de lo gastado contra el presupuesto.

**Población beneficiada:**

Todas las dependencias y entidades de Gobierno del Estado.

**Metas a alcanzar:**

Homologar, centralizar y consolidar la información de las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado para una adecuada toma de decisiones que permitan administrar eficientemente los recursos financieros referente al Capítulo 1000 y programas de obra.

Contribuir en la gestión de los recursos asignados para la remuneración del capital humano en las dependencias del Gobierno del Estado, mediante la aplicación de un control adecuado, eficaz y eficiente de la estos recursos.

**PROYECTO: “PLATAFORMA ÚNICA DE COMPENSACIONES”**

**Beneficios:**

Homologar, centralizar y consolidar la información de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado para un control y administración de Recursos Humanos.

**Objetivo:**

Mediante tecnologías de la información, contar con un sistema integral y único para lograr un eficaz control del gasto y presupuesto de servicios personales; una gestión y administración de calidad, dinámica y confiable de las compensaciones de los trabajadores, plantillas, plazas y estructuras organizacionales, así como contar en forma oportuna con la información personal y laboral del total de los servidores públicos, integrando también la auto consulta del trabajador.

**Población objetivo:**

Dependencias y entidades de Gobierno del Estado

**Impacto a la ciudadanía:**

El sistema siga operando de acuerdo a las necesidades de las dependencias y entidades.

**Indicadores:**

Porcentaje de integración y/o mantenimiento de entidades y/o dependencias en el Sistema Integral de Capital Humano. Se mide con él % de Entidades Integradas contra lo planeado.

**Cobertura:**

Dependencias y entidades del Gobierno del Estado.

**Población objetivo:**

Dependencias y entidades de Gobierno del Estado.

**Metas a alcanzar:**

Integración de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes a un dominio único.

Contribuir a alcanzar los objetivos de la Administración Pública Estatal mediante la gestión de las estructuras de capital humano de las dependencias y entidades integradas en un dominio único.

Con lo anterior, se ha tomado en consideración los compromisos asumidos y prioridades establecidas por la actual administración estatal en el Plan Sexenal

2016-2022 del Gobierno del Estado de Aguascalientes, por lo que las acciones y respuestas para el logro de metas que se derivan de las siete líneas de acción anteriormente señaladas, corresponden a los diversos programas, proyectos y metas coordinados por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, para dar cumplimiento al eje tres con el objetivo de:

- 1) Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas.
- 2) Establecer políticas, normas y lineamientos en materia de administración, remuneración y desarrollo de personal.
- 3) Proveer a las Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes de los elementos y materiales de trabajo necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- 4) Desarrollar, regular, administrar y supervisar los servicios de informática.
- 5) Apoyar a las dependencias en los programas de adquisición de sus bienes, servicios y recursos materiales.

En la Secretaría de Administración estamos comprometidos a trabajar con honestidad para alcanzar la transparencia en el marco de la Ley en cada uno de los procesos que tienden a lograr nuestros objetivos de manera confiable, con nuestros valores estamos comprometidos a trabajar con honestidad para alcanzar la transparencia en cada uno de los procesos que tienden a lograr nuestros objetivos de manera confiable. Nuestro eje es la unidad, la actitud positiva y la responsabilidad, que nos llevará a cumplir con lealtad y eficacia nuestra misión en el servicio público.

Todas estas acciones reguladas bajo criterios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas, así mismo, en ser reconocidos como una organización rectora de la Administración Pública Estatal, hemos fijado la ruta a seguir, y ahora es tiempo de poner manos a la obra en la construcción de un estado renovado, más moderno y que brinde oportunidades de superación a todos sus habitantes, con el actuar transparente y comprometido de los servidores públicos que integran la Secretaría de Administración.

## **ISSSPEA. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Desde nuestra creación, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, por sus siglas I.S.S.S.P.E.A,

ha aumentado progresivamente los beneficios que otorga a sus derechohabientes, con los programas y proyectos que actualmente se vienen desarrollando, procurando incrementar la calidad de vida de nuestros afiliados y sus familias. Actualmente las empresas que forman parte del I.S.S.S.S.P.E.A son: la Estancia de Bienestar Infantil, La Funeraria La Gloria, Parque Acuático Valladolid y la Casa del Pensionado, proporcionando servicios de calidad y calidez, bajo un esquema de bajo costo, con la intención de acercar al afiliado a éstos servicios, sin costo excesivo para la economía familiar; de la misma forma los esquemas de financiamiento que opera el área de prestaciones económicas se fundamentan en una política de apoyo al trabajador bajo un esquema de mínimos requisitos y tasas de interés competitivas. Sin embargo, para poder operar de manera efectiva, el Instituto requiere de un presupuesto que permita fortalecer las áreas, optimizar procesos, implementar nuevas prestaciones e innovar servicios al afiliado y su familia.

Bajo el contexto actual, venimos fortaleciendo nuestras áreas, realizando la planeación del Instituto para el 2018, orientados a mejorar las capacidades y el desempeño del personal del I.S.S.S.S.P.E.A, así como a fomentar la voluntad y la actitud de servicio hacia los afiliados y sus familias. Así mismo se pretende optimizar los procesos del Instituto, con la finalidad de ser más eficaces al responder las solicitudes y al otorgar los servicios a nuestros derechohabientes.

Respecto a la implementación de mejoras a nuestras prestaciones, el instituto día a día está buscando diversos esquemas crediticios y haciendo estudios de los mismos, con la intención de encontrar productos financieros que permitan al trabajador acceder a créditos en mejores condiciones. Por último, el innovar los servicios que proporciona el I.S.S.S.S.P.E.A, convierte al instituto en un ente dinámico, vanguardista y atractivo, que nos ayuda a fortalecer el bienestar del servidor público y su familia.

Con la aprobación del paquete presupuestal 2019 para el Instituto, se logrará cumplir en tiempo y forma con los objetivos del ISSSSPEA: “Otorgar prestaciones de seguridad y servicios sociales a los servidores públicos y pensionados afiliados al ISSSSPEA así como a sus beneficiarios”, pero no como una obligación señalada en la ley, sino como un reto de eficiencia y eficacia que se ha impuesto a todas las áreas de la administración pública estatal, bajo la dinámica de crecimiento y desempeño para llegar a tener cada día un Aguascalientes con gobierno integro, austero y abierto.

**PROYECTO: “Ahorro con Visión Futura”**

**Beneficios:**

Apoyar a los servidores públicos para que incrementen su ahorro para el retiro y tengan en la vejez una mejor calidad de vida.

**Población Objetivo**

Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

**Impacto De La Ciudadanía**

N/A

**Cobertura**

Gobierno del Estado y sus Municipios

**Indicadores**

Número de cuentas administradas

**Número De Población Beneficiada**

19,044 servidores públicos.

**Metas a Alcanzar**

39,785 cuentas activas

**PROYECTO: “Pensionistas”**

**Beneficios**

Ofrecer a los servidores públicos la cobertura a futuro de las necesidades socialmente reconocidas, como salud, vejez o discapacidades.

**Población Objetivo**

Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes afiliados al ISSSSPEA.

**Impacto De La Ciudadanía**

N/A

**Cobertura**

Gobierno del Estado y sus Municipios

**Indicadores**

Número de pensiones otorgadas

Número de pensionistas

### **Número De Población Beneficiada**

19,044 servidores públicos activos más 4,500 pensionados

### **Metas A Alcanzar**

4,800 pensionistas

### **PROYECTO: “Vivienda con ISSSSPEA”**

#### **Beneficios**

Ofrecer a los servidores públicos la oportunidad de tener su vivienda propia con las mejores facilidades de pago que existen en el mercado.

#### **Población Objetivo**

Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes afiliados al ISSSSPEA.

#### **Impacto De La Ciudadanía**

N/A

#### **Cobertura**

Gobierno del Estado y sus Municipios

#### **Indicadores**

Número de créditos otorgados

### **Número De Población Beneficiada**

19,044 servidores públicos

### **Metas A Alcanzar**

180 créditos

### **PROYECTO: “Préstamos a tu medida”**

#### **Beneficios**

Ofrecer a los servidores públicos apoyo crediticio para la compra de equipo de cómputo, vehículo, aparatos de eco-tecnología, turísticos y de gastos médicos por eventualidad.

#### **Población Objetivo**

Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes afiliados al ISSSSPEA.

#### **Impacto De La Ciudadanía**

N/A

**Cobertura**

Gobierno del Estado y sus Municipios

**Indicadores**

Número de créditos otorgados

**Número De Población Beneficiada**

19,044 servidores públicos.

**Metas A Alcanzar**

264 créditos

**PROYECTO: “Atención social para pensionistas”**

**Beneficios**

Contribuir a elevar el nivel de calidad de vida de los pensionistas del Instituto a través de programas de Gestión Social y Atención personalizada

**Población Objetivo**

Pensionistas del ISSSSPEA

**Impacto De La Ciudadanía**

N/A

**Cobertura**

Gobierno del Estado y sus Municipios

**Indicadores**

Número de pensionistas atendidos mensualmente

**Número De Población Beneficiada**

4,800 pensionistas

**Metas A Alcanzar**

13,800 veces de atención a pensionistas

**PROYECTO: “Fondo de Ahorro para Servidores Públicos”**

**Beneficios**



Ofrecer una prestación que beneficia de manera económica a los servidores públicos con el fin principal de mejorar sus condiciones de vida a través del fomento del ahorro.

**Población Objetivo**

Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes afiliados al ISSSSPEA.

**Impacto De La Ciudadanía**

N/A

**Cobertura**

Gobierno del Estado y sus Municipios

**Indicadores**

Número de préstamos a corto plazo otorgados

**Número De Población Beneficiada**

19,044 servidores públicos.

**Metas A Alcanzar**

200,000 préstamos

**PROYECTO: “Bienestar y Desarrollo Infantil para tus hijos”**

**Beneficios**

Atención a niños de 3 meses a 6 años de edad, hijos de trabajadoras al servicio del estado, municipios y dependencias descentralizadas afiliadas al ISSSSPEA

**Población Objetivo**

Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes afiliados al ISSSSPEA.

**Impacto De La Ciudadanía**

N/A

**Cobertura**

Gobierno del Estado y sus Municipios

**Indicadores**

Número de menores atendidos

### **Número De Población Beneficiada**

19,044 servidores públicos / tutor.

### **Metas A Alcanzar**

850 menores atendidos

### **PROYECTO: “Servicios Funerarios Integrales”**

#### **Beneficios**

Proporcionar soluciones funerarias al público en general, organizaciones y servidores públicos del Estado de Aguascalientes, servicios con calidad humana, atención inmediata, asesoría profesional y seguridad ambiental en un marco de ética y normatividad certificada y legal.

#### **Población Objetivo**

Población del Estado de Aguascalientes y sus alrededores.

#### **Impacto De La Ciudadanía**

10% de participación en el mercado

#### **Cobertura**

Estado, municipios y alrededores.

#### **Indicadores**

Número de servicios otorgados

### **Número De Población Beneficiada**

1, 337,792 habitantes (Fuente CONAPO)

### **Metas A Alcanzar**

743 servicios otorgados

### **PROYECTO: “Integración Familiar en Parque Acuático Valladolid”**

#### **Beneficios**

Disfrutar de un agradable momento en compañía de la familia y amigos en un ambiente campestre

#### **Población Objetivo**

Población del estado de Aguascalientes y sus alrededores.

### **Impacto De La Ciudadanía**

100% de la población del estado.

### **Cobertura**

Estados, municipios y alrededores

### **Indicadores**

Número de visitantes

### **Número De Población Beneficiada**

1,337,792 habitantes

### **Metas A Alcanzar**

194,949 visitantes

## DESARROLLO SOCIAL

### SEDES. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

#### **1. PROYECTO :”Apoyo a la población vulnerable:”**

Programa que apoya a las personas en situación de vulnerabilidad que presentan carencias económicas, de salud y/o sociales, para que puedan subsanar sus condiciones emergentes a través de apoyos en especie, económicos, y/o canalización a organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones, así como brindar alternativas que favorezcan su calidad de vida. Así mismo, se fomenta la participación del sector social a través de incentivos a organizaciones de la sociedad civil que deseen contribuir con acciones para el desarrollo social.

#### **Población objetivo:**

Personas en situación de pobreza, vulnerabilidad o marginación que vivan en zonas rurales y urbanas en el Estado y, organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas interesadas en colaborar con acciones de desarrollo social.

#### **Impacto:**

Beneficio a las personas más vulnerables del Estado con apoyos directos en sus necesidades apremiantes.

#### **Cobertura:**

Estatal.

**Número de personas beneficiadas:**

50,000 personas.

**2. PROYECTO: “Crecer con valores:”**

Programa de inclusión social tendiente a apoyar la economía de las personas pertenecientes a grupos que se encuentran económicamente en situación de pobreza y que residan en el Estado, mediante la entrega de alimentos y productos de primera necesidad y a través de la transmisión de programas televisivos prácticos de superación personal, autoestima y fortalecimiento emocional que estimulen la integración familiar y social, contribuyendo al desarrollo y crecimiento personal, familiar y comunitario.

**Población objetivo:**

Personas en situación de pobreza, vulnerabilidad o marginación que vivan en zonas rurales y urbanas en el Estado.

**Impacto:**

Estimular la integración familiar y social, fortaleciendo la formación de valores, el crecimiento personal y el desarrollo familiar y comunitario.

**Cobertura:**

Estatal.

**Número de personas beneficiadas:**

13,000 personas.

**3. PROYECTO: “Fortalecimiento del tejido social (Centros CRECER):”**

Mediante este programa se pretende acercar a la población del Estado que se encuentra en situación de pobreza, a través de los Centros CRECER, edificios multifuncionales cercanos a las zonas de pobreza, equipados con áreas de capacitación, atención ciudadana, deportivas, juegos infantiles, gestión de programas y canalización de apoyos y servicios y demás adaptaciones que la infraestructura y características del inmueble permitan, con el fin de proveer a la población de servicios integrales de calidad, así como fungir de vínculo directo entre la población susceptible de apoyo de programas de desarrollo social y la propia Secretaría.

**Población objetivo:**

Personas, familias y grupos sociales en situación de pobreza, vulnerabilidad o marginación que vivan en zonas rurales y urbanas en el Estado.

**Impacto:**

Acercar los programas de Gobierno del Estado a su población, y a su vez orientarlos sobre los procesos y trámites que se dan en las diferentes instituciones, evitando de esta manera el traslado de las personas en desventaja económica y/o social, a cada institución para manifestar y solucionar sus necesidades.

**Cobertura:**

Estatal.

**Número de personas beneficiadas:**

25,000 personas.

**4. PROYECTO “Identidad con educación y valores:”**

Mediante este programa se pretende aportar mejoras a las escuelas que impartan educación básica, ubicadas en zonas identificadas con población en estado de pobreza, a través de acciones de reparación y mantenimiento con el fin de mejorar las instalaciones del plantel y propiciar un ambiente en condiciones aptas para estudiar. Asimismo, se fortalecerán los valores cívicos y humanos a través de Honores a la Bandera en escuelas de nivel básico y medio superior dentro del Estado, así como realizar actividades en apoyo a niños y jóvenes en eventos deportivos, paseos recreativos y culturales. Por otra parte, se fomenta la participación del sector social a través de incentivos para estudiantes que deseen contribuir a las acciones de desarrollo social.

**Población objetivo:**

Escuelas públicas de educación básica en el Estado que impartan clases a alumnos que pertenezcan a familias en situación de pobreza y que hayan destacado académicamente en disciplinas escolares, niños y jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, pobreza o marginación que vivan en zonas rurales y urbanas en el Estado y, estudiantes universitarios que deseen colaborar en actividades que se deriven de la ejecución de programas sociales de la Secretaría.

**Impacto:**

Elevar los niveles de aprovechamiento escolar habilitando espacios adecuados y más cómodos para alumnos que pertenezcan a familias en situación de pobreza y

promover entre la niñez y juventud los valores cívicos, éticos, morales, ecológicos y humanos, procurando el arraigo e identidad nacional y la convivencia familiar y social.

**Cobertura:**

Estatal.

**Número de personas beneficiadas:**

20,000 personas.

**5. PROYECTO: “Nutrición con valor:”**

Consiste en la instalación y dotación de huertos familiares y comunitarios, cría de animales de traspatio, entrega de alimentos a domicilio y, habilitación y operación de comedores comunitarios en beneficio de las personas que se encuentran en pobreza con carencia alimentaria, a fin de que puedan obtener alimentos para su consumo con valor nutricional.

**Población objetivo:**

Personas en situación de pobreza, vulnerabilidad o marginación que vivan en zonas rurales y urbanas en el Estado.

**Impacto:**

Disminución de los índices de pobreza extrema con carencia alimentaria, en todo el Estado.

**Cobertura:**

Estatal.

**Número de personas beneficiadas:**

3,000 personas.

**6. PROYECTO “Protege”**

Mediante este programa se pretende proteger la economía de las familias en pobreza, contribuyendo a la creación de micronegocios que fomenten el autoempleo y mejorar e incentivar el crecimiento productivo de los negocios ya existentes, mediante un apoyo económico y capacitación, de manera que las familias sean autosuficientes y mejoren su calidad de vida. Asimismo, resguardar la economía y calidad de vida de las familias a través de la gestión de un paquete económicamente accesible, consistente en un servicio funerario en “Funeraria La Gloria” en

coordinación con el ISSSSPEA o, mediante la protección que brinda un seguro funerario.

**Población objetivo:**

Personas en situación de pobreza, vulnerabilidad o marginación que vivan en zonas rurales y urbanas en el Estado, interesadas en la creación o fortalecimiento de un micronegocio o, que carezcan de la capacidad económica para afrontar un gasto funerario.

**Impacto:**

Fomentar el autoempleo, mejorar e incentivar el crecimiento productivo y, proteger la economía de las familias en pobreza.

**Cobertura:**

Estatal.

**Número de personas beneficiadas:**

9,000 personas.

**7. PROYECTO: “Inventario de viviendas con carencias en zonas de atención prioritaria”**

Generación de datos estadísticos que permitan identificar a las personas y familias que podrán ser beneficiarios de los programas que opera el Gobierno del Estado con el fin de llevar a cabo los objetivos de desarrollo social y combate a la pobreza.

**Población objetivo:**

Personas en situación de pobreza que vivan en zonas de atención prioritaria en el Estado.

**Impacto:**

Reducir los indicadores de pobreza extrema y moderada en el Estado.

**Cobertura:**

Estatal.

**Número de viviendas identificadas:**

11,917 viviendas con carencias sociales.

**SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA**

**PROYECTOS:**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>PROYECTOS RELEVANTES</b>
<b>1.-Cambio Climático y Energías Sustentables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Ahorro y Sustentabilidad Energética</li> <li>• Construcción de biodigestor y conducción de biogás a un biogenerador</li> <li>• Programa de rehabilitación y conservación de Rancho Los Parga</li> <li>• Programa de monitoreo biológico en el Estado de Aguascalientes</li> <li>• Programa Estatal de Acción Contra el Cambio Climático</li> <li>• Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Aguascalientes</li> <li>• Programa de producción de plantas para reforestación y restauración</li> <li>• Realización de bosques urbanos</li> </ul>
<b>2.-Gestión de Residuos e Impacto Ambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto y Riesgo Ambiental</li> <li>• Residuos de Manejo Especial</li> </ul>
<b>3.-Programa de Ordenamiento Ecológico Regional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de acciones de saneamiento para la rehabilitación del cauce del Río San Pedro</li> <li>• Elaboración de plan maestro para el saneamiento del cauce del Río San Pedro para integrarlo a la población.</li> <li>• Elaboración de programas de manejo para áreas naturales en el estado</li> <li>• Elaboración de un diagnóstico del barrenador de los encinos en las Áreas Naturales Protegidas en el Estado</li> </ul>
<b>4.-Educación Ambiental para la Sustentabilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la participación ciudadana en el cuidado del ambiente</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación ambiental para la sustentabilidad en comunidades educativas</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de los centros de educación y cultura ambiental del gobierno del estado.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de gestión ambiental gubernamental</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de las capacidades de educación y gestión ambiental de los municipios</li> </ul>
<b>5.-Calidad del Aire</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Calidad del aire</li> </ul>
<b>6.-Mantenimiento de Centros de Educación y Cultura Ambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar servicios educativos de calidad en los Centros de Educación y Cultura Ambiental</li> </ul>

## BENEFICIOS POR LA REALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS

### Población Objeto:

Fuente Datos INEGI-CONAPO diciembre 2016

SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA		
ACCIONES DE ATENCIÓN CIUDADANA 2019		
<b>Cambio Climático y Energías Sustentables</b>		
	Programa Estatal de Acción Contra el Cambio Climático	1'346,337
	Gestión de Residuos e Impacto Ambiental	442,272
	Calidad del Aire	1'077,069
<b>Cultura Ambiental</b>		
	Rodolfo Landeros Gallegos	350,000
	El Cedazo	159,139
<b>Ordenamiento Ecológico Regional</b>		
	Elaboración de programa de ordenamiento ecológico regional del estado de Aguascalientes	615,276

**NOTA:** Los datos refieren beneficios directos o indirectos por las acciones realizadas para la consecución de las metas e indicadores previstos para el ejercicio 2018

### PROGRAMA ESTATAL DE ENERGÍAS SUSTENTABLES

Se estima que en forma anual en el estado, se generan más de 5 millones de toneladas de gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático, efectos que de manera cotidiana son percibidos por la población de nuestro estado, tomando que el sector de producción eléctrica a nivel mundial es uno de los principales precursores de GEI y siendo que en Aguascalientes son consumidos 40,043 MWh anuales, retoma primordial importancia el hecho de que la insolación

anual en el Estado oscila entre 3 mil horas y la irradiación solar promedio es de 5.6 kWh/m<sup>2</sup>.

Programa integrador de política pública del Estado de Aguascalientes en materia de energías renovables, alineándose a políticas nacionales. Sobre la base del diagnóstico y análisis de la situación actual del consumo energético eléctrico de las dependencias y entidades que integran Gobierno del Estado, se establecerán las bases, los objetivos, las metas y las estrategias que seguirá nuestro Estado. Su implementación abrirá las puertas a la innovación tecnológica y tendrá efectos positivos en primera instancia en las finanzas del Estado, en la calidad del medio ambiente y el bienestar de la sociedad.

Dentro de las principales acciones a corto plazo encontramos:

- Aprovechamiento integral de la energía fotovoltaica generada en las instalaciones de la SMAE, como autoconsumo, disminuyendo considerablemente el pago a la CFE.
- Estructuración y Afianzamiento del Comité de implementación del Programa de Ahorro y Sustentabilidad Energética de Gobierno del estado con la participación transversal de OFMA, SEFI y SEGOB.
- Integración de expedientes, diagnóstico y proceso de rehabilitación de 30 vehículos Nissan LEAF.

### **MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS**

Los Municipios usuarios de las Estaciones de Transferencia se quejaban de que el servicio prestado era insuficiente, que no atendía a las necesidades de sus sistemas de recolección. Se recibió por parte de la administración anterior una planta de separación de residuos y un biodigestor apoyados con recursos federales pero que jamás han operado. Se realizaron ajustes operativos y se mandaron a reparar remolques para duplicar la capacidad de recepción de residuos en los Municipios de Calvillo y de Asientos. Adicionalmente se repusieron las vacantes de acomodador de patio, chofer de tracto camión y vigilante para reforzar la plantilla y garantizar la continuidad y la calidad del servicio.

Se han realizado pruebas piloto en la Planta de Separación para identificar las fallas de diseño y se ha denunciado ante Contraloría del Estado y SEMARNAT las omisiones del Biodigestor. Se logró incrementar el promedio diario de transferencia de 70 a 95 toneladas por día, por lo que ahora se reciben al mes más de 500 toneladas adicionales de los municipios y que anteriormente tenían que llevar directamente hasta el Relleno Sanitario. Esto representa un incremento en la

capacidad de servicio de transferencia superior al 40%, generando beneficios adicionales como ahorro de combustible, menor desgaste de las unidades recolectoras municipal y mejor servicio a la población, al disminuir la distancia en los recorridos para la disposición adecuada de los residuos. Se ha presentado ante los Ayuntamientos del interior la posibilidad de formar un Consorcio para la Operación del Sistema de Transferencia, Planta de Separación y Biodigestor. Adicionalmente se han llevado a cabo reuniones con empresarios interesados en operar dichas instalaciones para que elaboren sus propuestas.

### **MONITOREO Y REPORTE DE LA CALIDAD DEL AIRE**

Las autoridades frecuentemente reportaban que la calidad del aire en la ciudad de Aguascalientes era buena, sin embargo cada vez más la ciudadanía, los medios y los ambientalistas dudaban de que esto fuera cierto toda vez que visualmente era evidente que en las mañanas el horizonte se veía más turbio.

Este Gobierno, se dio a la tarea de revisar los métodos de medición y reporte de la calidad del aire identificando que había muchos errores pues no se seguía el protocolo que establecen las Normas Oficiales Mexicanas para la determinación del nivel de cumplimiento.

Entre las fallas se detectó que se promediaba indiscriminadamente la información con lo cual cualquier valor alto era suavizado con valores bajos, los promedios no eran móviles y se comparaba con normas caducas.

Se modifica el procedimiento y se han analizado datos históricos y ya desde 2015 se han tenido episodios de calidad del aire mala alcanzando valores superiores a los 180 puntos IMECA cuando el límite es de 100.

Se realizó el mantenimiento de las estaciones de monitoreo de la calidad de aire y con la finalidad de garantizar el derecho a la información, se publican periódicamente un boletín de calidad del aire en el portal de internet de la SSMAA.

Se ha identificado que en realidad la calidad del aire es por lo general de moderada y rara vez en buena. El promedio de calidad en la ciudad oscila en 84 puntos IMECA y los contaminantes principales son Ozono y Partículas Finas.

### **PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (POER)**

Se compone de 4 fases de formulación: Caracterización, Diagnóstico, Pronóstico y Propuesta. El 30 de julio de 2015 se celebró el convenio de coordinación entre SEMARNAT y Gobierno del Estado, se instala el Comité de Ordenamiento Ecológico Regional (COER) para la ejecución del proyecto denominado “Ordenamiento Ecológico Regional del estado de Aguascalientes (POER)”; 27 de agosto del 2015 empiezan los talleres y trabajos del POER en sus etapas de caracterización y diagnóstico, los cuales quedaron inconclusos.

En enero del 2017, se retomaron los trabajos para el POER con la revisión a detalle del estudio de Caracterización y se reiniciaron las actividades del Comité Estatal de Ordenamiento Ecológico y se aprobó el programa de trabajo 2017 que incluye la revisión, análisis y corrección del estudio de Caracterización. Se pretende la elaboración de las etapas de Diagnóstico, Pronóstico y Propuesta, así como su validación a través de mecanismos de participación pública para la estructuración del POER.

Con este instrumento se dará orden a los cambios de uso de suelo y diversas actividades todo acorde a la vocación natural del territorio. Se pretende concluir durante el 2018 y en 2019 publicarlo en el POE para su validez legal.

### **EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SUSTENTABILIDAD**

Una manera de prevenir y mitigar estos problemas es a través de la Educación Ambiental y por lo que es indispensable contar con programas locales, es por eso que se está trabajando con los 11 Municipios del estado para la actualización y/o creación de sus Programas Municipales de Educación Ambiental, los cuales deben estar enfocados a atender sus problemáticas ambientales específicas desde la trinchera de la educación y cultura ambiental, trabajando con los actores sociales que dependen económica y socialmente de las diversas actividades productivas que ocasionan los problemas ambientales

La Secretaría administra 4 Centros de Educación y Cultura Ambiental (CECA´s) los cuales ofrecen entornos naturales que permiten vivenciar criterios de sustentabilidad ambiental y conservación de la biodiversidad, además de ofrecer servicios educativos a grupos organizados de escuelas, empresarios, organizaciones civiles, etc. teniendo como compromiso que la calidad de estos servicios de educación ambiental cuenten con criterios de calidad avalados por instancias reguladoras oficiales. Tres de ellos fueron acreditados por la SEMARNAT en la administración pasada, pero por la vigencia de la misma es necesario llevar a

cabo su reacreditación que permita un proceso de mejora continua y un mejor servicio a la ciudadanía.

### **MANTENIMIENTO DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL**

Regular, organizar y establecer las condiciones que han de regir el procedimiento del servicio de Conservación y Mantenimiento de las zonas verdes, jardines, instalaciones de esparcimiento, recreación, y educación ambiental de los Parques Urbanos El Cedazo y Rodolfo Landeros Gallegos en un estado de gestión adecuado orientado a la sustentabilidad.

Comprende también las operaciones necesarias y medios administrativos para la correcta conservación de especies animales y vegetales que habitan en dichos centros.

<b>Criterio de valoración</b>	<b>Situación actual</b>
Riego	Pozo 2 en etapa de abatimiento por extracción.
	Tuberías con baja presión error de cálculo e insumo.
	Errores de diseño para aforo uniforme de sistema de riego.
	Nivel alto de trabajo y desgaste de bomba sumergible pozo 2.
	Cárcamo de bombeo en lago menor al 50% de su funcionalidad debido a avería en motores.
Flora	Falta de vegetación nativa y superficies amplias sin árboles.
	Extensiones de pasto que requieren mano de obra para mantener en altura a ras de suelo.
	Falta de cuerpos de agua mantener humedad en suelos, mejorar la calidad de ecosistema.
	Exceso de residuos por poda de árboles.
	Inundaciones en la parte poniente del parque debido a la pendiente de la superficie.
	Exceso de vegetación alrededor de árboles.

El Instituto de la juventud del Estado de Aguascalientes como órgano descentralizado de Gobierno del Estado, actúa como interlocutor entre los jóvenes y las instancias encargadas de aplicar los programas para su beneficio, siendo el espacio de representación y de formación para los jóvenes del Estado y tiene como objetivo apoyar a los jóvenes a concretar sus estudios, acceder a un empleo y tener acceso a espacios de recreación que les permita un desarrollo y convivencia social sana.

Los proyectos a desarrollarse en el 2019 son los siguientes:

## **I. INCLUSIÓN JOVEN**

Tiene como objetivo desarrollar proyectos que promuevan condiciones de inclusión y bienestar en los jóvenes del Estado de Aguascalientes generando acciones que impacten positivamente en su economía y su vida diaria, por lo que el indicador a medir es el porcentaje de disminución rezago y deserción educativo, y apoyo a la economía familiar. Se integran por cuatro programas principales:

- Tarjeta Transporte Joven
- Tarjeta Crecer Joven
- Aguascalientes Joven
- Primer Empleo

### **PROGRAMA “Tarjeta Transporte Joven “**

#### **Población objetivo:**

Estudiantes de Aguascalientes de cualquier nivel educativo de los 12 a 29 años.

#### **Impacto:**

La comunidad estudiantil en su gran mayoría hace uso del transporte público de personas, específicamente el camión urbano. ATUSA, la instancia que realiza el trámite de dicha tarjeta cobra una cantidad por el mismo, por lo tanto, no todos los jóvenes del municipio de Aguascalientes cuentan con este beneficio. Es por ello que el Instituto de la Juventud del Estado de Aguascalientes beneficiara a 1800 estudiantes de bajos recursos con esta tarjeta de descuento en transporte, con la cual, además de la obtención de la tarjeta, pagarán solo un bajo porcentaje del valor convencional por pasaje.

#### **Cobertura:**

1800 Beneficiar a los 1800 estudiantes usuarios del transporte público de bajos recursos, en apoyo a su economía familiar del Municipio de Aguascalientes.

**Indicadores:**

Cada familia con miembros que estudian se ahorrará el 66.66% de sus gastos diarios que destinan para su transporte.

Número de población beneficiada: 1800 jóvenes estudiantes de 12-29 años.

**PROGRAMA: “Tarjeta Crecer Joven “**

**Población objetivo:**

Jóvenes de Aguascalientes de 12 a 29 años.

**Impacto:**

Dado que el Estado cuenta con una población joven del 35% aproximadamente, así pues, esta tercera parte de la población no cuenta con ingresos fijos por lo que es necesario contar con un programa social que ayude a generar un impacto positivo en la economía de los jóvenes. Los jóvenes de Aguascalientes que tramiten su tarjeta se harán acreedores a múltiples beneficios como descuentos y promociones en una gran variedad de establecimientos y empresas para la adquisición de bienes y servicios, además de que podrán acceder a las instalaciones, programas y talleres en las instalaciones de Territorio Joven.

**Cobertura:**

Estatad.

**Indicadores:**

Número de tarjetas entregadas.

**Número de población beneficiada:**

1000 tarjetas.

**Metas:**

Apoyar a la economía joven, impulsar la economía del Estado, incentivar la participación de los jóvenes en actividades culturales y deportivas, promoción de marcas locales y otorgar descuentos o promociones de bienes y servicios entre los establecimientos y empresas.

**PROGRAMA: “Aguascalientes Joven.”**

**Población objetivo:**

Jóvenes de Aguascalientes de 12 a 29 años.

**Impacto:**

Reclutar y Organizar a estudiantes de diferentes universidades y carreras para realizar actividades de servicio social y/o prácticas profesionales con los conocimientos adquiridos en sus carreras universitarias para beneficiar a la población vulnerable del Estado de Aguascalientes sobre los diferentes temas de programa antes mencionado.

**Cobertura:**

Estatal.

**Indicadores:**

Personas esperadas planeadas/personas atendidas reales.

**Número de población beneficiada:**

500 personas.

**Metas:**

Se llevarán a cabo 6 brigadas al año con servicios médicos, jurídicos, psicológicos, asesoría nutricional, trabajo social, etc.

**PROGRAMA: “PRIMER EMPLEO”**

**Población objetivo:**

Jóvenes de Aguascalientes de 12 a 29 años.

**Impacto:**

Apoyos para estudiantes de educación media superior y estudiantes de nivel superior dando la oportunidad de poner en práctica los conocimientos obtenidos para el beneficio de la sociedad, realizando eventos, actividades y proyectos para la mejora del Estado.

**Cobertura:**

Estatal.

**Indicadores:**

Eventos, actividades y proyectos realizados por los beneficiarios.

**Número de población beneficiada:**

28 jóvenes.



**Metas:**

Eventos, actividades, proyectos, paneles realizados por los beneficiarios en favor de la población juvenil del Estado.

**II. FORMACIÓN JOVEN**

Esté proyecto consiste en realizar actividades que orienten e informen a los jóvenes en diversos temas prevención como; adicciones, embarazo a temprana edad, suicidio y violencia. Los cuales abordarán las diferentes conductas de riesgo que aquejan al sector juvenil del Estado. Además de generar una sinergia entre las instancias juveniles de los Municipios y el Instituto de la Juventud del Estado de Aguascalientes, este proyecto tiene como objetivo a los jóvenes estudiantes de educación media del estado y se compone de 3 proyectos. Se integra por dos programas principales:

- Prevención
- Estrechando Lazos

**PROGRAMA: “Prevención “**

**Población objetivo:**

Jóvenes de Aguascalientes de 12 a 29 años.

**Impacto:**

Intervención en la formación integral de los jóvenes ofreciendo conferencias, talleres, obras de teatro, platicas o alguna actividad enfocada a la orientación, atención y prevención, brindando información sobre los diversos problemas juveniles como las conductas de alto riesgo, tales como: adicciones, sexualidad, embarazo en adolescentes, auto privación de la vida, inserción de grupos delictivos, violencia y sus ramas, etc.

**Cobertura:**

Estatal.

**Indicadores:**

Porcentaje de escuelas con estadísticas de conductas de alto riesgo y grupos vulnerables fuera de las escuelas.

**Número de población beneficiada:**

5,000 jóvenes.

**Metas:**

Paneles, conferencias, obras de teatro, talleres, pláticas de experiencias en los planteles de media superior público y privados, así como espacios con grupos de interés con la finalidad de llevar a cabo sesiones informativas y preventivas acerca de las principales problemáticas juveniles y las conductas de alto riesgo

**PROGRAMA: “Estrechando Lazos “**

**Población objetivo:**

Jóvenes de Aguascalientes de 12 a 29 años.

**Impacto:**

El Instituto de la Juventud del Estado de Aguascalientes por medio de las instancias municipales implementarán de manera conjunta los programas y proyectos culturales, deportivos, sociales y turísticos con el fin de una participación más nutrida entre todos los habitantes jóvenes de la capital y los municipios del Estado.

**Cobertura:**

Estatal.

**Indicadores:**

Porcentaje de actividades realizadas por instancias municipales de la Juventud en conjunto con el Instituto de la Juventud del Estado de Aguascalientes.

**Número de población beneficiada:**

600 jóvenes de diferentes municipios.

**Metas:**

Organizar un viaje mensual con jóvenes que se trasladarán de su municipio hacia otro del Estado con la finalidad de que conozcan las costumbres y tradiciones de cada municipio y sus atractivos turísticos; Todo con el objetivo de generar un sentido de identidad y pertenencia de los jóvenes con su Estado. Además de las reuniones mensuales con los titulares de las instancias municipales con el Instituto de la Juventud del Estado, con la finalidad de crear más y mejores proyectos y programas de manera conjunta.

**III. IMPULSO JOVEN**

Impulso joven es un proyecto estratégico que busca atender las necesidades de los jóvenes en Aguascalientes por medio de los diferentes programas, mismos que han sido creados para atender las responsabilidades que tiene el instituto, se buscará que la población joven del Estado pueda lograr sus objetivos establecidos en su

plan de vida o en caso de no existir este, se le brindará los medios necesarios para concretar uno.

**PROGRAMA: “MES DE LA JUVENTUD”**

**Población objetivo:**

Habitantes de Aguascalientes de 12 a 29 años.

**Impacto:**

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Juventud el día 12 de agosto se planea hacer diversos eventos durante el mes siendo uno de estos un evento magno impactando a la población joven del Estado.

**Cobertura:**

Estatal

**Indicadores:**

Número de jóvenes asistentes a los diversos eventos del Mes de la Juventud.

**Número de población beneficiada:**

1500 jóvenes de 12-29 años.

**Metas:**

Asistencia a los eventos de 1500 jóvenes.

**PROGRAMA: “Street Soccer”**

**Población objetivo:**

Habitantes de Aguascalientes de 15 a 29 años.

**Impacto:**

Acercar a jóvenes proclives a caer en conductas de riesgo a participar y encontrar en el deporte una alternativa sana para su desarrollo.

**Cobertura:**

Estatal

**Indicadores:**

150 jóvenes participantes en el Torneo “Street Soccer”.

**Número de población beneficiada:**

150 jóvenes de 15 a 29 años

**Metas:**

Registro de 25 equipos de 6 integrantes cada uno.

**PROGRAMA: “Premio Estatal De La Juventud”**

**Población objetivo:**

Habitantes de Aguascalientes de 12 a 29 años.

**Impacto:**

Reconocer y premiar a los jóvenes que, por sus capacidades, actitudes y aptitudes, contribuyan a generar un desarrollo óptimo en la vida juvenil.

**Cobertura:**

Estatal

**Indicadores:**

Número de proyectos presentados y premiados

**Número de población beneficiada:**

5 jóvenes de 12 a 29 años.

**Metas:**

Premiar a los 5 mejores proyectos presentados.

**PROGRAMA: “Debate Político Juvenil”**

**Población objetivo:**

Habitantes de Aguascalientes de 12 a 29 años.

**Impacto:**

Impulsar la discusión informada de temas públicos, entre las y los mexicanos de 12-29 años de edad.

**Cobertura:**

Estatal

**Indicadores:**

Número de jóvenes registrados en el debate político juvenil.

**Número de población beneficiada:**

30 jóvenes de 12-29 años.

**Metas:**

Premiar a los 12 finalistas del debate.

**PROGRAMA: “Ferias Del Empleo”**

**Población objetivo:**

Habitantes de Aguascalientes de 12 a 29 años.

**Impacto:**

Proporcionar a los jóvenes del Estado una oportunidad de encontrar un primer empleo.

**Cobertura:**

Estatal

**Indicadores:**

Porcentaje de asistentes a la feria que obtuvieron un empleo.

**Número de población beneficiada:**

Jóvenes de 12-29 años.

**Metas:**

Mayor porcentaje de generación de empleo entre los asistentes a la feria del empleo.

**PROGRAMA: “Vive + Cultura”**

Actualmente a los jóvenes del estado no se les brinda el impulso, apoyos y espacios suficientes en materia cultural, para que presenten o exhiban ante la sociedad sus trabajos y de esa forma difundir la cultura en sus diferentes acepciones que se genera entre ellos. En el mismo sentido no se le provee a la población juvenil información necesaria para aprovechar todos los programas y apoyos que las diferentes instituciones encargadas de cultura en la entidad ofertan, dando como resultado el bajo aprovechamiento de los recursos destinados en la materia.

**PROGRAMA: “Color Joven”**

Color joven es un programa que tiene la finalidad de devolver al joven un sentido de pertenencia en su entorno social inmediato, mediante la elaboración de murales que

identifiquen al mismo con su entorno y de esta manera involucrarlo más en las problemáticas que se presentan día a día.

**Población objetivo:**

Habitantes de Aguascalientes de 12 a 29 años.

**Impacto:**

Crear espacios de identificación y expresión cultural, mediante la elaboración de murales en espacios públicos, dando un sentido de pertenencia a los jóvenes del estado.

**Cobertura:**

Estatal

**Indicadores:**

Número de jóvenes participantes en la elaboración de los murales

**Número de población beneficiada:**

Jóvenes de 12-29 años.

**Metas:**

200 jóvenes

**PROGRAMA: “Galería Callejera”**

Tiene como objetivo incentivar a los jóvenes talentos en el ámbito artístico cultural, específicamente en la elaboración de pinturas, esculturas y fotografía, dando un estímulo económico y espacios para la exhibición de sus obras, logrando así una promoción de las mismas, fomentando la cultura en el público en general.

**Población objetivo:**

Habitantes de Aguascalientes de 12 a 29 años.

**Impacto:**

Premiar a los jóvenes del Estado que tengan un talento en la elaboración de obras de arte ya sean pinturas o esculturas, así como fotografía.

**Cobertura:**

Estatal

**Indicadores:**

Número de jóvenes premiados

**Número de población beneficiada:**

Jóvenes de 12-29 años.

**Metas:**

20 jóvenes

**PROGRAMA: “Cortometraje Vive +”**

**Impacto:**

Haciendo hincapié en la necesidad de diversificar las estrategias y medios de difusión para la prevención de conductas de riesgo en los jóvenes, se premiará económicamente a aquellos jóvenes que realicen cortometrajes con mayor calidad, así como la posibilidad de difundir su trabajo en diferentes medios digitales.

**Población objetivo:**

Habitantes de Aguascalientes de 12 a 29 años.

Impacto: Premiar a los jóvenes del Estado que elaboren un cortometraje haciendo alusión a la prevención de conductas de riesgo

**Cobertura:**

Estatal

**Indicadores:**

Número de proyectos premiados

**Número de población beneficiada:**

Jóvenes de 12-29 años.

**Metas:**

3 proyectos

**PROGRAMA: “Consejo Estatal Universitario”**

**Población objetivo:**

Habitantes de Aguascalientes de 12 a 29 años.

**Impacto:**

Fortalecimiento de la comunicación y el vínculo entre comunidades estudiantiles y las instancias gubernamentales, para la creación de políticas públicas que ayuden a la solución de problemas de la sociedad.

**Cobertura:**

Estatal

**Indicadores:**

Porcentaje del total de universidades que se integran al Consejo.

**Número de población beneficiada:**

Jóvenes de 12-29 años.

**Metas:**

Estrechar y fortalecer los vínculos entre la comunidad educativa y el Gobierno.

## DIF. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Es un Organismo con prestación de servicios en el campo de asistencia social a la población de escasos recursos, derivado de ello se tiene la continua búsqueda del bien común que no debe reducirse a dispensar apoyos, sino que debe llevarse a una cobertura integral en el entorno de las familias para que tengan alternativas de superación personal en todos los órdenes.

La problemática del alto ritmo de crecimiento, la alta concentración de la población en la ciudad y una fuerte dispersión en el resto del territorio, nos exigen una respuesta más oportuna en atención a las demandas de la población vulnerable. No podemos romper con el bien que se ha logrado hasta la fecha, antes bien, debemos intensificar esfuerzos que se traduzcan en una mejor calidad de vida, con compromisos y acuerdos interinstitucionales bien fundamentados, y con el esfuerzo y la conciencia de todos sobre el respeto a la dignidad de todas las personas.

Los proyectos a realizar por el Sistema DIF Estatal durante el ejercicio 2019, son los siguientes:

**PROGRAMA: “Atención Médica”**

**Objetivo:**



Facilitar la accesibilidad a los habitantes, en el servicio médico, de rehabilitación prioritariamente a los que presenten alguna discapacidad temporal o permanente.

**Población objetivo:**

Población del Estado que requieren servicio médico y que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad principalmente que no cuenten con seguridad social y que padezca algún tipo de discapacidad temporal o permanente.

**Actividades:**

Consulta médica, pláticas de prevención, estudios y valoraciones, brigadas médicas, rehabilitación, valoración para el trabajo, transporte, hospitalización para adultos mayores.

**Metas:**

420,000 acciones de salud. (Incluye actividades de 5 subprogramas y 2 edificios)  
30,000 beneficiarios aproximadamente.

**Indicador:**

Porcentaje de población con carencia a la seguridad social atendida (ppa)

**Impacto:**

Personas vulnerables con mejores niveles de salud.

**PROGRAMA: “Desarrollo Familiar”**

**Objetivo:**

Promover el desarrollo integral de las familias, los jóvenes, adultos mayores y la comunidad indígena, brindando a éstos una atención integral para su desarrollo a través del fomento de los valores.

**Población objetivo:**

Niñas, niños y adolescentes, adultos y adultos mayores, madres jefas de familia, personas declaradas indígenas, personas en condición de vulnerabilidad.

**Actividades:**

Pláticas de orientación, talleres, espacios de convivencia, cursos de verano, servicios de guardería y preescolar, bolsa de trabajo, asesorías, albergue temporal, eventos recreativos y culturales, visitas de seguimiento, campamentos.

**Metas:**

10,515 pláticas, talleres y asesorías de orientación y formación, 350 niños en guardería, y 19,424 participantes en eventos. (Incluye actividades de 11 subprogramas y 7 edificios)

38,347 beneficiarios más participantes en eventos.

**Indicador:**

Porcentaje de hogares atendidos (pha)

**Impacto:**

Familias en condiciones de riesgo fortalecidas en su integración familiar.

**PROGRAMA: “Alimentación A Población Vulnerable”**

**Objetivo:**

Contribuir a la dieta de personas vulnerables que adicionalmente no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas de alimentación a través de la dotación de insumos y/o raciones alimentarias, junto con una orientación alimentaria, que les permita disminuir su condición de vulnerabilidad, para lograr paulatinamente la erradicación de la desnutrición.

**Población objetivo:**

Niñas y niños de educación especial, preescolar, 1° 2° y 3° de primaria; niñas y niños en edad escolar; niñas y niños de 0 a 5 años de edad no escolarizados; personas y familias vulnerables con carencia alimentaria.

**Actividades:**

Licitación de productos, almacén de alimentos, distribución de apoyos alimentarios, integración de padrón de beneficiarios, visitas de supervisión, orientación nutricional.

**Metas:**

53,918 Personas y familias con 5'431,500 de apoyos alimentarios. (Incluye actividades de 5 subprogramas y 2 edificios)

**Indicador:**

Porcentaje de población con carencia al acceso a la alimentación atendida. (ppa)

**Impacto:**

Personas vulnerables con acceso a la alimentación.

**PROGRAMA: “Desarrollo Comunitario”**

**Objetivo:**

Promover el desarrollo integral de las familias residentes de comunidades en condiciones de vulnerabilidad a través de la formación de grupos de desarrollo que implementen proyectos para su comunidad.

**Población objetivo:**

Habitantes de comunidades y colonias del Estado con mayor grado de marginación.

**Actividades:**

Atención a comunidades, mediante talleres formativos, bazar y colectas, proyectos productivos, visitas de supervisión de programas.

**Metas:**

2,000 personas en comunidades

100 comunidades y localidades

300 capacitaciones

2 bazar y colecta

(Incluye actividades de 2 subprogramas y 2 edificios)

**Indicador:**

Porcentaje de localidades de media, alta y muy alta marginación atendida (pla)

**Impacto:**

Habitantes de comunidades y colonias con mayores oportunidades de desarrollo.

**PROGRAMA: “Defensoría Jurídica Asistencial”**

**Objetivo:**

Brindar y facilitar acceso a la asistencia jurídica y psicológica a familias vulnerables que presenten algún problema legal familiar.

**Población objetivo:**

Población del Estado en condiciones de vulnerabilidad que requiera servicios jurídicos en materia familiar.

**Actividades:**

Asesoría jurídica preventiva y de orientación familiar, psicológica, resolución de procesos judiciales y litigios, atención de reporte de maltrato, campañas, documentos jurídicos institucionales.

**Metas:**

3,852 asesorías jurídicas  
280 casos de tutorías  
2,500 beneficiarios  
2 campañas registros extemporáneos y matrimonios  
120 atenciones a reportes de maltrato adultos mayores  
(Incluye actividades de 2 subprogramas y 2 edificios)

**Indicador:**

Porcentaje de casos resueltos favorablemente (pcf)

**Impacto:**

Regularización jurídica familiar de personas en situación de vulnerabilidad.

**PROGRAMA: “Protección De Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes.”**

**Objetivo:**

Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección, promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan en el Estado.

**Población objetivo:**

Niñas, niños y adolescentes del Estado prioritariamente en condiciones de vulnerabilidad.

**Actividades:**

Asesoría jurídica preventiva y de orientación familiar, psicológica, resolución de procesos judiciales y litigios, atención de reporte de maltrato, campañas, adopciones, tutelas, servicios de albergue.

**Metas:**

120 niñas, niños y adolescentes en albergues  
162,000 raciones alimenticias  
800 reportes de maltrato atendidos  
300 asesorías de adopción  
35 sentencias y conformidades  
215 acciones niños migrantes  
2,000 convivencias supervisadas  
4,980 asesorías psicológicas,  
8,349 beneficiarios aproximadamente

(Incluye actividades de 6 subprogramas y 4 edificios)

**Indicador:**

Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos respecto a la población de 0 a 18 años vulnerables por carencias sociales (pvcsa)

**Impacto:**

Protección y atención integral a niñas, niños y adolescentes del Estado.

**PROGRAMA: “Administración Y Difusión”**

**Objetivo:**

Aplicar recursos públicos con eficiencia y eficacia, medidos a través de herramientas del presupuesto basado en resultados y la difusión del quehacer institucional.

**Población objetivo:**

Población, dependencias, instituciones y organizaciones públicas y privadas de los tres ámbitos de gobierno.

**Actividades:**

Elaboración de informes, manejo de ingresos y egresos, inventarios, adquisiciones, licitaciones, capital humano, almacén general, servicios y mantenimiento de tecnologías de la información y comunicación, atención a Instituciones de Beneficencia Privada, biblioteca virtual, manuales de organización, reuniones de seguimiento y evaluación, desarrollo de sistemas informáticos, diseño de imagen institucional, acciones de difusión, monitoreo en medios de comunicación, cobertura de eventos.

**Metas:**

23,599 acciones entre administrativas, de planeación, informáticas y de comunicación, así como mantenimiento y vigilancia de edificios. (Incluye actividades de 13 subprogramas y 2 edificios)

No se considera beneficiarios al ser actividades administrativas.

**Indicador:**

Suma de las ponderaciones del cumplimiento de meta respecto a lo programado (spcm)

**Impacto:**

Máximo aprovechamiento de recursos humanos, materiales, técnicos, económicos y financieros, así como difusión dirigida a la población sobre servicios institucionales.

**PROGRAMA: “Apoyos Directos”**

**Objetivo:**

Proporcionar apoyos directos a la población vulnerable de escasos recursos económicos del Estado, acorde a las políticas institucionales de asistencia social, para coadyuvar en su calidad de vida.

**Población objetivo**

Población del estado en condiciones de vulnerabilidad principalmente.

**Actividades:**

Estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias, adquisición y otorgamiento de apoyos, giras y eventos especiales.

**Metas:**

95,000 apoyos diversos otorgados con 14,557 acciones de trabajo social. (Incluye actividades de 8 subprogramas y 1 edificio)

74,120 beneficiarios y participantes.

**Indicador:**

Suma de porcentaje de las ponderaciones de personas apoyadas respecto a los solicitantes y asistentes (spp)

**Impacto:**

Personas en condiciones de vulnerabilidad apoyadas en alguna necesidad apremiante.

**IVSOP. INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

El Instituto tiene como principal misión atender las necesidades de vivienda y desarrollo de hábitat de la población que se encuentra en la situación más vulnerable y en pobreza en el estado de Aguascalientes, impulsando el desarrollo, ampliación y mejoramiento de la vivienda para lograr un entorno pleno, justo, digno

y sostenible a partir de estrategias integrales, fundamentadas en la investigación, colaboración, vinculación e innovación, aplicadas a la vivienda y la ciudad.

Asimismo, su visión es ser el Instituto con mejores estrategias y acciones de vivienda a nivel nacional a partir de la implementación de la Innovación, Investigación, Desarrollo de Proyectos Sostenibles Integrales y Desarrollo Social a través de la vivienda incluyente en sectores vulnerables.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, los objetivos del Instituto se encuentran alineados a las siguientes metas y estrategias:

**Objetivo:** Aumentar el nivel de bienestar de la población en estado de vulnerabilidad y pobreza a través de programas de mejoramiento y ampliación de viviendas en los 11 municipios del Estado.

Con la finalidad de contribuir a los objetivos trazados por la presente administración, a continuación, se detallan los proyectos más relevantes a realizarse en el ejercicio fiscal 2019:

#### Recamara Adicional con FONHAPO

<b>Descripción del proyecto</b>	Implementar 350 recamaras adicionales en el área rural y urbana de todo el estado a fin de otorgar apoyos a la población en pobreza y pobreza extrema con rezago en la calidad y espacios de la vivienda.
<b>Población Objetivo</b>	Hogares en Localidades Urbanas y Rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda
<b>Impacto deseado</b>	Contribuir a reducir la carencia por calidad y espacios de la vivienda en el estado.
<b>Cobertura</b>	Nivel estatal
<b>Indicadores</b>	(Total de personas en situación de pobreza y pobreza extrema con carencia en calidad en espacios de la vivienda beneficiarias con recámara adicional con el Programa de Fonhapo/Total de personas en situación de pobreza y pobreza extrema con carencia en calidad en espacios de la vivienda que solicitaron apoyo de recámara adicional con el Programa de Fonhapo)*100
<b>Población Beneficiada</b>	1435

<b>Metas</b>	350 recamaras adicionales
--------------	---------------------------

### Ampliaciones y Mejoramientos de vivienda con el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)

<b>Descripción del proyecto</b>	Con base en el FISE se llevarán a cabo diversas acciones a fin de beneficiar a la población en pobreza y pobreza extrema. Las principales acciones son: 200 cuartos adicionales 100 baños 150 cocinas 25 mejoramientos de techos 25 mejoramientos de pisos 500 calentadores
<b>Población Objetivo</b>	Hogares en pobreza y pobreza extrema viven en condiciones de rezago habitacional
<b>Impacto deseado</b>	Contribuir a reducir la carencia por calidad y espacios de la vivienda en el estado. Asimismo, se espera apoyar a 1,000 familias con este tipo de apoyos.
<b>Cobertura</b>	Nivel estatal
<b>Indicadores</b>	(Total de personas beneficiadas con ampliación y mejoramiento de vivienda / Total de la población objetivo)*100
<b>Población Beneficiada</b>	4100 personas
<b>Metas</b>	200 cuartos adicionales 100 baños 150 cocinas 25 mejoramientos de techos 25 mejoramientos de pisos 500 calentadores

### Impermeabilización de Cubiertas de azotea

<b>Descripción del proyecto</b>	Como parte del mejoramiento del Habitat y el bienestar de la población se buscará apoyar a la población más vulnerable a través de la impermeabilización de sus viviendas contribuyendo a mitigar la carencia por calidad en espacios de la vivienda.
<b>Población Objetivo</b>	Hogares en Localidades Urbanas con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad en la vivienda
<b>Impacto deseado</b>	Contribuir a reducir la carencia por calidad y espacios de la vivienda en el estado. Asimismo, se espera apoyar a más de 200 familias con este tipo de apoyo.
<b>Cobertura</b>	Nivel estatal



<b>Indicadores</b>	(Total de personas vulnerables por ingreso con carencia por calidad en espacio de la vivienda beneficiarias con impermeabilización/ Total de la población objetivo del programa) *100
<b>Población Beneficiada</b>	888 personas
<b>Metas</b>	216 hogares

#### Edificación de Viviendas Verticales. Fracc. Cumbres

<b>Descripción del proyecto</b>	Con la finalidad de contribuir en el nivel de bienestar de la población en pobreza y pobreza extrema, se buscará la ampliación de Unidades Básicas de Vivienda (departamentos). De esta manera, se buscará promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias de Aguascalientes.
<b>Población Objetivo</b>	Hogares en Localidades Urbanas con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda
<b>Impacto deseado</b>	Contribuir a reducir la carencia por calidad y espacios de la vivienda en el estado.
<b>Cobertura</b>	Municipio de Aguascalientes
<b>Indicadores</b>	(Total de personas beneficiadas con vivienda / Total de la población objetivo)*100
<b>Población Beneficiada</b>	393 personas
<b>Metas</b>	96 viviendas verticales

#### Edificación de Viviendas en la Congoja

<b>Descripción del proyecto</b>	Con la finalidad de contribuir en el nivel de bienestar de la población de la comunidad de la Congoja en el municipio de San José de Gracia, se edificarán viviendas bajo una propuesta sustentable.
<b>Población Objetivo</b>	Hogares en Localidades Urbanas con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda
<b>Impacto deseado</b>	Contribuir a reducir la carencia por calidad y espacios de la vivienda en el estado.
<b>Cobertura</b>	Municipio de San José de Gracia
<b>Indicadores</b>	(Total de personas en pobreza y pobreza extrema con carencia en calidad en espacios de la vivienda en

	la comunidad de la congoja beneficiarias con vivienda nueva/Total de personas en pobreza y pobreza extrema con carencia en calidad en espacios de la vivienda en la comunidad de la congoja que solicitaron apoyo de vivienda nueva)*100
<b>Población Beneficiada</b>	205 personas
<b>Metas</b>	50 viviendas

#### Unidad básica de vivienda en terreno del beneficiario

<b>Descripción del proyecto</b>	Mediante el Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales implementado por la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) se llevarán a cabo, en conjunto con la Entidad Ejecutora Échale Mejoramiento S.A. de C.V. S.F.C., 500 edificaciones de vivienda a través de la modalidad de auto producción de vivienda
<b>Población Objetivo</b>	Hogares en Localidades Urbanas con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda
<b>Impacto deseado</b>	Contribuir a reducir la carencia por calidad y espacios de la vivienda en el estado.
<b>Cobertura</b>	Todo el estado
<b>Indicadores</b>	(Total de beneficiarios con vivienda en terreno propio / Total de personas que solicitan vivienda en terreno propio)*100
<b>Población Beneficiada</b>	2050 personas
<b>Metas</b>	500 viviendas

#### Programa Rehabilita Tu Entorno

<b>Descripción del proyecto</b>	En conjunto con la organización PROVIVAH, se llevará a cabo la rehabilitación de fachadas en los distintos conjuntos habitacionales del Instituto. En este sentido, se estima pintar alrededor de 30,000 metros cuadrados. Se establecerá un proyecto por ejercicio fiscal. Dichos proyectos tendrán características similares a las identificadas en el Fracc. Rodolfo Landeros como: • Pintura dañada • Bloques continuos para mejora preferentemente
---------------------------------	---

	hechos por el IVSOP • Estructuras y fachadas aparentes dañadas
<b>Población Objetivo</b>	Hogares en Localidades Urbanas con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda
<b>Impacto deseado</b>	Contribuir a reducir la carencia por calidad y espacios de la vivienda en el estado.
<b>Cobertura</b>	Fraccionamientos de IVSOP
<b>Indicadores</b>	(Total de personas beneficiadas con rehabilitación de fachadas / Total de la población objetivo)*100
<b>Población Beneficiada</b>	2000 personas
<b>Metas</b>	30,000 metros cuadrados

#### Programa Tripartita CONAVI-CANADEVI-IVSOP

<b>Descripción del proyecto</b>	A través de un cofinanciamiento tripartita ente la CONAVI, la CANADEVI y el IVSOP se llevaran acciones de vivienda a fin de contribuir en Aumentar el nivel de bienestar de la población en estado.
<b>Población Objetivo</b>	Hogares en Localidades Urbanas con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda
<b>Impacto deseado</b>	Contribuir a reducir la carencia por calidad y espacios de la vivienda en el estado.
<b>Cobertura</b>	Todo el estado
<b>Indicadores</b>	(Total de personas beneficiadas con acciones de vivienda mediante el cofinanciamiento CONAVI-CANADEVI-IVSOP/ Total de la población objetivo)*100
<b>Población Beneficiada</b>	2050 personas
<b>Metas</b>	500 acciones de vivienda

#### Urbanización Rinconada Cumbres

<b>Descripción del proyecto</b>	Como parte del mejoramiento del Habitat y el bienestar de la población se llevará a cabo la urbanización del Fraccionamiento Rinconada cumbres a fin de contribuir en la planeación urbana enfocada a vivienda social.
---------------------------------	--

<b>Población Objetivo</b>	Hogares en Localidades Urbanas con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda
<b>Impacto deseado</b>	Aprovechamiento de los terrenos para la construcción de vivienda
<b>Cobertura</b>	Municipio de Aguascalientes
<b>Indicadores</b>	(Total de metros cuadrados vendibles para la construcción de vivienda social) / (Total de metros cuadrados habilitados para la planificación urbana) *100
<b>Población Beneficiada</b>	96 familias
<b>Metas</b>	11.9 hectáreas

#### Urbanización Ribera del Sol

<b>Descripción del proyecto</b>	Como parte del mejoramiento del Habitat y el bienestar de la población se llevará a cabo la urbanización del Fraccionamiento Ribera del sol a fin de contribuir en la planeación urbana enfocada a vivienda social.
<b>Población Objetivo</b>	Hogares en Localidades Urbanas con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda
<b>Impacto deseado</b>	Aprovechamiento de los terrenos para la construcción de vivienda social
<b>Cobertura</b>	Municipio de Aguascalientes
<b>Indicadores</b>	(Total de metros cuadrados vendibles para la construcción de vivienda social) / (Total de metros cuadrados habilitados para la planificación urbana) *100
<b>Población Beneficiada</b>	421 familias
<b>Metas</b>	5.48 hectáreas

### IAM. INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS MUJERES

Como parte de la Estructura programática, sobre la cual fue construido el presupuesto de egresos, se contemplan como Fines principales del actuar y desarrollo de funciones del Instituto el siguiente Programa Presupuestario: **"PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y**

## **ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES".**

Para este programa, se tiene planteado como Fin superior pretendido por este mismo Instituto el alcanzar un goce de libertad, dignidad e igualdad, disfrute de derechos y el fortalecimiento de aptitudes.

Se tiene como objetivo disminuir los índices de violencia por cuestiones de género en el Estado así como atender a mujeres y niñas en situación de violencia.

La línea base referente del actuar del Programa se define en base a información estadística a nivel nacional, la meta establecida se encuentra alineada en forma ascendente a los referentes federales y será medido a través de mujeres atendidas por el Instituto. La población objetivo refiere a todas las mujeres del Estado de Aguascalientes que se encuentran en los supuestos del programa.

Al mismo tiempo se planea, que el Estado institucionalice la perspectiva de género como agente de cambio en las desigualdades y relaciones de género.

El objetivo de dicho programa es consolidar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la actividad diaria, en los servicios públicos y en las políticas públicas estatales.

La población objetivo del programa se establece como las Servidoras y Servidores públicos de la Administración Pública.

Con la finalidad de cumplir con la incorporación del anexo transversal de igualdad de género en el presupuesto de egresos 2019.

### **IADPEA. INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

#### **PROYECTO: "Asesoría Jurídica."**

##### **Objetivo Estratégico**

Dar asesoría jurídica y representación en juicio, en materia Civil, Familiar, Mercantil y Administrativo, a las personas de escasos recursos que requieran el servicio.

### **Fin**

Ser un órgano de defensa Pública eficiente, que brinde sus servicios de manera oportuna, profesional, íntegra, con calidad y calidez humana.

### **Propósito**

Proporcionar de manera eficiente y oportuna asesoría y representación en juicio a toda la persona que solicite el servicio y esté en los supuestos de la ley del IADPEA.

### **Componentes**

Brindar servicio de asesoría y representación en juicio de manera eficiente, oportuna y gratuita como derecho humano y garantía Constitucional en favor de un sector social vulnerable.

### **Líneas De Acción**

- Cumplimiento de la asignación de cargos judiciales.
- Personas atendidas en el área de Asesoría Jurídica.
- Representación de los solicitantes del servicio en juicio.

### **Justificación**

Garantizar el acceso del particular a la justicia que imparte el Estado como derecho humano fundamental contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por lo que las Entidades Federativas deben de preservarlo.

### **Beneficios**

Toda aquella persona de escasos recursos que acuda a la Institución, contará con la asesoría jurídica y representación en juicio de manera gratuita para salvaguardar sus intereses familiares y patrimoniales.

### **Población Objetivo**

Población de escasos recursos, grupos vulnerables como lo son los discapacitados, personas de la tercera edad, indígenas, menores de edad y mujeres víctimas de violencia.

### **Impacto**

Que la ciudadanía de escasos recursos cuente con un abogado que paga el Estado para velar por los intereses del solicitante del servicio.

### **Cobertura**

La Población del Estado de Aguascalientes con sus municipios tratándose de asuntos en las materias; civil, familiar, administrativo y mercantil.

### Indicadores y Número De Población Beneficiada

De enero, a septiembre del presente año, se han atendido 1,115 personas en Asesoría Jurídica, en su mayoría mujeres; teniendo a la fecha 3,563 asuntos vigentes, de los cuales, 1,732 son asuntos en litigio (con juicio), 1826 son Cargos Judiciales, mismos en los cuales, se representa a menores de edad en cumplimiento a cargos de Tutor nombrados por los Jueces Familiares en el Estado.

Sirve para ilustrar la intervención del Asesor Jurídico en la Impartición de Justicia, la siguiente gráfica:

### Metas:

CONCEPTO	Enero	Feb.	Marz.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sep.	Total
<b>1.- Personas Atendidas</b>	<b>131</b>	<b>118</b>	<b>165</b>	<b>52</b>	<b>170</b>	<b>148</b>	<b>81</b>	<b>123</b>	<b>127</b>	<b>1115</b>
<b>2.- Asuntos por materia</b>	<b>131</b>	<b>118</b>	<b>165</b>	<b>52</b>	<b>170</b>	<b>148</b>	<b>81</b>	<b>123</b>	<b>127</b>	<b>1115</b>
a) Familiar.	99	83	118	36	126	45	69	85	98	759
b) Civil.	19	17	29	10	29	7	8	25	15	159
c) Mercantil.	13	17	18	6	14	8	4	12	14	106
b) Otros.	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2
<b>3.- Asuntos por género</b>	<b>131</b>	<b>118</b>	<b>165</b>	<b>52</b>	<b>170</b>	<b>148</b>	<b>81</b>	<b>123</b>	<b>127</b>	<b>1115</b>
a) Mujer.	87	66	110	35	111	98	49	81	85	722
b) Hombre.	44	52	55	17	59	50	32	42	42	393
<b>4.- Categoría</b>	<b>131</b>	<b>118</b>	<b>165</b>	<b>52</b>	<b>170</b>	<b>148</b>	<b>81</b>	<b>123</b>	<b>127</b>	<b>1115</b>
a) 0 a 17 años.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b) 18 a 34 - Jóvenes.	51	36	56	21	59	51	35	56	54	419
c) 35 a 59 - Adultos.	67	72	89	24	87	72	44	56	58	569
d) 60 y más Adultos Mayores.	13	10	20	7	24	25	2	11	15	127
<b>5.- Indígenas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>6.- Extranjeros.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>7.- Georreferencia.</b>	<b>131</b>	<b>118</b>	<b>165</b>	<b>52</b>	<b>170</b>	<b>148</b>	<b>81</b>	<b>123</b>	<b>127</b>	<b>1115</b>
a) 1° Partido Judicial. Ags.	113	98	137	48	152	129	69	105	114	965
b) 2° Partido Judicial. Calvillo	0	0	1	0	1	0	1	0	0	3
c) 3° Partido Judicial. Pabellon	7	8	12	0	9	5	6	9	9	65
d) 4° Partido Judicial. Rincon de R.	4	3	5	2	5	4	1	3	0	27
e) 5° Partido Judicial. Jesús María	5	7	8	2	0	4	2	5	4	37
f) Otros Estados de la República	2	2	2	0	3	6	2	1	0	18
<b>8.- Audiencias desahogadas</b>		<b>51</b>	<b>63</b>	<b>21</b>	<b>72</b>	<b>79</b>	<b>67</b>	<b>47</b>	<b>62</b>	<b>462</b>
<b>9.- Asuntos Concluidos</b>	<b>305</b>	<b>73</b>	<b>77</b>	<b>23</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>66</b>	<b>16</b>	<b>65</b>	<b>667</b>
<b>10.- Asuntos Vigentes</b>	<b>3449</b>	<b>3483</b>	<b>3530</b>	<b>3503</b>	<b>3551</b>	<b>3568</b>	<b>3540</b>	<b>3558</b>	<b>3563</b>	<b>3563</b>
a) Con Juicio *	1585	1646	1679	1692	1710	1744	1705	1732	1736	1732
b) Cargos Judiciales *	1864	1837	1851	1811	1841	1824	1835	1826	1827	1826

Dar asesoría al cien por ciento de las personas que requieren el apoyo legal.

Que las personas de escasos recursos que solicitan el servicio cuenten gratuitamente con un abogado que los represente dentro de un litigio en materia familiar, mercantil, civil o administrativa.

La debida representación en juicio de los solicitantes del servicio que aprueban el estudio socioeconómico.

Representar en juicio a los menores de edad y personas incapaces designadas por los jueces familiares con el fin de velar por sus intereses.

La debida representación de la totalidad de los cargos judiciales asignados por los Jueces Familiares, cumpliendo con las funciones específicas marcadas en la ley aplicable.

### **PROYECTO “Defensoría Pública.”**

#### **Objetivo Estratégico**

Garantizar el acceso del inculcado a la justicia penal que imparte el Estado, como derecho humano fundamental a través de la Defensoría Pública.

#### **Fin**

Ser un órgano de defensa Pública eficiente, que brinde sus servicios de manera oportuna, profesional, íntegra, con calidad y calidez humana.

#### **Propósito**

Proporcionar de manera eficiente y oportuna asesoría y representación en juicio a toda persona que solicite el servicio y esté en los supuestos de la ley del IADPEA.

#### **Componentes**

Brindar servicio de asesoría y representación en juicio de manera eficiente, oportuna y gratuita como derecho humano y garantía Constitucional en favor de un sector social vulnerable.

#### **Líneas De Acción**

Desahogo de las Entrevistas Ministeriales por parte de los defensores públicos;

Diligencias y/o audiencias desahogadas en el procedimiento penal por los defensores públicos;



Procesos y/o juicios iniciados por los jueces penales en los que interviene la defensa pública.

### **Justificación**

Derecho humano fundamental contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 20).

### **Beneficios**

En representación de los imputados, la Defensoría Pública en cumplimiento de los ordenamientos aplicables ejercerá la debida defensa, es decir que cualquier persona que se encuentre acusada por la comisión de un hecho calificado como delito, cuente con la posibilidad de tener un proceso justo apegado a la legalidad.

### **Población Objetivo**

Toda aquella persona que se encuentre involucrada en un hecho delictivo con carácter de inculpado, imputado, procesado o sentenciado, que no cuente con los recursos para pagar un abogado particular.

### **Impacto**

Cubrir el cien por ciento de la demanda requerida en representación de los imputados, sujetos a una investigación o proceso penal en su contra.

### **Cobertura**

El Estado de Aguascalientes con los municipios que lo conforman, en los delitos del orden.

### **Indicadores y número de población beneficiada.**

Hasta el mes de septiembre del presente año (2018) se han atendido 2,084 personas con carácter de inculpadados en etapa de Investigación ante la Fiscalía General del Estado en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, y 134 en el Sistema Tradicional; mencionando que a partir del día primero de enero de la presente anualidad, a la fecha, en cuanto hace al Nuevo Sistema de Justicia Penal, el porcentaje de juicios penales sustanciados en su totalidad por la Defensoría Pública, ha rebasado por mucho sus estándares históricos, que lo eran del 75%, para estar actualmente en un promedio de 92%, es decir, de cada 100 asuntos penales sustanciados en juzgados penales del Estado de Aguascalientes, 92 son llevados y eficientemente trabajados por los Defensores Públicos adscritos al Instituto.

Sirve para ilustrar la intervención de la Defensoría Pública en la Impartición de Justicia Penal las siguientes gráficas:

CONCEPTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Total
<b>FISCALIA GENERAL</b>										
<b>1.- Entrevistas Ministeriales</b>	<b>275</b>	<b>304</b>	<b>283</b>	<b>202</b>	<b>212</b>	<b>88</b>	<b>196</b>	<b>229</b>	<b>245</b>	<b>2034</b>
<b>2.- Toma de muestra y confrontaciones</b>	<b>128</b>	<b>64</b>	<b>143</b>	<b>63</b>	<b>86</b>	<b>56</b>	<b>109</b>	<b>113</b>	<b>130</b>	<b>892</b>
<b>JUZGADOS DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL</b>										
<b>2.- Proc. iniciados en J. de Control</b>	<b>48</b>	<b>49</b>	<b>51</b>	<b>49</b>	<b>70</b>	<b>72</b>	<b>60</b>	<b>98</b>	<b>102</b>	<b>599</b>
a) Defensa Pública	46	47	48	45	61	62	56	89	87	541
b) Defensa Particular	2	2	3	4	9	10	4	9	15	58
<b>3.- Total de Audiencias</b>	<b>123</b>	<b>114</b>	<b>129</b>	<b>102</b>	<b>134</b>	<b>143</b>	<b>141</b>	<b>255</b>	<b>262</b>	<b>1403</b>
a) Etapa Inicial	111	100	101	89	120	110	120	215	225	1191
b) Etapa Intermedia	6	13	21	13	10	24	13	33	29	162
c) Etapa de Juicio	6	1	7	0	4	9	8	7	8	50
<b>4.- Situación Jurídica del Imputado</b>									<b>92</b>	
a) Vinculación a Proceso	46	46	45	43	58	62	52	84	85	521
b) No vinculación a proceso		2	2	2	2	8	2	4	5	27
c) Acuerdo reparatorio (concluye)	5		1	0	1	3	4	6	2	22
<b>5.- Proc. iniciados en J. de Juicio Oral</b>		<b>2</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>28</b>	<b>82</b>
a) Defensa Pública		2	3	11	11	4	5	10	23	69
b) Defensa Particular				0	0	3	0	5	5	13
<b>6.- Procedimiento Abreviado</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>115</b>
<b>7.- Sentencias</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>24</b>	<b>28</b>	<b>130</b>
a) Condenatorias	8	7	13	6	15	14	13	24	26	126
b) Absolutorias			2	0	0	0	0	0	2	4
<b>8.- Medios de Impugnación</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>39</b>
a) Revocaciones interpuestas				0	0	0	0	2	0	2
b) Apelaciones interpuestas		2	1	0	0	2	0	2	0	7
- Concedidas				0	0	0	0	0	0	0
- Negadas				0	0	0	0	0	0	0
c) Amparos interpuestos	3	4	2	1	1	1	9	7	1	29
- Concedidos	1			0	0	0	0	0	0	1
- Negados				0	0	0	1	0	3	4

CONCEPTO	Enero	Feb.	Marz.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sep.	Total
<b>FISCALIA GENERAL</b>										
<b>1.- Declaraciones Ministeriales</b>	<b>39</b>	<b>19</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>27</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>134</b>
<b>JUZGADOS PENALES</b>										
<b>2.- Procesos Iniciados</b>	<b>36</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>19</b>	<b>13</b>	<b>155</b>
a) Defensa Oficial.	25	14	20	9	7	2	10	15	10	112
b) Defensa Particular.	11	7	2	4	6	2	4	4	3	43
<b>3.- Declaraciones Preparatorias</b>	<b>25</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>112</b>
a) Formal Prisión	22	12	20	8	7	2	11	14	9	105
b) Libertad	3	2	0	1	0	0	0	0	1	7
<b>4.- Diligencias Desahogadas</b>	<b>318</b>	<b>344</b>	<b>395</b>	<b>190</b>	<b>342</b>	<b>359</b>	<b>260</b>	<b>222</b>	<b>236</b>	<b>2666</b>
<b>5.- Pruebas Ofrecidas</b>	<b>120</b>	<b>202</b>	<b>152</b>	<b>44</b>	<b>113</b>	<b>32</b>	<b>220</b>	<b>100</b>	<b>15</b>	<b>998</b>
<b>6.- Juicios Sumarios</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>55</b>
<b>7.- Sentencias</b>	<b>67</b>	<b>4</b>	<b>58</b>	<b>35</b>	<b>50</b>	<b>43</b>	<b>33</b>	<b>38</b>	<b>31</b>	<b>359</b>
a) Condenatorias	58	3	51	34	46	35	27	34	26	314
b) Absolutorias	9	1	7	1	4	8	6	4	5	45
<b>8.- Medios de Impugnación</b>	<b>41</b>	<b>17</b>	<b>28</b>	<b>13</b>	<b>27</b>	<b>20</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>194</b>
a) Apelaciones Interpuestas	34	7	21	11	19	17	12	13	11	145
- Concedidas	6	8	8	1	9	4	3	2	1	42
- Negadas	4	5	3	3	9	0	2	6	4	36
b) Amparos Interpuestos	7	10	7	2	8	3	7	3	4	51
- Concedidos	16	1	10	2	4	1	4	3	3	44
- Negados	1	1	2	0	1	2	0	1	0	8
<b>JUZGADO DE EJECUCION</b>										
<b>9.- Asuntos Iniciados</b>	<b>54</b>	<b>57</b>	<b>76</b>	<b>22</b>	<b>72</b>	<b>77</b>	<b>38</b>	<b>72</b>	<b>101</b>	<b>569</b>
a) Sustitutivos	33	32	56	17	55	53	31	40	44	361
b) Beneficios en cumplimiento de prisión	19	24	19	5	17	23	7	12	9	135
b.1) Libertades Anticipadas	19	24	19	5	17	23	7	12	9	135
b.2) Indultos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c) Trámites Diversos	2	1	1	0	0	1	0	20	48	73

## Metas

Asesorar y representar conforme a derecho a los imputados que no cuenten con un abogado particular en la etapa de la averiguación previa.

Llevar a cabo la debida defensa del imputado ejerciendo todos los elementos que establezca la legislación en su beneficio.

Velar que se respeten los derechos humanos fundamentales de todas aquellas personas que tengan que practicar una diligencia de carácter penal, así como que toda aquella persona imputada y/o sentenciada tenga acceso durante todas las etapas del procedimiento una defensa técnica y especializada.

## PROESPA. PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

El presente documento muestra el seguimiento a las políticas públicas establecidas en la administración centralizada 2010-2016, y dando continuidad a la actual gestión 2016-2022 de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente; a partir de ello, de las disposiciones jurídicas en materia ambiental instituidas en nuestra entidad y bajo el acecho de garantizar el derecho ciudadano a la justicia ambiental ante los crecientes riesgos y mayor presencia de vulnerabilidad generados por el uso no sustentable de los recursos naturales y la realización de acciones que generan mayores niveles de contaminación, es que se muestran en el presente texto los Programas Operativos Anuales a desarrollar para el ejercicio 2019.

En 2016, la Ley de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, por decisión de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes a través del Decreto 375, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de agosto de 2016, sufrió modificación en la composición de la estructura de este organismo publicado descentralizado al integrar una Subprocuraduría de Protección, Defensa y Bienestar de los Animales, dando como inicio de vigencia a esta unidad adscrita a la procuraduría el 1º de enero de 2017. Esta situación hace que el aparato burocrático, por el momento y para el próximo año fiscal, se vea incrementado en cuarenta y cinco plazas.

Finalmente, cabe destacar que la visión de la PROESPA, desde su creación a la fecha, es el ser un organismo reconocido, que inspira confianza en la ciudadanía por sus acciones en pro del ambiente, que favorece el desarrollo, la salud y el bienestar social, y que soluciona la problemática ambiental de manera rápida y contundente con capital humano capacitado y comprometido con el cumplimiento de la normativa ambiental. Por esta razón, es que esta procuraduría asume su responsabilidad y su compromiso de dirigir sus acciones en el crecimiento sustentable de Aguascalientes; así como, en el cuidado y protección de su ambiente.

### **PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL**

En la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente se ha establecido la acción de dar asesoría y capacitación en materia de gestión ambiental se llevará a cabo un acercamiento con la ciudadanía para apoyarla en sus acciones diarias relacionadas

con la protección al ambiente. Se contará con módulos itinerantes se instalan en todo el estado para promover, recibir, procesar, analizar y dar seguimiento con oportunidad a las denuncias ambientales presentadas ante la Procuraduría, e informar al ciudadano sobre el estado que guarda la problemática denunciada hasta la solución de la misma; así como, calificar las multas sobre el rezago en verificación vehicular para que puedan regularizarse en dicho programa y evitar un traslado hasta las oficinas de la Procuraduría, así mismo, se impartirán pláticas a la Ciudadanía con el objeto de informar y orientarla sobre la importancia respecto del cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental, así como promover la formación de una conciencia pública para el desarrollo sustentable para fomentar la participación activa de las ciudadanas y los ciudadanos es una prioridad, en esta administración, para la detección de problemáticas ambientales cercanas a sus lugares de residencia o que acostumbran visitar, así como en su solución.

PROGRAMACION DE METAS 2019			POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	META ANUAL					
Población atendida	Promoción de la participación ciudadana para la solución de la problemática ambiental	1220	Ciudadanía en General	Porcentaje de la población atendida con problemática ambiental	Todo el Estado	Indefinido	Revertir el desconocimiento de la legislación que le compete a esta procuraduría como son: la ley a la protección ambiental y ley de protección animal, mediante capacitación, pláticas, talleres, cursos y trabajo con la sociedad, e instalación de módulo itinerante en los municipios del estado.
Módulos itinerantes	Promoción de la participación ciudadana para la solución de la problemática ambiental	75	Ciudadanía en General	Porcentaje de módulos itinerantes instalados	Todo el Estado	Indefinido	Revertir el desconocimiento de la legislación que le compete a esta procuraduría como son: la ley a la protección ambiental y ley de protección animal, mediante capacitación, pláticas, talleres, cursos y trabajo con la sociedad, e instalación de

							módulo itinerante en los municipios del estado.
Pláticas ambientales	Promoción de la participación ciudadana para la solución de la problemática ambiental	32	Ciudadanía en General	Porcentaje de cumplimiento de pláticas ambientales	Todo el Estado	Indefinido	Revertir el desconocimiento de la legislación que le compete a esta procuraduría como son: la ley a la protección ambiental y ley de protección animal, mediante capacitación, pláticas, talleres, cursos y trabajo con la sociedad, e instalación de módulo itinerante en los municipios del estado.

### APLICACIÓN A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

La Procuraduría cuenta con una Dirección Jurídica y de Dictamen que tiene la encomienda de “*Fungir como órgano de consulta jurídica de la Procuraduría y de sus Unidades Administrativas*” y la de “*Entregar al Procurador los dictámenes técnicos, emplazamientos, acuerdos, convenios, resoluciones y demás actos y procedimientos jurídico-administrativos establecidos en la normatividad ambiental estatal*”, para instaurar a las personas físicas y morales los procedimientos administrativos por incumplimiento de las obligaciones previstas en la Legislación Ambiental, imponiendo las medidas y sanciones correspondientes, como lo manda la fracción VIII del artículo 5° de la Ley de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.

Es por ello que los recursos destinados a este programa tienen como principal objetivo el pleno respeto a la garantía de audiencia de los presuntos infractores en la aplicación de sanciones ecológicas y contribuye directamente a evitar la impunidad de la violación a la legislación ambiental.

PROGRAMACION DE METAS 2019		INDICADORES	COBERTURA		IMPACTO
----------------------------	--	-------------	-----------	--	---------

UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	META ANUAL	POBLACIÓN OBJETIVO			POBLACIÓN BENEFICIADA	
Expedientes terminados	Aplicación de la Legislación Ambiental	80	Ciudadanía en General	Porcentaje de expedientes terminados	Todo el Estado	Indefinido	Cumplimiento de las leyes y normas ambientales en el estado

## PROGRAMA OPERATIVO DE VERIFICACIÓN DE VEHICULOS CONTAMINANTES

Debido al aumento del parque vehicular del estado y la falta de verificación vehicular, aunado a la falta de renovación de los vehículos antiguos tanto particulares como intensivos y de carga, provoca que aumenten las emisiones contaminantes al ambiente se implementa en este programa el objetivo principal de supervisar que los propietarios o poseedores de vehículos automotores en circulación cumplan con el programa y que los centros de verificación operen conforme al reglamento en la materia, y que los Centros de Verificación operen conforme al Reglamento en la materia. Así como los constantes incrementos inflacionarios en la economía se busca apoyar a la ciudadanía en el cumplimiento del trámite de verificación vehicular mediante la realización de reconsideraciones en las multas, dependiendo de la situación específica de cada persona. Sin embargo, para el próximo año, se contempla una posible disminución en este programa – respecto años anteriores- por el apoyo que se ha brindado con anterioridad y en la que ha disminuido la tasa de rezagados.

PROGRAMACION DE METAS 2019			POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	META ANUAL					
Porcentaje de operativos para verificación vehicular	Programa Operativo de Verificación de Vehículos Contaminantes	220	Ciudadanía en General	Porcentaje de operativos para verificación vehicular	Todo el Estado	Indefinido	Detección de los vehículos contaminantes para mejorar la calidad del aire del estado evitando que sigan en circulación y aumentar el número de vehículos que verifican en el estado

Porcentaje de cumplimiento de calificaciones de multas.	Programa Operativo de Verificación de Vehículos Contaminantes	20,000	Ciudadanía en General	Porcentaje de cumplimiento de calificaciones de multas.	Todo el Estado	Indefinido	Detección de los vehículos contaminantes para mejorar la calidad del aire del estado evitando que sigan en circulación y aumentar el número de vehículos que verifican en el estado
---	---	--------	-----------------------	---	----------------	------------	---

### PROGRAMA DE SUPERVISIÓN Y DETECCIÓN DE IRREGULARIDADES A ESTABLECIMIENTOS EN MATERIA AMBIENTAL

Con este programa la Procuraduría pretende realizar visitas de Supervisión y Detección a particulares, establecimientos y empresas de competencia estatal para dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad ambiental, y lograr que aquellas obras o establecimientos que puedan producir un deterioro o daños al ambiente. Por ello, se realizarán gestiones con establecimientos para lograr mitigar la problemática ambiental detectada e Iniciar el procedimiento administrativo en aquellos casos en que se detecte el incumplimiento de la normatividad ambiental en el Estado es lo que se busca con este programa.

PROGRAMACION DE METAS 2019			POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	META ANUAL					
Porcentaje de establecimientos supervisados y detectados	Programa de Supervisión y Detección de Irregularidades a Establecimientos en Materia Ambiental	190	Establecimientos y empresas de zonas y parques industriales	Porcentaje de establecimientos supervisados y detectados	Todo el Estado	Indefinido	Aumentar el número de empresas o establecimientos que se supervisan y regularizar el número de empresas para el control de la contaminación en general

### PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DE DESCARGAS Y TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES

Ya que existen empresas que no cuentan con autorizaciones en sus descargas o tratamientos de agua residual ya establecidas y no cumplen con las condicionantes de las autorizaciones en materia ambiental que tienen que ser inspeccionadas para que se regularicen y reduzcan sus posibles impactos ambientales, con este programa se pretende iniciar y ampliar la supervisión de organismo públicos y



privados en descargas de aguas residuales para que no incurran con alguna normatividad ambiental.

PROGRAMACION DE METAS 2019			POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	META ANUAL					
Establecimientos supervisados y detectados	Programa de Supervisión y Detección de Irregularidades a Establecimientos en Materia Ambiental	190	Establecimientos y empresas de zonas y parques industriales	Porcentaje de establecimientos supervisados y detectados	Todo el Estado	Indefinido	Aumentar el número de empresas o establecimientos que se supervisan y regularizar el número de empresas para el control de la contaminación en general

### COORDINACIÓN ENTRE DIFERENTES INSTANCIAS PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES

Existe la falta de coordinación para atender de manera integral las problemáticas ambientales del estado ya que al momento solo se encuentran esfuerzos individuales y duplicación de funciones, por tal motivo el objetivo principal de este programa es gestionar, verificar, y dar apoyo entre diferentes organismos e instancias del sector público y privado en coordinación, para lograr el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental y de bienestar animal.

PROGRAMACION DE METAS 2019			POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	META ANUAL					
Porcentaje	Programa de Coordinación entre diferentes Instancias para Atender Problemáticas Ambientales	120	Ciudadanía en General	Porcentaje de actividades coordinadas programadas	Todo el Estado	Indefinido	Mayor coordinación de proyectos en materia ambiental

### PROGRAMA DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE ÁREAS NATURALES DEL ESTADO Y EL RÍO SAN PEDRO

Dada la problemática en las áreas naturales protegidas y no protegidas del Estado y el Río San Pedro, de manera histórica presentan diferentes problemáticas como la caza furtiva, aprovechamiento de materiales y recursos naturales, descargas de

aguas residuales, tiradero de escombros y basura, que deben ser detectados y sancionados, por lo cual con este programa se desea supervisar y vigilar estas áreas, para disminuir esta problemática y dar cumplimiento a las disposiciones ambientales en la materia.

PROGRAMACION DE METAS 2019			POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	META ANUAL					
Porcentaje	Programa de Vigilancia y Supervisión de Áreas Naturales del Estado y el Río San Pedro	200	Áreas naturales en el estado	Porcentaje de casos detectados en áreas naturales y Río San Pedro	Todo el Estado	Indefinido	Detección y disminución de irregularidades en las áreas naturales protegidas y no protegidas del estado y el Río San Pedro.

## FIDEICOMISO AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### Objetivo:

Brindar apoyo a personas que presentan algún tipo de discapacidad y que se encuentren en circunstancias especialmente difíciles o de vulnerabilidad, así como a instituciones públicas o privadas creadas con los mismos objetivos.

### Población objetivo:

Población del Estado con algún tipo de discapacidad temporal o permanente en condición de vulnerabilidad.

### Actividades:

Adquisición y otorgamiento de apoyos.

5,930 apoyos entregados.

200 beneficiarios

### Indicador:

Porcentaje de personas con discapacidad atendidas respecto al total de personas con discapacidad vulnerables por ingreso (ppadvi)

### Impacto:

Población con algún tipo de discapacidad temporal o permanente en condición de vulnerabilidad apoyadas en alguna necesidad apremiante

## FIDEICOMISO AYUDA A UN NIÑO

**Objetivo:**

Brindar apoyos diversos a niñas, niños y adolescentes desprotegidos y/o en circunstancias de vulnerabilidad.

**Población objetivo:**

Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años de edad, en condición de vulnerabilidad residentes del Estado.

**Actividades:**

Adquisición y otorgamiento de apoyos.

**Metas:**

2,280 apoyos entregados.

210 beneficiarios.

**Indicador:**

Porcentaje de población atendida respecto al total de niñas, niños y adolescentes vulnerables por ingreso (ppanvi)

**Impacto:**

Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años en condición de vulnerabilidad apoyadas en alguna necesidad apremiante.

## FIDEICOMISO AYUDA A UNA PERSONA SENECTA

**Objetivo:**

Brindar apoyo a las personas adultas mayores en situación de riesgo, desamparo o vulnerabilidad, que favorezcan y propicien su integración social y productiva, así como de protección integral.

**Población objetivo:**

Población del Estado de 60 años y más en condición de vulnerabilidad.

**Actividades:**

Adquisición y otorgamiento de apoyos.

**Metas:**

1,998 apoyos entregados.

157 beneficiarios

**Indicador:**

Porcentaje de población atendida respecto al total de adultos mayores vulnerables por ingreso (ppaavi)

**Impacto:**

Personas de 60 años y más en condición de vulnerabilidad apoyadas en alguna necesidad apremiante.

## OBRAS PÚBLICAS

### SOP. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

La Secretaría de Obras Públicas es una dependencia que realiza obras de todos los rubros con la finalidad de atender las necesidades que demanda la ciudadanía aguascalentense.

Entre los Proyectos más relevantes y de impacto social con los cuales se pretende beneficiar a la población en general, cuyas metas y acciones dependen de las propuestas de infraestructura presentadas por las dependencias normativas y aprobadas por la CEPP, son los siguientes:

**PROYECTO: “Modernización De Carreteras”**

Este proyecto tiene como objetivo la modernización de las vías de comunicación terrestre, reduciendo los costos de operación de transporte y mejorando su seguridad, integrando al desarrollo las comunidades del interior del Estado, el cual podrá ser medible a través del avance financiero de los recursos autorizados para este programa.

**PROYECTO: “Conservación De La Red Estatal De Carreteras.”**

Este proyecto tiene como objetivo la mejora y conservación de la red estatal de carreteras, reduciendo los costos de operación de transporte y mejorando la seguridad de la ciudadanía e integrando al desarrollo, las comunidades del interior

del Estado, dando como resultado los kilómetros de carreteras estatales en buen estado.

**PROYECTO: “Infraestructura Para La Promoción Del Desarrollo Turístico Y Económico.”**

Este proyecto tiene como objetivo la construcción de la infraestructura necesaria para impulsar el desarrollo turístico y económico del Estado, para posicionarlo como un destino atractivo y competitivo. Con este proyecto se medirá el avance financiero porcentual de los recursos autorizados para el programa de infraestructura, para la promoción de su desarrollo.

**PROYECTO: “Infraestructura De Seguridad.”**

Este proyecto pretende construir, modernizar y mantener la infraestructura de seguridad para lograr garantizar una atención oportuna en todo el Estado. Con este proyecto se medirá el avance financiero porcentual de los recursos autorizados para el programa en mención.

**PROYECTO: “Infraestructura En Edificios Públicos”**

El objetivo de este proyecto es construir, ampliar y rehabilitar los edificios públicos para satisfacer la demanda y otorgar servicios de calidad a la ciudadanía. Con este proyecto se medirá el avance financiero porcentual de los recursos autorizados para el programa en mención.

**PROYECTO: “Gestión y Servicios Relacionados Con la Obra Pública.”**

Este proyecto tiene como objetivo el disponer de un banco de proyectos para su realización en el corto y mediano plazo, de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, esto se podrá medir a través del avance financiero de los recursos autorizados para este fin.

**PROYECTO: “Programación y Presupuestación”**

Tiene como objetivo ejercer el presupuesto de gasto corriente autorizado a la SICOM y el de programar y presupuestar los recursos necesarios para que las diversas áreas de la Secretaría tengan oportunamente los recursos para el desarrollo de sus actividades fundamentales, apegándose a la normas y lineamientos del ejercicio presupuestal, así como a las de austeridad y racionalidad dentro del gasto operativo y contar con los elementos de control requeridos por los entes fiscalizadores y de transparencia del gasto tanto del ámbito estatal como federal, esto beneficiaría a toda la población del estado y sus municipios, mejorando la calidad de vida por ser una Dependencia que coordina y controla programas

sectoriales de infraestructura de obra pública, de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, cuyos avances se medirán en porcentajes ejercidos.

**PROYECTO: “Programa De Modernización Administrativa”**

Tiene como objetivo ejercer el presupuesto de gasto corriente autorizado a la SICOM, con la finalidad de atender los Servicios Básicos que demanda la Dependencia, así como fortalecer los procesos de cumplimiento fiscal, políticas hacendarias y fiscalizadoras, realizando programas de austeridad, racionalidad, eficiencia e innovación en la gestión gubernamental, apeándose a los Lineamientos establecidos por la Contabilidad Gubernamental a través de la Armonización Contable, lo cual da como resultado beneficios para toda la población por ser una Dependencia ejecutora de obra pública, cuyos avances se medirán en porcentajes ejercidos.

**PROYECTO: “Administración y Supervisión De Obra Pública.”**

Este proyecto tiene como objetivo, ejercer el presupuesto publicado en el PEE para el pago de servicios personales para el desarrollo de la infraestructura de obra pública, con la finalidad de fomentar una mejor calidad de vida de la población del estado y sus municipios, ya que somos una Dependencia que ejecuta obra pública en coordinación con los órganos de planeación estatal y municipal, cuyos avances se medirán en porcentajes ejercidos.

**PROYECTO: “Infraestructura Vialidades Urbanas.”**

Este proyecto tiene como objetivo el consolidar los sistemas de vialidad con la construcción de arterias que logren una comunicación integral de las ciudades reduciendo tiempos de traslado y por consiguiente la emisión de gases contaminantes, este proyecto se medirá de acuerdo al avance financiero de los recursos autorizados para dicho programa.

**PROYECTO: “Infraestructura Para la Recreación, Esparcimiento Y Deporte.”**

El objetivo de este proyecto es crear, conservar y ampliar la infraestructura deportiva y de esparcimiento en todo el Estado. De esta manera se podrá medir el avance financiero porcentual de los recursos autorizados para este programa.

**PROYECTO: Infraestructura Para Asistencia Social.**

Este proyecto tiene como objetivo el construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura necesaria para favorecer el desarrollo social, este proyecto se medirá de acuerdo al avance financiero de los recursos autorizados para el programa en mención.

**PROYECTO: “Infraestructura Para Sitios Históricos Y Culturales.”**

Este proyecto tiene como objetivo el construir, rehabilitar y adecuar los espacios culturales e históricos, propiciando la difusión de la cultura y la historia del Estado. De esta manera se podrá medir el avance financiero porcentual de los recursos autorizados para este fin.

**PROYECTO: “Infraestructura De Salud.”**

Este proyecto tiene como objetivo construir, modernizar y mantener la infraestructura de salud para lograr garantizar una atención oportuna. Con este proyecto se medirá el avance financiero porcentual de los recursos autorizados para dicho programa.

**PROYECTO: “Infraestructura Ambiental”**

Este proyecto tiene como objetivo construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura que coadyuve a mejorar la calidad del medio ambiente del Estado, de esta manera se podrá medir el avance financiero porcentual de los recursos autorizados para dicho programa.

Los proyectos a realizar por la SICOM, crearán infraestructura, mejoras, conservación y mantenimiento de obras de la Red Estatal Carretera, Vialidades, Salud, Seguridad Pública, Turismo, Cultura, Parques Industriales, Esparcimiento y Deporte al ser una dependencia ejecutora, generaran beneficios de diversa índole, atendiendo con ello necesidades de todos los sectores de la población, facilitando de esta manera el acceso a los diversos servicios en las comunidades alejadas del Estado, abatiendo con ello cualquier grado de marginación y comunicación que pudiera existir.

## FISCALÍA

### FGEA. FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

La Fiscalía General del Estado de Aguascalientes tiene como finalidad ser una institución dinámica, social y transparente que interviene en el esclarecimiento de los hechos delictivos, la protección del inocente, evitar que el culpable quede impune, así como en la reparación del daño, en este sentido requiere contar con proyectos claves y acciones estratégicas que permitan durante el ejercicio fiscal 2019 el cumplimiento de sus fines primordiales, así mismo, proporcionar servicios

oportunos en un marco de Procuración de Justicia legitimando el derecho de la sociedad a una vida libre de violencia, lo anterior a través del otorgamiento y la utilización eficiente y eficaz de los recursos asignados para tal efecto.

Es por ello que para abonar al Eje Aguascalientes derecho, seguro y libre ha establecido un total de once proyectos que permitirán realizar acciones claves en materia de procuración de justicia por medio de las cuales se atiendan las demandas y necesidades ciudadanas, contando con capital humano capacitado y remunerado, dotado de equipamiento, materiales e insumos necesarios para prestar los servicios requeridos, fortaleciendo áreas fundamentales que permitan brindar servicios de calidad, mitigando el impacto en las víctimas por la comisión de un delito y proporcionando servicios integrales que garanticen la protección y seguridad hasta la conclusión de sus procesos penales o algún medio alternativo de solución de conflictos, además de la correcta utilización y aplicación del Fondo de Atención a Víctimas.

De igual forma ampliar el marco de cobertura de los servicios en materia de procuración de justicia mediante esquemas de atención integral a todos los sectores del Estado, lo cual contribuye al fortalecimiento y consolidación de un estado con menor incidencia delictiva y mayor y mejor percepción de seguridad que se verá reflejado en el mejoramiento de la percepción del país, a través de una figura de Ministerio Público para la persecución efectiva de delitos, de Investigación Pericial en la preservación, búsqueda y obtención de indicios así como elementos de prueba, la Operación Policial mediante investigación bajo los principios de legalidad, certeza, honradez, imparcialidad, transparencia, eficacia, eficiencia, y respeto a los derechos humanos, así como demás áreas auxiliares actualizadas y preparadas con organización y operatividad en estricto sentido.

A efecto de llevar a cabo lo anterior es que se establecen para el ejercicio fiscal 2019 la realización de los siguientes proyectos:

## **PROYECTOS**

1. Fortalecimiento y consolidación de la investigación y persecución del delito
2. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios
3. Ampliación de la cobertura de los servicios
4. Mejoramiento del equipamiento e infraestructura
5. Desarrollo, profesionalización y especialización
6. Transparencia y combate a la corrupción



7. Modernización y actualización del marco jurídico
8. Innovación y aprovechamiento estratégico de la tecnología
9. Vinculación interinstitucional
10. Atención y erradicación de la violencia de género
11. Atención a víctimas del delito

Con los once proyectos mencionados, a través de una correcta utilización de recursos y con total apego a los principios de eficiencia, honradez, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo y respeto a los derechos humanos en total apego a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes y demás normatividad aplicable, se pretenden lograr los siguientes beneficios.

### **BENEFICIOS**

Disminución de los índices de incidencia e impunidad en la procuración de justicia; acercando a la ciudadanía a la Institución, fomentando la cultura de la denuncia y la confianza en la Institución para una mejor procuración de justicia.

Eficientar los tiempos de investigación y procuración de justicia, actualización constante de los procedimientos y marco normativo.

Propiciar la cercanía entre la ciudadanía y la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, a través de los medios necesarios que permitan el cumplimiento de su fin.

Contar con una infraestructura completa, moderna y suficiente para satisfacer las necesidades de la ciudadanía fomentando la procuración de justicia.

Aumentar la credibilidad y confianza, respaldado en actuaciones realizadas por personal capacitado y con apego a la normatividad vigente nacional e internacional.

Aplicación efectiva de sanciones a los servidores públicos y particulares que incurran en hechos de corrupción.

La modernización y actualización constante de la Institución que permita prestar los servicios con apego a derecho.

Colocar en una posición de ventaja a la institución de procuración de justicia frente a la delincuencia.

Mejorar la percepción sobre las labores de procuración de justicia, incrementar la confianza y fomentar el clima de tranquilidad y paz social.

Disminuir los índices de violencia de género a través de acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.

Mejorar los tiempos de atención y calidad en los servicios de procuración de justicia.

Mitigación de daños a través del Fondo de Atención a Víctimas con total apego a las reglas de operación para su otorgamiento.

De igual forma es de resaltar que la población objetivo y beneficiarios serán los usuarios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que acuden a la institución para la atención a sus necesidades, cuyo número es incuantificable en virtud de que atendiendo a la naturaleza de los servicios de Procuración de Justicia y labor de la Fiscalía General del Estado se enfoca a atender a cuantas víctimas acudan a solicitar servicios y asesorías siendo tendencia nacional el reducir el número de víctimas del delito en función a la disminución de la incidencia delictiva en el Estado, que se relaciona de manera transversal con las acciones del Gobierno del Estado en la prevención de la violencia y la delincuencia.

En relación con lo anterior, el impacto se verá reflejado con la disminución de la incidencia delictiva, siendo los principales indicadores el número de atenciones brindadas, vinculaciones a proceso, resoluciones y sentencias condenatorias para los delincuentes, así como la cobertura en la totalidad del Estado y sus Municipios.

## RESULTADOS

Los resultados esperados con la realización y cumplimiento de los proyectos estratégicos de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes que se conseguirán con la correcta utilización de los recursos económicos autorizados, se conseguirá:

- Atender las necesidades de la ciudadanía eficaz y eficientemente a través de personal suficiente, bien remunerado, capacitado, especializado, dotado del equipamiento, materiales e insumos, en áreas, espacios e infraestructura adecuada.
- Resolución óptima de las necesidades sociales de procuración de justicia.

- Fortalecer la presencia de la FGEA permeando la credibilidad y confianza en la ciudadanía mediante procedimientos y personal certificado, así como equipo de vanguardia.
- Dotar a las áreas que integran la FGEA de los insumos, materiales, herramientas, infraestructura y equipo suficiente para atender la demanda de los servicios relacionados a la procuración de justicia y trámites internos.
- Garantizar que la procuración de justicia la realice personal profesional y especializado para la obtención de óptimos resultados.
- Implementar estrategias y líneas de acción para combatir los hechos que la legislación penal considere como delitos en materia de corrupción.
- Consolidar la estructura normativa que permita la construcción de una Fiscalía efectiva y transparente
- Generación de productos de inteligencia que coadyuven a la creación de políticas de prevención, toma de decisiones, evaluación de riesgos y principalmente la planificación estratégica y operativa de la acción policial contra el delito.
- Transmitir los nuevos valores institucionales acercando la procuración de justicia a la ciudadanía, brindando información veraz, oportuna y objetiva de sus actividades y resultados.
- Mitigar el impacto que tiene el ejercicio de la violencia de género a través de un centro de justicia que brinde servicios integrales y garantice a los usuarios protección y seguridad hasta la conclusión de sus procesos penales.
- Brindar servicios de calidad, mitigando el impacto en las víctimas por la comisión de un delito por medio de la atención y apoyo integral por conducto de los propios servicios y/o el Fondo de Atención a Víctimas.

## OBJETIVOS

Se desprenden de manera general los siguientes objetivos que se conseguirán con la correcta realización de los proyectos y acciones contenidas en el presente documento:

- Reducir los delitos de fuero común y atención a los delitos de alto impacto
- Fortalecer el desempeño de las instituciones de seguridad pública
- Consolidar la estructura normativa que permita la construcción de un gobierno efectivo, democrático y transparente
- Establecer acuerdos con los tres órdenes y poderes de gobierno y los sectores productivos y sociales, para fortalecer y consolidar un clima de paz social y estabilidad en el Estado.

## ACCIONES

A efecto de conseguir los resultados deseados, se realizarán las siguientes acciones:

Establecer objetivos comunes para generar el esfuerzo institucional de los tres órdenes de gobierno. Los propósitos primordiales de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos y transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos.

Realizar un despliegue planeado por sectores que permita la atención oportuna de los reportes ciudadanos.

Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la operación de las instituciones de seguridad pública.

Actualizar las bases normativas e impulsar los mecanismos legales necesarios a fin de fortalecer las instituciones y organismos públicos.

Formular y establecer acuerdos por la Gobernanza, la legalidad y el Estado de derecho.

## IGUALDAD DE GÉNERO

Es de interés nacional el establecimiento de proyectos que atiendan a sectores de población vulnerables, en virtud de lo anterior, la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes se suma al combate a la violencia de género a través de lo siguiente.

El proyecto denominado Atención y Erradicación de la Violencia de Género, tiene como prioridad atacar el índice de violencia que se ejerce en contra de mujeres niños, niñas y jóvenes a través de acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por conducto de un Centro de Justicia que brinde servicios integrales y garantice a los usuarios la protección y seguridad hasta la conclusión de sus procesos penales.

Es de resaltar que los proyectos mencionados y que se realizarán con la obtención de los recursos requeridos por esta institución se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022, garantizando que dichos recursos serán aprovechados y destinados con total apego a la normatividad, con cuidado y transparencia en materia de procuración de justicia, que permita incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en la materia, así como en su utilización y actuación

transparente y honrada por los servidores públicos que tienen a su cargo dichas facultades.

## DESARROLLO ECONÓMICO

### SEDEC. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Secretaría de Desarrollo Económico, como Dependencia de la Administración Pública Centralizada, tiene como principal objetivo coordinar, impulsar e incentivar la actividad económica de la entidad, generándole un entorno favorable para su desarrollo local, regional, nacional e internacional, mediante la promoción del Estado como un lugar propicio y seguro para las inversiones nacionales y extranjeras. Asimismo, es su responsabilidad brindar apoyo frontal a las micro, pequeñas y medianas empresas de la entidad, para que desarrollen productos de calidad internacional y logren insertarse en las cadenas de proveeduría local, todo ello encaminado a la generación y consolidación de más y mejores empleos en beneficio de la población de Aguascalientes, que se vean reflejados en mayores ingresos y una mejor calidad de vida.

De igual manera, tiene por objeto fortalecer los sectores económicos estratégicos del Estado para que sean altamente competitivos mediante el impulso a la ciencia, la innovación y el desarrollo tecnológico. También es menester de la Secretaría, impulsar la integración de agrupamientos empresariales, cadenas productivas y programas de desarrollo de proveeduría local; apoyar el crecimiento de la industria y el comercio local, mediante esquemas de financiamiento y asistencia de manera integral e incluyente.

Asimismo, mediante la firma de convenios de colaboración con empresas, gobiernos e instituciones educativas, entre otros, esta Secretaría busca coadyuvar en el desarrollo de capital humano de excelencia, así como de la infraestructura física, tecnológica, cultural e intelectual necesaria para la definición del rumbo económico del Estado.

Finalmente, con la integración de programas de capacitación y adiestramiento permanente y mediante la vinculación con los sectores productivo y educativo, se busca fortalecer y elevar la calidad y productividad de la fuerza laboral del estado. Para el logro de los objetivos señalados, se presenta la exposición de motivos del presupuesto de egresos de gasto corriente para el ejercicio 2019 asignado a la

Secretaría de Desarrollo Económico, conforme a la distribución anexa y el cual se pretende ejercer mediante la implementación de los siguientes proyectos estratégicos que se detallan a continuación:

1. **Gestión Financiera.** El proyecto se alinea al Eje 3. Aguascalientes con Gobierno íntegro, austero y abierto del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Gobierno del Estado, siguiendo los lineamientos para una mejor aplicación de los recursos disponibles. Su principal objetivo es administrar de manera eficiente los recursos gestionados a fin de apoyar a todas las áreas de la dependencia en el logro de sus objetivos, mediante la aplicación y el correcto ejercicio del 100% de los recursos presupuestados a la Secretaría.

Este proyecto permite la administración de todo lo relacionado con la adquisición de materiales y suministros necesarios para la operatividad de la Dependencia. Están considerados principalmente recursos irreductibles, como lubricantes y combustibles. Contempla además, los recursos para el pago de Servicios Generales necesarios para la operatividad de la Dependencia, como el mantenimiento de equipo de transporte, agua, energía eléctrica, telefonía, seguros de inmuebles, fianzas, seguros de vehículos, placas y tenencias, servicio de limpieza, así como objetos de gasto propios derivados de la actividad de la Dependencia, como arrendamiento, impresión de documentos de promoción, servicio de copiado, servicio de paquetería y mensajería, entre otros de menor relevancia.

Asimismo, este proyecto considera la correcta aplicación del presupuesto destinado para los viáticos oficiales derivados de las actividades de promoción del estado que realicen tanto el Secretario como los funcionarios designados para tales encomiendas dentro y fuera del territorio nacional; la gestión de recursos para programas de apoyo con entidades federativas, la participación en reuniones de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), y reuniones de la CONAGO, entre otras, así como, los gastos y partidas necesarias para la representación y atención a delegaciones diplomáticas, inversionistas y empresarios que visitan el Estado con la intención de conocer y analizar las ventas competitivas que ofrece la entidad.

2. **Fomento a Mipymes.** El proyecto se alinea al Eje 4. Aguascalientes competitivo, diversificado y próspero del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Gobierno del Estado. Su objetivo es incrementar la productividad en las MIPYMES del estado, principalmente en los sectores más estratégicos. La finalidad es incentivar el crecimiento económico estatal, mediante el impulso al fortalecimiento

ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial, así como la consolidación de una economía innovadora, dinámica, más incluyente y competitiva, mediante mecanismos de vinculación y la gestión de diversos programas de apoyo federales y estatales. Su población objetivo son las empresas de Aguascalientes, en particular las micro, pequeñas y medianas.

Se espera beneficiar de manera efectiva al setenta y ocho por ciento de los proyectos atendidos, mediante la asesoría y el soporte en la gestión de los apoyos federales y estatales vigentes el próximo año. Se buscará apoyar aquellos proyectos que fomenten la creación, desarrollo, innovación, productividad, competitividad y sustentabilidad de micro, pequeñas y medianas empresas en la entidad, y que colaboren en la generación de nuevos empleos de calidad y la protección de los ya existentes. Cabe señalar que este sector es uno de los más vulnerables de la economía, ya que tiene menor flexibilidad para ajustar sus estrategias de negocios en un entorno difícil, razón por la cual el gobierno del estado considera prioritario seguir apoyando en 2019 a quienes constituyen el noventa y nueve por ciento de las unidades económicas que operan en el estado y concentran el setenta por ciento del empleo.

Los recursos de este proyecto tienen la figura de pari passus, en el que intervienen Gobierno del Estado, la Federación -a través de la Secretaría de Economía- y de los Particulares. El principal indicador a medir es el porcentaje de proyectos apoyados con relación a los proyectos que fueron recibidos, atendidos y gestionados pero que no fueron aprobados por el INADEM.

3. **Fortalecimiento del Desarrollo Económico.** El proyecto se alinea al Eje 4. Aguascalientes competitivo, diversificado y próspero del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Gobierno del Estado. Su objetivo coadyuvar en el fomento de la atracción de inversiones nacionales y extranjeras e impulsar el desarrollo de empresas locales que generen empleos y productos de calidad.

Su población objetivo son los emprendedores, las MIPYMES y los trabajadores del Estado de Aguascalientes.

Se espera generar oportunidades de empleo de calidad, diversificar la planta industrial con el impulso de nuevos sectores de producción y la renovación de la planta productiva en los considerados como tradicionales. De igual manera, se busca el desarrollo y consolidación de jóvenes emprendedores y empresas pymes

en la entidad. El principal indicador a medir es el aumento del número total de empleos formales registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

4. **Fomento para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación:** el proyecto se alinea a los programas estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en su Cuarto Eje: Aguascalientes competitivo, diversificado y próspero. El objetivo del proyecto es la promoción de actividades científicas, tecnológicas y de innovación que incentiven al sector privado a realizar inversiones productivas en proyectos de ciencia y tecnología. A través de dichos proyectos se pretende lograr el empoderamiento de recursos humanos de alto nivel dentro de las empresas.

Este proyecto surge como una estrategia para generar entornos participativos acorde con el reto de la integración regional y la entrega de estímulos para generar nuevos productos, procesos y servicios de alto valor agregado en las empresas, así como recursos humanos especializados en temas de ciencia e innovación. En atención a las problemáticas detectadas, a las necesidades y oportunidades locales consideradas dentro los programas de ciencia, tecnología e innovación, se busca la implementación de mecanismo de transferencias, asimilación y adopción de modelos de innovación con miras a incrementar los niveles de competitividad que la economía global demanda.

La población objetivo son primordialmente empresas públicas y privadas enfocadas al desarrollo e innovación de tecnología en su modelo I+D+i, (Investigación, Desarrollo e innovación) y cuenten con registro en el modelo RENIECyT. Asimismo, se pretende apoyar a las empresas mediante su vinculación con las instituciones superiores, universidades públicas y privadas, centros de investigación y laboratorios especializados del Estado y la región. El principal indicador a medir es aumentar en catorce por ciento el número de empresas beneficiadas con proyectos de ciencia y tecnología.

5. **Hecho en Aguascalientes.** El proyecto se alinea al Eje 4. Aguascalientes competitivo, diversificado y próspero del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Gobierno del Estado. Su objetivo es facilitar, promover y fortalecer las estrategias en los procesos y productos de la micro, pequeña y mediana empresa de Aguascalientes, mediante la promoción de una cultura de consumo de lo hecho en Aguascalientes, orientada a fortalecer el mercado interno y la competitividad de los productos locales.



Su población objetivo son las empresas micro, pequeñas y medianas que operan en la entidad y que se encuentren registradas en el Programa Hecho en Aguascalientes.

Como resultado del proyecto, se espera que en 2019 la cifra de empresas que logren beneficiarse con los apoyos otorgados a través de este proyecto se incremente en veinte por ciento más que las del 2018.

Lo anterior se lograría mediante la aplicación de mecanismos de promoción, capacitación y campañas de concientización. Entre las acciones que se tiene planeadas realizar se destacan, la participación en ferias y exposiciones de carácter nacional, regional y local. La implementación de programas de capacitación orientados a mejorar sus procesos de producción, comercialización y venta de sus productos y la realización de campañas de concientización para incrementar el consumo de los productos locales como una forma de conservar la planta laboral en el estado y fortalecer el mercado interno.

Con los recursos gestionados para este proyecto se estaría garantizando la participación de los productores locales en los eventos de promoción más importantes a celebrarse el próximo año y que han traído importantes beneficios a estas empresas. Se destacan, la “Expo ANTAD”, evento que reúne a las tiendas de autoservicio más importantes del país y que genera los espacios propicios para la promoción de productos locales; la “Expo Hecho en Aguascalientes” de la Feria Nacional de San Marcos, el Festival de las Calaveras, así como las ferias de proveedores que se realizan con las cadenas de autoservicios más grandes instaladas en la entidad.

El principal indicador a medir es el porcentaje de empresas micro, pequeñas y medianas del Programa Hecho en Aguascalientes que resulten beneficiadas, esto como resultado de las gestiones y apoyos otorgados para promoción y comercialización de sus productos.

6. **Atracción de Inversiones.** El proyecto se alinea al Eje 4. Aguascalientes competitivo, diversificado y próspero del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Gobierno del Estado. Su objetivo es promover el establecimiento de empresas que fortalezcan los sectores económicos estratégicos del estado, cuyos procesos de producción sean favorables con el desarrollo sustentable de la entidad.

La población objetivo son las empresas extranjeras y de capital nacional que sean contactadas e integradas a la lista de clientes de esta Secretaría y que deseen concretar proyectos de inversión en la entidad. Las empresas consideradas podrán formar parte de cualquier sector, dando énfasis en los sectores estratégicos del estado. El tamaño de las empresas podrá ser desde grandes hasta pymes provenientes de todo el mundo, buscando con ello diversificar la fuente de origen de la inversión.

Por el momento se cuenta con una cartera de 32 proyectos en desarrollo. Para el 2019 se espera incrementar en diez por ciento los proyectos concretados ya sea por nuevas instalaciones o ampliaciones. Los resultados se verían reflejados en la generación de mejores empleos, para los habitantes del estado. Lo anterior, sustentado en que la instalación de este tipo de empresas estimula altos niveles de educación, mayor habilidad de la fuerza de trabajo, continua inversión en investigación y desarrollo y la creación de fuertes lazos de la industria con universidades e institutos técnicos.

Lo anterior se estima lograr mediante la aplicación de tres mecanismos para atender la población objetivo:

***Promoción internacional***, mediante la cual se busca identificar y atraer a inversionistas para que posicione al Estado como el destino principal para el desarrollo de sus inversiones. Acciones a realizar: participación en eventos nacionales e internacionales, visitas de empresas, promoción de las ventajas competitivas de Aguascalientes en materia de negocios, comunicación permanente con empresas tractoras con fines de localización de proveeduría, así como la cooperación con PROMEXICO e Instituciones homólogas a nivel internacional para identificación y contacto de potenciales proyectos de inversión.

***Aterrizaje (Softlanding)***, el cual consiste en brindar apoyo el necesario y facilitar el proceso de desarrollo inicial y puesta en marcha de los proyectos de inversión confirmados en la entidad, auxiliándolos en los procesos regulatorios y legales que existen en el país, además de los relativos al estado y los municipios. Acciones a realizar: Atención periódica a los proyectos en ejecución, asesoría personalizada en diversas gestiones y trámites federales, estatales y municipales, acompañamiento a empresas en gestiones con entidades de gobierno, consultoras y proveedores, orientación en los procesos de aplicación a programas de apoyos y de incentivos.

**Atención permanente**, con la finalidad de garantizar las condiciones necesarias que permitan el desempeño óptimo de las empresas en la entidad y en consecuencia provocar el interés por reinvertir.

El principal indicador a medir será la tasa de variación del número de cartas compromiso concretadas, según los registros de esta Secretaría.

7. **Desarrollo de Proveedores.** El proyecto se alinea al Eje 4. Aguascalientes competitivo, diversificado y próspero del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Gobierno del Estado. Su objetivo es fomentar entre las empresas locales su inserción a la proveeduría local.

La población objetivo son todas aquellas empresas locales relacionadas con el sector automotriz y/o de otros sectores estratégicos con interés y potencial para convertirse en proveedoras de los mismos.

Para el 2019, se pretende incrementar el número de empresas beneficiadas vinculadas y/o logren el contacto de negocio. Lo anterior, como resultado de fomentar la vinculación entre las MIPYMES locales y los centros de investigación en la entidad para el mejoramiento de sus procesos de producción, comercialización, etc.; mediante la aplicación de mecanismos de promoción basados en la oferta y la demanda, la identificación de requerimientos de proveeduría de empresas locales, nacionales y extranjeras. Asimismo, se realizarán encuentros de negocio y promoción como la Expo Industrial dentro del marco de la Feria Nacional de San Marcos 2019 y la feria de desarrollo de proveedores de la industria automotriz.

Los recursos programados para el próximo año en la promoción de la proveeduría local, estarían orientados a la integración de nuevas bases de datos del mercado objetivo. En brindar capacitaciones especializadas, asesoría para la obtención de subsidios, financiamientos y apoyos para las MIPYMES o con procesos de mejora para convertirse en parte de la proveeduría local, así como, para la vinculación efectiva de los proyectos viables con los centros de investigación, empresas e instituciones académicas y gubernamentales. El principal indicador a medir es el porcentaje de empresas vinculadas y/o integradas a las cadenas de proveeduría.

## SECTUR. SECRETARÍA DE TURISMO

Uno de los principales objetivos de la Secretaría de Turismo es dar una adecuada promoción y difusión a los principales atractivos turísticos del estado. Lo anterior para hacer del turismo un instrumento impulsor del desarrollo económico en beneficio de la población local, generando con ello una importante activación económica, con fuentes de empleo bien remunerado, que mejore sustancialmente el nivel de vida de la población que, directa o indirectamente, depende económicamente del turismo.

Como parte de la estrategia de promoción, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Turismo de Aguascalientes, en 2019 participará en las principales ferias y exposiciones locales, nacionales e internacionales con el objetivo de promocionar nuestros atractivos turísticos, y con ello atraer turistas y visitantes al estado.

### **Campañas Publicitarias**

En coordinación con el Consejo de Promoción Turística de México se duplicará la promoción de los atractivos Turísticos del Estado, así como la Feria Nacional de San Marcos, Feria de la Uva y el Queso Artesanal, Feria Cultural de las Calaveras, Pueblo encantador, a través de las diferentes plataformas de internet y medios electrónicos, espectaculares, revistas de interés, periódicos, directorios, guías de destino, banner y remarketing, spots promocionales en medios televisivos y radio a nivel local, nacional e internacional.

### **Campañas Institucionales**

Incremento de las campañas publicitarias y de difusión durante todo el año 2019, a nivel local, regional y nacional para promocionar los atractivos turísticos con los que cuenta el estado.

La estrategia incluye comunicación segmentada de sectores estratégicos incluyendo: Turismo deportivo, turismo religioso, turismo cultural, fomento gastronómico y turismo médico.

#### **1. Desarrollo de nuevos productos turísticos**

**Objetivo.** Incrementar los productos turísticos del Estado y sus municipios mediante el desarrollo y la oferta de diversas atracciones y actividades que aporten un valor añadido al producto turístico, con nuevos productos como la Feria de la Uva y el Queso Artesanal, el Congreso de Turismo Médico, Pueblos con encanto y Fomento a la Gastronomía. Lo anterior continuando con el apoyo institucional a los productos ya consolidados como lo son la Feria Nacional de San

Marcos y el Festival de Calaveras, cuyo presupuesto se encuentra como irreductibles.

#### **Líneas de acción.**

- 1.1 Generar infraestructura que permita a los visitantes el óptimo aprovechamiento de esos puntos de interés y a sus habitantes desarrollar actividades que mejoren su ingreso.
- 1.2 Incrementar la afluencia de visitantes a los municipios.
- 2.3 Fortalecer la conectividad aérea del Estado.
- 2.4 Fortalecer la infraestructura y prestación del servicio turístico de la ciudad capital, municipios y Pueblos Mágicos.
- 2.5 Diseñar e implementar el observatorio turístico para generar indicadores y analizar estrategias.
- 2.6 Fomentar las certificaciones de calidad en las empresas turísticas del Estado.
- 2.7 Fomentar la capacitación turística en los prestadores de servicios turísticos del Estado.
- 2.8 Posicionar a Aguascalientes como sede de Congresos Nacionales e Internacionales que, por su afluencia, generen una derrama económica importante a la entidad.

#### **PROYECTO: “Feria de la Uva y del Queso Artesanal (FUQA)”**

##### **Objetivo:**

El evento estará dedicado a todo público con un énfasis en la convivencia familiar. Cobertura: En su edición 2018, el FUQA tuvo una duración de 3 días (18 a 20 de agosto). Sin embargo, en 2019 se espera lograr que la misma dure una semana (primera semana de agosto, por definir).

##### **Impacto:**

En 2018 se tuvo una afluencia de más de 14 mil visitantes. En su edición 2019, se espera aumentar al menos un 50% de turistas locales y atraer al turismo regional del bajío. Además de posicionar a nuestros vinicultores y productores de queso locales como referentes en calidad a nivel nacional.

- En 2018 se tuvo una derrama aproximada de 2 millones de pesos. En su edición 2019 se espera superar, al menos, los 3 millones de pesos favoreciendo a hoteleros, productores y comerciantes locales.
- 

##### **Indicadores de medición:**

Se espera llevar a cabo un muestreo donde se pueda obtener información sobre derrama económica, preferencias, calidad en el producto turístico y áreas de oportunidad.

- Número de visitantes en 2018/ Número de visitantes 2019.
- Ocupación Hotelera durante 2018 (\*definir días\*) / Ocupación Hotelera durante 2019 (\*definir días\*)
- Número de productores participantes 2018/ Número de productores participantes 2019

### **PROYECTO: “Congreso Nacional de Turismo Médico”**

El Turismo Médico ha logrado posicionarse como una fuente de derrama económica para el país, principalmente para los estados fronterizos. Sin embargo, la SECTUR llevará a cabo esfuerzos para lograr que Aguascalientes sea un referente a nivel nacional en este tema. En este sentido, el siguiente año se planea llevar a cabo el primer Congreso Nacional de Turismo Médico.

#### **Población Objetivo:**

Médicos especialistas de todo el país, locales y sector hotelero.

#### **Cobertura:**

Dos días del 24 al 25 de mayo.

#### **Participantes:**

25 compañías facilitadoras del turismo médico más importantes en EUA, Canadá y México. Así como redes médicas y hospitalarias.

#### **Impacto:**

Una derrama económica aproximada de 1 millón de pesos para el Estado de Aguascalientes. Esto sin considerar la fuerte promoción en publicidad y propaganda a nivel nacional del estado como sede oficial del evento. Un primer esfuerzo que planea generar mayor utilidad social y económica de posicionarse el estado como referente del Turismo Médico.

#### **Indicadores:**

- No. De Visitantes durante los días en que se llevará a cabo el Congreso.
- No. De noches ocupadas por los visitantes (se espera prolonguen su estancia por turismo).
- No. Citas y acuerdo realizados por las compañías y redes médicas.

## **PROYECTO: “Impacto de Desarrollo de Productos Turísticos”**

### **Beneficios:**

Incremento en el servicio en el sector turístico con calidad y capacitación profesional. Así con mayor en la derrama económica derivada de los turistas y visitantes.

### **Población Objetivo:**

Población del estado y sector turístico

### **Impacto a la ciudadanía:**

Aumento en la derrama económica en 2484 mdp, apoyo al sector turismo, generación de empleos e incremento en el establecimiento de negocios del sector

### **Cobertura:**

Regional, Nacional e Internacional

### **Indicador:**

Número de visitantes y turistas

### **Metas a alcanzar:**

- 1.- Incrementar a 720,000 turistas
- 2.- Incrementar en un 60% la ocupación hotelera durante el Festival de Calaveras y 59% de ocupación hotelera anual.
- 3.- Incrementar a 781,000 usuarios en las aplicaciones tecnológicas
- 4.- Incrementar a 1,224,239 visitantes a los pueblos mágicos del Estado.
- 5.- Incrementar a 500,000 pasajeros que arriban al Estado anualmente
- 6.- Incrementar a 14 proyectos de infraestructura y desarrollo turístico
- 7.- Implementar un observatorio turístico
- 8.- Incrementar a 990 empresas turísticas Certificadas
- 10.- Incrementar a 10800 prestadores de servicios Turísticos capacitados

## **PROYECTO: “Operaciones de la Secretaría de Turismo”**

Con el objetivo de mantener la operación y cumplir con las obligaciones de la Secretaría de turismo y de los Centros de Atención al visitante y Plaza Tres Centurias, se deben de considerar los gastos de operación necesarios para su funcionamiento tales como: renta de inmuebles, agua, luz, gasolina, internet, capacitación institucional, uniformes, material para capacitaciones, papelería, insumos, mantenimiento y reparación de vehículos, equipo de cómputo, material de promoción, folletería, mapas, espectaculares, programas, lonas, etc. Dentro de

esta operación se requieren viáticos para las negociaciones ante SECTUR Federal y el Consejo De Promoción Turística de México, reuniones con ASETUR, así como la asistencia a eventos tales como Ferias y Exposiciones, o reuniones de Estados participantes en programas de Pueblos Mágicos; Existe también capacitación por parte de SECTUR Federal hacia los estados así como la participación en los eventos de Secretarías de Turismo Estatales.

## **IDSCEA. INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

La Dirección General del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes, en concordancia con las 10 medidas que presentó el Ejecutivo Federal para fortalecer el país y hacer frente a los grandes desafíos nacionales, en conjunto con los compromisos que el Gobierno del Estado de Aguascalientes, ha implementado a través de las acciones que bajo el criterio de honestidad, legalidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, máxima austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, se ha propuesto como prioridad, canalizar únicamente los recursos indispensables para su funcionamiento operativo, lo que permitirá en 2019 destinar sus recursos a los programas prioritarios institucionales de Gestión del Conocimiento y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación, la apropiación de la Ciencia, Tecnología, Innovación y Sociedad del Conocimiento a través de su Museo Interactivo de Ciencias y Tecnología y su red de casas y vagones del conocimiento en el Estado.

La consolidación de las redes de ciencia, tecnología e innovación con las Instituciones de Educación Superior y los Centros de Investigación en el Estado, así como el fortalecimiento del programa de Becas para estudiantes de instituciones públicas de educación superior en el Estado, el fomento a talentos mediante el otorgamiento de apoyos económicos para efectuar estancias, participar en ferias, veranos, congresos, seminarios y coloquios de cualquier área del conocimiento que generen un impacto positivo para el Estado; continuar con el crecimiento del número de becarios que continúan su formación académico – profesional en instituciones de educación superior extranjeras que generan un alto impacto en el desarrollo del conocimiento para el Estado.

Sabedores de que a Aguascalientes, le corresponde propiciar las condiciones necesarias para el pleno desarrollo de su población, y en consecuencia, considerando las exigencias que la competencia globalizada exige a las fuerzas



productivas, debemos situarnos en la zona de vanguardia en la demanda de conocimientos especializados, para insertar a nuestra población en la vida productiva que les permita mejorar sus condiciones de vida y contribuir con ello al progreso de Aguascalientes, por ello es que el objetivo del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento para el ejercicio 2019 se centra en la tarea de generar, de manera concertada con todos los sectores, la transformación de las capacidades de la población para acceder a la sociedad del conocimiento, a través de la aplicación de diversos programas y actividades que consoliden el acortamiento de la Brecha Digital, la readecuación de los objetivos y museografía del Museo Interactivo de Ciencias y Tecnología del Instituto con la renovación de contenidos que permitan allegarse a la sociedad exposiciones itinerantes que consoliden el Estado del Conocimiento que situará a la vanguardia a Aguascalientes en la divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación. La consolidación de la red de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes mantendrá a nuestra Entidad en los primeros lugares en la promoción del conocimiento en el país, logrando situar a Aguascalientes como la ciudad del Conocimiento.

El Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, al asumir el compromiso social de cumplir con una de las funciones indispensables que permiten al Gobierno entregar cuentas claras a la ciudadanía, a través de la aplicación transparente de sus recursos y orientando su administración a la realización de los objetivos constitucionales que permite brindar a los gobernados resultados objetivos basados en el plan sexenal de gobierno dentro de su apartado de la Conformación de la Sociedad del Conocimiento, se tiene establecido trabajar reflejando el espíritu de la función gubernamental eficiente, contribuyendo a generar confianza en las instituciones, porque de ellas dependen las relaciones de intercambio entre los miembros de nuestra comunidad.

El proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento para el ejercicio fiscal 2019 plantea el orden y la rigurosa racionalidad en el ejercicio del gasto, así como una mayor transparencia expresada en la disponibilidad de información clara y oportuna, como instrumento de la mayor relevancia para mejorar la eficiencia y sentido social de la administración gubernamental, que nos permitirán dar soporte y certidumbre a nuestras actividades.

Por ello, se continuarán instrumentando políticas bajo el criterio de honestidad, legalidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, máxima austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas en el ejercicio del Presupuesto de

Egresos, actualizando los lineamientos de control, racionalidad y disciplina de los recursos del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, a fin de fortalecer el desarrollo de los compromisos asumidos para transitar a una sociedad del conocimiento, incrementando sustancialmente la capacidad de respuesta a las demandas de desarrollo económico - social de los gobernados.

La disciplina se verá concretada con la incorporación de tecnología adecuada para agilizar los procesos de tramitación y gestión, dentro de un marco de estricto apego a los techos presupuestales asignados, disponiendo de manera ordenada de los recursos para los fines que fueron programados en las diversas áreas de la institución y finalmente, acostumbrando a los funcionarios a tomar decisiones con base en un criterio de racionalidad que permita garantizar la optimización de los recursos.

Por último, la aplicación de las políticas para el control, racionalidad y disciplina de los recursos del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, nos permitirá afrontar la tasa de crecimiento y desarrollo que demanda la ciudadanía al Gobierno del Estado, ya que es evidente el incremento de necesidades de la ciudadanía en materia de acceso a los procesos tecnológicos que enfrenta un mundo globalizado que demanda servicios oportunos y eficientes, que promuevan una distribución y acceso uniforme de estos servicios a toda la ciudadanía.

## **PFNSM. PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS**

Para el Patronato de la Feria Nacional de San Marcos es de vital importancia mantener un impulso fuerte y renovado para que se puedan lograr los objetivos planteados en las estrategias del Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2016-2022. En función de lo anterior, se diseñaron cuatro programas que tienen como meta generar durante el ejercicio del presupuesto 2019 los elementos para impulsar el crecimiento económico del Estado de Aguascalientes, y que se refleje su efecto en la generación de derrama económica, producto del gasto que realizan los millones de visitantes a la Feria Nacional de San Marcos.

El presupuesto de egresos del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos 2019, fue realizado y se ejercerá bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, máxima austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

El programa **“Administración de Recursos del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos”**, va encaminado a la asignación y administración eficiente de los recursos humanos, económicos y materiales para una mejor operación del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos.

El programa **“Planeación y Organización de los eventos de la Feria Nacional de San Marcos”** se compone de actividades culturales, tradicionales y de esparcimiento o entretenimiento, y están dirigidas a diferentes segmentos de población y de niveles económicos también diversos, eventos con gran contenido y calidad y que son del agrado de los grandes públicos, que los invita a mantener permanentemente su interés. Se destaca la realización de eventos gratuitos masivos y de gran calidad, con lo que se cumple con el objetivo de que la Feria Nacional de San Marcos en su Edición 190 llegue a todos los estratos de la sociedad. Esta aportación resulta también a favor de disponer de una mejor derrama económica para el beneficio de la sociedad hidrocálida.

Por lo que se refiere al programa de **“Ejecución del Plan de Promoción y Difusión de la Feria Nacional de San Marcos”**, este, es un Plan en el que se establecen las pautas y lineamientos para promocionar la Feria, que para el 2019 será su Edición 190 esta promoción estará enfocada para generar impacto a nivel local, regional y nacional, a través de campañas de difusión en radio, televisión abierta, televisión por cable, revistas y a nivel local por perifoneo y folletería. Estas acciones están encaminadas a llegar a diversos segmentos económicos de la sociedad local y nacional con el fin de invitarles a visitar la feria y que consuman en el Estado para que su efecto económico se multiplique en los sectores económicos que concurren a la verbena.

El proyecto **“Generación de recursos económicos para el Patronato de la Feria”**, tiene como objetivo fundamental comercializar todos los espacios que puedan ser demandados por los expositores y comerciantes, situación que tendrá un impacto económico importante y positivo para esta entidad, toda vez que generará mejores oportunidades a comerciantes y detonará en mayor número de empleos directos e indirectos dentro del marco de esta gran fiesta. Así mismo, el Patronato al disponer de mayores ingresos, sin duda tendrá oportunidad de programar mejores eventos que permitirán posicionar a esta gran fiesta.

Es un compromiso para el Patronato brindar una oferta de espacios que tengan la suficiente infraestructura, funcionalidad y mejores servicios para que se concrete

en la renta de los mismos y que los feriantes guarden una buena opinión de la infraestructura ofrecida.

## CECOI. CENTRO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

El Centro de Competitividad e Innovación del Estado de Aguascalientes (CECOI) es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes cuyo objetivo es: “Planeación, programación, instrumentación, ejecución, supervisión y evaluación de políticas y acciones en el campo de la competitividad e innovación empresarial, que incentive el incremento en la inversión, la productividad y el empleo en el Estado de Aguascalientes”.

A fin de dar cumplimiento a los objetivos señalados con anterioridad durante el ejercicio presupuestal 2019 el CECOI operará cuatro grandes proyectos, que a continuación se detallan:

**1.- Atención y Desarrollo Empresarial.-** Este proyecto tiene como objetivo general, incentivar a los emprendedores a potenciar sus ideas de negocio, así como elevar los niveles de supervivencia y de competitividad de las MIPYMES para perfeccionarlas y consolidarlas, además del desarrollo de habilidades en los profesionistas del estado de Aguascalientes, todo ello mediante la formación empresarial a través de capacitaciones, mentorías, seguimiento y acompañamientos integral con consultorías especializadas, planes de capacitación personalizados, asesorías en trámites para la apertura de renovación de empresas.

De manera que el ecosistema empresarial se fortalezca impactando fuertemente en la productividad de las personas y las organizaciones.

Para efectos del proyecto se han establecido los siguientes indicadores:

- a) Promedio de cursos gratuitos impartidos.
- b) Promedio de trámites empresariales realizados.
- c) Promedio de empresas capacitadas a través de un plan de trabajo especializado.
- d) Promedio de asesorías dadas.
- e) Número de diagnósticos realizados.
- f) Numero de consultorías impartidas.

Con la implementación de dichos servicios se beneficiara en promedio a 4500 personas a través de los cursos gratuitos impartidos en temas de formación empresarial, también se gestionaran en promedio 700 trámites para la facilitación de apertura de empresas, coadyuvando así en la formalización de más establecimientos y negocios, además se elevara la competitividad al interior de las empresas mediante un plan de capacitación especializado a un promedio de 60 empresas, el nivel de servicio se ampliara al estimar que se brindaran más de 1610 asesorías en temas generales, se brindara un acompañamiento y seguimiento puntual de las necesidades de las empresas, mediante la aplicación de más de 150 diagnósticos y por ende más de 320 consultorías especializadas.

**2.- Información Estratégica y Vinculación.-** Este proyecto tiene como objetivo general, contribuir en la generación de información en materia de competitividad e innovación para los diferentes sectores a través de la promoción y vinculación con los sectores académicos, de investigación, instituciones de Gobierno y Empresas.

Para efectos del proyecto se han establecidos los siguientes indicadores:

- a) Promedio de tasa de estudiantes con inserción en el sector productivo a través de Prácticas Profesionales, Estadías y Servicio Social.
- b) Número de convenios con Instituciones de Educación Superior
- c) Promedio de eventos que impulsen la competitividad e innovación en las Instituciones de Educación Superior y Empresas.

Con la implementación de dichos servicios se beneficiara en promedio de 169 estudiantes con inserción con el sector productivo a través de Prácticas Profesionales, Estadías y Servicio Social, así como también se trabajará la vinculación con las Instituciones de Educación Superior para la realización de 9 convenios con el objetivo de trabajar en conjunto y fortalecer la competitividad, llevando de la mano el desarrollo de 9 eventos estratégicos que impulsen la Competitividad e innovación de nuestro Estado enfocados a los diferentes sectores.

**3.- Competitividad Internacional y Tecnologías.-** Contribuir en la innovación y desarrollo del Sector de Tecnologías de la Información a través del apoyo a las MIPYMES mediante el uso y aplicación de herramientas tecnológicas, así como el promover las certificaciones en los estándares de competencias laborales. Impulsando de esta manera la competitividad y productividad en las empresas.

Para efectos del proyecto se han establecido los siguientes indicadores:

- a) Número de empresas afiliadas al escalamiento empresarial.
- b) Número de certificaciones en competencias laborales.

Con este proyecto se beneficiarán 60 empresas del Estado, las cuales serán apoyadas con la implementación de TI, servicios de outsourcing de algún área en específico y con asesoría especializada de acuerdo a las necesidades de la empresa, 50 trabajadores con un oficio no tecnificado, se certificarán en un estándar de competencia laboral, el cual favorecerá en sus percepciones e incrementará la competitividad y productividad laboral, así como la de las empresas del Estado.

**4.- Gastos operativos.-** Este proyecto tiene como objetivo consolidar al Centro de Competitividad e Innovación del Estado de Aguascalientes como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Aguascalientes como una alternativa de apoyo para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado que contribuya con la elevación de sus niveles de Competitividad.

Para efectos del proyecto se ha establecido el siguiente indicador:

- a) Promedio de Acciones para la consolidación del Centro de Competitividad e Innovación del Estado de Aguascalientes.

Con este proyecto se fortalecerá el trabajo de colaboración con el sector empresarial y con el sistema educativo logrando beneficiar un total de 5000 emprendedores y empresarios que demandan los servicios del centro.

## IEGEMER. INSTITUTO ESTATAL DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y MEJORA REGULATORIA

Referente a los **Programas sustantivos** de la Gestión Empresarial y Mejora Regulatoria, se detallan a continuación:

### I. Competitividad Gubernamental

#### **Beneficios:**

Implementar acciones que permitan optimizar e incrementar la eficiencia de los trámites y servicios con la finalidad de reducir y eliminar los costos que impactan a los diversos grupos de interés, relacionados con tiempo invertido, gastos económicos, duplicidad de requisitos, incertidumbre jurídica, discrecionalidad, entre otros.

**Población objetivo:**

- Ciudadanos.
- Empresarios.
- Inversionistas.

**Impacto:**

Incrementar la eficiencia en la atención y el servicio a los ciudadanos y empresarios por parte del Gobierno, ofreciéndole una mejor atención, una reducción en los tiempos que les lleva efectuar un trámite o servicio, así como optimizar los requisitos que estos demandan para su gestión. De tal manera que se reduzca la carga administrativa y el costo económico para los ciudadanos y los empresarios.

**Indicador:**

Número de trámites y servicios estatales mejorados y optimizados.

**Principales programas:**

- Ventanilla de Trámites y Servicios.
- Programas de Innovación y Mejora Regulatoria en trámites y servicios.
- Reingeniería de procesos en trámites y servicios.
- Registro Estatal de Personas Acreditadas.

**II. Aguascalientes Mejor Clima de Negocios**

**Beneficios:**

Poner al alcance de empresarios y emprendedores las herramientas de Gobernanza Regulatoria que inciden en el clima de negocios y en la atracción de inversiones. Facilitar la gestión de los trámites relacionados con la Apertura de Empresas.

**Población objetivo:**

- Emprendedores.
- Empresarios.

**Impacto:**

Generar las condiciones necesarias para mantener el mejor clima de negocios en el Estado y en este sentido, mantener el posicionamiento en los primeros lugares de acuerdo a las evaluaciones como el Doing Business.

**Indicador:**

Porcentaje de eficiencia en la Gestión de Trámites y Servicios Empresariales.

**Principales programas:**

- Red de Apoyo al Emprendedor.
- Ventanillas de Gestión Empresarial.
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
- Mejora Regulatoria en los Municipios.

**III. Calidad Regulatoria**

**Beneficios:**

Brinda mayor certeza jurídica, promueve la transparencia en la elaboración de las regulaciones e instrumenta acciones de Desregulación. Implementa herramientas de Mejora Regulatoria que abonan a la Calidad Regulatoria.

**Población objetivo:**

- Ciudadanos.
- Empresarios.
- Inversionistas.

**Impacto:**

Mejorar la Calidad en las regulaciones, disminuir la carga administrativa impuesta al ciudadano y eliminar la sobrecarga regulatoria. Promover la publicidad y transparencia en el Marco Normativo del Estado.

**Indicador:**

Porcentaje de Proyectos Regulatorios concretados en las Dependencias Estatales.

**Principales programas:**

- Programa SIMPLIFICA.
- Normateca.
- Manifestación de Impacto Regulatorio.
- Acuerdo de Desregulación 2 x 1.
- Reforma a sectores prioritarios.
- Programas de Innovación y Mejora Regulatoria en materia de regulaciones.

**IV. Programa Estratégico de Mejora Regulatoria y Agenda Digital**

**Beneficios:**



Establecimiento de programas, herramientas y líneas de acción para implementar mecanismos de Mejora Regulatoria y promover en coordinación con OFMA el desarrollo de la Agenda Digital y el uso del Gobierno Electrónico para poner a disposición de los ciudadanos la información pública, así como trámites y servicios en línea.

**Población objetivo:**

- Ciudadanos.
- Empresarios.
- Emprendedores.

**Impacto:**

Promover la adopción de herramientas y tecnologías de Información en las dependencias y coadyuvar para que la ciudadanía pueda acceder de manera más eficiente a la consulta pública y a los servicios que ofrece el Gobierno del Estado.

**Indicador:**

Número de Desarrollos Informáticos que apliquen la incorporación de Tecnologías de la Información.

**Principales programas:**

- Coadyuvar en la Digitalización de trámites y servicios.
- Promover el Uso de la firma electrónica.

## SIFIA. SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE AGUASCALIENTES

### INTRODUCCIÓN

El fomento a la creación y consolidación de las empresas, principalmente de las micro, pequeñas y medianas empresas, es fundamental para el Gobierno del Estado de Aguascalientes.

De acuerdo a la información de INEGI existen en nuestro Estado más de 47 mil unidades económicas de las cuales el 94.4% emplean como máximo a 10 personas es decir, son microempresas. Estas empresas dan empleo casi al 40% del total de personas ocupadas en Aguascalientes.

De la unidades económicas de Aguascalientes, solo el 15.9% obtuvieron financiamiento, lo que indica una baja utilización del crédito en sus diferentes

modalidades y fuentes. Al observar este mismo indicador por tamaño de empresa, encontramos que las empresas con más de 250 trabajadores utilizaron financiamiento en un 45.4% de los casos, disminuyendo este porcentaje hasta el 14.8% en las unidades que tenían hasta 10 empleos.

Esto refleja una situación de acceso limitado al financiamiento, lo cual se agudiza conforme disminuye el tamaño de la empresa, por lo que es necesario brindar las condiciones que permitan una mayor disponibilidad del crédito institucional, enfocado a los emprendedores así como a las micro, pequeñas y medianas empresas.

En este marco de actuación es que se desempeñan una serie de Entidades de dicho gobierno que son la materia de la presente exposición de motivos, a saber:

1. Operadora de Fideicomisos del Estado de Aguascalientes S.A. de C.V. (OFISA)
2. Sistema de Financiamiento de Aguascalientes (SIFIA)
3. Fondo Aguascalientes
4. Fondo Asunción

### **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022**

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Gobierno del Estado de Aguascalientes contempla un cuarto Eje denominado Aguascalientes competitivo, diversificado y próspero cuyo objetivo general es consolidar las condiciones que propicien el crecimiento económico sostenible, una mayor competitividad y diversificación productiva, la innovación y la transferencia de conocimiento, con el propósito de generar más oportunidades de bienestar en el Estado.

En este eje se incluye el Programa “Fomento a la micro, pequeña y mediana empresa” que tiene por objetivo crear el Sistema Estatal de Financiamiento y Garantías para elevar la productividad, la competitividad y reducir la brecha en el rezago tecnológico de la pymes, procurando ser incluyente con perspectiva de género, en atención al segmento de población excluida de los servicios y productos financieros de la banca tradicional.

La primera línea de acción de este programa se refiere a potencializar los apoyos estatales para fortalecer el emprendimiento de manera incluyente y con perspectiva de género y su indicador es la creación del Sistema Estatal de Financiamiento y Garantías (SIFIA).

## ENTIDADES RELACIONADAS

La Operadora de Fideicomisos del Estado de Aguascalientes S.A. de C.V. (OFISA) es la Entidad que cuenta con los recursos humanos y materiales para operar y administrar a los Fondos o Fideicomisos denominados Sistema de Financiamiento de Aguascalientes (SIFIA) antes Fondo para el Progreso del Estado de Aguascalientes (Fondo Progreso), Fondo Aguascalientes y Fondo Asunción.

El Sistema de Financiamiento de Aguascalientes (SIFIA) desarrolla todos los servicios actuales que incluyen créditos, garantías y apoyos no reembolsables. Los fideicomisos Fondo Aguascalientes y Fondo Asunción ya no ofrecen servicios nuevos sino que se dedican únicamente a la recuperación de la cartera de créditos otorgados con anterioridad.

## SERVICIOS

Los servicios que tiene autorizado el Comité Técnico del Sistema de Financiamiento de Aguascalientes (SIFIA) se refieren a:

1. Crédito.
2. Garantías.
3. Apoyos no retornables.
4. Fomento a Intermediarios Financieros.

## CRÉDITO

Es el principal servicio que ofrece SIFIA y se refiere al financiamiento a emprendedores y empresas, especialmente a las micro, pequeñas y medianas.

Las características más relevantes de estos créditos es que existe un amplio portafolio de programas de financiamiento, se incluyen a los emprendedores, hay programas preferenciales para mujeres, se otorgan con las mejores condiciones crediticias del mercado financiero en cuanto a tasas, comisiones, plazos y garantías, se ofrece capacitación empresarial gratuita y se incentiva el pago puntual y el desarrollo regional.

Existen cinco Fondos de créditos, conforme a lo siguiente:

1. Fondo Social. Para microcréditos de hasta 30 mil pesos con los programas de Microcrédito a la Mujer y Microcrédito al Autoempleo.
2. Fondo de Desarrollo Regional. Se refiere a créditos de hasta 100 mil pesos dirigidos a fomentar el desarrollo regional, preferentemente de los municipios

- del interior del Estado. Comprende el Programa de Reactivación Económica Local.
3. Fondo Emprendedor. Destinado al otorgamiento de financiamientos de hasta 100 mil pesos para iniciar negocios mediante los programas de Mi Negocio Formal, Mujer Emprendedora y Crédito al Emprendedor.
  4. Fondo Empresarial. Para créditos de hasta 1 millón de pesos mediante los programas de Mujer Empresaria, Mipyme Empresarial, Cámaras Empresariales e Impulso a la Manufactura Local.
  5. Fondo Estratégico. Fondo destinado a financiar proyectos de hasta 5 millones de pesos considerados como estratégicos, mediante el programa de Proyectos Estratégicos y/o de Alto Impacto.

El desglose de los programas de crédito mencionados es el que se describe a continuación:

#### **Microcrédito a la Mujer**

Programa que ofrece a la mujer aguascalentense crédito preferencial que le permita realizar una actividad productiva y a su vez contribuir en gran medida a la economía familiar, con la visión de sentar las bases para un negocio formal y permanente.

#### **Mujer Emprendedora**

Programa dirigido a mujeres que cuentan con un proyecto para emprender un negocio o consolidar uno ya existente, contribuyendo con ello a la generación de empleo y al desarrollo económico.

#### **Mujer Empresaria**

Programa dirigido a todas aquellas mujeres que encabezan micro, pequeñas o medianas empresas en el estado, que cuentan con un proyecto que les permitan la renovación, ampliación, modernización y/o consolidación de sus negocios.

#### **Microcrédito al Autoempleo**

Programa dirigido a negocios familiares, autoempleo y emprendedores para el aprovechamiento de los conocimientos y habilidades para el desempeño de un oficio o actividad.

#### **Mi Negocio Formal**

Programa destinado a fomentar la formalidad de negocios al incluirlos en el régimen de incorporación fiscal (RIF), pudiendo aplicar también aquellos negocios ya inscrito al RIF en los últimos 6 meses. La inscripción a este régimen conlleva otros

incentivos como son la seguridad social (IMSS) y el acceso a crédito para vivienda (INFONAVIT).

### **Crédito al Emprendedor**

El mercado objetivo de este programa son las micro y pequeñas empresas familiares que en su mayoría operan como personas físicas con actividad empresarial en el mercado formal, así como a los emprendedores que quieren llevar a cabo un proyecto productivo.

### **Mipyme Empresarial**

Programa dirigido a micro, pequeñas y medianas empresas que llegan a operar como personas morales o bien como personas físicas con actividad empresarial que buscan crecer o consolidarse, modernizarse, abrir nuevos mercados u ofrecer nuevos productos

### **Impulso a la Manufactura Local**

Programa de crédito diseñado para impulsar la creación de empresas de manufactura en el estado, que detonen la generación de empleo, el desarrollo local, así como satisfacer y mejorar la demanda de sus productos en los diferentes mercados.

### **Mipymes Afiliadas a Organismos Empresariales**

Programa que busca fortalecer y consolidar las actividades productivas del sector empresarial en el estado, facilitando el acceso a financiamiento preferencial a aquellas micro, pequeñas y medianas empresas registradas ante cualquiera de los organismos empresariales de la entidad.

### **Sectores Estratégicos y/o de Alto Impacto**

Programa de financiamiento empresarial dirigido a empresas ya establecidas que se desenvuelven en los sectores económicos identificados como estratégicos o cuyo proyecto implica un alto impacto que puede ser económico, social, comercial, tecnológico, ambiental, etc.

## **OTROS SERVICIOS**

### **Garantías.**

Son garantías complementarias que se otorgan a empresas o intermediarios financieros de primero o segundo piso. Cobran especial relevancia las garantías a intermediarios financieros ya que permiten detonar el crédito a las empresas y multiplicar los recursos estatales al compartirlos con garantías de otras fuentes que

inciden en el otorgamiento de mayores montos de créditos a las empresas que si se otorgaran en forma directa.

#### **Apoyos no retornables.**

Se refieren a apoyos o subsidios no reembolsables, dirigidos a empresas de menores niveles o recursos que aún no se encuentran en un grado de maduración suficiente para recibir y pagar créditos.

#### **Fomento a Intermediarios Financieros.**

Se trata del otorgamiento de líneas de crédito a Intermediarios Financieros para que estos puedan otorgar financiamiento a empresas.

### **LOGROS**

A la fecha el logro más importante es la creación y puesta en marcha del Sistema de Financiamiento de Aguascalientes (SIFIA) durante los primeros meses del 2018, conforme a las directrices del Plan Estatal de Desarrollo para lograr el pleno desarrollo y operación de los servicios, ya que dicho Sistema es la piedra angular de todas las Entidades relacionadas.

Con el establecimiento del SIFIA a partir de mayo del presente año ya fue posible el otorgamiento de créditos, garantías y apoyos con avances importantes en todos los rubros que permitirán el pleno desenvolvimiento de estas Entidades para los siguientes años.

En el SIFIA se han atendido a casi 4 mil personas, brindándoles información y asesoría en temas de negocios, emprendimiento y financiamiento, siendo 52% de mujeres y 48% de hombres, con proyectos productivos de todos los municipios del Estado.

Con el propósito de acercar la información y los servicios del Sistema de Financiamiento de Aguascalientes hacia las personas que radican en el interior del estado, se realizaron acciones de coordinación con las presidencias municipales y se capacitó al personal de las áreas de desarrollo económico municipales para abrir ventanillas de atención y recepción de documentos de la población. Adicionalmente, se realizaron “Jornadas de Financiamiento” para atender directamente a las personas interesadas en iniciar o mejorar sus negocios.

Desde el inicio de operaciones de autorización de créditos del SIFIA en mayo del presente año a la fecha, se han autorizado 113 créditos por un monto superior a los

37 millones de pesos. Por lo que respecta a la generación de empleos, el apoyo a estos proyectos productivos permite que se conserven 334 empleos y se generen 214 adicionales. Con el propósito de que estos mismos acreditados tengan los conocimientos y herramientas básicas de formación empresarial, se les brindó capacitación gratuita en los temas de negocios, ventas, contabilidad básica, manejo del crédito y formalidad fiscal, entre otros.

Estos proyectos comprenden una gran diversidad de actividades apoyadas en los sectores de comercio, industria y servicios y se ubican en los municipios de Aguascalientes, Jesús María, San Francisco de los Romo, Calvillo, Pabellón de Arteaga, Asientos, San José de Gracia, Tepezalá y Rincón de Romos.

Con el fin de multiplicar los recursos disponibles por el Gobierno del Estado para el fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas de Aguascalientes, se realizaron convenios de colaboración y aportación de recursos para autorizar garantías por parte del SIFIA, que permitan el otorgamiento de créditos en una proporción mayor a la que se colocaría de manera directa.

De esta forma, se coordinaron acciones con tres instituciones federales de banca de desarrollo como Nacional Financiera (NAFIN), Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero además de LI Financiera, que es una sociedad financiera local, para conceder garantías complementarias por un total de 45 millones de pesos, las cuales ya permitieron la colocación de 49 créditos por un importe de casi 64 millones de pesos, solo en los primeros dos meses de operación, esperando una detonación futura de más de 200 millones de pesos con el soporte de las garantías de SIFIA.

Por lo que respecta a los Apoyos no Retornables, se están iniciando acciones con el Programa de Apoyo a Microempresas en Zonas Vulnerables del Estado de Aguascalientes mediante el cual se brindan apoyos a micronegocios de las colonias de mayor rezago económico en la capital para continuar con los municipios del interior.

**FIAPTEA. FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
PARA PROMOCION TURISTICA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

Como una actividad preponderante para el desarrollo económico del Estado se considera en la actualidad al turismo; por su gran capacidad de ser generador de empleos y servicios, es necesario continuar con su fortalecimiento a través del impulso al turismo de reuniones, atrayendo con ello un mayor número de congresos, convenciones y exposiciones, incrementando con ello la cantidad de turistas y visitantes que acuden a nuestro Estado y que contribuyen a la ocupación hotelera, generando además una derrama económica considerable en el sector.

El propósito fundamental del Fideicomiso de Inversión y Administración para la Promoción Turística del Estado de Aguascalientes, es precisamente el atraer el turismo de reuniones en el Estado, posicionándolo como un destino turístico de aventura, cultural, de entretenimiento, relajación, que sea un turismo al alcance de todas las edades, pero de igual manera que sea considerado como una excelente opción como destino turístico de reuniones, dando el impulso que se requiere a los recintos que son idóneos para dichas actividades, mediante el adecuado manejo de los recursos con que cuenta el fideicomiso, de manera óptima, eficaz, eficiente y ordenada, considerando como un único proyecto a la Oficina de Congresos y Visitantes, la cual desarrolla las siguientes actividades relevantes y estratégicas:

- a) Promoción de giras para dar a conocer el Estado de Aguascalientes.- Realizando presencia en los diferentes mercados emisores del turismo en el Estado, mediante giras a diferentes partes del País, realizando vínculos con prestadores de servicio, presencia en eventos y exposiciones de promoción turística, entre otras acciones.
- b) Programación de visitas de inspección y viajes de familiarización.- Conocidos también en el sector turístico con Fam Trips, son aquellas actividades tendientes a que el visitante u organizador de congresos y convenciones, conozcan los recintos así como los puntos de atracción turística con que cuenta el Estado.
- c) Apoyo a congresos y exposiciones.- A través de acciones que conlleven a la elección por parte de los organizadores de recintos del Destino Aguascalientes, mediando el Fideicomiso a través de gestión y vinculación, impulsando los aspectos culturales y de identidad histórica de Aguascalientes y consolidando las cualidades de ubicación, conectividad, movilidad y seguridad que como atractivo turístico ofrece el Estado para el Desarrollo de Congresos y Convenciones.
- d) Campaña Nacional.- A través de acciones de promoción publicitaria, apoyado de instrumentos y medios de promoción tanto al interior para el turista, como al exterior que detone la generación de mayor flujo de visitantes al Estado.



- e) Promoción y difusión de la Feria Nacional de San Marcos.- Siendo el principal producto turístico con que cuenta el Estado, no obstante el posicionamiento que se tiene a nivel nacional, es necesario continuar con su fortalecimiento para acrecentar el flujo de turistas, derivando con ello en el aumento en el consumo de habitaciones hotel por noche, consumo de servicios, que detonan una derrama económica considerable para el Estado en este periodo tan importante.
- f) Promoción y difusión del Festival de Calaveras.- Se realiza el impulso y consolidación del Festival de Calaveras, reconocido como un evento icónico de Aguascalientes, por lo que resulta necesario el fortalecer su presencia en todo el País, resultando con ello el que asistan más visitantes al festival, se hospeden y consuman nuestros servicios, ocasionando con ello un beneficio en el sector turístico y de comercio para el Estado.
- g) Giras de promoción hotelera.- La cual es realizada por parte del sector hotelero para dar difusión y promoción al Destino Aguascalientes; reconociendo las actividades predominantes en el Estado, así como las estancias de primer nivel que pueden experimentar los visitantes, donde se da a conocer la capacidad instalada de la infraestructura para los eventos de turismo de reuniones.

Cabe señalar que el impacto de las acciones y la ejecución de los recursos, tendrán como consecuencia un beneficio directo a la población del Estado por el incremento en la derrama económica, así como gracias al impulso a inversiones de la micro, pequeña y mediana empresa turística, además de fortalecer la economía en otro sector importante como lo es el comercial.

La estabilidad económica actual en el Estado, ha propiciado que el turismo de reuniones de igual manera se vea fortalecido, y en consecuencia, se incremente la competitividad por parte de los actores nacionales e internacionales relevantes, así como en reducción de tiempos en la planeación de las reuniones.

El turismo de reuniones, como principal objetivo del Fideicomiso, ha generado un crecimiento considerable en las exposiciones industriales debido a la internacionalización del sector, así como la llegada de grandes actores globales, quienes participan constantemente en esta industria de turismo de reuniones.

El crecimiento moderado de las convenciones, consideradas como tales a aquellas con una participación superior a 500 personas, ha derivado en el aumento de las

reuniones corporativas pequeñas, debido a un mayor número de ejercicios de planeación de equipos directivos y de exploración de nuevos negocios.

### **EXPECTATIVA PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS**

Contribución por parte del Fideicomiso para el desarrollo adecuado de congresos y convenciones de talla nacional e internacional en el Estado de Aguascalientes, mediante visitas de inspección y viajes de familiarización para dar a conocer el destino, obteniendo con ello mayores recintos ocupados y ocupación hotelera de turistas y visitantes, lo que permitirá una mayor derrama económica para el Estado.

Que la correcta ejecución de los recursos presupuestados, favorezcan al Fideicomiso para el otorgamiento de apoyos, hacia organizadores con una prospección adecuada de sus congresos y eventos, impactando de forma directa en el sector turístico y en forma indirecta en el sector comercial en nuestro Estado.

Con las gestiones que serán realizadas por parte del Fideicomiso, se pretende que para 2019 sean realizados un total de 109 congresos y convenciones en el Estado, resultando con ello un aumento con relación al año 2018 de un 20% (veinte por ciento); de igual manera la población que se verá beneficiada, tomando en cuenta tanto visitantes, como personas del sector turístico, como comercial, serán un total de 52661, de igual manera se contará con un aumento del 20% (veinte por ciento), con relación al año anterior.

## **FDIA. FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES**

El Fideicomiso Desarrollos Industriales de Aguascalientes consolidará las condiciones que propicien el crecimiento económico sostenible, una mayor competitividad y diversificación productiva, la innovación y transferencia de conocimiento con el propósito de generar más oportunidades de bienestar en el Estado.

Estrategia Específica: Progreso económico en el Estado, (Un estado competitivo, diversificado y próspero)

Referente a los proyectos de inversión pública que son prioridad para el Fideicomiso se enlistan los siguientes:

1.- Adquisición de terreno en el cual pueda realizarse la construcción de otro Parque Industrial dentro del Estado, que cuente con la Infraestructura necesaria para su operatividad.

**Beneficios:**

Empresarios nacionales o internacionales que busquen invertir y depositar su confianza en el Estado.

**Población Objetivo:**

Empresas interesadas en desarrollarse en el Estado.

**Impacto en Ciudadanía:**

Mayor oportunidad de empleo

**Número de población beneficiada:**

Se busca beneficiar a toda la población de Aguascalientes, ya que se generan empleos y derrama económica con la instalación de nueva industria.

2.- Modernización y rehabilitación de los parques Industriales existentes.

## FICOTRECE. FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS

El Fideicomiso Complejo Tres Centurias (FICOTRECE) tiene contemplados dos proyectos para el 2019, la Conservación de las instalaciones del Complejo Tres Centurias y la Promoción de los espacios del Complejo Tres Centurias.

### 1. Conservación de las instalaciones del Complejo Tres Centurias.

Este programa continúa y tiene como objeto contar con un mantenimiento acorde a las necesidades del Complejo Tres Centurias, lo cual se reflejará en espacios y atractivos en óptimo funcionamiento, para el uso y disfrute del visitantes y arrendatarios y lo más importante: en la conservación de un sitio histórico.

La población objetivo se divide en dos rubros, por un lado, los organizadores de eventos, quienes ante el correcto mantenimiento y conservación de los inmuebles seguirán viendo al Complejo como la primera opción para llevar a cabo sus ágapes, congresos, convenciones, entre otros. Por otro lado se encuentran los visitantes, quienes disfrutarán de espacios históricos y culturales en óptimas condiciones. La población beneficiada cuantificable es la que habita el Estado, es decir, 1,346,337

personas, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Durante el año 2018 se tenía contemplado dar mantenimiento a 600,000m<sup>2</sup> sin embargo, esta cifra se vio rebasada en más de doble, ante la cantidad de eventos que se llevaron en el Complejo, de manera particular en el Foro Tres Centurias (Foro TreCe), el presente año cerrará en 1,300,160 m<sup>2</sup>. Debido a lo anterior, la meta para el 2019 es dar mantenimiento a 1,400,000 metros cuadrados. El apartado de las metas no puede estar completo sin mencionar aquellas que marca el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el eje 4, Aguascalientes competitivo, diversificado y próspero: 4.11 Incrementar los productos turísticos del Estado y sus municipios, mediante el desarrollo y la oferta de diversas atracciones y actividades que aporten un valor añadido al producto turístico.

Las acciones que se llevarán con el presupuesto asignado a este programa son las siguientes: limpieza, vigilancia, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipo.

El indicador que se mide es el porcentaje de áreas del Complejo Tres Centurias a cargo del fideicomiso, con acciones de conservación y mantenimiento: de la superficie del Complejo a cargo del fideicomiso contemplada para ser conservada, este indicador mostrará qué porcentaje de la cantidad establecida como meta anual se encuentra realizada. Su método de cálculo es el siguiente.

(Superficie del Complejo Conservada/Superficie total del Complejo contemplada para ser conservada durante el año) x 100.

## **2. Promoción y Comercialización de los espacios de Complejos Tres Centurias.**

Este tiene como finalidad posicionar y consolidar al Complejo Tres Centurias como una opción única en el mercado de la oferta de espacios para eventos culturales, sociales, deportivos, entre otros, con servicios y atención de calidad, apoyado en lo último en tecnología y en un marco histórico-ferroviario extraordinario.

La población objetivo, al igual que en el programa anterior, se divide en los mismos rubros, por un lado, los organizadores de eventos, quienes ante la implementación de la cadena de valor turística: promoción, logística interna, servicios post-venta, seguirán viendo al Complejo como la primera opción para llevar a cabo sus ágapes, congresos, convenciones, festivales, entre otros. Por otro lado se encuentran los

visitantes, quienes disfrutarán de espacios históricos y culturales en óptimas condiciones y en eventos de primer nivel. La población beneficiada cuantificable es la que habita el Estado, es decir, 1,346,337 personas, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Durante el año 2018 se llevaron a cabo 201 eventos en total en los diferentes espacios del Complejo, cifra que se vio superada en considerablemente en 2019, puesto que el año cerrará con 424 eventos. Debido a lo anterior, la meta para el 2019 es de 470 eventos.

Las acciones que se llevarán con el presupuesto asignado a este programa son las siguientes: promoción del Complejo Tres Centurias y de los espacios del mismo que se oferta para eventos y comercialización (venta de fechas en los espacios del Complejo).

El indicador que se mide es el porcentaje de eventos realizados en el Complejo Tres (porcentaje de avance contra meta anual): de la cantidad de eventos que se llevan a cabo en los espacios que oferta el Complejo Tres Centurias, este indicador mostrará qué porcentaje de la cantidad establecida como meta anual se encuentra realizada.

(Eventos realizados en el Complejo/Cantidad total de eventos contemplados para llevarse a cabo en el Complejo durante el año) x 100

## **FIADE. FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

En los últimos años Aguascalientes se ha convertido en centro de atracción para inversiones nacionales e internacionales, principalmente en la industria automotriz, y actividades relacionadas a esta, contando con una excelente ubicación geográfica y una amplia red carretera que conecta con ciudades y puertos importantes de nuestro país.

Otras actividades económicas en nuestro estado se relacionan con industria agroalimentaria, que le permite exportar un gran número de productos

Con la expansión de la industria automotriz, se generó un gran desarrollo en sectores inmobiliario, proveeduría de partes, y componentes, la oferta hotelera, alimentos y restaurantes, transporte.

En los últimos años la inversión extranjera directa en nuestro país a significado un gran impulso a la economía nacional. En lo que se refiere a Aguascalientes, dichas inversiones han sido contribuidas en un dinamismo, desarrollando y creciendo actividades económicas en el estado, así su impacto en la derrama económica y generación de empleos.

Como se señaló con antelación, Aguascalientes cuenta con una infraestructura y reservas territoriales para ser un estado con alto nivel de atracción a inversionistas, a su vez las políticas locales lograran la generación de acuerdos para el fin de generar confianza y estabilidad para el desarrollo de nuevos proyectos, además de contar con centros de estudios enfocados a carreras y especialidades técnicas, ofreciendo mano de obra altamente calificada.

Actualmente el FIADE cuenta con reservas territoriales ubicadas estratégicamente en el estado de Aguascalientes, y que son aptas para desarrollar proyectos con los cuales se generará una derrama económica y generación de empleos con lo cual beneficiaria ampliamente al Estado. Con lo anterior, se puede concluir que dichas reservas son un beneficio a los proyectos futuros de inversiones extranjeras directas, ya que, al tener la propiedad, se facilitará el desarrollo de proyectos con futuros inversionistas para la creación de nuevas empresas o expansión de las ya instaladas, con lo cual se detonará el crecimiento económico de Aguascalientes.

Por esta razón, se sabe la importancia que tiene las inversiones extranjeras que inyecten dinamismo y desarrollo a la economía local, con el fin de aumentar la creación de espacios y oportunidades para el desarrollo de empresas en el estado que interactúen en los procesos de las inversiones que se establezcan en la entidad.

Dada la importancia económica que significa el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, los mecanismos de crédito y financiamiento otorgados por el Fideicomiso los años anteriores, tienen una doble finalidad: 1) otorgar apoyos para la instalación y/o escalamiento de estas, y 2) una contraprestación a favor del estado respecto al apoyo otorgado, con el fin de que el estado cuente con más recursos para poder apoyar más proyectos a los diversos sectores.

En relación con lo anterior, el desarrollo de los proyectos de la micro, pequeña y mediana empresa es vital para el crecimiento económico derivado que se asegura la conservación y generación de empleos.

Con esto, los beneficiarios de los proyectos tienen la obligación con el FIADE, entre otras, por lo cual actualmente el FIADE tiene el proyecto denominado “Recuperación de Cartera” consistente en realizar las gestiones para el cumplimiento a lo estipulado en los convenios y contratos suscritos, siempre actuando dentro de los principios rectores del fideicomiso y un estricto apego a las normas establecidas, con lo que se busca la generación y conservación de recursos, para continuar otorgando apoyos a proyectos que generen e incentiven empleos y desarrollo económico de Aguascalientes.

En esta tesitura, tiene el objetivo de seguir impulsando la creación de espacios y programas que permitan preservar y generar el clima propenso para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa en beneficio de las Aguascalentenses.

## FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION PARA LA OPERACIÓN DE LA ISLA SAN MARCOS

El Fideicomiso de Administración e Inversión para la Operación de la Isla San Marcos, como Organismo Público Descentralizado, integrado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, tiene como objetivo fundamental dentro del Ejercicio Presupuestal 2019 el proporcionar áreas dignas y en condiciones para de esta forma poder organizar y apoyar la presentación, realización y operación de actividades recreativas y espectáculos que deberán seguir dando renombre a este recinto y a través ellos generar la derrama económica que permitirá seguir coadyuvando al Desarrollo Económico y Turístico del Estado para tal efecto se ha implementado el siguiente proyecto:

**“Operación y Administración del Fideicomiso de la Isla San Marcos”**, continuar con la labor de manejar de forma ordenada y eficiente los recursos para poder mantener y conservar en forma óptima todas nuestras instalaciones cubriendo los gastos de mantenimiento y operación cada vez más demandantes de nuestro complejo, debido al alto costo de operación en especial del Centro de Convenciones, para tal efecto se deberá desarrollar una estrategia conjuntamente con Secretaria de Turismo que nos permita atraer actividades como, convenciones, espectáculos y exposiciones a nuestro nuevo Centro de Espectáculos lo cual sin

duda será parte importante para incrementar de forma notable la afluencia de turismo a nuestro Estado.

Es recomendable que todos los eventos oficiales que se realizan en este complejo como la Feria de San Marcos, Festival Cultural de las Calaveras, se realicen cada vez de forma más ordenada y eficiente enriqueciendo constantemente dichos eventos, lo cual sin duda atraerá más los ojos de organizadores de espectáculos a nivel nacional a nuestro estado, por tal motivo se hace de vital importancia mantener una mejora continua en todas las instalaciones del complejo, considerando que al atraer más eventos a nuestro recinto los ingresos por el cobro de los mismos serán mayores lo cual nos permitirá contar cada vez con más recursos propios, los cuales serán destinados a hacer más atractivas y eficientes nuestras instalaciones.

El programa establecido es en base a metas de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y la política de gasto en este Fideicomiso se ajustará a la normatividad aplicable y a las disposiciones dictadas por el sector central para un mejor Aguascalientes competitivo, diversificado y próspero

## PLANEACIÓN

### SEGUOT. SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL

De acuerdo al Plan de Desarrollo sexenal 2016 – 2022 de Gobierno del Estado de Aguascalientes, las actividades de la Secretaria se encaminan dentro del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en cuestión de lo siguiente:

#### 1. Ordenamiento Territorial.

Este Programa Estatal de Gestión Urbanística, tiene que ir en conjunto con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes para seguir teniendo mayor objetivos como se han ido realizando estableciendo las bases para la organización y funcionamiento de la Administración Pública con los Ayuntamientos y el Estado, el cual ha permitido llevar un control de los trámites solicitados y que la expedición de las autorizaciones se realice cumpliendo la normatividad de la materia, logrando que los desarrolladores



inmobiliarios adoptando la cultura de la legalidad que se traduce en una elevada calidad de vida de la población de Aguascalientes. Este programa ha permitido posicionar al Estado de Aguascalientes como mejores niveles en mejora regulatoria que significa procedimientos certificados y evaluados.

## **2. Reforma del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes (COTEDUVI)**

Es prioridad revisar y actualizar el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes (COTEDUVI), para homologarlo con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para que sea en conjunto la planeación con visión de las normas básicas para planear, regular y controlar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, el desarrollo urbano sustentable y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población de los municipios y estado, con una visión a largo plazo, llevando en conjunto con el Gobierno del Estado asegurando la congruencia de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

## **3. Programa de Reordenamiento de Expedientes.**

El programa de Reordenamiento de Expedientes, ha permitido que los expedientes de los fraccionamientos y condóminos se han integrados correctamente, cumpliendo con las obligaciones que les imponen la Ley, continuando con ese procedimiento en caso de que no se cumpla, se ha optado por la revocación de los respectivos desarrollos inmobiliarios. Es importante mantener este programa por la certeza, transparencia y orden que da a los inversionistas y sociedad en general, además de contribuir con una eficiente gestión urbana.

## **4. Supervisión Única Externa a las Obras de Urbanización de los Fraccionamientos y Condominios.**

La Supervisión Única de las Obras de Urbanización de los Fraccionamientos y Condominios se da a través de la Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial, evita las duplicaciones en la Supervisión que antes hacía tanto el Gobierno Municipal, el INFONAVIT, el Desarrollador y el propio Gobierno del Estado, el cual se encarga de supervisar los proyectos y obras de la construcción y urbanización de fraccionamientos, condominios y desarrollos inmobiliarios especiales permitiendo reducir costos y aumentar la eficiencia.

La Supervisión Única de Obras de Urbanización se hace mediante un Empresa Certificadas que cumplan con un protocolo y una norma con ello se evitan los conflictos de intereses.

Esta Supervisión se encuentra implementada en todo el Estado, beneficiando directamente a los adquirentes de lotes o viviendas; por medio de estas unidades se busca promover que los nuevos desarrolladores habitacionales cuenten con el equipamiento e infraestructura urbana acorde a los requerimientos de la población para mejorar su calidad de vida.

#### **5. Ventanilla Única Multitrámites**

La Ventanilla Única Multitrámites se lleva a cabo con el objetivo de que se simplifique, transparente, eficiente número de trámites, reduzca costos y homologue tramites mediante un sistema informático en ámbito de los desarrolladores puedan hacer sus trámites correspondientes todos los días del año, lo cual reducirá tiempos de respuesta. Es importante consolidar vínculos con los municipios, dependencias estatales y federales.

#### **6. Control y Seguimiento de los Recursos Financieros y Servicios Integrales de la Secretaría.**

Permite administrar los recursos asignados a la Secretaria de manera más eficiente y transparente ejecutándolos según las necesidades y actividades de cada área, todo esto en estrecha coordinación con la Secretaria de Finanzas y la Secretaría de Administración, así mismo, se da seguimiento a todos los procesos involucrados con el capital humano de la dependencia.

#### **7. Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Este sistema ofrece al público en general información veraz y actualizada de los proyectos estratégicos de la Secretaría, así como de los procesos que de ordinario se lleve a cabo.

#### **8. Dictamen Estatal de Congruencia Urbanística (DECU)**

Para dar cumplimiento en los establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda (COTEDUVI) se establecieron los Lineamientos y Requerimientos necesarios para la expedición del Dictamen Estatal de Congruencia Urbanística, responsabilidad de la SEGUOT, los cuales quedaron publicados el 6 de octubre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado para su validez jurídica y para el conocimiento de la ciudadanía, diseñado mecanismo de difusión así como su accesibilidad por vía internet a través de la página de esta Secretaria. Este dictamen es un documento expedido por la SEGUOT, a solicitud de una persona física o moral, pública o privada en el cual se certifica que la acción, obra de infraestructura o de equipamiento urbano, vivienda, inversión o servicios que se pretenda realizar

en la entidad y de impacto urbano significativo, sean congruentes con la legislación y la planeación del desarrollo urbano y el Ordenamiento del territorio del Estado. El DECU permite la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno con el fin de que cada desarrollo o acción urbanística se apegue a la legalidad.

#### **9. Dirección General del Instituto Catastral.**

Modernización Tecnológica, servicios de calidad y descentralización como elementos del desarrollo integral de todos los servicios que ofrece el estado.

El objetivo principal, será el mantener y administrar el sistema de información territorial y la actualización de los datos característicos de los inmuebles que integran el Catastro.

Por lo anterior, es fundamental que el Instituto se encuentre a la vanguardia en avances tecnológicos para contar con el padrón real de la propiedad inmobiliaria del Estado; así mismo, actualizar constantemente la cartografía de los predios rústicos para conocer las características cualitativas y cuantitativas del inventario de bienes inmuebles.

#### **Beneficios:**

La inversión efectuada en la modernización del Instituto Catastral, permite dar mayor certeza jurídica en las distintas operaciones inmobiliarias (compra-venta, subdivisiones, avalúos.....) entre sujetos privados o públicos. De la misma forma, permitirá obtener mayores ingresos por cada trámite efectuado.

#### **10. Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.**

Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

#### **Objetivo:**

Ofrecer a los Notarios, Corredores Públicos, Instituciones de vivienda y Ciudadanía en General, una atención de calidad y con sentido humano, que brinde certeza jurídica sobre el patrimonio Inmobiliario de las personas.

#### **Impacto deseado:**

Ser el un Registro Público moderno cien por ciento digital, acorde a las necesidades del ciudadano impulsando la actividad económica del Estado, con servicios de primer nivel que garanticen la certeza jurídica sobre el patrimonio inmobiliario del Estado.

## 11. Coordinación de Informática

Programa Administración de las Tecnologías de la Información

### Objetivo:

Mantener a la vanguardia las tecnologías de la información de la Secretaría para el buen desempeño de sus funciones.

### Impacto deseado:

Tener actualizadas las tecnologías de la información.

## CPLAP. COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

### SEGUIMIENTO DE AVANCE DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS;

Tiene como objetivo el seguimiento del SED y con él verificar el cumplimiento de los instrumentos de planeación, mediante una valoración objetiva del desempeño aproximadamente de los 295 programas presupuestarios propuestos por el Gobierno del Estado y su impacto social en toda la población del estado considerando 1'368,906 habitantes, así como generar los reportes trimestrales de los avances de los programas presupuestarios, el informe anual de gobierno, para lo cual se estableció el indicador porcentaje de avance con los productos de reportes trimestrales publicados en el portal de transparencia, documento del informe de gobierno impreso y publicado en el portal de gobierno.

*“IX. Coordinar la planeación de la obra pública de manera conjunta con las Secretarías de Infraestructura y Comunicaciones, Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial, y la de Bienestar y Desarrollo Social, y proponerla al Gobernador del Estado;”*

### PROGRAMACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA, PROGRAMAS SOCIALES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS;

*“XIX. Coordinar el Sistema Estatal de Información y realizar las acciones para el buen funcionamiento del Servicio Estatal de Información Estadística y Geográfica.”*

## **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA (SEIEG).**

Este programa presupuestario tiene como objetivo consolidar y difundir el sitio web del SEIEG, al mismo tiempo de generar productos sobre las tendencias y análisis de la Información proporcionada por los integrantes del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, CEIEG, los beneficios por realizar con el programa presupuestario son aportar a la transparencia y rendición de cuentas por parte de las autoridades al mismo tiempo de otorgar fundamentos en la toma de decisiones de las diferentes etapas del proceso de planeación, la población objetivo es al público en general, con la información abierta a través de Internet, se pretende generar un impacto en la ciudadanía con la ejecución del programa presupuestario otorgando a la población entre otros aspectos:

- ✓ Certeza y confianza en la información (Datos únicos);
- ✓ Oportunidad en la difusión;
- ✓ Reducción de tiempos y costos;
- ✓ Confianza y participación.

La cobertura es en todo el estado, y para ello se estableció un indicador que ayudara a medir los logros del programa presupuestario mediante el “Índice de Información para el Progreso”, el cual mide tres aspectos fundamentales:

- ✓ Participación de las Dependencias
- ✓ Estructuración de Bases de Datos e Identificadores Únicos
- ✓ Validación de la CURP como llave para generar Padrones Únicos.
- ✓ Georreferenciación

La población beneficiada es el público en general y Dependencias de los tres Órdenes de Gobierno, la meta es que el 100% de dependencias actualicen y publiquen información estadística y/o geográfica.

*“XVI. Participar en los comités, comisiones, subcomisiones y órganos de gobierno de los organismos descentralizados, por disposición legal o por instrucción del Gobernador del Estado.”*

## **COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO GUBERNAMENTAL;**

El objetivo de este programas presupuestarios es Auxiliar al Titular de la Dependencia y a las diferentes áreas que conforma la Coordinación General de Planeación y Proyectos para la atención de Consultas Internas, permitiendo el avance oportuno en los procesos, así mismo, se atenderá al 100% de los comités

estructurados, estableciendo como logro principal el Impulsar los procesos, lineamientos y disposiciones de la normatividad en la gestión pública, con la meta de desarrollar servicios públicos, adoptando el marco normativo en concordancia a los estándares en materia de Comités.

### **GENERAR, IMPULSAR Y PROMOVER LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO:**

Este programas presupuestarios tiene como objetivo fortalecer la coordinación con las diferentes instancias de los Gobiernos Federal, Municipal y los diferentes poderes, con la finalidad de gestionar mayores recursos federales que nos permitirán la realización de diferentes proyectos estratégicos en el Estado, impulsando el Desarrollo del Estado.

### **SEGUIMIENTO A LA MEJORA REGULATORIA, A LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

tiene como objetivo establecer las pautas y procesos internos que permitan a la Coordinación General de Planeación y Proyectos continuar durante el siguiente ejercicio fiscal con los procesos de cumplimiento en la difusión de la información pública gubernamental, tanto en la vertiente oficiosa como respecto de los procedimientos instados por los particulares interesados a través del uso de las plataformas establecidas por los organismos garantes del derecho a la información en el nivel estatal y federal. De la misma manera, con ello se seguirá dando eficacia y continuidad a las acciones de la Unidad de Mejora Regulatoria que permitirá a la población conocer y hacer uso de forma simplificada a los servicios y tramites que ofrece esta Dependencia, no solo mediante el uso de los canales tradicionales, sino también a través del empleo de las tecnologías de la información y la comunicación, de modo que la acción administrativa sea más ligera y amigable para el público usuario, ello mediante la reducción de trámites, costos, procesos internos y tiempos de respuesta.

### **CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, SERVICIOS INTEGRALES E INFORMATICOS:**

La finalidad de este programas presupuestarios es dar el seguimiento adecuado a la aplicación de los Programas de Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Programas de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene (CMSH), mismo que beneficiara a los 53 servidores públicos adscritos a esta Coordinación, logrando dar cumplimiento a la normatividad Estatal actualizada mediante programas y proyectos de la Administración Pública Estatal para maximizar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los servidores públicos a través de la OFMA, cuyas actividades

tendrán una cobertura para todo personal que labora en esta Coordinación. Así como un mejor control a los recursos financieros autorizados a la Dependencia, aplicando el marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados. En el ámbito Informático se Desarrolla e Implementan los sistemas propuestos por cada una de las áreas de la Coordinación, así como Actualizar los Sistemas Informáticos existentes, también brindar el soporte necesario a cada uno de los usuarios de los mismos. Se realizara la actualización de los manuales de organización y procedimientos de la Coordinación, dando continuidad a la actualización de la estructura organizacional y descripción de puestos, así como a cada uno de los expedientes e incidencias del personal inscrito, cubriendo el total de los 52 servidores públicos. Así como coordinarse con la OFMA para el buen desarrollo del programa SEDE.

#### **INFORME DE GOBIERNO;**

El objetivo de la Dependencia es el de coordinar el ejercicio del presupuesto para el Desarrollo del Evento de Presentación del Informe de Gobierno, aplicando el marco normativo para el ejercicio de los recursos; evento para la difusión a la población del estado, 1'368,906 habitantes, evento donde se han de presentar los logros alcanzados en un año de ejercicio presupuestal y cuya difusión será con cobertura de todo el estado, teniendo como meta un correcto desarrollo de todas las actividades, documentos y presentaciones para el amplio conocimiento de los avances.

### **CMOV. COORDINACIÓN DE MOVILIDAD**

La Coordinación General de Movilidad es una dependencia de la administración pública centralizada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.

Esta dependencia se encuentra alineada dentro del **Plan Estatal de Desarrollo en su Eje número 5 “Aguascalientes responsable, sustentable y limpio” dentro del apartado de movilidad e infraestructura de comunicaciones.**

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en su artículo 45 le otorga a la Coordinación General de Movilidad, las atribuciones que corresponden al despacho de los siguientes asuntos mismos para los que se pretende desarrollar diferentes proyectos:

*III. “Fomentar e impulsar la cultura de la movilidad en el marco del respeto a los derechos humanos;”*

Dentro de esta fracción, se está programando desarrollar el siguiente proyecto:

**0465 SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD INTEGRAL Y SUSTENTABLE:**

Este programa tiene por objeto contribuir en la realización de un conjunto de soluciones integradas para fortalecer un estado moderno y competitivo, donde las personas puedan convivir y elevar su calidad de vida, garantizando el derecho humano a la movilidad; por medio de soluciones que sean para todos, factibles, confiables, amables y competitivas mediante Instrumentos de planificación en movilidad publicados en el Periódico Oficial del estado de Aguascalientes, Proyectos ejecutados tendientes a mejorar las condiciones de movilidad, la elaboración de un Plan de Capacitación en la materia, la construcción de infraestructura y mobiliario urbano para la accesibilidad e intermodalidad con el transporte público, la creación de un programa de transporte de carga y logística de mercancías entre otros.

Otra atribución es:

*VII. “Promover la Coordinación entre las dependencias y entidades de la administración pública del estado y los ayuntamientos para la planeación y ejecución de la infraestructura y equipamiento en beneficio de peatones, personas con movilidad limitada, ciclistas.*

Dentro de esta fracción, se está programando desarrollar el siguiente proyecto:

**0464 DESARROLLOS DE PLANES MAESTROS ESTRATÉGICOS PARA EL ESTADO EN FUNCIÓN DEL CRECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA:**

En este caso, el objetivo es elaborar anteproyectos y diseños de Infraestructura y equipamiento para movilidad activa y vehicular suficientes, funcionales, eficientes y



con enfoque en la dinámica social y económica de la entidad los cuales prioricen la movilidad de las personas y grupos vulnerables logrando la eficiencia, comodidad, accesibilidad y seguridad en el servicio de transporte público.

La siguiente atribución:

*IX “Establecer y promover políticas, planes y acciones tendientes a mejorar la movilidad en las vialidades estatales, así como la regulación en la prestación en el servicio de transporte y su adecuado funcionamiento.*

### **06570 EFICIENTE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:**

Con el propósito de eficientar el sistema de transporte público, definiendo y normando aspectos de planificación, diseño, gestión, operación, control, niveles de servicio, accesibilidad y cobertura, lo anterior, ello mediante diferentes acciones como la supervisión de las condiciones físicas y mecánicas de los vehículos del servicios de transporte, de la promoción de programas para ofrecer un transporte público moderno sustentable y bajo en emisiones, de la profesionalización y capacitación de los operadores,, de la administración del padrón de operadores de diferentes modalidades mismos a los que se les ofertará un programa de medicina de transporte público que permita supervisar las condiciones en las que operan el servicio.

Dentro de esta fracción, se está programando desarrollar el siguiente proyecto:

*XXVI “Diseñar y establecer los lineamientos, mecanismos y parámetros para la conformación y desarrollo del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes.*

### **06571 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES:**

## 06571 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

Beneficios que se obtiene de la realización del proyecto SITMA

Los beneficios clasifican en tres tipos: los directos, que son los que perciben los usuarios del proyecto; los indirectos, que son los percibidos por quienes circulan por vías distintas a las del proyecto y que se benefician con su ejecución, así como el incremento en el valor de los inmuebles aledaños a la zona del proyecto; y las externalidades que se reflejan en la disminución de contaminación atmosférica y auditiva principalmente.

El costo en que incurren los usuarios de una vialidad se denomina costo generalizado de viaje (CGV) y es aquel que percibe el usuario al desplazarse de un origen a un destino determinado. El CGV representa el costo medio social (CMeS).

Los beneficios del proyecto se obtienen principalmente de la diferencia de los CGV asociados a las situaciones con y Sin Proyecto, teniendo como resultado un ahorro de costos (beneficio).

Los principales beneficios del proyecto que están identificados son los siguientes:

### 1.- Beneficios a Usuarios:

- Ahorros en tiempos de recorrido para los pasajeros de transporte público
- Cambio modal de desplazamientos de transporte privado a transporte público.
- Beneficio en la economía directamente reflejada en calidad de vida.

## 2.- Beneficios en la operación del Servicio:

- Ahorros en costos de operación del servicio por mayor eficiencia y menores distancias recorridas
- Liberación de recursos por evitar reinversiones de material rodante respecto a la situación actual.

## 3.- Externalidades:

- Reducción de emisiones de gases con efecto invernadero (Cambio climático)
- Mejoras en la imagen urbana
- Mejoras en el ordenamiento urbano

### Beneficios directos:

Ahorros en tiempos de recorrido para los pasajeros de transporte público: La reducción en los tiempos de traslado del transporte público en la situación Con Proyecto ocasionará que disminuya el tiempo de traslado, lo que se refleja en un beneficio social debido a que el tiempo tiene un uso alternativo. El valor del tiempo utilizado es el publicado por el CEPEP (Centro de estudios para la preparación y evaluación socioeconómica de proyectos) para el año en curso.

Ahorros en costos de operación vehicular: Disminución en el consumo de combustible, lubricantes, neumáticos, refacciones, mantenimiento, etcétera. El cálculo de estos costos se realizó empleando el submodelo computacional, denominado Vehicle Operating Cost (VOC) que es parte del modelo Highway Development and Management (HDM4) desarrollado por el Banco Mundial.

Los insumos básicos para las corridas del VOC consideraron los valores reportados por el IMT sobre las características técnicas de los vehículos que operan en México. Se utilizó este criterio para poder hacer comparables de forma objetiva los costos de la situación Con Proyecto y Sin Proyecto, debido a que los datos proporcionados por la empresa concesionaria del transporte público en Aguascalientes, no tenían suficiente sustento y parecían tener inconsistencias. Por ello, para garantizar una comparación equilibrada con los mismos criterios de cálculo se utilizó el VOC para determinar los costos sin y Con Proyecto.

Ahorros en renovación de equipo de transporte: Todo el programa de inversiones previsto para la situación Sin Proyecto ya no se llevará a cabo, implicando con ello un ahorro en dicha renovación vehicular (cabe aclarar que en contraposición existirá un nuevo costo por renovación de la flota del proyecto).

Ahorros en costos de conservación de las vialidades: Dependiendo de la reorganización vial que se realice con el proyecto, se puede reducir la carga vehicular en las vialidades, lo cual generaría un ahorro en sus costos de mantenimiento rutinario, correctivo o mayor.

Liberación de recursos de la infraestructura actual: Considera que las instalaciones actuales de utilizadas para dar el servicio de transporte público podrían dejar de utilizarse, al ser sustituidas con las del proyecto, representando una liberación de rentas o uso alternativo de terrenos y edificios.

Ingresos inmobiliarios y comerciales de terminales y estaciones. En los puntos donde se ubiquen las nuevas terminales y estaciones, podrían detonarse nuevas oportunidades de desarrollo comercial, ya sea dentro de las mismas instalaciones o en los alrededores de la misma, otorgando con

esto mejoras económicas a los sectores productivos involucrados y la población en general.

Beneficios Indirectos:

Liberación de recursos por desincentivo al uso del automóvil particular: Con la puesta en marcha del proyecto se desincentivará el uso del automóvil, con lo cual el número de viajes realizados a través de este medio de transporte se reducirá, provocando por consiguiente un menor uso de combustible, menor contaminación y menor desgaste vehicular de los automóviles particulares.

Mejoras en la imagen urbana: Este beneficio puede ser valorado a través de precios Hedónicos, donde se indica el diferencial de valor de una zona respecto a un cambio puntual que ésta tenga.

Mejoras a peatones y ciclistas para inicio y/o terminación de sus viajes: La accesibilidad y comodidad para los ciclistas y peatones podría ser un beneficio del proyecto, respecto a las condiciones actuales que se tengan en el sitio.

Aumento de valor de los inmuebles cercanos en los corredores y las estaciones y terminales: Este beneficio, al igual que el anterior, puede ser valorado a través de precios Hedónicos, donde se indica el diferencial de valor de una zona respecto a un cambio puntual que ésta tenga.

Mejoras a peatones y ciclistas para inicio y/o terminación de sus viajes: La accesibilidad y comodidad para los ciclistas y peatones podría ser un beneficio del proyecto, respecto a las condiciones actuales que se tengan en el sitio.

Población

Como resultado del análisis, se obtiene que la población servida por las rutas actuales asciende a 715,156 habitantes, es decir, un 86.33% de la población (respecto a la población de la zona conurbada, 828,378 habitantes).

### Metas

La meta es que este sistema logre generar 355,719 viajes al día en promedio donde los usuarios de este modo de transporte son mayoritariamente trabajadores (60%), estudiantes (19%), amas de casa (16%), y jóvenes (un 71% de los usuarios tiene menos de 35 años).

Las metas generales a alcanzar son las siguientes:

1. Regulación del servicio de transporte público que se ofrece.
2. Retomar el control del servicio ofrecido por parte del estado.
3. Construcción de la infraestructura necesaria para el correcto funcionamiento del transporte público.

### Cobertura

Para garantizar el óptimo funcionamiento del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano planteado en la zona de estudio, debe garantizarse en primer lugar la integración física de las rutas que conforman la red:

- Se plantea una reestructuración completa de las rutas existentes. Todas las rutas de autobús urbano y suburbano pasan a formar parte del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano.
- Se plantea el intercambio entre parte de los Servicios Foráneos de Transporte y el Sistema Integrado de Transporte Metropolitano en los extremos de las rutas troncales que coinciden con las principales entradas a la Zona Metropolitana: Terminales Norte, Sur, Poniente y Oriente.

- Se incluye en el proyecto la integración operativa y tarifaria de las rutas dentro del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano.

En total se plantean 26 rutas auxiliares que complementen a las 9 rutas troncales para abarcar el territorio de la Zona Metropolitana. 16 de estas rutas alimentadoras estarán conectadas a la red troncal en sus terminales. Es de observar que las 35 rutas forman parte del mismo sistema, pero la red se estructura en 9 rutas troncales y 26 auxiliares con prestaciones distintas por el número de viajeros previsto o las características de los corredores por los que atraviesan. Para estaciones intermedias, se ha procurado se ha procurado reducir al mínimo las distancias de transbordo entre las rutas troncales y las auxiliares.

Los principales componentes o insumos del proyecto necesarios para su operación lo conforman: las rutas troncales, las rutas auxiliares, estaciones, terminales, flota de buses (material rodante), paraderos, patios y talleres, centro de control y sistema de recaudación.

#### Acciones 2019

1.- Adquisición de tecnología que pueda ir a bordo de las unidades y con ella dar un puntual seguimiento desde un centro de control destinado al monitoreo del servicio que genere la información necesaria para realizar una correcta programación del servicio y que en un futuro permita atender de mejor manera al usuario actual y a futuros usuarios.

2.- La integración tarifaria y su implementación a través de ejes estructurantes de manera que se garantice la rentabilidad financiera de los concesionarios, así como la sostenibilidad financiera a largo plazo del sistema, cuidando en no perjudicar la economía del usuario. El esquema integración tarifaria deberá apoyarse de dos componentes: como un sistema de cobro y recaudo transparente y eficiente.

3. Implementación de infraestructura vial, la cual consiste en las obras e instalaciones a lo largo de los corredores troncales acompañados de semaforización y señalización.
4. Edificación de infraestructura no vial consistente en obras e instalaciones como estaciones, terminales, patios y talleres que permita optimizar la eficiencia del sistema y abonar a la mejora en la calidad de trabajo de los operadores y de aquellos que en el sistema participan.

Por otro lado, el artículo 10 del Reglamento Interior de la Coordinación General de Movilidad, dispone dentro de sus facultades lo siguiente:

*XIV. “Proporcionar el apoyo y la información necesaria para el cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia, la formulación o contestación de demandas y denuncias, la formulación de informes de autoridad y demás actividades relacionadas”;*

Por lo cual, para esta fracción, se está programando desarrollar el siguiente proyecto:

**06572 ASISTENCIA EN ASUNTOS JURÍDICOS DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y CIUDADANA, ATENCIÓN EN PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LA CMOV.**

Este programa tiene como objetivo la implementación de mecanismos de control interno en materia de legalidad, transparencia y mejora regulatoria garantizando la correcta aplicación de la actualización y el fortalecimiento de los procesos de cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la Información, respondiendo el 100% de las solicitudes ingresadas en materia de transparencia, con lo que se busca lograr una mejor administración pública, además de generar confianza en la sociedad aunado a ello realizar acciones que permitan atender a los diferentes requerimientos de auditorías e impulsar los mecanismos para la participación gubernamental y ciudadana.



A su vez el Reglamento Interior de la Coordinación General de Movilidad, en su artículo 13 menciona dentro de sus facultades lo siguiente:

- I. *“Establecer, con la aprobación del Titular, los lineamientos, criterios, sistemas y procedimientos para la administración del personal y de los recursos financieros y materiales de la Coordinación General, de acuerdo a sus objetivos y programas”*

Por lo cual, para esta fracción, se está programando desarrollar el siguiente proyecto:

### **06573 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DE LA CMOV**

La finalidad de este programa es dar el seguimiento adecuado a la planeación gestión y control de los recursos humanos financieros y materiales de la Coordinación a través de la aplicación de los Programas de Mantenimiento correctivo y preventivo de Bienes los Muebles e Inmuebles, el seguimiento y control a los Recursos financieros autorizados a la Dependencia mediante el sistema Integral de Información Financiera, aplicando el marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados. En el ámbito informático, desarrollar e implementar los sistemas propuestos por cada una de las áreas de la Coordinación, actualizar los sistemas informáticos existentes, así como brindar el soporte necesario a cada uno de los usuarios de los mismos. Por otra parte establecer los mecanismos necesarios para que se lleve a cabo la actualización de los manuales de organización y procedimientos de la Coordinación, dando continuidad a la actualización de la estructura organizacional y descripción de puestos, así como a cada uno de los expedientes e incidencias del personal, cubriendo el total de servidores públicos adscritos a la dependencia, dar seguimiento al plan de capacitación que conlleve a un buen desarrollo de las actividades para su evaluación de desempeño.

## CONTRALORÍA

### CONTRALORÍA. CONTRALORÍA DEL ESTADO

Se ha designado al Programa de Auditoría a Obra Pública con el objeto de verificar que se cumpla con la normatividad Estatal y Federal en materia de obra pública, para que los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos 2019 sean aplicados conforme a los criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía; además de estar en posibilidad de combatir la corrupción y fomentar la rendición de cuentas en beneficio directo de 1,312,544 habitantes del Estado y sus Municipios, logrando dar certeza a la población en general de la correcta aplicación de los recursos para lo cual se tiene planeado realizar 170 auditorías de obras públicas en el Estado y sus municipios; se pretende dar cumplimiento a la totalidad de asistencias a los procesos concursales que convoquen las Dependencias y Entidades del gobierno Estatal y Municipal; así como cumplir con el programa de supervisión de obra pública y la revisión de expedientes.

## DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL

### SEDRAE. SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL

#### **PROGRAMA: “Fomento a la Producción y Reconversión en Áreas de Riego” Objetivo.**

Propiciar el cambio tecnológico, para incrementar la producción y productividad en la Agricultura de Riego en el Estado, mediante la adopción de nuevas tecnologías en los sistemas de riego y en el uso de semillas mejoradas.

El programa otorgará apoyos a los productores que posean áreas con potencial productivo de riego, para la adquisición de variedades de semilla mejorada de maíz para grano, forraje verde para superficies de riego y otros de alto potencial productivo, así como apoyos para el establecimiento de parcelas vitrina, avaladas por el INIFAP.

#### **Población Objetivo.**

El programa está dirigido a productores agrícolas, ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios, asociados en grupos de productores formales e informales

y asociaciones de productores dedicados a la producción agrícola de riego en el Estado de Aguascalientes.

### **Cobertura.**

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

### **Impacto en la Ciudadanía.**

El productor agrícola al utilizar la semilla mejorada alcanzará rendimientos superiores al 100 por ciento con respecto al uso de semilla criolla, lo que se traducirá en mayores ingresos para su familia. Los productores agrícolas apoyados con la reconversión de cultivos hacia especies con mayor potencial productivo, adaptados a las condiciones geográficas y agroclimáticas de sus predios, obtendrán mayor rendimiento económico por hectárea.

### **Metas a alcanzar en 2019.**

Meta 1) Apoyar al menos 5,454 Ha con semilla mejorada de maíz de riego.

Meta 2) Beneficiar al menos 200 Ha en programa de reconversión de cultivos.

### **PROGRAMA: “Fomento a la Producción y Reconversión en Áreas de Temporal y Combate a la Sequía.”**

#### **Objetivo.**

Fomentar e inducir el uso de prácticas de conservación de suelo y agua y de reconversión de cultivos, a través del uso de semillas mejoradas de temporal y de paquetes tecnológicos, con el establecimiento de cultivos adaptados a la región con baja demanda de agua, fomentando el uso de fertilizantes foliares e insecticidas avalados por el INIFAP, los cuales contribuyen a reducir riesgos de siniestralidad en los cultivos de temporal.

El Programa otorgará apoyos para la adquisición de semilla de variedades mejoradas y de paquetes tecnológicos avalados por el INIFAP.

#### **Población Objetivo.**

El programa está dirigido a productores agrícolas, ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios y grupos de productores, dedicados a la producción agrícola de temporal en el Estado.

### **Cobertura.**

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

#### **Impacto en la Ciudadanía.**

El productor agrícola al utilizar la semilla mejorada para superficies de temporal y los paquetes tecnológicos, alcanzará rendimientos superiores al 100 por ciento con respecto al uso de semilla criolla, lo que se traducirá en mayores ingresos para su familia. Los productores agrícolas apoyados en la reconversión de cultivos hacia otros con mayor potencial productivo, obtendrán mayores beneficios económicos.

#### **Metas a alcanzar en 2019.**

Meta 1) Apoyar al menos 1,900 Ha con semilla mejorada para superficie de temporal.

Meta 2) Apoyar al menos 1,200 Ha beneficiadas con Paquetes Tecnológicos.

Meta 3) Apoyar al menos 400 Ha beneficiadas en programa de reconversión de cultivos.

#### **PROGRAMA: “Fomento a la Producción y Reconversión Frutícola”**

##### **Objetivo.**

Propiciar el cambio tecnológico y la reconversión productiva, induciendo al productor al establecimiento y desarrollo de especies frutícolas adaptadas a las condiciones del Estado.

El Programa otorgará apoyos para la adquisición de especies frutícolas, materiales, infraestructura y equipos que requieran durante el ciclo agrícola desde la preparación del terreno hasta la cosecha, proceso y conservación de la misma.

##### **Población Objetivo.**

El programa está dirigido a productores agrícolas, agroindustriales y agroempresariales, ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios y grupos de productores dedicados a la producción agrícola de temporal en el Estado.

##### **Cobertura.**

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

#### **Impacto en la Ciudadanía.**

Los productores agrícolas beneficiados con el programa, alcanzarán rendimientos superiores al 100 por ciento con respecto de aquellos productores que no aplican tecnología, equipo y especies adaptadas a las condiciones de sus predios, lo que se traducirá en mayores ingresos para su familia. Los productores agrícolas apoyados en la reconversión de cultivos hacia otros con mayor potencial productivo, obtendrán mayores beneficios económicos.

### **Metas a alcanzar en 2019.**

Meta 1) Apoyar al menos 60 Has en reconversión de cultivos frutícolas.

### **PROGRAMA: “Desarrollo de Áreas de Riego”**

#### **Objetivo.**

Contribuir a mejorar la productividad del agua en el sector agrícola, mediante acciones de rehabilitación y modernización de la Infraestructura Hidroagrícola y la tecnificación de los sistemas de riego.

A través de este programa, se otorgarán apoyos para la elaboración de proyectos ejecutivos y estudios para la infraestructura Hidroagrícola y acciones de supervisión; rehabilitar y/o modernizar obras de cabeza; rehabilitar o modernizar la red general de conducción y distribución; rehabilitar y/o modernizar las estructuras de operación, conservación y control; tecnificación del riego; suministro e instalación de medidores, entre otros.

#### **Población Objetivo.**

Podrán participar todos los productores agrícolas individuales o sociedades de producción con áreas de riego, que cumplan con los requisitos de elegibilidad.

#### **Cobertura.**

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

#### **Impacto en la Ciudadanía.**

Este programa contribuye a eficientar el uso del recurso agua que se destine a áreas de riego, considerando que estadísticamente se usa aproximadamente el 70% del agua en el sector agrícola.

### **Metas a alcanzar en 2019.**

Meta 1) Apoyar al menos 440 Ha con algún tipo de tecnificación.

Meta 2) Beneficiar al menos a 154 productores.

Meta 3) Reducir el consumo de agua en parcelas a tecnificadas en 2018 a 6,000 m<sup>3</sup>/Ha.

**PROGRAMA: “Apoyos Pecuarios.”**

**Objetivo.**

Elevar la producción y productividad de productores pecuarios del Estado, para un mejor desempeño de sus actividades.

El Programa otorga apoyos para Infraestructura: Tejabanes, pesebres, corrales, alambre, tubos para corral, postes, comederos, bebederos, etc.; para Materiales e Insumos: Maquinaria y equipo, dosis de semen, ordeñadoras, botes lecheros, trasquiladoras, molinos, malla ciclónica, remolques, tanques para almacenamiento de agua, hileradoras y enseres menores, etc., así como otros apoyos pecuarios diversos, como forraje, paquetes de conejos entre otros.

**Población Objetivo.**

Podrán participar todos los productores del sector rural, ya sean ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios, grupos o asociaciones de productores y sociedades civiles.

**Cobertura.**

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

**Impacto en la Ciudadanía.**

Este programa tiene como finalidad apoyar a los productores del Estado, para que capitalicen sus unidades de producción pecuarias, lo que les permita seguir siendo competitivos en el sector.

**Metas a alcanzar en 2019.**

Meta 1) Otorgar apoyos en beneficio de 171 Unidades de Producción Pecuarias.

**PROGRAMA: “Exposiciones y Convenciones Ganaderas”**

**Objetivo.**

Promover la participación de productores agropecuarios en materia de ganadería en la exposiciones y convenciones ganaderas que permita el intercambio

tecnológico y comercial que redunde en la mejora genética de la ganadería del Estado y como consecuencia el bienestar de los productores pecuarios del Estado.

El Programa otorga apoyos a Asociaciones o Grupos de productores ganaderos debidamente organizados para la realización de Exposiciones, Convenciones y diversos eventos que estén relacionados con el sector, en específico el pecuario; promueve la asistencia de productores a diversas ferias y exposiciones, y otorga apoyos para las premiaciones en dichos eventos y exposiciones, entre otros.

#### **Población Objetivo.**

Productores debidamente organizados que pertenezcan a una Asociación o Grupo de Ganaderos del Estado.

#### **Cobertura.**

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

#### **Impacto en la Ciudadanía.**

Este programa tiene como finalidad que los productores pecuarios del Estado participen en las diferentes Exposiciones Ganaderas del Estado, ya que les sirve de vitrina para promocionar y comercializar sus ejemplares de alto valor genético, a la vez que les permite adquirir nuevos ejemplares para la mejora de sangre de sus hatos ganaderos, lo que se manifestara en un incremento de la producción de carne para consumo humano.

Es importante señalar que la Expo Ganadera se ha constituido como uno de los pilares de la Feria Nacional de San Marcos y que atrae a compradores y vendedores de ganado de todo el país, con la consecuente derrama económica que esto representa.

Por esta razón habrá que mantener y mejorar en los servicios y conservar la infraestructura actual (corrales, bebedores, comederos, red de distribución de agua) en las mejores condiciones, misma que se encuentra dentro de las instalaciones de la Isla San Marcos.

#### **Metas a alcanzar en 2019.**

Meta 1) Llevar a cabo y apoyar a la organización de 2 Exposiciones Ganaderas, tales como, Exposición Nacional Ganadera en el marco de la FNSM y Exposición Nacional Equina en el marco de la Feria de las Calaveras.

**PROGRAMA: “Mejoramiento Genético.”**

**Objetivo.**

Promover el mejoramiento genético del hato ganadero del Estado a través del apoyo para la adquisición de sementales bovinos, ovinos, caprinos y porcinos en sus diferentes razas, vientres bovinos, ovinos, caprinos y porcinos.

El Programa apoya la adquisición de Sementales bovinos, ovinos, caprinos y porcinos en sus diferentes razas, así como Vientres bovinos, ovinos, caprinos y porcinos, en sus diferentes razas.

**Población Objetivo.**

Podrán participar todos los productores del sector rural ya sean ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios, asociaciones de productores y sociedades civiles o mercantiles que deseen invertir en la actividad pecuaria.

**Cobertura.**

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

**Impacto en la Ciudadanía.**

Este programa vendrá a apoyar a los productores pecuarios del Estado, quienes, ante las exigencias del mercado, los requisitos de calidad e inocuidad, así como a la situación presentada por la contingencia climatológica de sequía de los últimos años, requieren de incrementar su inventario y mejorar su hato en cuanto a calidad genética, con lo cual esperan incrementar su producción de animales para pie de cría y con ello mejorar la rentabilidad de sus unidades de producción.

**Metas a alcanzar en 2019.**

Meta 1) Otorgar apoyos para la adquisición de al menos 264 cabezas de ganado (sementales de las diferentes especies: bovinos, ovinos, porcinos y caprinos).

**PROGRAMA: “Apoyo a productores afectados por contingencias climáticas y/o cualquier oportunidad o eventualidad que se presente en el sector.”**

**Objetivo.**



Resarcir a los productores agrícolas, pecuarios o acuícolas, afectados por alguna contingencia climatológica y/o cualquier oportunidad o eventualidad que se presente en el sector, en cualquiera de los once municipios del estado de Aguascalientes, a través de pago con cheque nominativo o transferencia electrónica, previo acuerdo del Comité Técnico del Directo Estatal y al cumplimiento de los requisitos de elegibilidad del Programa de Apoyo a Productores Afectados por Contingencias Climatológicas y/o cualquier oportunidad o eventualidad que se presente en el Sector.

A través de este programa, se otorgará apoyos mediante cheque nominativo o transferencia electrónica a favor del beneficiario, a aquellos productores agropecuarios que demuestren a través de algún documento oficial, la pérdida sufrida en sus cultivos, hatos ganaderos o granjas acuícolas y que sean dictaminados positivamente por personal adscrito a la Dirección de Ganadería.

#### **Población Objetivo.**

Podrán participar todos los productores del sector rural ya sean ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños productores y sociedades civiles o mercantiles que lleven a cabo alguna actividad agropecuaria en el Estado.

#### **Cobertura.**

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

#### **Impacto en la Ciudadanía.**

Este programa contribuye a capitalizar a los productores que no cuentan con algún tipo de seguro, que se vean afectados por alguna contingencia en sus potreros o unidades de producción y de esta manera apoyarlos para mantener las fuentes de trabajo de quienes ahí prestan sus servicios.

#### **Metas a alcanzar en 2019.**

Meta 1) Apoyar con al menos \$200,000 a productores afectados.

Meta 2) Beneficiar al menos a 14 productores en el año.

#### **PROGRAMA: “Conservación del Suelo y Agua.”**

##### **Objetivo.**

Apoyar a los productores y unidades de producción agropecuaria en operación, con la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras e infraestructura destinada

a la cosecha y captación de agua, así como las requeridas para la prevención de la erosión.

### **Población Objetivo.**

Los productores agropecuarios del Estado de Aguascalientes, que acrediten ser propietarios y/o la tenencia de los predios a beneficiar con este tipo de obras.

### **Cobertura.**

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

### **Impacto en la Ciudadanía:**

Este programa es en beneficio de los más de 24,000 productores agropecuarios del Estado de Aguascalientes, quienes podrán contratar la construcción y/o rehabilitación de bordos de abrevadero (para ganado) y parcelarios (para riegos de auxilio), así como distintas obras para regeneración del suelo y conservación del agua a precios subsidiados.

### **Metas a alcanzar en 2019.**

Meta 1) Construcción de **110** bordos de abrevadero y/o parcelarios.

Meta 2) Rehabilitación de **200** bordos de abrevadero y/o parcelarios.

Meta 3) Construcción de **30** silos y/o tajos.

Meta 4) Rehabilitación de **60** caminos saca-cosechas.

Meta 5) Construcción y/o realización de **50** obras de nivelación y/o subsoleo.

### **PROGRAMA: “Apoyos Diversos Para el Sector Agropecuario”**

#### **Objetivo.**

Fomentar la capitalización de productores individuales y/o organizados, elevando su producción y productividad con apoyos que satisfagan sus necesidades más urgentes, dentro de los cuales se consideran aquellos que estén orientados a la formación del capital humano dentro del sector agropecuario, forestal y medio rural, mediante capacitación integral con enfoque empresarial, apoyando la cultura del valor agregado en todo el proceso de la producción y transformación de alimentos.

A través de este programa, se otorgarán apoyos para la adquisición de insumos agropecuarios, llantas para remolques, adquisición o reparación de motobombas, ordeñadoras, herramientas y equipos menores, reparaciones de tractores, equipos menores, implementos agrícolas, vehículos de trabajo; reparación, equipamiento,

complemento y/o rehabilitación de invernaderos, micro túneles, macro túneles, casa sombra, huertos familiares y biodigestores; alambre y postes para diversos cultivos que lo requieran; herramientas de trabajo (azadones, picos, palas, bioldos, carretillas, etc.); complementos o reparación de tejabanos, bodegas e instalaciones agropecuarias; materiales para construcción y reparación de depósitos de agua, pesebres, pilas para abrevadero, instalaciones agropecuarias y agroindustriales; malla para protección de equipos de bombeo; postes para espalderas o para manejo pecuario (pequeños corrales); apoyos de atención a la demanda en el Desarrollo Rural; reparación de transformadores y/o reparación de equipos de bombeo, talleres y cursos de capacitación para productores y técnicos, entre otros.

#### **Población Objetivo.**

Podrán participar todos los productores del sector agropecuario y agroindustrial que justifiquen la necesidad del bien solicitado.

#### **Cobertura.**

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

#### **Impacto en la Ciudadanía.**

Este programa está orientado a apoyar principalmente a los productores del sector social que no pudieron acceder a los beneficios de los programas que se operan en coejercicio con la SAGARPA y/o CONAGUA, a fin de ayudarlos en su proceso de capitalización de sus unidades de producción.

#### **Metas a alcanzar en 2019.**

Meta 1) Al menos 750 productores agropecuarios beneficiados con apoyos.

#### **PROGRAMA: “Capacitación a Agroindustriales”**

##### **Objetivo.**

Facilitar la adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes que permitan a los agroindustriales y productores el acceso a nuevos mercados nacionales e internacionales, aprovechando nuevas tecnologías, experiencias exitosas y conocer las condiciones vigentes en los sectores donde se desarrolla su actividad.

##### **Población Objetivo.**

Productores agropecuarios y agroindustriales del Estado de Aguascalientes, organizados y preferentemente micro y pequeñas empresas.

### **Cobertura.**

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Dentro de este programa quedan considerados los apoyos para asistencia a cursos, talleres y capacitaciones, que incluye inscripción, viáticos, materiales del curso y otros servicios; pago de honorarios a conferencistas por evento, pago de renta de mobiliario y equipo, así como, de suministros generales y logística relacionada con la capacitación.

### **Impacto en la Ciudadanía.**

A través de este programa, la SEDRAE fomentará la adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes entre los productores agropecuarios y agroindustriales, los cuales les permitirán eficientar sus procesos productivos y con ello hacer más redituables sus unidades de producción.

Los resultados se medirán en Eventos de capacitación apoyados, personas beneficiadas con cursos de capacitación y auditorías realizadas.

### **Metas a alcanzar en 2019.**

Meta 1) Apoyar al menos 5 eventos de capacitación para productores agropecuarios y/o agroindustriales.

Meta 2) Apoyar al menos a 125 personas para que asistan a cursos de capacitación.

Meta 3) Realizar al menos 3 auditorías de acompañamiento para la certificación de agroindustrias.

### **PROGRAMA: “Equipamiento a Agroindustriales”**

#### **Objetivo.**

Asistir a los productores agroindustriales para la adquisición de bienes y servicios, que refuercen su capacidad para la producción, mejora de la calidad, de la comercialización y competitividad en general de su actividad productiva.

#### **Población Objetivo.**

Productores agropecuarios y agroindustriales del Estado de Aguascalientes, organizados y preferentemente micro y pequeñas empresas.

### **Cobertura.**

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Dentro de este programa quedan considerados los apoyos para adquisición de maquinaria, equipo, accesorios y utensilios relacionados con la actividad del productor agroindustrial.

### **Impacto en la Ciudadanía.**

A través de este programa, la SEDRAE coadyuvará a la capitalización de las Agroindustrias locales, lo que ayudará a las mismas a contar con equipos con los cuales mejoren su capacidad y calidad de producción, lo que les permitirá acceder a otros nichos de mercado.

### **Metas a alcanzar en 2019.**

Meta 1) Apoyar al menos 30 Agroindustrias locales con equipamiento.

## **PROGRAMA “Promoción e Impulso a la Comercialización”**

### **Objetivo.**

Desarrollar la capacidad de comercialización efectiva de los Agro negocios. A través de este programa, se otorgarán apoyos para consultoría, asesoría y orientación para la investigación y desarrollo de nuevos mercados y canales de comercialización; misiones comerciales, viajes de negocios, asistencia a exposiciones ferias y congresos de los agroindustriales del Estado; invitación a encuentros de negocios para compradores locales, nacionales y extranjeros con productores agroalimentarios del Estado; apoyo para la realización de exposiciones y ferias municipales, regionales o nacionales promovidas por organizaciones de productores; apoyo para producción, reproducción y adquisición de material promocional como tarjetas de presentación, folletería, videos, perifoneo, spots, contratación de degustadores, edecanes y equipo de exposición.

### **Población Objetivo.**

Productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales del Estado organizados, preferentemente micro y pequeñas empresas.

### **Cobertura.**

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

### **Impacto en la Ciudadanía.**

Este programa está orientado a fomentar el emprendedurismo entre los jóvenes, mujeres y población vulnerable; asimismo apoyar a los agroindustriales para que asistan a las principales ferias y exposiciones agroindustriales del país, que les sirva de vitrina para exponer sus productos en busca de nuevos canales de comercialización, así como conocer los avances tecnológicos en maquinaria y empaque que les ayuden a fortalecer sus unidades de producción.

### **Metas a alcanzar en 2019.**

Meta 1) Realizar al menos 3 eventos de capacitación, beneficiando a 60 productores.

Meta 2) Apoyar la realización de 7 eventos, ferias y exposiciones.

Meta 3) Beneficiar al menos a 535 Agroindustrias del Estado.

### **PROGRAMA “Fomento al Desarrollo de Organizaciones y Fomento Cooperativo.”**

#### **Objetivo.**

Fortalecer a los productores agropecuarios y agroindustriales organizados a través de apoyos en equipos, servicios y suministros que les permitan hacer su actividad más productiva.

#### **Población Objetivo.**

Podrán participar todos los productores del sector agropecuario y agroindustrial del Estado que acrediten su constitución en alguna organización productiva ya sea formal o informal.

#### **Cobertura.**

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Dentro de este programa quedan considerados los apoyos para adquisición de insumos agropecuarios, adquisición o reparación de motobombas, geo membrana, ordeñadoras, aspersores, herramientas y equipos menores, adquisición, suministro y reparación de termos y equipos de enfriamiento, construcción, complemento o mantenimiento de infraestructura productiva y de infraestructura con tecnología de cerramiento (Invernaderos, macro túneles, micro túneles, casas sombra), llantas para tractor y remolques, reparación de tractores, maquinaria e implementos

agropecuarios, alambre y postes para espaldera y para manejo pecuario, malla para protección de equipos de riego, obras de cosecha de agua, asistencia a cursos, talleres y capacitaciones, entre otros.

### **Impacto en la Ciudadanía.**

A través de este programa, la SEDRAE otorgará apoyos a los productores organizados o en proceso de integración en organizaciones productivas, para la adquisición y/o reparación de bienes productivos que les permitan integrarse en un esquema de cadena de valor para incrementar el beneficio económico de sus procesos productivos y con ello hacer más redituables sus unidades de producción.

### **Metas a alcanzar en 2019.**

Meta 1) Apoyar al desarrollo de al menos 2 organizaciones de productores, beneficiando a 60 productores.

### **PROGRAMA “Intercambio de Experiencias”**

#### **Objetivo.**

Formar capital humano dentro del sector agropecuario, forestal y medio rural, mediante capacitación integral con enfoque empresarial, apoyando la cultura del valor agregado en todo el proceso de la producción y transformación de alimentos.

#### **Población Objetivo.**

Podrán participar todos los productores y técnicos que realicen una actividad agropecuaria o de desarrollo rural o un proyecto productivo, de validación tecnológica o transferencia de tecnología.

#### **Cobertura.**

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Dentro de este programa quedan considerados los apoyos para la asistencia de productores y técnicos a Talleres y cursos de capacitación, Becas de certificación en competencias laborales, Capacitación para puesta en marcha de proyectos productivos, Giras de intercambio tecnológico, Exposiciones y giras agropecuarias, Eventos demostrativos, Adquisición de insumos y equipos para parcelas y módulos demostrativos, entre otros.

### **Impacto en la Ciudadanía.**

A través de este programa, la SEDRAE coadyuvará en la formación de capital humano dentro del sector agropecuario, forestal y medio rural, mediante capacitación integral con enfoque empresarial, apoyando la cultura del valor agregado en todo el proceso de la producción y transformación de alimentos.

#### **Metas a alcanzar en 2019.**

Meta 1) Apoyar al menos a 80 jóvenes emprendedores en sus proyectos de producción y/o transformación de alimentos.

Meta 2) Apoyar al menos a 15 empresas que estén en desarrollo, capacitando 60 personas.

### **FFOFAE. FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Brinda apoyo económico a fondo perdido a los productores de Aguascalientes que cumplan con los requisitos de elegibilidad de los programas establecidos en las Reglas de Operación emitidas por la SAGARPA, para el impulso en la capitalización de los mismos.

Para ejercer estos programas se requiere la aportación estatal en una proporción aproximada del 20% para que la Federación contribuya con el 80%.

Los programas sujetos a las Reglas de Operación que se tienen contemplados para el ejercicio 2019 son los siguientes:

- Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.
- Programa de Apoyos a Pequeños Productores.
- Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

#### **DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y FORESTAL / DIRECCIÓN DE GANADERÍA.**

##### **PROGRAMA “Concurrencia con las Entidades Federativas”**

###### **Objetivo.**

Incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas agrícolas, ganaderas, acuícolas y pesqueras a través de apoyos complementarios para la inversión en equipamiento e infraestructura en actividades de producción primaria, procesos de agregación de valor, acceso a los mercados y para apoyar la



construcción y rehabilitación de infraestructura pública productiva para beneficio común.

### **Población Objetivo.**

La población objetivo está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas; o de nueva creación, en las Entidades Federativas que presenten solicitud de apoyo para este programa, acompañada de los requisitos generales establecidos en las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

### **Cobertura.**

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

### **Impacto en la Ciudadanía.**

Este programa está orientado a impulsar a los productores agropecuarios con equipamiento e infraestructura para el sector primario, con ello se busca contribuir a revertir la problemática en la que está inmerso el sector, en virtud de que los productores enfrentan limitantes por bajos niveles de capitalización de sus unidades económicas rurales, bajos ingresos, bajas capacidades técnicas-administrativas, vulnerabilidad de riesgos financieros, de mercado, sanitarios y de desastres naturales; así como deterioro de los recursos naturales para la producción primaria.

### **Metas a alcanzar en 2019.**

Meta 1) Apoyar a 700 unidades de producción agrícolas.

Meta 2) Apoyar a 600 unidades de producción pecuarias.

Meta 3) Apoyar 2 proyectos acuícolas en el Estado.

## **COORDINACIÓN DE SERVICIOS AL PRODUCTOR.**

### **PROGRAMA “Apoyos a Pequeños Productores”**

#### **Objetivo.**

#### **Extensionismo**

Apoyar a los pequeños productores de las Unidades Económicas Rurales con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la producción agroalimentaria.

### **Población Objetivo.**

#### **Extensionismo.**

Personas físicas o personas morales en el sector rural, que presenten solicitud de apoyo para este programa, acompañada de los requisitos generales establecidos en las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

### **Cobertura.**

#### **Extensionismo**

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

### **Impacto en la Ciudadanía.**

#### **Extensionismo**

Este programa está orientado a desarrollar las capacidades de los productores, sus organizaciones, las familias rurales y de otros actores que realicen oficios en el medio rural, a través del cual se les facilita el acceso al conocimiento, información y uso de tecnologías modernas, con las cuales se contribuirá a detonar el desarrollo de un campo justo, productivo, rentable, sustentable y garante de la seguridad alimentaria.

### **Metas a alcanzar en 2019.**

#### **Extensionismo**

Meta 1) Alcanzar el 100% en el cumplimiento de actividades de Extensionismo: Atender a las diversas cadenas de valor a través de la contratación de Prestadores de Servicios profesionales que serán asignados a productores u organizaciones rurales que se encuentran registrados dentro de su padrón.

## **COORDINACIÓN DE SERVICIOS AL PRODUCTOR.**

### **PROGRAMA “Apoyos a Pequeños Productores.”**

#### **Objetivo.**

#### **Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA).**

Contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales mediante el otorgamiento de apoyos y servicios que permitan a los productores rurales desarrollar sistemas integrales, obras, acciones y practicas sustentables que

ayuden a rescatar, preservar y potenciar los recursos naturales, así como la conservación y uso sustentable del suelo, agua.

#### **Población Objetivo.**

##### **Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA).**

Personas físicas y personas morales y grupos con actividades productivas en el medio rural e instituciones especializadas en la capacitación e investigación, que presenten solicitud de apoyo para este programa, acompañada de los requisitos generales establecidos en las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

#### **Cobertura.**

##### **Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA).**

Este programa tendrá una cobertura potencial de carácter estatal en los municipios clasificados como de mayor prioridad de acuerdo al grado de deterioro, escasez o sobreexplotación de los recursos naturales. La clasificación antes mencionada estará a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y por la instancia ejecutora la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial (SEDRAE)

#### **Impacto en la Ciudadanía.**

##### **Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA).**

Este programa está orientado al uso y conservación del suelo y agua, a través de obras de infraestructura rural, contribuyendo a mitigar los efectos de la sequía, propiciando la recarga de los mantos acuíferos con el agua de lluvia y evitando la erosión de los suelos, con ello se mejora el nivel de vida de los productores rurales.

#### **Metas a alcanzar en 2019.**

##### **Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA).**

- Meta 1) Adquisición y plantación de especies perennes, para establecimiento de **17 ha de nopal forrajero**
- Meta 2) Establecimiento de praderas **50 Has**
- Meta 3) Construcción de **20 kms. de cerco divisorio y perimetral.**
- Meta 4) Construcción de **8 obras para captación de lluvias** (bordos).

Meta 5) Construcción de **150 m3 de presas de gaviones**.

Meta 6) Construcción de **2,700 m3 de zanjas bordo en curvas de nivel**.

Meta 7) Adquisición de planta y reforestación con especies nativas, para establecimiento de **20 ha**.

Meta 8) Apoyo para la construcción de **1 olla de agua**.

Meta 9) Apoyar **140 metros lineales de cerco perimetral** (malla ciclónica).

Meta 10) Apoyar **2,044 m2 de recubrimiento de geomembrana**.

Meta 11) Adquisición de planta y plantación de frutales perennes en sustitución de cultivos anuales, para establecimiento de **6 ha**.

## **DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA AGROALIMENTARIA.**

### **Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.**

Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)

#### **Objetivo.**

El objetivo de este programa es la integración de la información agropecuaria, pesquera y rural, el levantamiento de información en campo de los principales Sistemas Producto, así como la difusión de la misma a través del portal de la SEDRAE y otros medios y plataformas, que permitan a los usuarios conocer la información estadística oficial del sector rural.

#### **Población Objetivo.**

Productores agropecuarios y agroindustriales, estudiantes, investigadores y público en general, que accedan a la página de la SEDRAE, en la cual podrán consultar información estadística agroalimentaria del Estado de Aguascalientes, completamente gratuita.

#### **Cobertura.**

Este programa tendrá una cobertura nacional, ya que la información estadística agroalimentaria que se muestre en la página de la SEDRAE, podrá ser consultada por cualquier gente de manera gratuita.

#### **Impacto en la Ciudadanía.**

Los productos generados por el personal adscrito al SNIDRUS, al tratarse de información geográfica y estadística agroalimentaria, tendrán un impacto positivo para la ciudadanía en general que esté buscando este tipo información estadística oficial, la cual es en forma completamente gratuita, ya que, al obtener información

de los Indicadores Técnicos de Producción, podrán tomar mejores decisiones a la hora de realizar sus labores en el campo.

### **Metas a alcanzar en 2019.**

Meta 1) Alcanzar el 100% de avance en las actividades de estadística agroalimentaria.

Meta 2) Creación del Sistema de Información Concentrada de Unidades de Producción como auxiliar para la toma de decisiones.

Meta 3) Actualizar la información del Sistema de Consulta de Información de Producción Agropecuaria.

Meta 4) Atención a usuarios internos y externos.

Meta 5) Actualización trimestral del Sistema de Indicadores Macroeconómicos.

Meta 6) Creación del Sistema de Gestión del Conocimiento Agropecuario del Estado de Aguascalientes.

Meta 7) Creación del Sistema de Seguimiento de avances de siembras y cosechas.

Meta 8) Generación de Reportes de Climas y Eventos Meteorológicos.

## **DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y FORESTAL / DIRECCIÓN DE GANADERÍA.**

### **Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.**

Salud Animal, Sanidad Vegetal y Sanidad Acuícola y Pesquera

### **Objetivo.**

Contribuir a preservar y mejorar las condiciones sanitarias y de inocuidad agroalimentaria del país, a través de proyectos de campañas fitosanitarias; zoonosanitarias, acuícolas y pesqueras; acciones de sistemas de reducción de riesgos de contaminación, vigilancia epidemiológica e inspección en la movilización.

### **Población Objetivo.**

Directamente los recursos se canalizan a través del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes (CEFOPPA), del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Aguascalientes (CESVA) y del Comité Estatal de Fomento y Protección Acuícola y Pesquera de Aguascalientes, A.C. (CEFOPAP) quienes son los Organismos Auxiliares responsables de llevar a cabo diferentes campañas fitozoonosanitarias en el Estado, cuyo espectro cubre la totalidad de los municipios del Estado de Aguascalientes.

### **Cobertura.**

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones que se ejecuten dentro de éste, se harán de manera convenida con los Organismos

Auxiliares, el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

### **Impacto en la Ciudadanía.**

Este Proyecto, contempla la implementación de al menos 9 Campañas Fitosanitarias y 18 Campañas Zoonositarias validadas por las Direcciones Generales correspondientes del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria SENASICA, con el objeto de conservar y mejorar la condición fitozoosanitaria existente, mediante acciones de monitoreo, control y erradicación de estas, así como la implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación; y mantener una vigilancia continua en Puntos de Verificación Interna para minimizar el riesgo de ingreso de plagas y enfermedades que afecten a las regiones agrícolas y a las explotaciones pecuarias del Estado.

Derivado de lo cual, se contará con productos y subproductos de origen animal y vegetal producido con sanidad e inocuidad en el Estado, que beneficiará su comercialización y por ende la economía de los más de 28,000 productores agropecuarios del Estado, así como de toda la población hidrocálida y de la región, consumidora de éstos.

De no continuar con este programa, se correría el riesgo de perder los estatus fitozoosanitarios logrados a través del tiempo y se pondría en riesgo a la agricultura y ganadería del Estado, presentándose una situación de vulnerabilidad ante la presencia de plagas y enfermedades.

Asimismo, se pondrían en riesgo los Programas y Convenios de exportación de productos agropecuarios del Estado.

Cabe mencionar, que la meta que se espera lograr en el presente año, consiste en mantener los estatus fitozoosanitarios alcanzados a la fecha.

### **Estatus de las principales campañas de Salud Animal:**

<b>Especie</b>	<b>Campaña</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Fitosanitaria</b>
Aves	New Castle	Libre	
Aves	Influenza Aviar	Escasa Prevalencia	
Aves	Salmonelosis Aviar	Libre	
Porcina	Aujeszky	Libre	

Porcina	Fiebre Porcina Clásica	Libre
Bovina	Brucelosis	Zona A Erradicación Zona B Control
Bovina	Tuberculosis bovina	Zona A Erradicación Zona B Control
Bovina	Garrapata Boophilus	Libre
Abejas	Varroasis	Control

### Estatus de las principales campañas de Sanidad Vegetal:

Especie	Campaña	Situación actual	Fitosanitaria
Frutas y Hortalizas	Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta	Libre	
Frutas	Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta	Libre en 8 municipios y Baja Prevalencia en 3 municipios	
Básicos y Forrajeras	Campaña contra Malezas Reglamentadas	Control	
Guayaba	Manejo Fitosanitario de la Guayaba	Reducción niveles de infestación de Picudo de la Guayaba	
Chile	Manejo Fitosanitario del Chile	Reducción niveles de infestación de Paratrioza y Picudo del Chile	
Maíz	Manejo Fitosanitario del Maíz	Control del Gusano Cogollero y Gusano Soldado	
Frutas y Hortalizas	Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	Monitoreo y vigilancia en proceso	
Vegetal	Inspección de la Movilización Vegetal	8 municipios libres y 3 de baja prevalencia en Moscas de la fruta	
Frutas y Hortalizas	Inocuidad Agrícola	Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de contaminación	

### Metas de Sanidad Vegetal a alcanzar en 2019:

Meta 1) Dar seguimiento operativo a las acciones y ejercicio del recurso al 100% del programa de trabajo de la campaña Vigilancia Epidemiológica fitosanitaria.

Meta 2) Dar seguimiento operativo a las acciones y ejercicio del recurso al 100% del programa de trabajo de la campaña Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta.

Meta 3) Dar seguimiento operativo a las acciones y ejercicio del recurso al 100% del programa de trabajo de la campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

- Meta 4) Dar seguimiento operativo a las acciones y ejercicio del recurso al 100% del programa de trabajo de la campaña Manejo Fitosanitario del Chile.
- Meta 5) Dar seguimiento operativo a las acciones y ejercicio del recurso al 100% del programa de trabajo de la campaña Manejo Fitosanitario del Maíz.
- Meta 6) Dar seguimiento operativo a las acciones y ejercicio del recurso al 100% del programa de trabajo de la campaña Manejo Fitosanitario de la Guayaba.
- Meta 7) Dar seguimiento operativo a las acciones y ejercicio del recurso al 100% del programa de trabajo de la campaña contra Malezas Reglamentadas.
- Meta 8) Dar seguimiento operativo a las acciones y ejercicio del recurso al 100% del programa de trabajo de la campaña Inocuidad Agrícola.
- Meta 9) Dar seguimiento operativo a las acciones y ejercicio del recurso al 100% del programa de trabajo de la campaña Inspección de la Movilización Vegetal.
- Meta 10) Intensificar las acciones de control de moscas de la fruta en el Municipio de Calvillo para avanzar en la erradicación de la plaga y lograr en mediano plazo el reconocimiento de zona libre.
- Meta 11) Apoyo en el equipamiento de unidades de producción con infraestructura para el avance en los sistemas de gestión de inocuidad: área de comedor, sanitarios móviles, biodigestores y análisis de residuos y microbiológicos.
- Meta 12) Se implementará el equipamiento de la Unidad de Inteligencia Sanitaria mediante la adquisición y uso de aeronaves pilotadas a distancia y sistemas informáticos de la propia SENASICA.

#### **Metas de Salud Animal a alcanzar en 2019:**

- Meta 1) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Vigilancia Epidemiológica de la Fiebre Porcina Clásica.
- Meta 2) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Vigilancia Epidemiológica de la Garrapata Boophilus Spp.
- Meta 3) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña contra la Tuberculosis Bovina.
- Meta 4) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina Ganado Lechero.
- Meta 5) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña contra la Brucelosis en Bovinos.
- Meta 6) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Inocuidad Pecuaria.
- Meta 7) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña contra la Brucelosis en Ovinos y Caprinos.
- Meta 8) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña contra la Varroa.



Meta 9) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades aviares (Influenza Aviar).

Meta 10) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Vigilancia Epidemiológica de la enfermedad de Newcastle presentación velogenica.

Meta 11) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Vigilancia Epidemiológica de la Salmonelosis Aviar.

Meta 12) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Enfermedad de Aujeszky.

Meta 13) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Inspección de Movilización Nacional (PVI's)

Meta 14) Acompañamiento y apoyo al comité auxiliar para llevar a cabo la implementación y avance del sistema de movilización y trazabilidad de ganado.

#### **Metas de Sanidad e Inocuidad Acuícola y pesquera a alcanzar en 2019:**

Meta 1) Dar seguimiento al 100% a los programas de trabajo de campañas de sanidad e inocuidad acuícola y pesquera (5 campañas).

#### **Programa “Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos/ Unidades de Riego PRMTEDR.”**

Los subsidios económicos que se brindan a los productores de Aguascalientes que cumplan con los requisitos de elegibilidad de los programas establecidos en las Reglas de Operación emitidas por la CONAGUA, son a fondo perdido y tienen como finalidad impulsar la capitalización de los mismos.

Para ejercer los recursos del programa Rehabilitación, Modernización Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego (PRMTEDR), se requiere la aportación estatal del 50%, para que la Federación contribuya con el 50% restante.

Para ejercer los recursos del programa Rehabilitación, Modernización Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego (PRMTEUR), se requiere la aportación estatal en una proporción aproximada del 25%, que los productores aporten otro 25%, para que la Federación contribuya con el 50% restante.

#### **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA.**

#### **PROGRAMA “Rehabilitación, Modernización Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego PRMTEDR.”**

##### **Objetivo.**

Utilizar de manera más eficiente el recurso agua, a través de las redes de conducción y distribución hasta nivel parcelario, mediante acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura en los distritos de riego y contribuir a incrementar la productividad agrícola y mejorar la economía de la población rural.

El proyecto integral de Rehabilitación, Modernización y Equipamientos de Distritos de Riego, contempla el establecimiento de sistemas de riego de alta eficiencia en 6,100 ha pasado de un sistema de riego por gravedad con eficiencia global de 28% a un sistema por goteo con eficiencia global de un 90%.

Este proyecto se realiza con la participación federal a través de la CONAGUA y el Gobierno del Estado, beneficia aproximadamente a 2,100 usuarios, 6,100 hectáreas y 10,000 habitantes de los municipios de Pabellón de Arteaga, Tepezala y Rincón de Romos, propiciando la reducción de la extracción de agua del subsuelo con pozos de uso agrícola, logrando el aprovechamiento óptimo del agua en un área semidesértica con precipitaciones limitadas.

#### **Población Objetivo.**

Los 2,100 usuarios pertenecientes a la Asociación de Usuarios Junta de Aguas del Distrito de Riego 01, A.C. pertenecientes a los municipios de Rincón de Romos, Pabellón de Arteaga y Tepezalá.

#### **Cobertura.**

Este programa beneficia directamente a los productores agrícolas de los municipios de Rincón de Romos, Pabellón de Arteaga y Tepezalá, pertenecientes a la Asociación de Usuarios Junta de Aguas del Distrito de Riego 01, A.C.

#### **Impacto en la Ciudadanía.**

La modernización integral del Distrito de Riego 001, al igual que hace más de 80 años, representa el primer esfuerzo de los gobiernos estatal y federal para mejorar el uso del agua de riego en la agricultura y los principales beneficiarios serán los propios usuarios, además de representar ventajas desde el punto de vista ambiental.

Dado que se trata de un proyecto innovador, no demandará en ninguna parte de su conducción o distribución parcelaria costos por energía eléctrica, ya que la diferencia de nivel entre la cortina de la presa y a la zona de riego proporcionará la presión necesaria para el funcionamiento hidráulico de todo el sistema.

### **Metas a alcanzar en 2019.**

Meta 1) 1,053 ha tecnificadas en 2019.

## **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA.**

### **PROGRAMA “Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego / PRMTEUR.”**

#### **Objetivo.**

Contribuir al mejoramiento de la productividad del agua mediante un manejo eficiente, eficaz y sustentable del recurso agua en la agricultura de riego, a través de otorgar apoyos a los usuarios hidroagrícolas de las unidades de riego en operación tanto de aguas superficiales como subterráneas para modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar la superficie agrícola, contribuyendo de esta manera para que se incremente la productividad agrícola y se mejore la economía de la población rural. Este proyecto se realiza con la participación federal a través de la CONAGUA y el Gobierno del Estado.

#### **Población Objetivo.**

Los productores agrícolas de los once municipios del Estado, que cuenten con unidades de riego con fuentes de abastecimiento superficial y/o subterránea, que cuenten con infraestructura subutilizada u ociosa o en mal estado por falta de mantenimiento y conservación de la misma.

#### **Cobertura.**

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán de conformidad a las Reglas de Operación de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) aplicables a este programa.

#### **Impacto en la Ciudadanía.**

Este programa apoya la rehabilitación y modernización de pozos de uso agrícola en unidades de riego de todo el Estado, con lo cual se eleva su eficiencia de operación, logrando disminuir hasta en un 30% el costo de energía eléctrica por bombeo, asimismo con la instalación de líneas parcelarias e interparcelarias entubadas, se logra incrementar la eficiencia de conducción por arriba del 50%.

### **Metas a alcanzar en 2019.**

Meta 1) 2,600 ha tecnificadas en 2019.

## EDUCACIÓN

### IEA. INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES

La obligatoriedad de brindar servicios educativos de calidad en educación básica y media superior, establecido en el artículo 3° Constitucional a cargo del Estado Mexicano, Entidades Federativas y Municipios, hace de nuestro quehacer una dinámica de mejora e innovación continua a fin de ser garantes de las metodologías y formación continua de los actores que conforman nuestro sistema educativo, ofreciéndoles siempre herramientas que permitan mejorar sus procesos de enseñanza con la finalidad de contribuir a la formación y desarrollo integral de los educandos.

Dicha empresa no ofrece un panorama sencillo, ya que se despliega un amplio abanico de actuaciones que deben ser primero planificadas y, después de ponerlas en práctica, evaluadas. Y además se necesita un personal preparado para llevar a cabo estas actividades, orientado hacia la consecución objetivos concretos y de acuerdo con ellos. Se trata pues de una labor que va desde lo general hasta lo particular, de la teoría a la práctica, y en la que es necesario primero reflexionar sobre lo que se puede y lo que se quiere hacer en cada nivel, con qué recursos y para que personas, mediante qué tipo de actuaciones.

Si bien nuestra prioridad y "*Raison d'être*" es la educación como bien lo cita nuestra misión: "Proporcionar los servicios educativos con calidad, equidad y calidez para coadyuvar en la formación integral de los estudiantes adquiriendo las competencias necesarias para lograr una vida plena que contribuya al desarrollo de una sociedad incluyente", el desarrollo de la sociedad en la materia educativa no será una actividad exclusiva de la Institución, sino que es menester establecer los vínculos necesarios con todo el sector involucrado en el desarrollo social a través del gabinete de actuación social, misma razón por la cual se realiza trabajo colaborativo para involucrar a los entes especializados que contribuyen a formar desde la educación a individuos como colectivos con mejores habilidades para la vida.

Nuestra tarea es una de las más complicadas del desarrollo social, ya que la formación de ciudadanos del mundo no radica en un producto que se pueda maquilar o asignar a una población de manera igualitaria y sistemática, sino que se debe realizar de manera equitativa, brindando a cada individuo las herramientas necesarias hasta alcanzar un punto de equilibrio donde todos tengan los elementos

que requieran para desarrollarse como iguales. Sabemos bien que la educación no es un recurso tangible que se pueda entregar o demostrar con inmediatez sus resultados, ya que la modificación de premisas, construcciones sociales sobre el ser y conocer, el cómo formar una sociedad incluyente y educada son cambios estructurales que requieren tiempo, por ende, es uno de los principales retos de esta administración, los cuales se verán reflejados poco a poco en un Aguascalientes equitativo, integrado y educado.

En definitiva, se trata de atender a los diferentes pormenores de la organización y gestión educativas, para conseguir en cada curso, cada día, elevar las perspectivas educativas de todos y cada uno de nuestros alumnos, desde los que transitan por nuestros centros sin ningún problema de adaptación, hasta los que simplemente no desean aprender, pasando por todos aquellos que, en algún momento, ya sea individual o colectivamente, puedan atravesar algún problema.

Cuando observamos la prospectiva Estatal pensando en los siguientes años de desarrollo para el crecimiento económico, y el desarrollo integral de su población, y nuestro paralelismo con la modernidad, nos encontramos con una barrera cultural y educativa de los vestigios que aún quedan del paradigma que había estado vigente en la sociedad de la producción y manufactura de bienes muebles, situación que acompaña de un velo de incertidumbre sobre el futuro y desarrollo económico y social de nuestro Estado, que nos demanda modificar nuestro rumbo para convertirnos en entes investigadores, creadores y desarrolladores.

## **1. Educación de Calidad en Educación Básica y Educación Media Superior.**

*Garantizar la calidad para favorecer el logro educativo de los estudiantes.*

La escolaridad promedio de la población del Estado es de 9.2 grado, que equivale a casi el primer año de Educación Media superior.

El estado tiene un desafío importante y trascendental para que los estudiantes del sistema educativo incrementen el grado de escolaridad y en consecuencia aspiren a una mejor calidad de vida personal y social.

La situación educativa del estado de Aguascalientes acerca de la eficiencia terminal puede apreciarse en la siguiente tabla, la cual muestra que, a medida que avanza el nivel educativo, es mayor el índice de deserción, lo cual es preocupante, sobre todo ahora que la Educación Media Superior es obligatoria.

Situación <sup>1</sup>	Primaria %		Secundaria %		Media Superior %	
	2014-2015	2015-2016	2014-2015	2015-2016	2014-2015	2015-2016
Abandono escolar	.36	.23	5.2	5.88	13.0	
Absorción	102.15	101.31	99.4	98.5	95.43	107.72
Eficiencia Terminal	99.5	99.5	85.4	83.1	65.59	

Un aspecto más que contribuye a mejorar la calidad en la educación es la infraestructura educativa, ya que, a pesar de los esfuerzos, en la entidad aún hay escuelas que requieren espacios dignos para la atención de los alumnos, como es el caso de las telesecundarias, 38% de cuyas aulas son adaptadas, además de que varias comparten instalaciones con los telebachilleratos.

La enseñanza del inglés en los niveles de preescolar y primaria está considerada en el mapa curricular de la SEP, pero se deja a los estados su implementación y la Federación solamente aporta una parte del presupuesto.

#### *Escuela Bilingüe en Educación Básica.*

Se comenzó el PROGRAMA BILINGÜE en Aguascalientes, en 7 escuelas:

- Jardín de Niños "Azteca"
- Jardín de niños "Carmen Macías Peña"
- Escuelas Primaria "José Santos Valdez"
- Escuela Primaria "Jesús Reyes Heróles"
- Escuela Primaria "Lic. Primo Verdad"
- Sec. Gral. No. 24 "José Guadalupe Nájera"
- Telesecundaria No. 135 "Francisco Rivero y Gutiérrez"

En un esfuerzo de fortalecer la educación de calidad y la preparación de nuestro cuerpo docente y alumnado ante un panorama global, mediante la coordinación de idiomas, se entregaron certificaciones en metodología de la enseñanza del idioma inglés (TKT) por la Universidad de Cambridge a maestros con el propósito de fortalecer el dominio del idioma inglés en alumnos y docentes de educación media y superior.

<sup>1</sup> Principales cifras del sistema educativo nacional 2015-2016. Cifras preliminares.  
[http://www.iea.gob.mx/webiea/sistema\\_informacion/cifras/cifras/fin\\_%201314.pdf](http://www.iea.gob.mx/webiea/sistema_informacion/cifras/cifras/fin_%201314.pdf)

**Objetivo.** Incrementar los años de escolaridad promedio de la población brindando servicios de calidad e implementando acciones para reducir la deserción y el abandono escolar.

**Beneficiarios.** Población entre 4 y 25 años en riesgo de deserción o abandono.

**Impacto deseado:** Reducir la deserción y el abandono escolar a través de la satisfacción de necesidades educativas de la población incrementando el grado promedio de escolaridad.

### Matriz de indicadores

Componente	Indicador	Meta 2022
Eficiencia Terminal en Educación Secundaria	Porcentaje de estudiantes que entran a la secundaria y terminan <sup>2</sup> .	98%
Eficiencia Terminal en Educación Media	Porcentaje de estudiantes que entran a Educación Media y terminan <sup>2</sup> .	75%
Incremento de Escolaridad a Nivel Estatal	Promedio de escolaridad de la población. <sup>3</sup>	Escolaridad promedio 11.2 años. En el rango de edad de 15 a 29 años.
Incremento en alumnos que alcanzan estándares establecidos en el Programa de Inglés en Educación Básica.	Resultados de evaluación con los indicadores establecidos por la Coordinación de Idiomas.	Incremento en 25% con respecto a la línea base 2017.
Incremento en alumnos que alcanzan estándares establecidos en el Programa de Inglés en Educación Media y Superior.	Resultados de evaluación con los indicadores establecidos por la Coordinación de Idiomas.	Incremento en 25% con respecto a la línea base 2017.
Implementación de los resultados de evaluación en las distintas Zonas Escolares de Educación Básica como referente para la mejora educativa.	Consulta anual de implementación de resultados.	50% de Zonas Escolares Implementan los resultados de evaluación para mejora educativa
Porcentaje de Escuelas Públicas que cumplen con los indicadores de infraestructura.	Porcentaje de escuelas que cumplen con los indicadores de infraestructura establecidos.	Incremento en 30% de escuelas públicas que cumplen con los indicadores de infraestructura con respecto a la línea base.

## 2. Fortalecimiento de la autonomía de gestión.

<sup>2</sup> IEA. Subdirección de Estadística e Información Estratégica

<sup>3</sup> INEGI. Censo poblacional

Como resultado de reformas en materia educativa de 1992, se inicia la transformación de la gestión institucional y escolar, dando marcha a la descentralización de los servicios educativos hacia los estados y dotando de autonomía de gestión a los centros educativos. En la reforma integral de la Educación Básica (RIEB) implementada a partir de 2005, se contempla como uno de los ejes la descentralización de la gestión educativa y se incorpora la operación de la gestión autónoma de las administraciones educativas estatales y hacia los centros escolares, considerando el fortalecimiento de la autonomía de gestión en las escuelas como prioridad del sistema educativo; este último ha hecho necesario que la gestión institucional y escolar se deba fortalecer como la vía para el logro educativo, la transparencia y la rendición de cuentas.

El segundo estudio Internacional sobre la enseñanza y aprendizaje (TALIS 2013), revela que el grado de autonomía en las escuelas es limitado, lo que hace necesario elaborar un catálogo de indicadores que permitan medir y monitorear los índices de autonomía de la gestión, la transparencia en el ejercicio de los recursos y la rendición de cuentas.

**Objetivo:**

Fortalecer la autonomía escolar a través de diversas aportaciones a los centros escolares para su adecuado sostenimiento.

**Población objetivo:**

Centros escolares públicos de educación básica y familias con hijos inscritos en estos sistemas.

**Impacto deseado:**

Reducir el impacto de la economía familiar derivado de gastos por necesidades educativas, logrando la operatividad de los centros escolares.

**3. Becas educativas**

Uno de los aspectos que contribuyen a la disminución de desigualdades son las becas escolares, las cuales están enfocadas sobre todo a la familia, para que ésta tenga la posibilidad de ayudar a sus hijos a que se sigan preparando. Es indudable que este apoyo resulte imprescindible, y es una forma de ayudar a quién no cuenta con recursos económicos, o bien como un premio al desempeño académico.

Cabe mencionar, que las actividades que se realizan en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión se alinean también a los objetivos de los planes y programas



vigentes que rigen la planeación del desarrollo. Al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se alinea con los objetivos de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de toda la población; garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo. Y en Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el Gran Acuerdo Social por la Educación se alinea el objetivo “Brindar suficientes oportunidades educativas para reducir las desigualdades sociales”

Se han asignado a la fecha 11267 becas en favor de los alumnos en los diferentes niveles educativos beneficiando a la fecha a 7437 alumnos de educación básica, 1371 alumnos de educación media superior y superior 2459 alumnos de educación superior.

**Objetivo:**

Asignar becas a favor de la conclusión y mejoramiento del desempeño escolar.

**Beneficiarios:**

Alumnos inscritos en el sistema educativo estatal

**Impacto deseado:**

Reducir la deserción y abandono escolar atribuible a la falta de recursos económicos así como a la reducción del gasto familiar en educación pública.

**4. Uniformes escolares**

Con el propósito de apoyar a las familias del estado de Aguascalientes, a efecto de combatir los altos índices de deserción escolar por la falta de recursos y de combatir los altos índices de deserción escolar y contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad e inequidad social en el acceso a los servicios de Educación Básica, así como generar empleos directos e indirectos a la industria de la confección en el Estado, el Instituto de Educación del Estado continuará con el programa de Uniformes Escolares, distribuyendo de manera gratuita uniformes escolares entre la comunidad estudiantil de educación básica pública, con una inversión de 39.7 millones de pesos para la compra de 261,349 uniformes escolares, además de que por primer año se estarán otorgando 10,000 uniformes deportivos de primaria para las comunidades del Estado, garantizando que a principios del ciclo escolar cada alumno contará con su uniforme.

**Matriz de indicadores**

Componente	Indicador	Meta 2022
------------	-----------	-----------

<b>Asignación de Becas</b>	Estudiantes becarios que cuentan con conclusión aprobatoria	Incrementar en 15% el número de Becarios con conclusión aprobatoria respecto a la línea base 2017.
<b>Distribución adecuada de uniformes</b>	Porcentaje de uniformes entregados. Índice de satisfacción	Mantener el 100% de entrega y satisfacción de uniformes escolares.

## 5. Difusión.

Con la finalidad de contribuir a reducir las desigualdades sociales y fortalecer la imagen de la responsabilidad del Estado hacía la sociedad en su cumplimiento para brindar servicios educativos de calidad, suficientes y que contribuyan a mejorar el desarrollo social y económico de la entidad, la generación de este proyecto es de suma importancia, ya que la difusión de las acciones de este instituto representan una herramienta necesaria para hacer del conocimiento de la población en general los servicios a los que tiene acceso con las acciones que se realizan en favor de los niños, en los servicios básicos, adolescentes y adultos en educación Media Superior y Superior, contribuyendo a incentivar y facilitar el acceso a toda la población.

Otro tema igual de relevante que la formación inicial y continua del profesorado, es el correspondiente a su dignificación y reconocimiento social. En los últimos años su labor se ha visto menospreciada, denigrada y hasta cuestionada por parte de algunos gobiernos y medios de comunicación. Esta situación poco contribuye a su profesionalización, al mismo tiempo que desalienta el sentido de pertenencia al gremio, y los ánimos de entrega al servicio educativo, mismos que a pesar de todo aún están presentes en buen número de docentes. Ante tan expresa realidad, se hacen necesarios esfuerzos para atender la dignificación del magisterio local, pues hoy en día ha sido olvidada la existencia de un programa de reconocimiento social a la labor docente por parte del Estado. Una iniciativa de este tipo alienta el desempeño y la calidad del desarrollo profesional docente.

### Objetivo.

Promoción de las acciones educativas que se realizan en el estado, así como el reconocimiento al trabajo docente.

### Población objetivo.

Alumnado regular de Educación Básica, Media – Superior, Docentes y directivos pertenecientes al Sistema Educativo Estatal y ciudadanos que requieran acceso a algún servicio educativo.

## 6. Capacitación docente.

El desarrollo profesional docente es el objetivo que precisa la formación inicial y continua para el óptimo desempeño de los profesionales de la educación del Estado de Aguascalientes. Mejorar la práctica educativa y docente es una tarea pendiente para conseguir la calidad educativa; por tal motivo es necesario que los estudiantes de las Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes, docentes y directivos de Educación Básica, Media Superior y Normal cuenten con las mejores condiciones. La formación inicial ha padecido un serio desajuste de los contenidos y enfoques curriculares; los ejemplos más recientes datan del año 1997 cuando se reformó el plan de estudios de la Licenciatura de Educación Primaria; en 1999, los de Preescolar y Secundaria; en 2003, el de Educación Física, y en 2004 el de Educación Especial (INEE, 2015).

En agosto de 2012 se generalizaron los planes de estudios para la Formación de Maestros de Primaria y Preescolar, de cuatro años (Acuerdos 649 y 650). En el 2004 se reformó el currículo de Educación Preescolar; en 2006, el de Secundaria, y entre 2009 y 2011 nuevamente sufrieron modificaciones los planes y programas de Educación Básica. En julio de 2016 surge la propuesta del Modelo Educativo 2016, diseñado para Básica y Media Superior; como puede ratificarse, la Educación Normal no garantiza que los egresados cuenten con todos los elementos necesarios para operar los programas educativos vigentes.

Por otro lado, también las IFAD carecen de las mejores condiciones institucionales en lo relativo al desarrollo eficiente de las funciones de docencia, investigación, gestión, innovación y extensión educativa; aunado a ello, no existe evidencia de que la Coordinación de Normales ofrezca programas de actualización y capacitación a los docentes y directivos del nivel.

De acuerdo con el Art. 59 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, el cual señala “El Estado proveerá lo necesario para que el personal docente y el personal con funciones de dirección y supervisión en servicio tengan opciones de formación continua, actualización desarrollo profesional y avance cultural.

Para los efectos del párrafo anterior las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados ofrecerán programas y cursos. En el caso del personal docente y del personal con funciones de dirección, los programas combinarán el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela con cursos, investigaciones aplicadas y estudios de posgrado.

Otra más de las opciones de formación para maestros en servicio es la tutoría; en ella, de acuerdo con información de Desarrollo Educativo del IEA (2016), en cuestión de capacitación para ser tutor de un docente, se atendió un total de 460. Específicamente en la capacitación para ser tutor de un docente o técnico docente de nuevo ingreso de Educación Básica, ha sido de 360, y la formación de tutores para docentes y técnico docente de nuevo ingreso fue de 100. Como puede apreciarse el número de tutores capacitados es mínimo, por lo que el rubro de la cobertura aún no se ha satisfecho. Tampoco la operatividad del servicio resultó como se esperaba, pues dificultades en la propuesta de implementación hacen inviable dicha actividad.

En este sentido, se aprecia que el programa de tutorías como acompañamiento y apoyo al desempeño docente no se ha ejecutado de manera exponencial y con un serio impacto hacia los docentes.

La comunicación y los compromisos prioritarios de Formación Continua establecidos a través de las Ofertas Nacional y Estatal permiten atender las necesidades en el personal Educativo de Nivel Básico. Semejantes condiciones de comunicación y compromisos con Educación Media nos llevarán al diseño de ofertas de formación sustentadas en las necesidades propias del Nivel de la Entidad.

**Objetivo:**

Capacitar adecuadamente al personal docente y directivo del Estado.

**Población objetivo:**

Docentes y directivos pertenecientes al Sistema Educativo Estatal.

**Impacto deseado:**

La formación continua de los docentes garantizará la calidad en el profesional de la educación para obtener un mejor desarrollo de los alumnos.

**IDEA. INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

A través del tiempo en la cultura de México, especialmente en nuestro estado Aguascalientes el deporte y todo lo relacionado e con las actividades Físicas, Deportivas y Recreativas, se han tomado con una cierta atención; pero nunca con

la importancia que en estos días en que los cambios sociales, culturales y étnicos, enfocados al desarrollo integral de los individuos de todas las edades, sexo y contexto social, necesitan enfocar en su desarrollo personal buscando una mejor calidad vida y con ello elevar la productividad de la entidad, disminuyendo así mismo los factores de riesgo social.

Nuestro país se está considerando entre los más obesos del mundo y en el estado de Aguascalientes, en los últimos años, se ha hecho evidente que la falta de activación física regular y sistemática entre la población, ha duplicado costos en cuanto a medicamentos y atención médica hospitalaria se refiere.

Es por lo anterior que se expone a continuación el programa “Programa Estatal de Cultura Física y Deporte 2016-2022”, fortaleciendo la importancia de fomentar, difundir y poner en marcha actividades, planes y estrategias que coadyuven al desarrollo de la población del estado a través de la Actividad Física, Deportiva y Recreativa en todas las modalidades y aspectos. Logrando así la salud física, mental y emocional de la comunidad en general de todos los Municipios y Comunidades del Estado de Aguascalientes.

Con esto se fortalecerán los principales factores que desarrollan la Cultura Física, Deportiva y Recreativa en todos los niveles que son:

- La prevención de las enfermedades/ bienestar social
- Los valores.
- La Convivencia
- La Competencia

Así mismo es necesario enfocar directrices para disminuir las principales problemáticas que afectan a la sociedad en general y que de manera específica son las siguientes:

- Sedentarismo.
- Obesidad.
- Alto grado de violencia.
- Personas con discapacidad.
- Uso mal encauzado del tiempo libre.
- Alcoholismo, drogadicción y tabaquismo.
- Depresión/Suicidio
- Enfermedades prevenibles.
- Mujeres adolescentes embarazadas.

- Balance de vida y trabajo.
- Deporte de Rendimiento.
- Falta de atención y coordinación por parte de diversas dependencias gubernamentales.
- Falta de Identidad Nacional.
- Uso inadecuado de los recursos.
  1. Materiales e implementos
  2. Instalaciones.
  3. Recursos financieros
  4. Capital humano
  5. Sistema de operación
  6. Tecnología
  7. Administración de la información.

### **ANTECEDENTES**

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2016 (ENSANUT) en salud México ocupa el nueve punto cuatro por ciento de las muertes por diabetes, así mismo, Aguascalientes tiene el nueve punto ocho por ciento de la muertes por la misma enfermedad.

En esta misma encuesta nacional de salud México tiene setenta y dos por ciento de los adultos con obesidad o sobrepeso, así como, el treinta y seis punto seis por ciento de los adolescentes tienen obesidad o sobre peso, el treinta y tres punto veintiuno por ciento de los niños tienen obesidad o sobre peso como, así mismo, el diecisiete por ciento de los niños realiza actividad física y únicamente el catorce punto cuatro por ciento mayores de veinte años.

Aguascalientes ocupa el 16º. lugar en adultos con obesidad, los adolescentes con obesidad o sobre peso están 4 de cada 10 y los adultos con obesidad o sobrepeso en 7 de cada 10, sin dejar atrás los niños con obesidad o sobre peso que se encuentran en 5 de cada 11.

De acuerdo con los datos estadísticos del INEGI 2016 en mortalidad, Aguascalientes ocupa el segundo lugar en muertes por suicidio sólo por debajo de Yucatán. Toda esta problemática de salud es, sin embargo, una muestra de la falta de vinculación y programas que aporten a la sociedad un mejor estilo de vida y es ahí donde sin duda se encuentra la parte de cultura física y deporte, por lo que el gobierno estatal ha decidido implementar estrategias para el crecimiento y fortalecimiento del extracto social, por supuesto, al reforzamiento del vínculo familiar

a través de actividades físicas y deportivas.

## **MISIÓN**

Promover y mejorar la vida social y productiva de la población aguascalentense, mediante la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva en todos los niveles socioeconómicos del estado, así como la participación de las familiar en cada uno de los proyectos a desarrollar, logrando así contribuir en la formación de ciudadanos de excelencia. Creando mística triunfadora en los niños y jóvenes, a través de los eventos deportivos de carácter estatal, nacional o internacional y proyectando dicha mística a toda la sociedad hidrocálida.

## **VISIÓN**

Proyectar al estado de Aguascalientes como una entidad de vanguardia en Cultura Física, Recreativa y Deportiva, tanto a nivel nacional como internacional, reflejando su carácter de estado competitivo gracias a su innovador modelo de gestión deportiva.

Aprovechando su excelente ubicación geográfica en el centro del país y el fácil acceso con las demás entidades, nos permitirá la oportunidad de manifestarnos como una sociedad triunfadora a través de la vinculación del estado con la población, garantizando el desarrollo adecuado de la formación de habitantes, en busca de una mejor calidad de vida, con aptitudes físicas y mentales para de esta manera enfrentar los retos y obstáculos que se presenten a cada uno de los ciudadanos.

## **INTRODUCCIÓN**

Como parte fundamental de esta Plan se encuentra la necesidad de crear y establecer las bases generales de coordinación y colaboración entre la sociedad y el estado, así como la concentración para la participación de los sectores social y privado en materia de cultura física, recreativa y deportiva a través de estrategias que promuevan y garantice dicha necesidad, las cuales son las siguientes:

1. Modificación a la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte.
2. Activación física integral; masiva y personalizada.
3. Capacitación, Certificación y Actualización a los Profesionales de la Cultura Física y Deporte.
4. Investigación en la motricidad humana de los diferentes sectores de la sociedad, (grupos vulnerables)
5. Actualización y profesionalización de las asociaciones deportivas del estado (todos los deportes)

6. Vinculación con directores de cultura física de los 11 municipios del estado para coordinar las acciones de atención a los diversos sectores sociales.
7. Competencias Regionales, Nacionales e Internacionales
8. Implementar un programa de atención para deportistas especiales.
9. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas y organizaciones sociales del estado para atender los problemas más sensibles que afectan la calidad de vida de la sociedad.
10. Inclusión de los clubes deportivos privados en la promoción y cuidado de la salud social.
11. Implementar el programa “Ciclismo Urbano” en la capital y extenderlo a todos los municipios del estado.
12. Atención especial al deporte nacional en Aguascalientes; la charrería.
13. Programa de Atención a los Adultos Mayores; un sector “emergente” en aumento e importante.
14. Atención a las academias taurinas del estado; patrimonio cultural del estado de Aguascalientes.
15. Vinculación con los programas federales de CONADE (CONDEBA, CONADEMIS, CONDDE, CONADEIP, Olimpiadas Infantiles y Juveniles Juegos Escolares, Olimpiadas Especiales, Juegos Nacionales de Adultos Infraestructura física; construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos)
16. Inserción a la cultura física de los centros de rehabilitación social en AGS. (estudio de atención)

Estas estrategias con parte de un análisis realizado por expertos en materia de cultura física y deportes, y que se deben desarrollar a través de los siguientes EJES RECTORES que abarcan todas y cada una de las necesidades en cualquiera de sus áreas de aplicación:

EJE 1. Cultura Física para la Salud

EJE 2. Cultura Física Social

EJE 3. Deporte Selectivo.

EJE 4. Deporte Profesional (Espectáculo)

EJE 5. Deporte Estudiantil

EJE 6. Mejora continua de la gestión y la administración

EJE 7. Infraestructura Deportiva

## **EJE I. CULTURA FÍSICA PARA LA SALUD**

### **Objetivo**

Fomentar y desarrollar mediante la actividad física, recreativa y deportiva, la calidad



de vida de los habitantes del Estado a través de programas de bienestar físico, garantizando la igualdad de oportunidades para todos.

### **Estrategias**

Estimular la creación de hábitos de cultura física y deporte entre los habitantes del Estado en estrecha colaboración con el Instituto de Educación de Aguascalientes, además de promover la activación física, recreativa y deportiva a través de centros deportivos estratégicos con personal capacitado y multidisciplinario, así como programas familiares recreativos de carácter estatal.

### **Programas**

- 1.- Activación Física
- 2.- Uso de la Bicicleta
- 3.- Acondicionamiento Físico
- 4.- Actividades Acuáticas
- 5.- Atención a personas con discapacidad

## **EJE II. CULTURA FÍSICA SOCIAL**

### **Objetivo**

Fomentar la inversión pública y privada para aprovechar y mejorar los recursos humanos, materiales y financieros, destinados a la cultura física y deporte, con el fin de contrarrestar los posibles brotes de violencia y las adicciones, reduciendo los factores de riesgo de salud pública y los inherentes a la práctica física, recreativa y deportiva.

### **Estrategias**

Estimular el cambio de actitud de la ciudadanía y elevar la productividad y la calidad de vida de la sociedad, involucrando a las familias en la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva al desarrollar en sus integrantes los valores propios del deporte y la cultura física.

Estas actividades permiten que las personas como entes individuales tengan vitalidad y vigor, es decir, quien practica un deporte y la actividad física en forma organizada y sistemática es un individuo optimista, persistente en la lucha por el logro de sus metas, que muestra respeto, honradez y sentido de responsabilidad.

### **Programas**

1. Vinculación con el Sector Público y Privado.
2. Participación de la Sociedad en las Actividades Recreativas y Deportivas.

3. Organización del Tiempo Libre.
4. Seminario de Prevención y Rehabilitación de Factores de Riesgo.

### **EJE III. DEPORTE SELECTIVO**

#### **Objetivo**

Fomentar la inversión federal, estatal, municipal y privada con el propósito de formar atletas de calidad con mística triunfadora que genere, a la vez, un efecto multiplicador en la sociedad y nos lleve a mejorar el deporte en el estado, así como para capacitar, apoyar y regular a las asociaciones y sociedades deportivas, para que todos participemos dentro del marco jurídico correspondiente.

#### **Estrategias**

Fortalecer la vinculación interinstitucional entre las autoridades responsables del deporte y las asociaciones deportivas.

Estimular fiscalmente a las empresas para que inviertan en el deporte, vinculando al sector deportivo productivo.

Fomentar y crear el compromiso entre los entrenadores y directivos en la capacitación continua y de vanguardia.

Implementar que las ligas que organizan las asociaciones deportivas sean permanentes.

#### **Programas**

1. Apoyo y orientación a las asociaciones deportivas estatales.
2. Reclutamiento de talentos.
3. Apoyo a las empresas.
4. Capacitación y actualización
5. Becas deportivas
6. Investigación y ciencias aplicadas al deporte.
7. Diagnóstico y planeación de las actividades de los equipos representativos.
8. Seguimiento y evaluación de los deportistas.
9. Centros Deportivos de Alto Rendimiento que incluyan la atención a deportistas con discapacidad.

### **EJE IV. DEPORTE ESTUDIANTIL**

#### **Objetivo**

Fomentar el desarrollo de la práctica deportiva entre los estudiantes de los

diferentes niveles educativos del Estado para establecer una política que vincule los consejos estudiantiles (CONDEBA, CONADEMS, CONDDE, CONADEIP) con las actividades del Instituto del Deporte con el propósito de fortalecer los valores derivados de la práctica deportiva y promover un cambio de actitud que genere selecciones competitivas para representar dignamente a nuestro Estado en los eventos de carácter Nacional e Internacional.

### **Estrategias**

Promover una coordinación más estrecha con el IEA y los consejos estudiantiles con el fin de masificar la práctica deportiva y la detección de los talentos. Proporcionar las instalaciones deportivas y los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades que requiere el deporte estudiantil. Organizar, en coordinación con el IEA y los consejos estudiantiles, actividades deportivas permanentes que involucren al mayor número de estudiantes; así mismo promocionar y difundir las actividades programadas. Crear y actualizar el registro de deportistas estudiantiles, con objeto de dar seguimiento a los niños y jóvenes con potencial deportivo.

Además, generar en los niños y jóvenes hábitos de salud corporal, mental y desarrollo integral por medio de los procesos de iniciación, fundamentos técnicos y competición deportiva, de modo que se contribuya al establecimiento de una cultura deportiva orientada al aprovechamiento del tiempo libre, el sentido de pertenencia, inculcando valores, virtudes y rescatando la sana competencia.

### **Programas**

1. Ligas deportivas estudiantiles.
2. Detección de talentos.
3. Centros deportivos estudiantiles
4. Capacitación y actualización
5. Becas deportivas.

## **EJE V. DEPORTE PROFESIONAL O ESPECTÁCULO**

### **Objetivo**

Promover y apoyar el deporte profesional en el estado de Aguascalientes, con el objeto de difundir ejemplos de estas organizaciones e individuos que participan en el deporte espectáculo enfocándolos a la niñez y juventud de nuestra entidad, así como la participación de éstos en actividades de desarrollo deportivo y social, en el sentido de enseñar y concientizar a la niñez y juventud hidrocálida, sembrando en ellos los hábitos de responsabilidad, trabajo en equipo y disciplina, los cuales

ayudarán al éxito en el desarrollo de la persona.

### **Estrategias**

Crear convenios de responsabilidad social con los equipos profesionales para educar a través del deporte, es decir que la experiencia deportiva sea enriquecedora para la sociedad.

Generar actividades permanentes enfocadas a niños y jóvenes bajo la organización y supervisión del propio Instituto del Deporte y de los clubes deportivos profesionales arraigados en nuestro Estado, donde se masifique la participación activa de los niños y jóvenes, así como de los talentos deportivos que por su empeño y dedicación son los exponentes de nuestro estado tanto a nivel nacional como internacional.

Creación de escuelas deportivas en coordinación con el Instituto de Educación de Aguascalientes y los clubes deportivos profesionales.

Campañas permanentes para erradicar la violencia en los escenarios deportivos y promover el juego limpio y los valores.

### **Programas**

1. Apoyo a los clubes deportivos profesionales.
2. Apoyo a las empresas que apoyen a los equipos profesionales.
3. Labor social de los clubes.
4. Participación de los clubes en eventos deportivos y recreativos del estado.
5. Convenios con el IEA e instituciones de educación para capacitación, promoción, difusión y pláticas motivacionales sobre el deporte.
6. Campañas contra la violencia y las adicciones.
7. Creación de escuelas deportivas.

## **EJE VI. MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN**

### **Objetivo**

Ofrecer tanto a la ciudadanía como a todo aquel que colabore en las actividades del Instituto la mejor eficiencia y la mayor eficacia en todos los procesos administrativos y de servicio, para el uso adecuado de los recursos disponibles para que el IDEA cumpla con su función superando las expectativas de los usuarios.

### **Estrategias**

Promover una cultura de trabajo comprometida, honesta y de servicio que permita

desarrollar los sistemas de información y procedimientos adecuados para el logro de los objetivos. Tener un seguimiento estrecho de los avances de las actividades dentro del Instituto y de cada uno de los programas y proyectos implementados. Contar con manuales de procedimientos actualizados. Mantener una evaluación oportuna y objetiva tanto del personal como de cada uno de los eventos realizados. Diseñar, implementar y evaluar un programa de capacitación continua para el desarrollo de mayores y mejores competencias de los empleados del Instituto.

Se deben reorganizar los procesos administrativos, descentralizando la toma de decisiones por la autoridad responsable. Así mismo se tiene que transparentar la administración de los recursos a través de los programas correspondientes que se difundan entre la población en general.

### **Programas**

- 1.- Sistema “e-dea”
- 2.- Sistema de medición y evaluación del personal
- 3.- Capacitación y actualización del personal.

## **EJE VII. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

### **Objetivo**

Diseñar y construir instalaciones necesarias en los diferentes municipios, a fin de garantizar el desarrollo de actividades físicas y deportivas en todo el estado. Así mismo darle uso eficaz y bien organizado a las mismas de tal forma que se puedan desarrollar los diferentes planes, programas y estrategias.

También se debe realizar el análisis para dar rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones ya existentes en el estado, para incrementar la participación de la población en los diferentes sectores.

### **Estrategias**

Analizar, Diseñar, Construir, Rehabilitar y Mantener, las instalaciones deportivas existentes y por crearse, dando seguimiento en cada una de ellas, para poder aplicar los planes y estrategias necesarias garantizando el desarrollo de la cultura física y el deporte, de una manera eficiente.

### **Programas**

- 1.- Creación de instalaciones deportivas prioritarias.
- 2.- Rehabilitación de instalaciones deportivas existentes.
- 3.- Mantenimiento de instalaciones deportivas existentes.

#### 4.- Creación de instalaciones deportivas de importancia.

A través de estos EJES ESTRATÉGICOS el Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes, pretende una vinculación colegiada, estrecha, profesional, continua y permanente, con los principales sectores de la sociedad relacionados con la Cultura Física y el Deporte del Estado. La vinculación de dichos sectores con el Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes se buscara estar representada por los siguientes sectores especializados:

##### 1.- INSTITUCIONES EDUCATIVAS – DEPORTIVAS

- Vinculación con las escuelas de educación básica, media superior y superior, para garantizar la participación de las mismas en todas las actividades, programas y estrategias.

##### 2.- EDUCACIÓN FÍSICA

- Vinculación con los docentes de Educación Física, para coadyuvar a la promoción, difusión, implementación y aplicación de los programas, planes y estrategias.

##### 3.- DEPORTE ADAPTADO

- Vinculación con atletas y entrenadores del deporte discapacitado, para fortalecer las estrategias de crecimiento en esta área de oportunidad.

##### 4.-ADULTOS MAYORES

- Vinculación con atletas y entrenadores del deporte discapacitado, para fortalecer las estrategias de crecimiento en esta área de oportunidad.

##### 5.- ASOCIACIONES DEPORTIVAS

- Vinculación con las asociaciones del deporte estatal para garantizar los procesos selectivos y de participación.

##### 6.- CLUBES DEPORTIVOS PRIVADOS

- Vinculación con los Clubes deportivos del estado, para fomentar estrategias de participación mutua.

##### 7.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEPORTIVOS

- Vinculación que garantice la participación, el fomento, la promoción y la integración de los medios.

##### 8.- ASOCIACIÓN DE CHARROS

- Vinculación con todas las asociaciones de charros para hacer más eficientes los canales de comunicación y establecer estrategias de apoyo.

##### 9.- COMUNIDAD TAURINA

- Vinculación con expertos taurinos para el fomento, la participación y el fortalecimiento de este arte.

##### 10.- DIRECTORES DE DEPORTE MUNICIPALES

- Vinculación con los directores del deporte de los 11 municipios para asegurar la comunicación, el trabajo estrecho, la participación masiva y municipalizada.

#### 11.- GRUPOS DE DEPORTE EXTREMOS

- Vinculación con los grupos del deporte extremo como skate, bmx, entre otros, para garantizar su participación en el deporte estatal.

#### 12.- CICLISMO URBANO

- Vinculación con asociaciones civiles, entrenadores y expertos en esta área para fomentar la participación ciudadana a la integración de estas actividades.

#### 13.- LIGAS DEPORTIVAS

- Vinculación con entrenadores, atletas destacados, directivos, instituciones, con la finalidad de diseñar y aplicar estas actividades en todo el estado de manera continua y permanente.

#### 14.- ACTIVACIÓN FÍSICA

- Vinculación con expertos en la activación física para buscar estrategias que garanticen la participación de la población estatal.

Lo anterior expuesto tiene como finalidad buscar la armoniza, la eficiencia y la eficacia vinculando esfuerzos en beneficio de la sociedad a través de la cultura física y el deporte vinculado con la parte de presupuestos que sin duda es importante para el desarrollo de dichos fines.

## **INEPJA. INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Para lograr sus objetivos, el INEPJA, ofrece a personas de 15 o más años que se encuentran en rezago educativo, servicios gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria con el Modelo de Educación para la Vida y el trabajo (MEVYT), así como servicios de acreditación y certificación de conocimientos y aprendizajes en esos niveles.

### **COBERTURA ESTATAL**

De acuerdo a cifras proporcionadas por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el Estado de Aguascalientes ocupa el lugar 27 a nivel nacional en materia de rezago educativo a diciembre de 2016, para la población de 15 años y más con la siguiente disgregación:

<b>Analfabetas</b>	<b>10,364</b>
<b>Sin Primaria Terminada</b>	<b>82,836</b>
<b>Sin Secundaria Terminada</b>	<b>148,711</b>
<b>Total de rezago</b>	<b>241,911</b>

Uno de los principales propósitos de esta administración, es acercar los servicios educativos a los 11 Municipios del Estado, proporcionándole atención prioritaria a cada uno de ellos, brindándoles las mismas oportunidades de progreso y bienestar social, coadyuvando a la disminución del rezago educativo. Su distribución Municipal es la siguiente:

<b>MUNICIPIO</b>	<b>REZAGO EDUCATIVO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
AGUASCALIENTES	55,882	23.1%
ASIENTOS	33,627	13.9%
CALVILLO	32,899	13.6%
COSIO	7,984	3.3%
JESUS MARIA	35,319	14.6%
PABELLON DE ARTEAGA	10,644	4.4%
RINCON DE ROMOS	14,998	6.2%
SAN JOSE DE GRACIA	3,870	1.6%
TEPEZALA	12,821	5.3%
EL LLANO	19,595	5.9%
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	19,595	8.1%
<b>TOTAL</b>	<b>241,911</b>	<b>100%</b>

### PROYECTOS RELEVANTES

Con el propósito de atender este rezago educativo, para el año 2019, el INEPJA pretende cubrir un registro anual de 9,475 jóvenes y adultos sin educación básica concluida, con lo que se atendería el 3.9 % de personas clasificadas en estas condiciones. (Cifras del INEGI; Encuesta Intercensal 2015; Estadísticas del Sistema Educativo Nacional SEP).

Para lo anterior, el INEPJA, ejecutara el Techo Presupuestal correspondiente en los siguientes dos programas bajo su responsabilidad:



PROGRAMA REGULAR	EDUCANDOS
ALFA	701
INICIAL	1,459
INTERMEDIO	1,696
AVANZADO	5,117
<b>TOTAL</b>	<b>8,973</b>

PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACION (PEC)	EDUCANDOS
PRIMARIA	173
SECUNDARIA	369
<b>TOTAL</b>	<b>502</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>9,475</b>

## CECYTEA. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

El Colegio de Estudios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes (CECyTEA) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La Estructura del Colegio en Aguascalientes se conforma por:

- Una Dirección General.
- Catorce planteles CECyT con bachillerato tecnológico.
- Diecisiete Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSaD) con bachillerato general.
- Se tienen planteles CECyT y CEMSaD en cada uno de los Municipios del Estado.

Para lograr el desarrollo integral del ser humano implica la implementación de políticas focalizadas en el incremento de su bienestar social, lo que significa mejorar la calidad de vida, la seguridad social y la calidad de diversos servicios educativos por lo que el CECyTEA en el año 2019 realizará los siguientes proyectos más relevantes:

- Desarrollo Institucional y Gestión Administrativa.
- Atención a la Demanda, Cobertura y Calidad.
- Desarrollo Académico.
- Pertinencia de Planes y Programas de Estudio.

- Fortalecimiento en Infraestructura y Equipamiento.
- Vinculación y Gestión con los Sectores que Integran la Sociedad.
- Evaluación Institucional.

### **DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

A través de las acciones contenidas en el proyecto de Desarrollo Institucional se prevé atender la problemática que se originó por la desvinculación entre las Direcciones de Área del Colegio, lo que ha venido ocasionando que se dupliquen las funciones, así como en

la ejecución de acciones improvisadas por parte del personal administrativo de planteles, CECyT y Centros EMSaD así como de Dirección General.

Con la ejecución de las actividades programadas en este Proyecto se busca:

- Contar con el personal establecido en los *Analíticos de Plaza* para la adecuada operación de cada una de las áreas.
- Actualizar los manuales de Procesos y Procedimientos de la Dirección General y las Direcciones de Área.
- Elaborar el manual de Procesos correspondiente a cada uno de los planteles CECyT y CEMSaD, de acuerdo a su modalidad “A”, “B” ó “C”, para la correcta ejecución de los procesos, con base en el conocimiento de las funciones de acuerdo al puesto.
- Actualizar el Manual de Organización del Colegio, donde se establezcan aún con mayor precisión las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas.

### **ATENCIÓN A LA DEMANDA COBERTURA Y CALIDAD.**

En este proyecto se concentran las acciones sustantivas del Colegio: las acciones académicas.

Es aquí, en donde se deben enfocar fuertemente los esfuerzos del Colegio para lograr el impacto deseado en los objetivos estratégicos, tales como:

- Ampliación a la cobertura.
- Atención a la demanda.
- Eficiencia Terminal.
- Permanencia.
- Aprobación.

Realizando también las actividades que correspondan para bajar los índices de:

- Reprobación.
- Deserción y
- Abandono escolar.

Actualmente, los egresados del CECyTEA requieren obtener las competencias adecuadas, acordes para acceder al Sector Productivo o a Educación Superior, así como las carreras interrelacionadas con las necesidades de la región, para lo cual será necesario gestionar la suficiencia presupuestal que permita la contratación oportuna de los docentes con el perfil idóneo.

De igual forma será muy necesario fortalecer el sistema de Tutorías y Alerta Temprana para contar (no parcialmente), sino todo el ciclo escolar con el personal necesario (Tutores y orientadores) para apoyar a los jóvenes en las muy complejas y variadas problemáticas que enfrentan en el ámbito de su vida personal; los retos son de diversas tesituras tales como la desintegración familiar, la pobreza, embarazo juvenil, adicciones, entre otros más.

La falta de atención a los problemas que viven los estudiantes en casa, ocasiona el incremento del índice de deserción escolar, así como un bajo índice de aprovechamiento escolar; mano de obra de egresados no calificada, lo que conlleva a pocas oportunidades de ascenso en puestos dentro del sector productivo y a la limitación de oportunidades de colocación en el mercado laboral, así como a un ingreso bajo a instituciones de educación superior.

Así, será prioritario para el CECyTEA proporcionar los servicios educativos demandados por la sociedad del área de influencia, asegurando su calidad y suficiencia, involucrando aspectos como:

- Mejorar la cobertura.
- Proporcionar los servicios escolares necesarios.
- Mejorar el desempeño académico.
- Atender necesidades de orientación educativa y de becas, entre otros.

### **DESARROLLO ACADÉMICO.**

A través de las acciones contenidas en este proyecto se prevé:

- Establecer un sistema de profesionalización docente.
- Fortalecer la formación inicial y el desarrollo profesional docente.
- Formación, selección, actualización y evaluación del personal docente.
- Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano y

- Fortalecer la profesionalización docente y directiva.

### **PERTINENCIA DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.**

Las carreras que se imparten en el CECyTEA deberán impulsar la inserción de sus egresados al entorno socioeconómico de la región, sustentadas en la excelencia del perfil de sus docentes, en la suficiencia de espacios y de equipamiento adecuados, que les permitan desarrollar las competencias necesarias para adaptarse a la demanda del mercado laboral y el modelo educativo del Estado.

### **FORTALECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

Este proyecto pretende cubrir por completo y de forma pertinente, la necesidad de infraestructura y equipamiento de los talleres y laboratorios de las carreras existentes en cada uno de los planteles.

Para lograrlo se necesita, de manera inmediata, tomar acciones encaminadas a solventar la carencia de infraestructura y equipamiento. Por lo anterior, es prioritario participar en las convocatorias que formule la SEMS para la obtención de recursos financieros destinados al fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento.

Con ello, se busca contar con la infraestructura necesaria mínima requerida por el Sistema Nacional de Bachillerato, así como con el equipamiento establecido en las Guías Técnicas de los CECyTES, para operar adecuadamente; coadyuvando con los jóvenes al ofrecerles las condiciones adecuadas de infraestructura y equipamiento, en la mejora de la calidad educativa de nivel Medio Superior.

### **VINCULACIÓN Y GESTIÓN CON LOS SECTORES QUE INTEGRAN LA SOCIEDAD**

Es necesario establecer y replantear los vínculos y convenios de cooperación con las instituciones y las empresas para que los alumnos puedan tener acceso a las tecnologías vigentes, así como a los procesos laborales.

También se debe establecer un óptimo sistema de bolsa de trabajo, así como un efectivo seguimiento de egresados para favorecerlos en su colocación en las diversas empresas del sector productivo, a las que deseen ingresar de acuerdo a sus perfiles y áreas Geográficas de influencia.

De igual forma, se deberá implementar a cabalidad un proceso específico medible y evaluable de la realización del servicio social y de prácticas profesionales de egresados.

## **EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.**

Implementar el sistema de evaluación del desempeño del Colegio es necesario, con la correspondiente integración y definición de los indicadores que permitan evaluar adecuadamente la gestión de la Institución; considerando la eficiencia del proceso en cuanto a la retroalimentación de los resultados de los indicadores, el envío oportuno de la Información sistémica sobre indicadores, que contemple a la totalidad de las áreas

### **CEPTEA. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

El objetivo del Conalep Aguascalientes es garantizar la calidad para favorecer el logro educativo de los estudiantes, contribuyendo al fortalecimiento y pertinencia de la educación media y superior, con el propósito de incrementar la eficiencia terminal en la educación profesional técnica, con una infraestructura actualizada y acorde al modelo académico. Uso de las tecnologías de la información y comunicación para fortalecer la competitividad de nuestros egresados, mediante la administración del capital humano, con la finalidad de formar profesionales técnico bachiller a través de un modelo académico vanguardista, que proporcione a sus egresados las competencias necesarias para lograr un desempeño sobresaliente en el sector productivo nacional e internacional, así como en la educación superior, contribuyendo al desarrollo sustentable y al fortalecimiento de la sociedad del conocimiento.

Asimismo, el Conalep Aguascalientes ofrece servicios educativos complementarios, de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos, contribuyendo a elevar la productividad y competitividad del país.

El Colegio optimiza sus recursos en un solo proyecto mediante:

#### **Objetivos estratégicos:**

1) Asegurar mayor cobertura educativa, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

#### **Líneas de acción:**

- 1) Incrementar la cobertura educativa y atención a la demanda de los servicios educativos del Conalep Aguascalientes.
- 2) Mejorar la calidad de la educación del Conalep Aguascalientes para consolidarlo como una de las mejores opciones para los jóvenes en la Educación Media Superior.
- 3) Garantizar la pertinencia de los servicios de educación que se proporciona a la población y a los sectores productivos para el desarrollo del estado.

Esto se realiza mediante el aprovechamiento de los recursos disponibles, bajo los criterios de racionalidad, legalidad, honestidad, transparencia, eficiencia, economía, control y rendición de cuentas, optimizando al máximo los recursos. El Colegio atiende un promedio de 4,550 estudiantes, que representan el 15% de la matrícula Estatal de Educación Media Superior.

Destacando que la eficiencia terminal es de 64% y que supera la media de Conalep Nacional que es de 48%.

Como parte de los objetivos del Colegio y alineado a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022, se busca garantizar la cobertura y equidad en nuestros servicios educativos. Nuestro Modelo Académico posee cualidades que se han consolidado en el ámbito educativo y se orienta a mantener una estrecha correspondencia entre la oferta y la demanda de profesionales técnicos, y se sustenta en documentos curriculares y materiales didácticos necesarios en los que se incorporan los avances de la ciencia y tecnología y que posibilita la evaluación y certificación de competencias laborales.

Por lo anterior expuesto, se busca fortalecer la prestación de nuestros servicios con el propósito de atender de manera oportuna la demanda de profesionales técnicos altamente calificados, requeridos por los sectores productivos. Con estas acciones, se apoya la permanencia escolar y se da cobertura a un mayor número de aspirantes aumentando nuestra participación mediante la absorción en educación media superior. En el presente ciclo escolar la cobertura en este indicador es del 7 por ciento. En ese sentido, Conalep Aguascalientes orienta la pertinencia de los servicios educativos a las exigencias sociales y del sector productivo, manteniéndolo como una de las mejores opciones en nivel medio superior.

## **ICTEA. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Dos instrumentos de planeación son los que norman y definen la política social y económica de la administración pública federal y estatal. El primero de estos instrumentos es el Plan Nacional de Desarrollo en el que esta trazado

el rumbo y la visión del país, y cuya ruta se habrá de seguir durante el lapso de cada gestión del gobernante en turno. El segundo es el Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado que a su vez también traza y define el rumbo que habrá de seguir la administración pública estatal, sin desviar la visión y la ruta política definida en el Plan Nacional de Desarrollo.

Ambos instrumentos de planeación son programas de gobierno con ejes de acción puntuales para dar respuesta a los requerimientos, reclamos y propuestas de los ciudadanos de nuestro país en general y al de los aguascalentenses en particular. Si bien el primero de estos instrumentos es la herramienta que habrá de ser aplicada en todo el ámbito nacional, para dar respuesta a las necesidades políticas y sociales, de una colectividad más diversa, más compleja y sobre todo más dispersa a lo largo y ancho de nuestro país; el segundo se aplica en un entorno territorial más delimitado y por ende más específico, menos complejo, diverso y disperso, pues se constriñe al entorno geográfico de nuestra entidad federativa, y a un núcleo de población más reducido, pero no por ella menos importante y significativo.

El ICTEA es la parte sustantiva para proporcionar el capital humano altamente calificado para el sector productivo principalmente el ramo automotriz, actividad cuyo crecimiento e impacto en el ámbito laboral ha sido bastante significativa.

Para el próximo 2019 se ha planeado modernizar y actualizar las prácticas y cursos así como, entre las que destacan la Actualización de los cursos; estamos trabajando basados en la exigencia del mercado laboral acorde a las nuevas tecnologías y es por eso que reestructuraremos nuestros cursos haciéndolos más competitivos, Capacitación de los instructores; nos dimos a la tarea de identificar las habilidades necesarias para ser competitivo en el mercado laboral actual y por tal motivo estamos capacitando en temas específicos a nuestros instructores para que el próximo 2019 puedan replicar todo lo aprendido, implementación de curso modernos; estar presente en diferentes segmentos del mercado de la capacitación es una prioridad para el ICTEA con la cual contribuimos a construir un Aguascalientes Unido, la creación de cursos como el Manejo de Drones y especialización en el idioma Inglés, además la inversión en nuestras aulas inteligentes nos permite ser versátiles y adaptarnos a las necesidades de la población con esto los beneficios habrán de consolidar el reposicionamiento económico, industrial y laboral de Aguascalientes, y dejaran una mano de obra altamente competente y capacitada, así como una red de emprendedores en

diversos campos de la economía, que sin duda habrán de ser la base de un Aguascalientes unido.

Mención especial requieren las áreas de Seguimiento a Egresados, y la de Competencias Laborales. La primera, para lograr el 100% de seguimiento a la totalidad de la matrícula, para ello se requiere de un software de "Sistemas de Encuestas", de costo bastante elevado pero necesario, ya que actualmente solo se concreta a la aplicación de encuestas a los egresados, de los que únicamente se capta de manera aleatoria un 50%, y de este porcentaje un 25% se canaliza a la Bolsa de Trabajo y el otro 25% a la red de Emprendedores. El procedimiento ideal es darle cobertura a la totalidad de egresados, lo cual redundaría en un notable incremento de colocaciones laborales y por supuesto en un significativo incremento de nuevas empresas y nuevos empleos a través de nuevos emprendedores.

El ICTEA ha significado una herramienta fundamental en el desarrollo de las personas que mayor vulnerabilidad presenta, pero también ha permitido que la clase trabajadora mejore sus condiciones de empleabilidad y laborales así como su calidad de vida.

No obstante y según estudios del área de seguimiento a egresados, en la presente administración, el 35% de nuestros egresados que tomaron alguna especialidad lo hicieron por motivos de superación personal, mientras que el 24% se lograron auto emplear; el 16% mejoraron sus condiciones laborales y otro 16% lograron emplearse después de haber obtenido la capacitación correspondiente.

El incremento en la matrícula origina abrir más espacios de capacitación, es decir, más grupos para atender la demanda. Pero además, y para sostener e incrementar estos niveles de competitividad y desarrollo, se requiere reforzar esta área para que los estándares logrados hasta el comenta no se vean disminuidos en cuanto a la calidad, cantidad, eficiencia y eficacia que han caracterizado al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes

Actualmente está en proceso de consolidación, la donación de un predio de 2,500mts<sup>2</sup>, por parte de la Presidencia Municipal de Rincón de Romos, en el cual se edificará un plantel más de capacitación que por su cercanía, extendería su radio de acción a los municipios vecinos.

Con la construcción de este centro, se cubrirán los requerimientos del sector costurero, de tal suerte que con la consolidación de estas dos áreas, quedaría



cubierto el compromiso contraído con el gobernador del estado. La suma de todas estas acciones constituye la aportación del ICTEA., para consolidar un Aguascalientes Unido.

La ciudad de Aguascalientes requiere un tratamiento más agresivo en cuanto a planteles para la capacitación. Más adelante se podrá apreciar la perspectiva y prospectiva que hemos incluido en nuestro proyecto de crecimiento; es decir, que tenemos una visión más ajustada a la realidad basada en la observación y el análisis de los requerimientos y necesidades de esa población vulnerable de la que ya hablamos, así como en un minucioso estudio de esas observaciones y de su análisis, lo cual nos ha permitido realizar una ejercicio de planeación para el corto y el mediano plazo, que aspiramos sea considerado en la próxima administración para insertarlo en el plan de gobierno, en el capítulo de política económica, y su apartado inherente a "Aguascalientes competitivo, diversificado y próspero"

Estos son, si no, la totalidad de los objetivos del ICTEA, si son, los más relevantes e importantes, puesto que son parte sustantiva para cumplir con los compromisos contraídos con el actual titular del Ejecutivo Estatal, es decir, cumplir con este apartado fundamental de la política económica, cuya aplicación será fundamental durante los próximos seis años, para consolidar el reposicionamiento de nuestro estado dentro de los primeros lugares en el ámbito económico, de inversión productividad y, la más importante, la generación de empleos directos, permanentes y bien remunerados.

## **ENA. ESCUELA NORMAL DE AGUASCALIENTES**

La Escuela Normal de Aguascalientes dentro de la Planeación Operativa Anual se ha planteado el Programa de Administración de bienes y recursos para garantizar los procesos académicos y de gestión dentro de la institución, el cual busca racionalizar y optimizar los recursos para garantizar la operatividad de Planes y Programas de Estudio de Educación Media Superior y Superior dentro de una infraestructura en buenas condiciones, el equipamiento y conectividad necesarios para el desarrollo de los procesos académicos, administrativos y de gestión así como la prestación de los demás servicios educativos. La buena administración de los recursos humanos y financieros es una prioridad para el cumplimiento las diferentes líneas de trabajo en sus diferentes dimensiones dentro del marco de una Planeación Educativa Estratégica que conlleve al cumplimiento de la Misión Institucional según lo estipulado en la Ley Orgánica de la Escuela Normal de Aguascalientes y así contribuir a brindar una Educación de Calidad que favorezca

a conformar un Estado Educado, Integrado y Equitativo que promueva el bienestar social y la calidad de vida de la juventud que asiste a la institución.

En la Institución se operan los Planes de Estudio de la DGB y de la DGESE, el primero de ellos para la formación de bachilleres, con un enfoque centrado en el Desarrollo de Competencias con salida a la Formación para el Trabajo: para la formación de Maestros en Educación Primaria y Educación Preescolar se opera el Plan de Estudios 2012 buscando formar jóvenes preparadas para la integración de un mundo que requiere se seres capaces de enfrentarse a la innovación, la productividad con herramientas intelectuales, tecnológicas, sociales y humanas que les permita incorporarse a una sociedad del conocimiento en constante movimiento, así como profesionales de la educación preparados para afrontar los retos académicos y sociales que le plantea una Reforma Educativa y la operación de un nuevo Modelo Educativo.

La Población objetivo del Programa General de la Institución son 953 alumnas que cursan actualmente su Educación Media Superior, 420 alumnas que cursan la Educación Superior, quienes son atendidas por 102 docentes, 10 administrativos, 8 manuales y 8 mandos medios, siendo beneficiarias directas las propias jóvenes en formación tanto del nivel de Educación Media Superior como en el nivel de Educación Superior, las familias de las mismas, y a largo plazo los niños de Educación Básica y la Sociedad en General.

La meta prioritaria es optimizar los recursos financieros para atender las diferentes necesidades originadas de las Políticas Institucionales y Estatales que contribuyan a ofrecer una Educación que responda a los estándares de calidad; la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos se reflejará de manera positiva impactando en el cumplimiento de los objetivos institucionales dentro del marco de la racionalidad económica.

## **ICA. INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES**

En cuanto a la infraestructura cultural, durante el 2019 continuaremos con el mantenimiento de los espacios culturales en los municipios y capital, que forman parte del Instituto Cultural de Aguascalientes, para lo cual se ha solicitado a la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos (CEPLAP) considerar: trabajos de rehabilitación del Teatro Aguascalientes (instalación eléctrica); proyecto de acústica de la nueva Sala de Conciertos y habilitación de espacio exterior para música al aire libre que favorezca la convivencia social; conclusión del sótano (Proyecto de música

de cámara y gastronomía) del Patio José Guadalupe Posada; inicio de construcción de la Biblioteca Lúdica (en edificio 55, Fundición de Zapatas del MECA); rehabilitación de cuatro casas de la Cultura (Cosío, San Pancho, Rincón de Romos y Tepezalá); rehabilitación del Centro de Artes y Oficios; Construcción del Centro de Animación Cultural, segunda etapa de restauración del Centro de Investigación y Estudios Literarios de Aguascalientes (CIELA, Fraguas).

En materia de educación artística inicial, el Instituto seguirá trabajando con el INBA para ampliar la apertura de Escuelas de Iniciación Artística asociadas al INBA y fortalecer la oferta artística en Casas de la Cultura de los Municipios con Programas estatales y federales de alto impacto que permitan la descentralización de los servicios culturales y la construcción de comunidad, a través del arte y la cultura, para favorecer la reconstitución del tejido social.

El Instituto continuará apoyando el desarrollo y consolidación académica y administrativa de la Universidad de las Artes, atendiendo a las necesidades y exigencias sociales del Estado en materia de producción artística y promoción cultural, acciones que se reflejan en actividades como puestas en escena, producciones dancísticas en disciplinas clásica, folclórica y contemporánea, exhibiciones de artes visuales, conciertos y recitales con las distintas agrupaciones musicales, y proyectos académicos de alto impacto con UNAM, INBA e INAH.

La creación y difusión de las artes escénicas serán promovidas para beneficio de los artistas locales, con programas puntuales que fortalezcan el acercamiento de la población a las mismas en espacios escénicos ideales para el desarrollo de dichas actividades. Muestra de ello será el Festival de Teatro, actividades del programa EscénICA, y el Encuentro Nacional de Teatro hecho por Niños y Jóvenes.

La promoción y difusión de las diferentes disciplinas artísticas entre los diferentes sectores de la población de Aguascalientes se dará a través de una variedad de eventos con artistas locales, nacionales e internacionales, en los diferentes espacios diseñados para ello, con programas federales de alto impacto con la Secretaría de Cultura; asimismo, con los programas y nueva forma de trabajo con la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes, la cual, desarrollará conciertos de interés para toda la población dentro de sus temporadas regulares en la ciudad y los municipios, los conciertos didácticos para escuelas y para las familias, conciertos de ensambles dentro de escuelas y una proyección constante como Embajadora Cultural del Estado. Se suman proyectos con actividades de proyección nacional, como la edición 50 del Premio de Poesía Aguascalientes; el Centenario de

Saturnino Herrán (Homenaje en Coordinación con el INBA); los 50 años de la Feria del Libro de Aguascalientes (con proyección internacional) que se desarrollará en un innovador esquema, diseñado y desarrollado con gran éxito en su edición 2017, llevada a cabo en el Foro Trece del MECA, incrementando el acercamiento de la población a la lectura y oportunidades de conocimiento en niños, jóvenes y adultos; esta Feria se llevará a la par de la segunda edición de *Spatium II*, Festival de Literatura Fantástica y Ciencia Ficción, con la pertinencia para vincular el arte y la ciencia en un interesante esquema que incremente el acercamiento de un sector de la población olvidado hasta este momento; la participación de Aguascalientes como Estado invitado en el Festival Internacional Cervantino 2018; la Feria Internacional del Grabado, que permite la proyección internacional del legado de José G. Posada; el Festival de Música de Cámara de Aguascalientes con un programa docente que atraiga una mayor cantidad y calidad de alumnos provenientes de diferentes partes del país y del mundo, colocando a Aguascalientes en los reflectores de la música de cámara a nivel nacional; el Festival de Jazz en el recién remodelado Teatro Víctor Sandoval; el Festival de Canto Operístico renovará sus fuerzas para promover el *belcanto* entre el amplio espectro poblacional (calles, escuelas, empresas, mercados, etc.) que demanda una mejor calidad en las actividades y oportunidades de preparación vocal; conciertos masivos de talla internacional y con un alto nivel artístico; publicaciones de arte para niños y jóvenes y de difusión del patrimonio cultural de Aguascalientes.

Un nuevo programa orientado a propiciar el desarrollo cultural de Aguascalientes promoviendo la participación de los ciudadanos para la convivencia y la restitución del tejido social es “#Cultura4X4, Caravanas Culturales”, que se desarrollará en diferentes colonias y comunidades del Estado, permitiendo generar diferentes formas de convivencia a través del arte y la cultura.

Aguascalientes es un estado con una importante infraestructura en Museos y Galerías que dan oportunidad a artistas locales, nacionales e internacionales para dar a conocer su obra a la población hidrocálida. Respecto al presupuesto asignado bajo el rubro “Exposiciones del MECA” es importante señalar que el MECA es el proyecto de infraestructura cultural titulado “Macro Espacio para la Cultura y las Artes” que contempla los edificios de la Universidad de las Artes, el Taller Nacional de Gráfica, el Museo Espacio, la Biblioteca Central “Centenario – Bicentenario”, el Foro Trece, la Antigua Estación del Ferrocarril, el Museo Ferrocarrilero, la Sala de Conciertos, el Auditorio de Usos Múltiples, Radio y Televisión de Aguascalientes (RyTA), el Salón de Locomotoras, Plaza de las Tres Centurias, Velódromo, Instalaciones deportivas del IDEA, Instituto de Capacitación para el Trabajo del

Estado de Aguascalientes (ICTEA), Hospital Hidalgo y Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT), por lo que el presupuesto asignado bajo el rubro “Exposiciones del MECA”, deberá hacer referencia a las exposiciones que se desarrollarán en los diferentes Museos y Galerías del Estado, tales como el Museo José Guadalupe Posada, Museo de Aguascalientes, Museo Espacio, Museo Ferrocarrilero, Museo de la Insurgencia, Museo de Arte Contemporáneo No. 8, Galería de la Ciudad, Galería de la Estación, Galería del Centro de Artes Visuales, Galería de la Universidad de las Artes, Galería de la Casa Terán, Galería de la Ex Escuela de Cristo, y la Galería Benjamín Manzo, cada espacio con importante programa de exposiciones de entre las cuales se recalcan las relacionadas al Centenario Luctuoso de Saturnino Herrán, y la exposición de Javier Marín en el Museo Espacio y áreas exteriores del MECA. A estas exposiciones, se suma uno de los certámenes de artes visuales más importantes del país: el Encuentro Nacional de Arte Joven, que año con año se desarrolla durante la Feria Nacional de San Marcos.

Aguascalientes cuenta con dos importantes festivales, que dan le proyección cultural tanto a nivel nacional como internacional. Estos son la Feria Nacional de San Marcos, y el Festival de Calavera, para los que ya se ha presentado al Patronato una serie de propuestas de rediseño y zonificación que permitirán mejorar y ampliar la capacidad de los foros para incrementar la cantidad de público beneficiado y mejorar el Programa Artístico.

El primero, de enorme trascendencia cultural, incluye un rico programa artístico con más de 300 de eventos nacionales como internacionales, la mayoría de estos gratuitos, beneficiando a la población de Aguascalientes. En la próxima edición se pretende ampliar las oportunidades de presentación para los artistas locales en los diferentes escenarios creados para ello. El Ferial de Aguascalientes incrementará su calidad artística, con la finalidad de ampliar los criterios artísticos de los asistentes a tan reconocido espectáculo.

Por su parte, el Festival de Calaveras contempla, para la siguiente edición, un refinado programa encaminado al ofrecimiento de actividades de mejor nivel artístico, que se desarrollará en los foros de la Isla San Marcos y ampliará su oferta en los diferentes teatros, museos e infraestructura cultural con la que cuenta el ICA.

El Instituto ampliará sus programas de fomento a la lectura y la producción editorial a través del desarrollo de presentaciones editoriales, cursos, talleres, coloquios, conferencias y otras actividades propias de la promoción y una nueva Cátedra de

Gestión y Crítica Cultural. Importantes premios forman parte del programa del 2018: Premio Bellas Artes de Poesía, y el Premio Nacional de Literatura Joven Salvador Gallardo Dávalos, que incrementará el monto al galardón con la finalidad de potenciar la participación de los jóvenes escritores a nivel nacional, colocando a Aguascalientes como un referente de la joven producción literaria.

En la actualidad, la difusión de la actividad pública de los entes de gobierno, es esencial para que el ciudadano se dé cuenta de los logros y avances que se tienen en materia social, política, económica y cultural, fortaleciendo así la unión sociedad-gobierno en lo concerniente a la información que se le proporciona. Por lo anterior, con el afán de democratizar el derecho al acceso de la cultura y ampliar los alcances a todos los sectores poblacionales, se considera de imperante necesidad la contratación de servicios de difusión en los diferentes medios masivos, tales como radio, televisión, prensa escrita, prensa digital, medios alternos, entre otros, con el objeto, en primera instancia, de estrechar el vínculo entre el Instituto y el público en general y posteriormente mantenerlo informado sobre las acciones, actividades, logros y eventos que esta institución realiza y ha realizado por más de 50 años a nivel local. Cabe destacar que aun cuando la prioridad del ICA es materializar la difusión de la actividad y logros a nivel local, que sean de trascendencia y beneficio para los habitantes del estado, en el marco de una sociedad del conocimiento globalizada e interesada por el quehacer internacional, y considerando que el arte y la cultura traspasa todo tipo de fronteras físicas y sociales en un plano no menos importante, se requiere establecer mecanismos de difusión masiva con alcances a las poblaciones del resto del país y del extranjero, hecho que justifica la ejecución de estrategias y contratación de medios alternativos en plataformas virtuales del internet donde se incluyan, entre otros, redes sociales, plataformas virtuales, etc.

## **RYTA. RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES**

Dando seguimiento a las metas trazadas en el plan sexenal, se deben de aprovechar la infraestructura de Radio y Televisión de Aguascalientes, para la promoción y difusión de la unidad familiar, salud, deporte, cultura, protección al medio ambiente, protección del bienestar animal, prevención de la contaminación, mediante la transmisión de programas y campañas que concienticen a la sociedad de Aguascalientes, así como la celebración de convenios con las autoridades estatales y municipales en materia de medio ambiente y asociaciones civiles, por lo que es imprescindible que para cumplir con éste propósito, la infraestructura se encuentre a la vanguardia de la tecnología.

Enlistándose los proyectos más relevantes a realizarse en el ejercicio de 2019:

- Generar producciones televisivas y de radio de calidad, para promover la participación ciudadana, la ciencia, el arte y la cultura, además de la protección al medio ambiente, protección del bienestar animal, prevención de la contaminación, mediante la transmisión de programas y campañas que concienticen a la sociedad de Aguascalientes.
- Integrar a las instituciones de gobierno en las producciones, mediante la celebración de convenios con las autoridades estatales y municipales en materia de medio ambiente y asociaciones civiles.
- Incrementar la Audiencia de los noticieros producidos, por medio de noticieros competitivos basados en el periodismo de investigación.
- Ampliar las coberturas de las estaciones de radio y televisión, utilizando tecnologías de vanguardia para su difusión y promoción.
- Fomentar y consolidar el nuevo canal en coproducción con las instituciones de educación superior del estado.

Los proyectos previstos para el ejercicio de 2019, generan nuevas oportunidades para la sociedad de Aguascalientes, mediante una información veraz, confiable y amena, posicionando al canal como el medio líder en Aguascalientes, con la producción de quince programas nuevos, con el fortalecimiento de la venta de producciones a nivel nacional, lo que genera el interés y participación de la sociedad, por ende, el incremento de la audiencia con el propósito de ir creando conciencia de la importancia de tener un canal innovador, estar bien informado, cuidar el medio ambiente y proteger el bienestar animal, lo anterior se logra teniendo una cobertura en todo el territorio del estado, con una barra de programación con más y mejores contenidos y sobre todo el seguir contando con un espacio de expresión y atención a sus demandas, considerando que Radio y Televisión de Aguascalientes, está comprometido con el servicio público y buscamos que nuestras señales sean incluyentes para llevar información y cultura a la población y convertirse en un espacio de participación ciudadana y de expresión para la sociedad de Aguascalientes, lo que se logra con el apoyo de las instituciones estatales, municipales y educativas con las que cuenta el estado.

Por lo anterior es necesario que Radio y Televisión de Aguascalientes, cuente con los recursos para la operación del canal de televisión y sus estaciones de radio, para lograr así la implementación de las líneas de acción establecidas en el Plan Sexenal, sin dejar de un lado los costos que se tiene por la operación diaria del canal y las emisoras de radio, es por ello que se contempla la mejora de las producciones televisivas, una radio de calidad, integración de instituciones

estatales, municipales, y educativas, utilización de tecnología de vanguardia, generando con ello un impacto entre la audiencia y como consecuencia el incremento de la misma.

## IIFEA. INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022 en el Primer Eje "Aguascalientes educado, integrado y equitativo" se busca articular una política social con estrategias transversales que respondan a las necesidades prioritarias en materia de educación, salud, cultura y deporte; mediante la instrumentación de programas y proyectos que garanticen los derechos humanos y sociales de los habitantes del Estado de Aguascalientes; para ello es necesaria la inclusión y accesibilidad de aquellos grupos vulnerables: niños, jóvenes, mujeres, discapacitados y adultos mayores, por lo que la ciudad y su infraestructura, equipamientos y servicios deben apuntar al desarrollo y bienestar de ellos, y ofrecer igualdad de oportunidades que velen por su bienestar.

En la parte que concierne a nuestro presupuesto 2019, se busca evitar el alto índice de deserción de los educandos, alineando programas sectoriales según las necesidades de infraestructura física y equipamiento de las instituciones educativas, así como robustecer los espacios para un mejor uso de las instalaciones que permitan al usuario el estar en espacios dignos, además de contar con un mobiliario y equipo adecuado para poder modernizar la educación, por lo que el Instituto establecerá un permanente contacto entre autoridades estatales con las federales, para que, mediante las propuestas de las entidades federativas y en base al pleno conocimiento de las múltiples necesidades en la infraestructura de las instituciones de educación en el Estado, esta sea la que proponga las acciones a ejecutar y sea autorizado por las federales.

La Ejecución y ejercicio de los recursos para el 2019, se plantean realizarse con base a los siguientes tres programas:

### **PROGRAMA "Ejecución de Actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios."**

Que tiene como fin, programar, ejecutar y concluir el 100% de las acciones que le competen al Comité, de acuerdo a lo estipulado dentro de leyes y normas correspondientes, generando espacios aptos para la educación, propiciando un



notable desarrollo de la población demandante y en consecuencia un decremento en la represión y rezago educativo.

**PROGRAMA: “Ejecución de Infraestructura Física Educativa en los niveles Básica, Media Superior y Superior”**

Que tiene como fin, satisfacer la demanda de Infraestructura Educativa de la población requirente dentro del Estado, mediante la ejecución de los recursos correspondientes, contratando Empresas con experiencia y dando la supervisión adecuada, logrando que los estudiantes de todos los niveles educativos tengan instalaciones optimas, mejorando los índices demográficos educativos.

**PROGRAMA: “Ejecución de Programas Escuelas al CIEN.”**

En cuanto al programa federal "Escuelas al CIEN", se propone que la infraestructura física educativa eleve su calidad de manera sustancial en primera instancia, en sus servicios básicos; impulsando con ella el desarrollo y mantenimiento de las escuelas en sus tres niveles: Básica, Media y Superior.

Este programa, permitirá ampliar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de las escuelas públicas al mejorar las condiciones de acceso al conocimiento y desarrollo de competencias para aprender a aprender, a ser y a convivir.

El monto total previsto para el PE100 asciende a 50 mil millones de pesos, con el cual se espera mejorar 31 mil 588 escuelas de educación básica (adicionales a las del Programa de la Reforma Educativa), 928 de educación media superior y mil 233 de superior.

La propuesta del Ejecutivo Federal, fue permitir incrementar los recursos asignados a este programa de manera anticipada, con los cuales se llevaran a cabo acciones para mejorar las condiciones de seguridad, habitabilidad, funcionalidad y operatividad de los inmuebles educativos de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria), media y superior, especialmente en aquellos donde se cuente con instalaciones deficientes. Asimismo, se promueve la participación ciudadana mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno en el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel a largo plazo.

Con lo anterior, se permitirá a la comunidad escolar contar con instalaciones dignas y pertinentes para la impartición de la educación, atendiendo en todo momento al Convenio de Coordinación

## UAA. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

El proyecto presentado, forma parte del Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2024, en el cual se incluyen los compromisos de la Institución para lograr el cumplimiento de la Misión y Visión para el año 2024, bajo el enfoque de la Metodología de Marco Lógico.

### **MISIÓN:**

Impulsar el desarrollo sustentable, justo y equilibrado de nuestra sociedad: formando integralmente, en las diversas dimensiones humanas, a personas con perspectiva global que contribuyan de manera efectiva, comprometida y ética a la solución de las necesidades y problemáticas sociales; generando, difundiendo y aplicando conocimiento e innovación que mejore el nivel de vida y bienestar de la población; y promoviendo el arte, la cultura y el deporte que enriquezcan la vida de las personas.

### **VISIÓN:**

En el año 2024 la Universidad Autónoma de Aguascalientes será un referente a nivel nacional por su contribución al desarrollo y bienestar de la sociedad, su calidad académica, capacidad de innovación, producción científica, humanista, tecnológica, artística y deportiva, por su reconocimiento internacional y por la eficiencia y eficacia en la administración y gestión de los recursos.

### **OBJETIVO GENERAL:**

Formar integralmente y con un alto sentido humanista a los estudiantes para que como egresados sean altamente competentes y contribuyan de forma efectiva al desarrollo sustentable de su entorno.

### **OBJETIVOS PARTICULARES:**

**Objetivo 1:** Ofertar programas de pregrado y posgrado con reconocimiento por su calidad y pertinencia social, con un enfoque innovador y global.

**Objetivo 2:** Contar con una plantilla de profesores habilitados con posgrado y actualizados en metodologías de enseñanza, tecnologías educativas innovadoras y en un segundo idioma de acuerdo al MEI, para incrementar la calidad educativa.

**Objetivo 3:** Fortalecer el trabajo colegiado intradepartamental e interdepartamental para consolidar la calidad educativa.

**Objetivo 4:** Fortalecer la formación integral de los estudiantes a través de los programas institucionales de orientación vocacional, tutorías, formación humanista,

lenguas extranjeras, servicio social, prácticas profesionales, equidad de género y movilidad, para mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

## **JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto más relevante de la Universidad Autónoma de Aguascalientes para el ejercicio 2019, es el siguiente:

### **PROYECTO: “Desarrollo Educativo y Generación de Conocimiento de Calidad “**

Por medio de este proyecto, la Institución da atención a sus estudiantes en el proceso de aprendizaje-enseñanza

#### **1. Fin del Proyecto:**

Contribuir a asegurar la cobertura educativa de los egresados de educación superior del Estado de Aguascalientes y Zona de influencia<sup>4</sup> mediante la oferta de programas educativos de posgrado.

#### **2. Propósito del Proyecto:**

La formación profesional de los estudiantes es eficiente y la oferta educativa es pertinente.

#### **3. Componentes del Proyecto:**

- Los estudiantes de nivel de educación media con estudios concluidos satisfactoriamente en tiempo y forma.
- Los estudiantes de nivel licenciatura con estudios concluidos satisfactoriamente en tiempo y forma.
- Los estudiantes de nivel posgrado que hayan obtenido el grado académico.
- Los proyectos de investigación con resultados se divulgaron con otras instituciones que se relacionan con la docencia y el entorno social.
- Servicios brindados por la UAA a la comunidad universitaria y sociedad en general que apoyan el desarrollo de las habilidades de sus estudiantes.
- Eventos culturales, editoriales, programas de radio y televisión difundidos con la comunidad universitaria y sociedad en general.
- Cursos y diplomados de extensión académica impartidos que mejoran y actualizan sus conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para mejorar su desempeño personal y laboral.

---

<sup>4</sup> La Zona de influencia está conformada por los Municipios de: Loreto, Villa García y Jalpa, del Estado de Zacatecas; Ojuelos, Lagos de Moreno, Encarnación de Díaz, Villa Hidalgo y Teocaltiche, del Estado de Jalisco.

- Procedimientos mejorados de la Universidad Autónoma de Aguascalientes del sistema de gestión.
- 4. Cobertura Geográfica:** Los 11 municipios del Estado de Aguascalientes y Zona de influencia.
  - 5. Población Potencial:** Hombres y mujeres residentes en el Estado de Aguascalientes y Zona de influencia, cuyas edades oscilan entre los siguientes grupos de edad: 12 - 15, 16 - 19, y 20 - 25 años, principalmente, equivalente a un total de 46,392 estudiantes.
  - 6. Población Objetivo:** 6,503 lugares ofertados para estudiantes residentes en el Estado de Aguascalientes y Zona de influencia (incluyendo los tres niveles educativos).
  - 7. Población Atendida:** 5,689 estudiantes inscritos en los tres niveles educativos.

Tabla 1. Población potencial, objetivo y atendida por nivel educativo

POBLACIÓN NIVEL	POTENCIAL	OBJETIVO	ATENDIDA
Bachillerato	23,752	1,420	1,303
Licenciatura	14,674	4,545	4,161
Posgrado	7,966	538	225

Fuente: Departamento de Estadística Institucional, Demanda Real Cubierta por la Institución en el Ciclo Escolar 2016-2017

### IMPACTO ESPERADO DE LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019:

La Universidad Autónoma de Aguascalientes tiene el compromiso de elevar la calidad de sus servicios para mejorar la formación de las capacidades y los valores de los jóvenes, así como contar con planes de estudio acreditados y evaluados por organismos reconocidos tanto a nivel nacional como internacional, beneficiando con ello a 5,689 estudiantes.

A nivel licenciatura, la Universidad Autónoma de Aguascalientes contempla el incremento en la matrícula por la consolidación de los programas educativos y el requerimiento de gasto de operación para la consolidación de las sedes de reciente creación: Campus Sur y el Bachillerato Oriente.

Atendiendo las condiciones de austeridad, disciplina, racionalidad y demás condiciones de la economía nacional y local, la Universidad Autónoma de Aguascalientes se compromete en aplicar estos principios en el ejercicio del gasto,

estableciendo acciones que permitan adicionalmente la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los mismos.

El presupuesto otorgado a la Universidad Autónoma de Aguascalientes generará un impacto importante en la ciudadanía del Estado de Aguascalientes, ya que permitirá a la Máxima Casa de Estudios formar integralmente y con un alto sentido humanista, a los estudiantes en programas y procesos educativos de alta calidad reconocidos nacional e internacionalmente, de esta forma, los egresados son altamente competentes y contribuyen de forma efectiva al desarrollo sustentable de su entorno.

## UTA. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES

La Universidad Tecnológica de Aguascalientes, en apego a los objetivos establecidos en su Ley Orgánica, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de los países miembros de la ONU, y los 6 ejes rectores institucionales los cuales son: Universidad de Alta Calidad Educativa, Vinculación, Investigación y Desarrollo Tecnológico, Humanismo, Sustentabilidad e internacionalización, ha determinado para el ejercicio del presupuesto en el año 2019, la realización de 4 programas presupuestarios: **Docencia, Vinculación, Extensión y Gestión.**

Sabiendo que la educación es un detonador de transformación social, que contribuye a la reducción de la pobreza y provoca el desarrollo social y económico de la zona de influencia donde se encuentra ubicada la institución que la provee, la Universidad Tecnológica de Aguascalientes ha proyectado su presupuesto con el fin de impactar a la sociedad aprovechando de manera eficiente los recursos disponibles, con criterios de austeridad, equidad, eficiencia, control, legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

El **programa presupuestario de Docencia**, está orientado hacia la atención de una matrícula de **4,685 alumnos**. Para garantizar la calidad académica se dará continuidad a la **acreditación de los programas educativos**, gestionando la calidad y asegurando la pertinencia de los mismos de acuerdo con las necesidades regionales, con la metodología de los **Análisis de la Situación del Trabajo (AST)** para los diferentes programas educativos.

Trabajando de manera conjunta con el sector industrial y con la orientación y apoyo del modelo alemán para la **educación dual**, se arrancará con su implementación en el programa educativo de Mecatrónica. Se culminará la gestión para la obtención

de la **doble titulación** con el **Álamo Colleges**. Además se dará inicio a la migración el Sistema de Gestión de la Calidad a la Norma **ISO 9001:2015** para su **certificación**.

Para fortalecer la **investigación y el desarrollo tecnológico** se destinarán recursos para el apoyo a **proyectos de investigación**, la participación en **ponencias, publicaciones y registro de patentes**. Se impulsará la formación de una **Red de Investigación** y se dará inicio con la **Fábrica de Software**.

El fomento a la Universidad Internacional se realizará a través de la **movilidad de profesores y alumnos** y la entrada en operaciones del **Departamento de Internacionalización**, así como el establecimiento de un **Centro de Evaluación TOEIC**.

Se desarrollará un **Programa para el Medio Ambiente**, incluyendo entre otras actividades el desarrollo y mejora del proyecto del **Auto Solar**, y al interior de la universidad se realizarán acciones para fortalecer la **Red de incubadoras** trabajando con el **INADEM** y atendiendo las **Convocatorias para Emprendedores**.

Además se identificarán y solventarán las necesidades de **materiales para prácticas** en laboratorios y talleres, la asistencia a **congresos** y participación en **concursos**, así como la **afiliación a colegios de profesionistas** y la **evaluación del profesorado**.

**Beneficios:**

Garantizar la oferta de profesionales al sector productivo del estado, con base en sus necesidades.

**Población Objetivo:**

Egresados de las Instituciones de Educación Media Superior (IEMs).

**Impacto en la ciudadanía:**

TSU e Ingenieros formados para insertarse en el mercado laboral.

**Cobertura:**

13.2% de los egresados de las IEMs.

**Indicadores:**

Matrícula.

**Población beneficiada:**

4,685

**Metas:**

54% de eficiencia terminal.

En el programa presupuestario de **Vinculación**, se dará mayor impulso a la realización de visitas industriales. Se implementará un centro de evaluación de estándares de competencia. También se realizará un evento para fortalecer el seguimiento de egresados. Y con la finalidad de difundir los servicios que la Universidad ofrece al sector industrial, de bienes y servicios y a la sociedad en general, se realizarán campañas de promoción. Asimismo se realizarán acciones para fortalecer la Red PLM (Gestión de Ciclo de Vida del Producto).

**Beneficios:**

Garantizar la interrelación de la institución con el sector productivo.

**Población Objetivo:**

Empresas y organizaciones y público en general.

**Impacto en la ciudadanía:**

Servicios realizados en los diferentes sectores de la sociedad.

**Cobertura:**

976 convenios con empresas.

**Indicadores:**

No. de servicios realizados.

**Población beneficiada:**

Empresas y organizaciones y público en general que reciben servicios.

**Metas:**

50 servicios.

En el **programa presupuestario de Extensión**, se engloban los recursos necesarios para el Servicio Médico, la organización y asistencia a Encuentros y Eventos Culturales y Deportivos, así como la compra de materiales para las

diferentes disciplinas que se imparten, la participación en torneos y la compra de botargas. También se realizará una Feria y Campaña de Responsabilidad Social.

Se incluye la organización de Claustros/Jornadas para la actualización de profesores, asesorías y conferencias, así como el recurso para el mantenimiento de la suscripción a revistas especializadas y a la biblioteca digital, además para la adquisición de acervo.

Este programa abarca también las distintas actividades de promoción como la elaboración del video institucional, publicidad, relaciones públicas y ruedas de prensa. La organización de eventos como la UT Fest, UT que lee y los proyectos de UT Tiendita y la estación de radio.

**Beneficios:**

Consolidar el programa institucional de cultura, deporte y responsabilidad social.

**Población Objetivo:**

Estudiantes de la UT de Aguascalientes.

**Impacto en la ciudadanía:**

Desarrollo de la formación integral de los estudiantes.

**Cobertura:**

1921 alumnos de nuevo ingreso.

**Indicadores:**

% de alumnos becados en programas de responsabilidad social

% de alumnos inscritos en disciplinas deportivas o culturales

**Población beneficiada:**

1874 alumnos en cultura y deporte y 843 en programas de responsabilidad social

**Metas:**

60% de alumnos becados en programas de responsabilidad social

40% de la matrícula inscrita en disciplinas deportivas o culturales

El **programa presupuestario de Gestión**, incluye sueldos y salarios del personal de tiempo completo, el seguro de salud familiar, seguro de vida y dictamen IMSS, el pago de los servicios de agua, energía eléctrica y teléfono, también el pago de



materiales y suministros así como equipamiento. También el desarrollo de un software para la Contabilidad Gubernamental, el pago de auditorías, viáticos, uniformes, el evento de la Planeación Estratégica, Jornadas de Transparencia y juntas del Consejo Directivo, Comité directivo Estratégico y Comité Directivo Académico. Este programa presupuestario abarca el costo de la gestión administrativa que soporta los tres programas presupuestarios iniciales.

## UTNA. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES

La Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes desarrollará el programa presupuestario de:

### **PROGRAMA “Educación Superior de Calidad y Pertinente 2019.”**

El cual tiene como propósito primordial que la Universidad genere condiciones que favorezcan el ingreso, la permanencia, y egreso competitivo de sus alumnos para el ejercicio fiscal 2019.

#### **Población objetivo.**

La población objetivo que atenderá la Universidad para cumplir con este propósito es de:

2,822 alumnos.

#### **Impacto en la Ciudadanía.**

La Universidad cumple con su propósito de incrementar y diversificar la oferta de servicios educativos de calidad de nivel superior en la zona norte del Estado de Aguascalientes, una de las zonas de marginación en el Estado, (CONAPO 2014. Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030, p. 32.). En las previsiones del comportamiento de la población en Aguascalientes “*se estima que en 2013 la población de 18 a 24 años es de 162 735 jóvenes, cifra que se incrementará a 170 635 en 2025*” Ibid.

En este sentido la Universidad está contribuyendo a la atención de la población demandante de servicios educativos de nivel superior ofertando servicios educativos de Nivel de Técnico Superior Universitario y de Licenciatura, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de cada alumno que ingresa a la Universidad, posibilitando su inserción en mejores condiciones a la actividad productiva y social de su comunidad; en este sentido la Universidad contribuye al

desarrollo social y económico de su área de influencia. Esto llevo a la Universidad colocarse en el ciclo escolar 2015-2016, en la 6 posición, por matrícula atendida en el Estado de Aguascalientes, sin las facilidades de la Ciudad Capital.

### **Cobertura.**

Oferta Educativa. Actualmente la Universidad ofrece 17 carreras a nivel de Técnico Superior Universitario, y 7 programas educativos ofertados a nivel de licenciatura. Municipios. La Universidad atiende a la población de los alumnos egresados de bachillerato de los municipios adyacentes al municipio de Rincón de Romos: Cosío, Tepezalá, San José de Gracia, y Pabellón de Arteaga; y los municipios, que no colindan de manera directa con el municipio de Rincón de Romos, es decir los municipios de: Aguascalientes, Asientos, Jesús María, y San Francisco de los Romo.

### **Indicadores.**

Tasa de egreso de Licenciatura. De los alumnos que ingresan en una generación a nivel Licenciatura en la Universidad, este indicador muestra la proporción de egresados de una misma generación; es decir, los egresados respecto a los inscritos en Licenciatura.

### **Población beneficiada.**

Ciclo escolar 2017-2018 = 2,822 alumnos.

Ciclo escolar 2018-2019 = 2,920 alumnos, 3.5% de incremento.

### **Metas.**

Corto Plazo.

- Se espera tener una tasa de egreso por cohorte generacional de nivel Licenciatura de 85.4% para la generación que ingreso en Septiembre de 2016.

Mediano Plazo.

- Se espera tener una tasa de egreso por cohorte generacional de nivel Licenciatura de 86.40% para la generación que ingresa en Septiembre de 2018.

## **PROGRAMA “Proyecto Educativo”**

### **Beneficios.**

Brindar servicios educativos a los alumnos inscritos, así como la generación de condiciones que permitan la equidad, permanencia, y su egreso, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de ellos posibilitando su inserción

en mejores condiciones a la actividad productiva y social de su comunidad; en este sentido la Universidad también contribuye al desarrollo social y económico de su área de influencia.

### **Población objetivo.**

La población objetivo que atenderá la Universidad para cumplir con este propósito es de:

2,822 alumnos.

Los cuales atenderá con una planta promedio de:

250 docentes.

### **Impacto en la Ciudadanía.**

La Universidad egreso un total de 322 alumnos egresaron en 2018 como profesionistas de las diferentes carreras que ofrece la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes a nivel de Licenciatura.

El desglose de estos fue 42 alumnos de la Ingeniería en Mantenimiento Industrial, 37 de Sistemas Productivos, 49 de Mecatrónica, 48 de Tecnologías de la Información, 14 de Agricultura Sustentable y Protegida, 100 de Desarrollo e Innovación Empresarial y 32 de la Ingeniería Financiera y Fiscal.

### **Cobertura.**

Oferta Educativa. Actualmente la Universidad ofrece 17 carreras a nivel de Técnico Superior Universitario, tres bajo la modalidad despresurizada, esto es con una duración de tiempo más amplia a la normal, tres años, básicamente para apoyar a las personas que trabajan y no pueden cumplir con un horario escolar en la semana; estos programas educativos tienen una continuidad a nivel licenciatura con los 7 programas educativos ofertados a nivel de licenciatura, para aquellos egresados que decidan continuar sus estudios a nivel posgrado.

Programa Educativos de TSU.

1. TSU Administración, área Recursos Humanos.
2. TSU Administración, área Recursos Humanos (Despresurizado).
3. TSU Administración, área Administración de Proyectos.
4. TSU Desarrollo de Negocios, área Mercadotecnia.
5. TSU Desarrollo de Negocios, área Logística y Transporte.
6. TSU Contaduría.

7. TSU TIC área Sistemas Informáticos.
8. TSU TIC área Sistemas Informáticos (Despresurizado).
9. TSU TIC área Multimedia y Comercio Electrónico.
10. TSU Mantenimiento área Industrial.
11. TSU Mantenimiento área Industrial (Despresurizado).
12. TSU Procesos Industriales área Manufactura.
13. TSU Procesos Industriales área Automotriz.
14. TSU Mecánica área Automotriz.
15. TSU Mecatrónica área Sistemas de Manufactura Flexible.
16. TSU Mecatrónica área Automatización.
17. TSU Agricultura Sustentable y Protegida.

#### Programas Educativos de Licenciatura.

1. Ing. Desarrollo e Innovación Empresarial.
2. Ing. Financiera y Fiscal.
3. Ing. Tecnologías de la Información.
4. Ing. Sistemas Productivos.
5. Ing. Mantenimiento Industrial.
6. Ing. Mecatrónica.
7. Ing. Agricultura Sustentable y Protegida.

#### **Indicadores.**

Porcentaje de alumnos retenidos en el ciclo escolar. De los alumnos que inician un ciclo escolar en la UTNA este indicador muestra cuántos de ellos logran terminar el ciclo escolar, tanto a nivel de programa educativo como a nivel global.

#### **Población beneficiada.**

Ciclo escolar 2017-2018 = 2,822 alumnos.

Ciclo escolar 2018-2019 = 2,920 alumnos, 3.5% de incremento.

#### **Metas.**

Se espera tener un porcentaje de alumnos retenidos en el ciclo escolar de 90% para la generación que ingreso para el ciclo escolar 2018-2019.

#### **PROGRAMA “Proyecto de Vinculación.”**

##### **Beneficios.**

Atender la pertinencia del modelo educativo de la Universidad tiene al menos tres ventajas:

Para el caso de los egresados de a tres meses de egreso de egresados de Ingenieros, el 59.6% trabajan, 2.6% trabaja y estudia, 6.6% se dedican a atender el hogar, 1.7% estudia, y únicamente el 29.5% no trabaja, al año de egreso más de 65% de sus egresados se encuentra realizando actividades productivas.

A las unidades del sector productivo y social se les brinda servicios de capacitación y asesoría técnica con soluciones personalizadas e investigaciones aplicadas.

Fomenta el desarrollo económico y social de su área de influencia mediante su incubadora de empresas y su Centro de Certificación de Competencias Laborales.

### **Población objetivo.**

La población objetivo que atenderá la Universidad para cumplir con este propósito es de:

2,822 alumnos.

### **Impacto en la Ciudadanía.**

El modelo educativo de Universidad oferta programas educativos, servicios de capacitación y asesoría técnica, pertinentes, esto es, que respondan a las necesidades de recursos humanos calificados al sector productivo y social de su área de influencia, así como requerimientos de asistencia tecnológica al sector productivo.

### **Cobertura.**

La pertinencia del modelo educativo de la Universidad se le da seguimiento mediante al menos ocho mecanismos:

- 1) Análisis de la Situación del Trabajo. Actualización del mapa de competencias de los programas educativos a través de reuniones de Análisis de la Situación del Trabajo, AST, entre el sector académico de la Universidad y el Sector Productivo y Social de su área de Influencia, mediante cuerpos colegiados.
- 2) Visitas industriales. Durante cada cuatrimestre los grupos de los diferentes programas educativos de la Universidad visitan las instalaciones de diferentes empresas con las cuales se tiene nexos, durante las visitas realizadas los alumnos tienen la oportunidad de conocer los procesos que se realizan en las empresas, vinculándolos con los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas de su plan de estudios y al mismo tiempo llevan a cabo un acercamiento en contextos reales sobre el desempeño profesional que pueden realizar al egresar de la Universidad.

- 3) Colocación de las Estadías de los alumnos al sector productivo, en el sexto y décimo cuatrimestre. Esto es el tiempo que el alumno permanece en una empresa o institución, 500 horas, con la finalidad de desarrollar un proyecto que permita para fortalecer sus competencias profesionales mediante su participación teórico-práctica en el ámbito productivo y el mejoramiento de la empresa o institución.
- 4) Coordinación y atención de los órganos colegiados en materia de pertinencia, como es el caso del Consejo de Pertinencia de la Universidad, y los Comités de Carrera.
- 5) Para el caso de los servicios de capacitación y asesoría técnica a empresas, esto es servicios tecnológicos, es la prestación de asistencia técnica a las empresas.
- 6) Apoyo y seguimiento a los egresados, mediante el establecimiento de un directorio actualizado de los egresados de la UTNA, tanto a nivel de TSU como de Licenciatura, que posibilita brindarles el servicio de bolsa de trabajo, la actualización permanente de sus conocimientos, capacidades y competencias, mediante la educación continua.
- 7) Fomento del emprendimiento, a través de su incubadora de empresas. Es necesario precisar que el término incubación se está transformando en emprendimiento.
- 8) Certificación de capacidades a través de su Centro de Certificación UTNA-CONOCER.

#### **Indicadores.**

Índice de Vinculación educativa efectiva. Este indicador muestra la pertinencia de los programas educativos respecto del sector productivo, los servicios al sector productivo y social, la incubación de negocios, de la Universidad en su carácter de promoción de desarrollo social, ambiental y económico de su entorno.

#### **Población beneficiada.**

- 2,822 alumnos.
- 40 Empresas.
- 20 Emprendedores.
- 50 personas certificadas.

#### **Metas.**

- ✓ Se espera que el 100% de los alumnos de 10 y 6 cuatrimestre se coloquen en alguna unidad productiva del sector productivo y social para realizar su Estadía.

- ✓ Se espera que el Porcentaje de Egresados de TSU, sin considerar a los que optan por continuar sus estudios, que obtienen empleo en un lapso de 6 Meses o Menos sea del 4.7%.
- ✓ Que el Porcentaje de Egresados que Optan por la continuar su estudios y que tienen empleo sea del 4.1%
- ✓ Que el Porcentaje de Colocación, en Seis Meses o Menos, de los Egresados de nivel de Licenciatura sea del 60.0%.
- ✓ Que el Porcentaje de colocación de los egresados del nivel licenciatura en su área de competencia sea del 92%.
- ✓ Se espera emitir al menos 50 certificados de evaluación de competencias en el área de influencia de la Universidad.
- ✓ Se espera por lo menos asesorar al menos a 20 emprendedores.

### **PROGRAMA “Proyecto de Gestión.”**

#### **Beneficios.**

La Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes debe gestionar los recursos para poder desplegar sus actividades institucionales señaladas en su ley de creación. A través de la prestación de servicios transversales y de soporte, la Universidad puede llevar a cabo la prestación de servicios educativos de nivel superior, asesoría y capacitación técnica a unidades del sector productivo y social, así como servicios de difusión y extensión de la cultura.

#### **Población objetivo.**

La población objetivo que atenderá la Universidad para cumplir con este propósito es de:

2,822 alumnos.

600 personas vinculadas a servicios proporcionados por la Universidad.

100 trabajadores administrativos de la Universidad.

#### **Impacto en la Ciudadanía.**

La Universidad deberá de proveerse y administrar los recursos financieros para su operación y desarrollo, así como de administrar sus recursos humanos, ampliar y mejorar la Infraestructura y su equipamiento, y la prestación de servicios generales colectivos a su comunidad universitaria en su área de influencia. Así como atender la Política de Igualdad de Género, con un monto de \$50,000.00.

De conformidad con el Artículo 134 Constitucional y las leyes complementarias en la materia, los principales impactos que recibirá la ciudadanía serán:

- a. Administración de los recursos con eficiencia, eficacia, economía, y honradez para el cumplimiento de los objetivos señalados.
- b. Cumplir con las disposiciones de la normativa gubernamental en pro de la transparencia y la rendición de cuentas, y un adecuado ejercicio de los recursos públicos.

Mantenimiento a los 40,000 metros cuadrados aproximadamente de áreas verdes; limpieza y deshierbe a 70,000 metros cuadrados aproximadamente de terreno.

Administración del uso del agua tratada que se recibe en la UTNA por aproximadamente 8,640,000 litros, utilizada en el riego de áreas verdes. Diseño e implementación de 25 rutas de transporte, prestando servicio a alumnos, maestros y personal, disponiendo de 108,800 asientos aproximadamente en dichas rutas.

La Universidad cuenta con 61 aulas para impartir clases así como dos laboratorios de 7 entre ejes que albergan a 12 talleres y tres laboratorios.

Durante el ejercicio 2016 el 65% del personal fue docente, 29% personal administrativo y sólo el 6% personal directivo.

#### **Cobertura.**

Suministrar a 3,200 alumnos, profesores, y trabajadores administrativos, y a 750 personas, en promedio, que realizan actividades diferentes a las académicas en la Universidad, la funcionalidad de la infraestructura educativa y servicios generales para el ciclo fiscal 2019.

#### **Indicadores.**

Índice de gestión de servicios financieros. Este indicador muestra el grado de utilización de los recursos ejercidos respecto de los planeados.

#### **Población beneficiada.**

- 2,822 alumnos.
- 40 Empresas.
- 20 Emprendedores.
- 50 personas certificadas.

#### **Metas.**

Se espera que el 100% de los recursos asignados a la Universidad se ejerzan en su totalidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales.



**PROGRAMA: “Proyecto de Dirección Estratégica.”**

**Beneficios.**

La Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes dirige su actividad institucional mediante dos elementos básicos:

La planeación estratégica que establece los mecanismos e instrumentos para el establecimiento y cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas de las UTNA y su contribución al cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y programas de Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Esto es la Universidad contribuye a los objetivos de desarrollo social del Gobierno Estatal y Federal.

En tanto que en el Sistema de Gestión de la Calidad de la UTNA se administra la actividad institucional mediante el establecimiento de los procesos, procedimientos, actividades y tareas de las atribuciones y funciones de la universidad establecidas en su ley de creación. Esto contribuye a la prestación de servicios educativos de nivel superior de calidad.

**Población objetivo.**

La población objetivo que atenderá la Universidad para cumplir con este propósito es de:

2,822 alumnos.

250 docentes en promedio

600 personas vinculadas a servicios proporcionados por la universidad.

100 Trabajadores administrativos en promedio de la Universidad.

**Impacto en la Ciudadanía.**

El despliegue de la actividad de la Universidad se realiza de acuerdo a su Sistema de Gestión de la Calidad, SGC, certificado en la Norma ISO 9001:2008, administrado por los procesos: Educativo, Vinculación, Gestión, Dirección Estratégica, y Difusión y Extensión.

La Universidad realiza sus actividades en torno al cuidado del medio ambiente mediante su Sistema de Gestión Ambiental, SGA, certificado en la Norma ISO 14001:2004.

La Universidad realiza sus actividades en torno cuidado de la salud de su Comunidad Universitaria y a partir de 2013 es un Espacio 100% libre de Humo.

El desempeño global del Sistema de Gestión de la Calidad, ISO 9001-2008, de la Universidad, incrementó sustancialmente su eficacia del SGC del 65% en 2011 a 97% a septiembre de 2016; lo que se refleja tanto en el mejoramiento del servicio educativo que se ofrece como en la mejora de los servicios estudiantiles de apoyo; destacando que se ha mantenido un nivel de satisfacción del servicio educativo que proporciona a sus alumnos en más del 90%, lo que significa que la evaluación de los estudiantes hacia los docentes y en general hacia la Universidad, se mantiene por encima en porcentajes adecuados.

**i. Cobertura.**

La Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes administra su actividad institucional a través de un Sistema de Gestión de la Calidad certificado en la norma ISO 9001:2008 que integra sus diferentes actividades y las enfoca al cumplimiento de su misión, visión, y objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de sus metas, la difusión de los resultados obtenidos, la transparencia y la rendición de cuentas.

**ii. Indicadores.**

Porcentaje de avance del programa de mantenimiento de los procesos certificados de la Universidad. Este indicador muestra el progreso de las acciones consideradas en el programa para mantener la certificación de los procesos UTNA, ante la migración de la versión de la norma ISO 9001 a la edición 2015.

**iii. Población beneficiada.**

2,822 alumnos.

40 Empresas.

20 Emprendedores.

50 personas certificadas.

**iv. Metas.**

La Universidad mantendrá la Certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 y migrará la versión ISO 9001:2015 e integrará su Sistema de Gestión Ambiental a este esquema.

La Universidad integrará su Sistema de Calidad de la Calidad y Ambiental en un marco de equidad e inclusión.

**PROGRAMA “Proyecto de Difusión y Extensión Universitaria.”**

### **Beneficios.**

La Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes brindará servicios educativos a la población demandante de educación de nivel superior de los municipios del Norte del Estado de Aguascalientes, así como actividades de difusión de la cultura y extensión universitaria.

### **Población objetivo.**

Brindar servicios educativos a egresados de bachillerato que demanden educación de nivel superior, así como a sus egresados de Técnico Superior Universitario, así como la generación de condiciones que permitan la equidad, permanencia, y egreso de los alumnos, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de ellos posibilitando su inserción en mejores condiciones a la actividad productiva y social de su comunidad.

Las actividades de difusión de la cultura enriquecen la calidad de vida en su área de influencia, así como las actividades de extensión contribuyen al mejoramiento de las competencias y actitudes de la población de su área de influencia.

### **Impacto en la Ciudadanía.**

La universidad espera absorber el 35% de la demanda de educación superior de los egresados de bachillerato en 2018 de su área de influencia.

### **Cobertura.**

De acuerdo al Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes se ejecutaran:

- A. Promoción de la enseñanza.
  - a. Difusión del Modelo Educativo de la UTNA en los bachilleratos de la Región Norte del Estado de Aguascalientes.
  - b. Difusión del Modelo Educativo de la UTNA entre los egresados de Técnico Superior Universitario.
  
- B. Admisión e Inscripción.
  - a. Para Técnico Superior Universitario.
  - b. Para Licenciatura
  
- C. Cursos de Extensión Universitaria para la sociedad, de acuerdo a una detección de necesidades.

### **Indicadores.**

Índice de cobertura de matrícula de nuevo Ingreso. Este indicador muestra la cobertura de alumnos de nuevo ingreso en la universidad.

**Población beneficiada.**

1,637 Alumnos de nuevo ingreso.

150 personas en cursos de extensión universitaria.

**Metas.**

Se espera matricular 1,209 alumnos de nuevo ingreso de Técnico Superior Universitario.

Se espera matricular 428 alumnos de nuevo ingreso de Licenciatura.

150 personas en cursos de extensión universitaria.

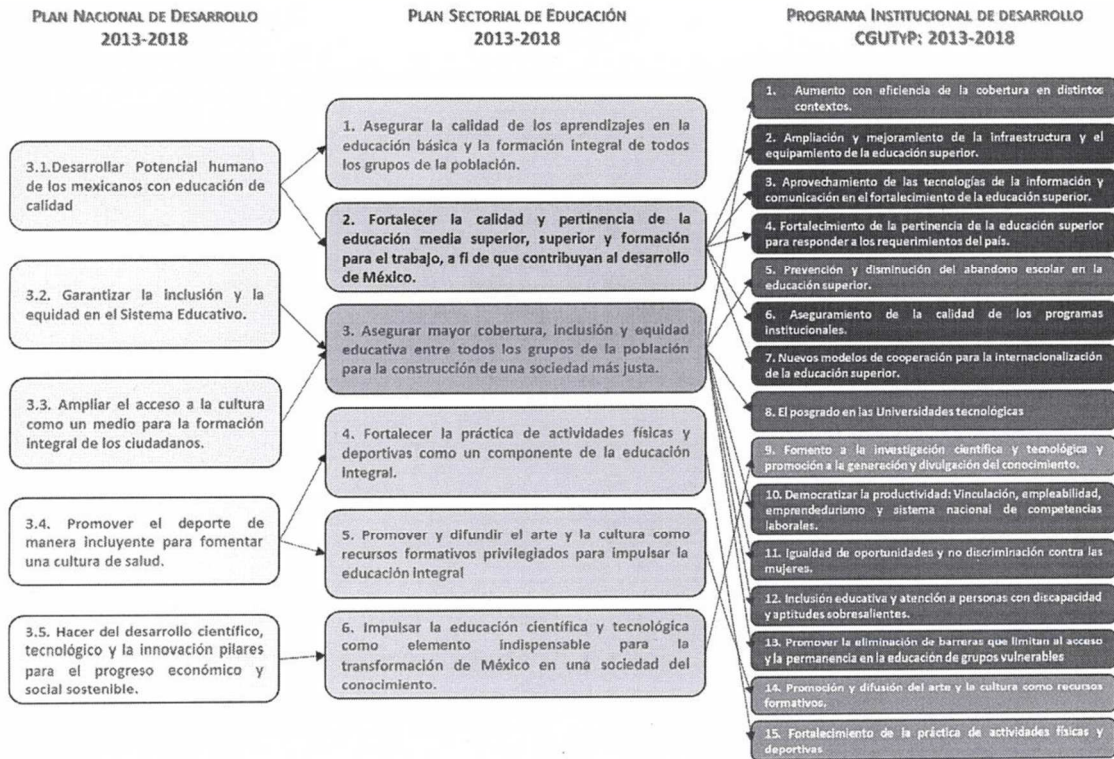
**Distribución de Recursos.**

Distribución de los recursos para el programa presupuestario:

- ✓ **Educación Superior de Calidad y Pertinente 2019.**

## UTC. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO

La Universidad Tecnológica de Calvillo ha encaminado el desarrollo de sus acciones en la realización de sus proyectos prioritarios, dividiéndolos en tres en función a Plan de Desarrollo Estatal 2016-2022, y en seguimiento a los Planes Nacionales, Estatales e Institucionales según se muestra en el siguiente diagrama:



A partir de la alineación se definen tres programas estratégicos que determinan la vida de las acciones y actividades de la Universidad Tecnológica de Calvillo, como se enuncian a continuación:

PROGRAMA ESTRATEGICO	LINEAS ESTRATEGICAS
1.- Calidad Académica	1. Acreditación de carreras 2. Profesionalización docente y personal Administrativo. 3. Retención escolar 4. Infraestructura y equipamiento 5. Fomento a la cultura y el deporte 6. Investigación y desarrollo

2.- Vinculación	1. Vinculación con el sector productivo 2. Empleabilidad 3. Incubadora de empresas 4. Internacionalización (movilidad, certificación y convenios) 5. Ampliación de cobertura educativa
3.- Equidad	1. Inclusión y equidad de género.

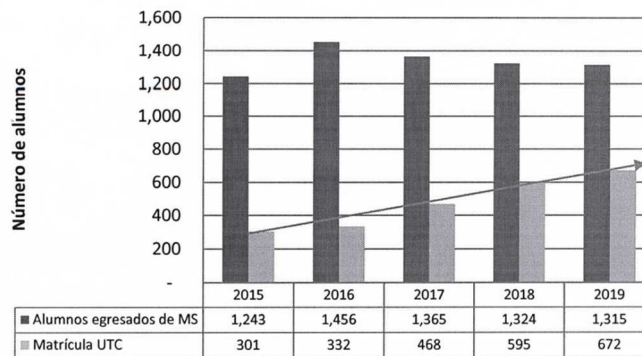
Así mismo, bajo el esquema de los programas estratégicos se definen las actividades marcarán la operatividad de nuestra casa de estudios como se indica a continuación:

### 1. CALIDAD ACADÉMICA

#### 1.- Acreditación de carreras

Durante el ejercicio fiscal 2019, se tiene contemplado el acreditar un programa educativo, en el nivel Técnico Superior Universitario (TSU), lo cual dará certeza al servicio que ofertamos en esta casa de estudios, lo que representará una garantía sobre la ampliación de nuestra cobertura educativa en un 56.3% en relación al ejercicio fiscal 2018, en dicho programa educativo. Lo que representará un crecimiento matricular.

Proyección de la matrícula Vs egresados de MS



#### 2.- Profesionalización de Docentes y Personal Administrativo

Uno de los aspectos que se consideran prioritarios para la Universidad Tecnológica de Calvillo, radica en la profesionalización de la planta docente, misma que determina la demanda en la oferta educativa, por lo que se ha programado acciones

en virtud de atender las expectativas de formación académica para nuestra población estudiantil; otro de los aspectos relevantes para la Universidad, radica en el personal que da operatividad y marcha a todos los procesos administrativos, en cuyo caso se tienen programadas actividades de capacitación hacia el conocimiento y adhesión a nuestro sistema de trabajo, así como al esquema de evaluación de rendimiento laboral y finalmente un programa de actualización y capacitación acordes a las funciones que desempeñan, con aras de mejorar el servicio brindado.

1. CALIDAD ACADÉMICA		PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO														
Acciones	Indicador	Meta														
		2015			2016			2017			2018			2019		
		E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D
1. Elaboración del Programa de Inducción y Reinducción (CH)	Número de docentes en curso de inducción entre número de docentes en la UT Calvillo					100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2. Realización del Plan de Capacitación (CH)	Número de capacitaciones realizadas entre capacitaciones programadas				1 cap 100%	1 cap 100%	1 cap 100%	1 cap 100%	1 cap 100%	1 cap 100%	1 cap 100%	1 cap 100%	1 cap 100%	1 cap 100%	1 cap 100%	1 cap 100%
3. Diseñar un sistema de comunicación interna (CH)	Resultados de encuesta de clima y comunicación Número de docentes encuestados entre número de docentes en la UT Calvillo				100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4. Implementar un sistema de evaluación 360° (CH)	Número de docentes evaluados entre número de docentes en la UT Calvillo				100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5. Certificación Docente (CH-DAC)	Número de docentes certificados entre el número de docentes programados para certificación				3 100%	6 100%	2 100%	4 100%	7 100%	3 100%	5 100%	8 100%	4 100%	6 100%	9 100%	5 100%

### 3.- Retención Escolar

La Universidad Tecnológica de Calvillo tiene como prioridad el atender a la población que se encuentra en cierta desventaja de poder realizar sus estudios en la capital del Estado, por lo que se ha realizado acciones para favorecer el estímulo en el desempeño académico, para quienes se ven ante esta dificultad, a través de becas internas en nuestra Casa de Estudios.

1 CALIDAD ACADÉMICA																
RETENCIÓN ESCOLAR																
Acciones	Indicador	Meta														
		2015			2016			2017			2018			2019		
		E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D
1. Elaboración del programa de apadrinamiento (Vin-DAC)	Número de alumnos beneficiados							x					x			x
2. Organización de foros, talleres y conferencias a padres de familia (DAC)	Número de eventos realizados entre número de eventos programados				1			1				1			1	
3. Ofrecer transporte escolar a los alumnos universitarios	Número de alumnos beneficiados con las rutas entre el número de alumnos con necesidad de transportación				3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

#### 4.- Infraestructura y Equipamiento

##### Infraestructura

Uno de los aspectos de mayor relevancia en el mantenimiento a nuestros edificios, en cuanto a la impermeabilización, pintura y en algunos casos reacondicionamiento sobre las áreas de trabajo académico, con la finalidad de brindar mayor seguridad a nuestra comunidad universitaria y el mayor aprovechamiento de los recursos naturales, tales como el agua y la energía.

1. CALIDAD ACADÉMICA																
INFRAESTRUCTURA																
Acciones	Indicador	Meta														
		2015			2016			2017			2018			2019		
		E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D
1. Programa de mantenimiento a los edificios	Número de edificios con servicio de mantenimiento entre número de edificios con necesidades de mantenimiento		12%			30%			23%			25%			15%	
2. Adecuación de acceso y fachada	Ejecución del proyecto					40%					40%	20%				
3. Programa de accesibilidad para personas con discapacidad	Ejecución de proyecto					80%						20%				
4. Programa de sustentabilidad en ahorro de agua y energía (edificio libre de humo, plan de ahorro de energía sustentable, plan de seguridad e higiene, cumplir con leyes de protección civil)	Ejecución del programa		20%			20%					20%	20%			20%	
5. Construcción de estacionamiento	Avance de construcción										30%	35%	35%			





## 1. CALIDAD ACADÉMICA

FOMENTO A LA CULTURA Y DEPORTE		Meta														
Acciones	Indicador	2015			2016			2017			2018			2019		
		E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D
1. Realizar plan de desarrollo de las selecciones deportivas y culturales	Número de selecciones participantes en torneos locales, regionales o nacionales				2		1	2		1	2		1	2		1
2. Incorporación del club de lectura	Número de alumnos de 1er y 5º cuatrimestre de TSU entre número de alumnos inscritos en 1º y 5º cuatrimestre				100 %		100 %	100 %		100 %	100 %		100 %	100 %		100 %
3. Fortalecer el club de música, dibujo y danza	Número de participaciones de música, dibujo y danza a nivel regional y nacional				2		1	2		1	2		1	2		1
4. Organizar una exposición artística y cultural	Número de eventos					1	1		1	1		1	1		1	1
5. Crear un programa de participación en eventos en el municipio y en el estado	Número de participaciones					1	1		1	1		1	1		1	1

## 6.- Investigación y desarrollo

La Universidad Tecnológica de Calvillo, ha encontrado una fortaleza importante en el desarrollo de producciones en campo científico, a través de la divulgación arbitrada, por lo que se ha destinado acciones que favorezcan a esta principal y primordial objetivo que como Unidad de Estudios Superior conlleva en su concepción, en tal sentido se han definido acciones que determinan el registro de cuerpos académicos, la publicación de artículos, el registro de participación en ponencias tanto en escenarios nacionales como internacionales y de manera justificable el generar un apoyo proporcional hacia los Profesores de Tiempo completo para realización de estudios de posgrado.

## 1. CALIDAD ACADÉMICA

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		Meta														
Acciones	Indicador	2015			2016			2017			2018			2019		
		E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D
1. Registrar cuerpos académicos	Número de cuerpos académicos registrados				2			2			2			2		
2. Producciones académicas	Número de productos académicos arbitrados				2			2			3			3		
3. Establecer un programa de incentivo con base en la producción académica de los PTC's	Avance del programa									50 %			50%			
4. Incrementar el número de PTC's con posgrado	Incremento del índice de PTC's con posgrado				50%			70 %			100 %			100 %		
5. Participación en foro de divulgación científica y en el CICA	Número de participantes en foros de divulgación científica				1	1		1	1		1	1		1	1	

## 2. VINCULACIÓN

### 1.- Vinculación con el sector productivo

Por parte del área de Vinculación, se tiene contemplado el realizar convenios con el sector productivo, garantizando la inclusión de nuestros alumnos en los procesos productivos que reafirmen la enseñanza y el desarrollo de las competencias adquiridas.

2. VINCULACIÓN		VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO														
Acciones	Indicador	Meta														
		2015			2016			2017			2018			2019		
		E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D
1.	Convenios con el sector productivo				100 %	20%		100 %	20 %		100 %	20%		100 %	20%	
2.	Gestión de visitas a la industria				25%	25%	25%	25%	25 %	25 %	30%	30%	30%	33%	33%	34%
3.	Participación en COVESA, DIF, ECESTA y CICA						6				8			10		12
4.	Organización del congreso universitario que busca la vinculación del sector productivo						1				1			1		1
5.	Asistencia de la comunidad universitaria en congresos, concursos, foros y talleres (DAC)						6				6			7		7

### 2.- Empleabilidad

Hoy en día, se sabe que el auto empleo es una de las actividades que determinan el desarrollo y crecimiento económico en la población, por lo que la Universidad, tiene la proyección de desarrollar en jóvenes un espíritu emprendedor, que les permita desarrollarse y contribuir en la sociedad hacia un progreso económico en común por lo que se tiene contemplado realizar:

2.VINCULACIÓN		EMPLEABILIDAD (BOLSA DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO DE EGRESADOS )														
Acciones	Indicador	Meta														
		2015			2016			2017			2018			2019		
		E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D
3.	Ampliar el catálogo de empresas para la bolsa de trabajo									50 %				50%		50%
4.	Implementación del sistema de seguimiento de egresados				70%	30%				100 %				100 %		100 %

### 3.- Incubadora de Empresas

## 2.VINCULACIÓN

INCUBADORA DE EMPRESAS		Meta														
Acciones	Indicador	2015			2016			2017			2018			2019		
		E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D
1. Identificación de proyectos académicos que puedan ser incubados	Número de proyectos factibles de participar como incubadora				4	4		4	4		4	4		4	4	
2. Documentación de los proyectos para incubadora	Número de proyectos factibles de participar como incubadora				4	4		4	4		4	4		4	4	
3. Canalización de proyectos a área de apoyo	Número de proyectos factibles de participar como incubadora				4	4		4	4		4	4		4	4	
4. Capacitación a los alumnos que elaboran el proyecto	Número de alumnos capacitados				1	1		1	1		1	1		1	1	
5. Vincular la Expo-Integradora con dependencias y programas de apoyo al emprendedurismo	Número de programas de apoyos vinculados					1		1			1			1		

### 4.- Internacionalización

Hablando de la proyección de la Universidad Tecnológica de Calvillo, es meritorio el mencionar que nuestra Casa de Estudios, se ha caracterizado por ser una unidad de atención sobre la enseñanza en lenguas extranjeras, favoreciendo la movilidad de nuestros estudiantes, situación que nos permite generar acciones en torno a desarrollar cursos de extensión universitaria en función del desarrollo de las lenguas extranjeras, programadas como se indica a continuación:

## 2.VINCULACIÓN

INTERNACIONALIZACIÓN (MOVILIDAD, CERTIFICACIÓN, CONVENIOS)		Meta														
Acciones	Indicador	2015			2016			2017			2018			2019		
		E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D
1. Lograr movilidad internacionalización	Número de alumnos en programa de movilidad						4			5			6			7
2. Certificación de docentes en TOFOEL y DELF	Número de docentes certificados					6		6			6			6		
3. Certificación de alumnos avanzados en inglés	Porcentaje de alumnos en Turismo certificados en inglés							100%			100%			100%		
4. Certificación en DELF B2	Porcentaje de alumnos de Turismo certificados en francés							15%			20%			25%		
5. Elaboración de convenio con IES para favorecer la movilidad	Número de estudiantes en movilidad							1			2			3		

### 5.- Ampliación a la cobertura

Se tienen contemplado ampliar nuestra gana de servicios ofertando cursos de extensión universitaria abiertos al público en general, así como implementar otras acciones encaminadas a la promoción y difusión de los servicios universitarios.

### 1. VINCULACIÓN

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA		Meta														
Acciones	Indicador	2015			2016			2017			2018			2019		
		E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D
1. Cursos de extensión universitaria y educación continua (Vin-DAC)	Número de cursos impartidos entre los cursos programados					2	2	2	3	3	3	4	4	4	5	5
2. Plan de promoción y difusión (Vin)	Incremento del Índice de instituciones visitadas en relación a ejercicios anteriores				20%			20%			20%			20%		

### 3. EQUIDAD

La Universidad se ha preocupado por la inclusión de personas con discapacidad y vulnerabilidad social, se tiene contemplado realizar talleres, conferencias de sensibilización para generar una cultura de comprensión sobre el trato digno y asertivo para las personas en estas condiciones sociales.

3 EQUIDAD		Meta														
INCLUSIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO		Meta														
Acciones	Indicador	2015			2016			2017			2018			2019		
		E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D	E-A	M-A	S-D
1. Vinculación con instituciones de apoyo a personas vulnerables (DAC)	Número de alumnos canalizados entre número de alumnos detectados				100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
2. Taller de equidad de género y sensibilización a personas con discapacidad al personal administrativo y docente	Número de talleres realizados					1	1		1	1		1	1		1	1
3. Incorporar la política de equidad de género y la ley de inclusión de personas con discapacidad en el marco normativo de la UT Calvillo	Número de acciones bajo la política de equidad de género					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4. Sistema de monitoreo de mujeres colocadas en el sector productivo	Numero de Monitoreo de mujeres colocadas en empresa						2			2			2			2
5. Aplicación de encuesta para detección de grupos vulnerables	Número de encuestas aplicadas entre número de alumnos inscritos en la UT Calvillo						100 %			100 %			100 %			100 %

Es así como se expresan los programas que darán cuenta del ejercicio fiscal 2018, en virtud de brindar a nuestra sociedad una Educación Superior de Calidad.

## UTR. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL RETOÑO

Los programas presupuestales se dividen en las tres funciones sustantivas de la Universidad, que son: Gestión, Docencia y Vinculación.

## i. CONTENIDO

### a. PROGRAMA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

#### **OBJETIVO: Gestión de los recursos universitarios**

Implementar de manera eficiente y eficaz los recursos de la Universidad Tecnológica El Retoño. Dado lo anterior, es crucial cumplir con los aspectos de motivación y liderazgo para trazar el rumbo universitario y así, garantizar que la comunidad universitaria cumpla con las disposiciones requeridas para el logro de los objetivos institucionales.

Implementar mecanismos de control y evaluación para incentivar la mejora continua y asegurar la calidad educativa en los procesos administrativos de apoyo y los educativos. Así mismo, asegurar la plantilla administrativa y docente, la cual, dada la proyección 2018, se puede observar de manera detallada en el Anexo A.

Teniendo en consideración el compromiso con la calidad, el programa será orientado a la definición del conjunto de normas, reglamentos y planes de acción generales, que darán el marco regulatorio y de operación para que el proceso de enseñanza-aprendizaje resulte de la mejor manera posible y así lograr la acreditación y certificación en la norma ISO 9001:2015.

En este momento, la Universidad ofrece cobertura a los egresados de las diferentes instituciones de educación preparatoria, que tengan el interés de recibir una educación bilingüe y experiencia internacional. Al mes de septiembre de 2017, la población estudiantil inscrita es de 820 alumnos; con la expectativa de continuar con el proceso de captación de alumnos durante el resto del ciclo escolar 2017-2018, se tiene una proyección de incremento del 17% en la matrícula, lo que refleja alcanzar una capacidad instalada en el 2019 del 95.57% comparada contra la actual que corresponde al 89.95%.

Así mismo, uno de los puntos a considerar, es la prestación de los servicios de manera eficiente y oportuna a la población estudiantil, a los servidores públicos y a los diferentes proveedores de materiales y servicios, impulsando la delimitación y estandarización de procesos, procedimientos, lineamientos y disposiciones del Gobierno del Estado de Aguascalientes, como del Gobierno Federal, a través de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) Federal.

Con este programa, se realizará una cuidadosa revisión a la normatividad vigente, para la gestión y formalización de contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios y proceso jurídico con la intención de ser un facilitador para todas las áreas de la Universidad, que brinde tranquilidad, seguridad y confianza a los involucrados en las diferentes funciones y asegurarse de proveer los bienes y servicios necesarios que demanda la operación eficiente y eficaz de la Universidad.

Intervienen todas las áreas de la Institución, por mencionar administración y finanzas, recursos humanos, nómina, control presupuestal, control patrimonial, ingresos, egresos, planeación, licitaciones, contabilidad, mantenimiento y servicios generales, entre algunas otras más.

El reto consiste en hacer lo más posible con los recursos asignados, implementando diversos mecanismos que hagan eficiente los procesos establecidos, y asegurar así la viabilidad y concreción de los diferentes proyectos y programas que se pretenden realizar durante el ejercicio fiscal 2019.

#### **b. PROGRAMA ACADÉMICO**

##### **OBJETIVO: Fortalecer la calidad y la pertinencia de la educación superior**

Debido al entorno globalizado en que vivimos, la competencia de los idiomas se convierte en un factor determinante para el proceso de selección de personal, de ahí la importancia de ofrecer educación superior a través de la modalidad Bilingüe, Internacional y Sustentable.

Debido a la tendencia positiva en el incremento de la matrícula de la Universidad Tecnológica el Retoño, se tiene una estimación de incremento para el 2019 del 17% en consideración con el año 2018, lo que representa un total de 180 alumnos.

Así pues, dentro de las actividades a realizar en este programa, es posible observar la capacitación a los estudiantes desde su formación para elevar su competitividad, y permitirles así insertarse en el mundo laboral.

La visión de la UTR es centrarse en la formación de Técnicos Superiores Universitarios (TSU) e Ingenieros competitivos en un entorno laboral cambiante, dotándoles de herramientas prácticas que son cada vez más demandadas por las empresas y los empresarios.

Se parte de la idea de desarrollar y formar equilibrada y armónicamente las diversas dimensiones del sujeto: físico, intelectual, humano, social y profesional, con apoyo de procesos educativos que fomentan el desarrollo de habilidades y valores para arraigárselos. Todo esto siendo asesorado y evaluado con la aplicación de un modelo de tutorías.

La meta es generar egresados bien formados, con actitudes y herramientas correctas para triunfar en el mercado laboral y que continúen el proceso de auto-aprendizaje. Es así como la UTR entrega diferenciadores tangibles y concretos en los profesionistas formados en las diferentes áreas del conocimiento que se imparten:

- TSU en Desarrollo de Negocios, área de Mercadotecnia.
- TSU en Administración, área de Recursos Humanos.
- TSU en Tecnologías de la Información y Comunicación. Redes y Telecomunicaciones.
- TSU en Tecnologías de la Información y Comunicación, área de Sistemas informáticos.
- TSU en Mecatrónica, área de Automatización.
- TSU en Mecatrónica, área de Sistemas de manufactura flexible.
- TSU en Lengua Inglesa.
- TSU en Diseño Digital, área Animación.
- Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial.
- Ingeniería en Mecatrónica.
- Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación.

### **c. PROGRAMA VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN**

**OBJETIVO: Fortalecer los canales de bienes y servicios entre la comunidad universitaria y el sector público y privado**

Impulsar y promover la cultura de vinculación entre la comunidad universitaria y los distintos sectores sociales con la finalidad de que permitan mejorar la formación integral de los estudiantes y el quehacer de los académicos. La vinculación universitaria se lleva a cabo desde las diferentes áreas de la Universidad, con la participación activa de docentes, investigadores, estudiantes, personal administrativo y funcionarios.

Para su implementación, se logra mayor valor con el área de Asuntos Internacionales, quien promueve la planeación, gestión, organización, sistematización, evaluación y difusión de la vinculación nacional e internacional, con enfoque al estudiante y su impacto en el mercado laboral mundial.



En el tema de la vinculación de académicos, la intención es que se tenga un mayor impacto en la formación de los estudiantes, mediante la constante actualización y readecuación de los programas educativos con la realidad social. Y sobre la vinculación de estudiantes, se busca crear diferentes escenarios extramuros para complementar la formación mediante la vinculación hacia escenarios reales de la sociedad derivadas de sus experiencias educativas, estadías o actividades extracurriculares bajo el enfoque de aprendizaje-servicio.

El principal objetivo será promover la comunicación y el intercambio de experiencias entre la comunidad universitaria participante en programas, proyectos y actividades de vinculación, y de éstos con los demás sectores de la sociedad.

Finalmente, promover el desarrollo de actividades de vinculación para el fortalecimiento de la formación profesional de estudiantes y actualización de profesores. La finalidad es doble. En primer lugar, retroalimentar el modelo académico institucional. Y en segundo, responder oportuna y pertinentemente a las necesidades y requerimientos que la sociedad demanda.

Una herramienta importante para asegurar el éxito es la difusión. Se requiere que la gente conozca que en Aguascalientes existe una oferta universitaria diferente, orientada a la práctica y al correcto manejo del idioma inglés primordialmente, aunque también se ofrecen cursos de otros idiomas relevantes para el Estado, como el japonés, francés y alemán.

A través de herramientas que utilizan los jóvenes, como las redes sociales y el internet, se buscará ir posicionando cada vez más a esta casa de estudios, para brindarle un mejor panorama a los egresados, permitiéndoles obtener mejores puestos laborales y por consiguiente, mejores ingresos.

La realidad es que la gente que domina más de un idioma, además de sumar mejores herramientas a su vida profesional, logran conseguir mejores ingresos, y, por consiguiente, mejores condiciones de vida.

La UTR se plantea el objetivo de ser una Universidad que sea referente en la ciudad y la región, por su novedoso concepto bilingüe. Solamente los egresados serán los portadores de tal responsabilidad en el mercado laboral.

## UPA. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

La **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES (UPA)**, tiene como filosofía la excelencia académica y por tanto ha dedicado esfuerzo y recursos en tener y mantener los mejores y más actualizados contenidos en sus programas educativos, los docentes más capacitados y la más moderna infraestructura académica.

Para lograrlo la institución requiere presupuesto suficiente para contar con instalaciones adecuadas, modernas, limpias, sobrias, coherentes con los propósitos institucionales, vanguardistas y atractivas que se conviertan en icono local, así como tecnología educativa moderna que potencie el proceso de enseñanza, esto implica contar con los recursos necesarios para el equipamiento de edificios académicos así como laboratorios de alta tecnología y el mantenimiento de los mismos para darle factibilidad a los diversos programas educativos con que la Universidad cuenta actualmente.

Nuestro presupuesto busca atraer a la Universidad estudiantes de todos los entornos, seleccionarlos por su rendimiento académico, interés y compatibilidad con el modelo para formar personas con alta calidad humana y técnica, conocimiento profesional y una visión amplia. De la misma manera integrar una plantilla de profesores competentes que sean reconocidos profesional, social y familiarmente con liderazgo y capacidad para formar a sus alumnos. La matrícula en el año en curso es la más alta registrada en la historia de la UPA, la cual es de **2,481 estudiantes**, por lo que la demanda de nuestros servicios básicos se ha incrementado considerablemente.

La institución establece metas en su Plan Estratégico Institucional, para contar con una estructura organizacional y el cuadro de personal (docente y administrativo) competente necesario y el sistema integral de gestión basado en normatividad que facilite asegure la mayor calidad de la educación superior para la población de nuestro estado y transparente la gestión institucional.

La UPA operará 5 proyectos en el ejercicio fiscal 2019 que integran su Planeación Estratégica Anual los cuales son: SOPORTE ADMINISTRATIVO PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, CALIDAD COMPETITIVA Y ACADÉMICA, VINCULACIÓN DE ALTA COMPLEJIDAD, PLANEACIÓN PARA LA MEJORA EN LA TOMA DE DECISIONES y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL.

Estos proyectos estarán alineados a los **ejes rectores de la Universidad** los cuales son: 1.- Educación de excelencia, 2.- Planeación, gestión y transparencia, 3.- Extensión y vinculación, 4.- Impulso a la cultura y el deporte y 5.- Fortalecimiento de valores, la operación y puesta en marcha en 2018 de los proyectos estratégicos alineados al presupuesto nos permitirá **Articular una política educativa con estrategias transversales que respondan a las necesidades prioritarias del Estado, mediante la instrumentación de los proyectos rectores antes mencionados, garantizando así una educación integral de excelencia.**

## SALUD

### ISSEA. INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

El Gobierno Estatal para el Diseño, Ejecución y Evaluación de los Programas y Proyectos, se apoya en el Plan de Largo Plazo para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2010 – 2040 (PLANLP) utilizando para tal fin la Metodología del Marco Lógico sustentado en La Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes aprobada el 29 de mayo de 2009. En este se contemplan a 5 periodos completos de la Administración Pública; los plazos de planeación son de Corto Plazo de uno a tres años, Mediano Plazo de tres a seis años y Largo Plazo igual o superior a los veinticinco años y se rige por. Cuenta con 4 ejes rectores, la parte correspondiente a Salud se encuentra dentro del Eje Rector Desarrollo Humano y Comunitario, que es el primero de éstos, le siguen Economía y Competitividad, Medio Ambiente y Sustentabilidad, y Seguridad, Justicia y Gestión Gubernamental, cada uno de estos ejes con sus respectivos sectores y temáticas.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

EJE	PROGRAMA	OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN
EJE 1 AGUASCALIENTES, Educado, Integrado y Equipado	1. Promoción y prevención para la salud	1.- Contribuir a mejorar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el desarrollo de acciones de promoción de la salud, a fin de generar actitudes y aptitudes en la población para el autocuidado de su salud, y mantener la certificación de las comunidades saludables en el estado</li> <li>Fortalecer la vigilancia epidemiológica para la adecuada toma de decisiones en el control de las enfermedades transmisibles</li> <li>Incrementar la participación comunitaria para incidir en la reducción de la morbilidad y mortalidad del paciente menor de 18 años de edad, vigilando las etapas de crecimiento y desarrollo desde la infancia hasta la adolescencia</li> <li>Contribuir a mejorar la atención de la salud materna, perinatal, paternidad responsable y los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, mejorando la salud de las embarazadas y de sus recién nacidos con un enfoque intercultural y con perspectiva de género</li> <li>Mantener una vigilancia eficaz y oportuna para prevenir o retardar la aparición de las enfermedades crónico no transmisibles y las complicaciones de mayor prevalencia entre la población adulta y adulta mayor, mejorando la calidad de vida de este grupo poblacional</li> <li>Fortalecer estilos de vida responsables para impactar positivamente en la población, evitando defunciones por accidentes viales entre la población</li> <li>Ofrecer atención a las personas con trastorno emocional mediante la consulta, terapia psicológica y médica necesaria</li> <li>Brindar atención psicológica, médica y social a toda aquella persona que necesite rehabilitarse en algún problema de adicción de sustancias psicoactivas</li> <li>Reforzar las acciones de regulación, control y fomento sanitario que permitan minimizar los riesgos y daños a la salud de la población mediante la vigilancia sanitaria</li> </ol>
	2. Atención a la salud	2.- Fortalecer el acceso a los servicios de salud del primer y segundo nivel de atención con oportunidad, equidad, humanismo, eficiencia y eficacia	<ol style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la atención médica, oportuna y el acceso efectivo a los servicios de salud de las familias y personas protegidas por el Régimen de Protección Social en Salud y población sin seguridad social</li> <li>Fortalecer los servicios de salud encaminados a atender las necesidades de la población que por su condición demográfica y epidemiológica lo requieran mediante estrategias que permitan acercar los servicios a la población a su lugar de residencia</li> </ol>
	3. Fortalecimiento a la atención médica	3.- Fortalecimiento de la atención médica, asegurando la generación y el uso efectivo de los recursos en salud	<ol style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la actualización y capacitación continua de los recursos humanos con base a las necesidades estatales de salud</li> <li>Eficiar las acciones implementadas para el abasto y suministro de medicamentos e insumos de las unidades de atención a la salud</li> <li>Fomentar el proceso de planeación estratégica, e implantar un proceso de información y evaluación acorde con ésta</li> <li>Fortalecimiento y rehabilitación de las unidades de salud con la finalidad de contar con una infraestructura óptima para la prestación de servicios de salud, a la población de responsabilidad del Instituto de Servicios de Salud</li> </ol>

FUENTE: Eje 1. Programas Estratégicos, ISSEA. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

## PROYECTOS ESTRATEGICOS.

### 1. VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS: HIPERTENSIÓN, DIABETES MELLITUS, OBESIDAD Y PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA NUTRICIÓN.

#### 1.1. Objetivo

De acuerdo con el Programa Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular que se lleva a cabo en la Dirección de Atención Primaria a la Salud, su objetivo principal es “Proteger la salud, prevenir o retardar la aparición de las enfermedades crónico-degenerativas y las complicaciones de mayor prevalencia entre la población adulta y adulta mayor, así como elevar la calidad de vida de este grupo poblacional”.

### 2. ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

#### 2.1. Objetivo

De acuerdo al Programa de Atención al Envejecimiento ejercido por la Dirección de Atención Primaria a la Salud, “Proteger la salud, prevenir o retardar la

aparición de las enfermedades crónico-degenerativas y las complicaciones de mayor prevalencia entre la población adulta y adulta mayor, así como elevar la calidad de vida de este grupo poblacional”.

### **3. COBERTURA AL 100 CENTROS DE SALUD 24/7.**

#### **3.1. Objetivo**

La Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA) ha identificado como uno de sus objetivos la integración de redes locales de atención a la salud con el fin de incrementar la capacidad resolutive del primer nivel de atención y responder de manera integral y multidisciplinaria a las necesidades de salud a través de la conformación de unidades modelo que oferten atención médica continua en un esquema de disponibilidad de 24 horas los 365 días del año, con el objetivo de tener disponibles servicios ampliados de psicología, nutrición, optometría y podología.

Los objetivos son: Fortalecer la Atención Primaria a la Salud, implementar un modelo de atención integral de los padecimientos de mayor impacto en la población, abatir las oportunidades perdidas y las barreras para la prestación de los servicios de salud en las comunidades.

### **4. SALUD EMOCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y ADICCIONES.**

#### **4.1. Objetivo**

Ofrecer atención a las personas con trastorno emocional mediante la consulta diagnóstica, la terapia psicológica y médica necesaria” así como “Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios de salud para prevenir y atender integralmente los problemas de salud ocasionados por el uso, abuso y dependencia de tabaco, alcohol y otras drogas entre la población general, con énfasis en grupos de mayor riesgo, incorporando un enfoque intercultural, de género y de pleno respeto a los derechos humanos”. ISSEA (2017). Se considerará la reactivación del Consejo Estatal para la Prevención de Adicciones y su participación en el programa “Ámate”.

### **5. UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ AGUASCALIENTENSE.**

#### **5.1. Objetivo**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos declara que “De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 0 a 12 años, y

adolescentes las personas de entre 13 años cumplidos y menos de 18 años de edad”.

En el Estado de Aguascalientes, la población al año 2017 es de 1'321,453 habitantes, de los cuales 504,682 habitantes son menores de 20 años, equivalente al 38.19%.

Con respecto a la población objetivo del ISSEA, considerada como no derechohabiente, son 254,164 habitantes de 0 a 19 años, que corresponde al 42.16% de la población total de este grupo de edad.

## **5.2. Acciones implementadas y población beneficiada**

A efecto de asegurar una mayor cobertura y calidad en la atención hospitalaria a estos grupos de edad y considerando la capacidad hospitalaria y la población objetivo del estado, la construcción de un nuevo Hospital resulta poco factible debido a que se cuenta con espacios suficientes en el edificio que albergará el nuevo Hospital Miguel Hidalgo, por lo que se estarán concentrando los servicios y se podrá contar con una mayor capacidad resolutive en temas de salud y de urgencias médicas en una misma unidad.

## **6. UNIDAD DE ESPECIALIDADES GINECO-OBSTÉTRICAS.**

### **6.1. Objetivo**

“La ciencia médica, a nivel nacional e internacional, ha desarrollado importantes avances en materia de investigación científica que permiten establecer mejores prácticas médicas, servicios para la atención de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio, así como la atención de la persona recién nacida, especialmente, en cuanto a los cuidados prenatales, atención oportuna y de calidad durante el parto y la atención que requiere la persona recién nacida en los primeros 28 días de vida, a fin de que se logren establecer alternativas para un mejor desarrollo en salud durante la línea de vida de la madre y de sus hijas e hijos” NOM-007-SSA2-2016.

Dado que en las Unidades Hospitalarias del ISSEA, se presentaron 14,499 egresos por parto, 50% del total estatal, en el Hospital de la Mujer se atendieron 9,882 partos, es decir el 68.2% del total del total de nacimientos atendidos en el ISSEA, de éstos 6,331 (64.1%) fueron Eutócicos y 3,442 (34.8%) Cesáreas, se considera indispensable ampliar la atención obstétrica para una mejor calidad de la atención a este grupo vulnerable.

Con el objetivo de tener disponibles servicios de:

- Cirugías reconstructivas
- Esterilidad primaria
- Esterilidad secundaria
- Cáncer Cervicouterino y Mamario
- Virus del Papiloma Humano
- 

## **7. UNIDAD MÉDICA DE TRAUMATOLOGÍA.**

### **7.1. Objetivo**

En el Estado de Aguascalientes, en las Unidades Médicas del ISSEA de la Jurisdicción Sanitaria II Rincón de Romos, se atendieron 3,707 pacientes por lesiones, lo que corresponde al 21.4% de los pacientes atendidos en el Estado.

El Sistema Estatal de Emergencias Médicas atendió 5,726 eventos en el área de influencia de la misma Jurisdicción II, que equivale al 25.7% de los eventos atendidos a nivel estatal.

Es necesario disminuir el tiempo de traslado para la atención de los pacientes lesionados en accidentes y aprovechar la oportunidad para otorgar la atención inmediata en beneficio de la limitación de daños mayores.

## **8. COBERTURA SANITARIA ESTATAL. COESPRIS**

### **8.1. Objetivo**

Homologar el ejercicio de facultades en materia de protección contra riesgos sanitarios a lo largo del territorio nacional, recomendado por el Nivel Central así como a realizar las adecuaciones jurídicas necesarias para contar con órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud Estatal denominados “COESPRIS” (Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios).

La COESPRIS, permite a la Entidad contar con un órgano especializado con autonomía técnica y operativa con decisiones basadas en evidencia científica que replica un modelo constituido por procesos certificados por los más altos estándares internacionales.

**REPSS. RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**

- 1.- Cubrir las obligaciones patronales que no se pueden pagar con cuota social. (recurso federal), así como a la homologación salarial.
- 2.- Cubrir impuestos sobre nómina y estudio de indicadores que la cuota social no lo permite.
- 3.- La aportación solidaria estatal liquida está regida de acuerdo al Anexo ix del acuerdo de coordinación entre la Federación y el Estado.

## COESAMED. COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO

La Comisión busca atender y continuar beneficiando a la población de Aguascalientes en la resolución de conflictos entre pacientes o sus familiares y personal médico, en los ámbitos público, social y privado, actuando con imparcialidad, objetividad, confidencialidad, gratuidad y respeto, mediante la orientación, gestión inmediata, asesoría medico-legal, la conciliación y el arbitraje privilegiando la promoción de una cultura de colaboración entre los profesionales de la salud y sus pacientes y familiares, de la misma manera la COESAMED seguirá ofreciendo sus servicios a la ciudadanía con el más alto nivel de calidad. Para lo cual la COESAMED detalla sus proyectos más relevantes a realizar en el ejercicio 2019 y sean aplicados en todo el Estado para lograr una mayor permeabilidad de los servicios de la entidad y lograr una mayor capacitación del Sector Salud en lo que concierne a las obligaciones y derechos con los que cuentan tanto los prestadores de servicios de salud como los usuarios de los mismos, la Comisión de Arbitraje Médico (COESAMED).

**Coordinación y Capacitación con Instituciones del Sector Salud y participación en las Sesiones de los Consejos.**, con la labor educativa a través del programa de conferencias COESAMED" que está dirigido al personal de los hospitales, miembros de colegios de profesionales y alumnos y docentes de carreras profesionales relacionadas con la salud como pueden ser Medicina, Enfermería, Odontología, Nutrición, entre otras, de las diversas universidades de Aguascalientes.

Así mismo tener participación en las Asambleas del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico, las cuales se realizan 2 veces al año y en las Sesiones del Consejo Interno; con ello se logrará una mayor capacitación del Sector Salud en lo que concierne a las obligaciones y derechos con los que cuentan tanto los Prestadores de Servicios de Salud como los Usuarios de los mismos.



**Coordinación con todos los Municipios del Estado**, generación de convenios de colaboración para la difusión, alianza, distribución, conferencias, organización de eventos, comunicación constante e intercambio de información. **COESAMED**. En todos los municipios del Estado se tendrá una labor constante para darles las herramientas a sus ciudadanos para poder actuar en Conciliaciones y Arbitrajes de nuestra Comisión.

**Generación de convenios con las Instituciones Educativas;** Gestionar la firma de convenios de colaboración con instituciones educativas y de carácter civil con el fin de hacer llegar los servicios de COESAMED a dichas instituciones, con ello se llevarán a cabo reuniones con los responsables de las escuelas de medicina para difundir en las universidades del Estado las actividades que realiza la COESAMED para promover la practica de una medicina asertiva entre los futuros profesionales de la salud.

Así mismo también se realizaran talleres de trabajo con casos prácticos de la COESAMED dirigidos a estudiantes y profesionales de la salud, utilizando la metodología de análisis de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED).

Son estos los compromisos que la COESAMED realizara durante el año 2019, en este esfuerzo se convocara a diversos actores y organismos sociales para coadyuvar en la mejora de la práctica de la medicina en el Estado.

## UNIDADES AUXILIARES

### CCS. COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En la Coordinación de Comunicación Social, se establecerán como metas prioritarias el difundir las acciones de gobierno del estado, a través de los medios de comunicación impresos y electrónicos, proporcionar información oportuna sobre los logros, metas y objetivos de las Diferentes Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como apoyar a difundir los programas de gobierno, así como las campañas de los organismos públicos para darlos a conocer a la ciudadanía a través de los medios de comunicación, promover ante la sociedad las actividades del Gobernador del Estado en los eventos oficiales, y en general mantener informada a la Sociedad de Aguascalientes.

Lo cual se desprenden 4 proyectos fundamentales como parte de la política pública estatal:

- COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
- GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- COMUNICACIÓN VISUAL INSTITUCIONAL
- COMUNICACIÓN BOLETÍN INFORMATIVO
- 

Las acciones que se han venido ejerciendo para el logro de metas que se derivan de los proyectos señalados implican la necesidad de recursos para aplicación de las diversas campañas de difusión e información que se ponen en marcha.

## POLÍTICO - ELECTORAL

### IEE. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Una de las facultades que tiene el Instituto Estatal Electoral es el desarrollo y ejecución del programa de educación cívica en la entidad; y es por ello que además del desarrollo del Proceso Electoral, enfocamos el Proyecto en la “Promoción y difusión de la Educación Cívico-Democrática y de Participación Electoral”.

#### II.- Proyectos.

- Proceso Electoral 2018-2019 y la Promoción y Difusión de la Educación Cívica y construcción Ciudadana.
- Financiamiento Estatal a Asociaciones y Partidos Políticos.

#### III.- Objetivo de los Proyectos.

Promover entre la ciudadanía organizada, partidos políticos, instituciones y dependencias, además de los alumnos de Instituciones Educativas, los principios rectores de la Institución electoral, los valores democráticos, así como también, la práctica de la participación ciudadana de los habitantes del Estado, fomentando la difusión de la cultura política-democrática y la educación cívica, motivando la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local 2018-2019.

#### IV.- Justificación.

Fortalecer los fines del Instituto a través de los programas de Educación Cívico-Electoral y contribuir al desarrollo de la vida democrática en nuestro Estado, promoviendo contenidos en materia Cívico-Democrática y de Participación Electoral en las Dependencias, Organizaciones e Instituciones Educativas.

Con el ejercicio permanente de dichas actividades se accederá al fortalecimiento, incremento, administración y promoción del conocimiento político electoral, de la mano con la ciudadanía consciente y más participativa a corto plazo.

#### **V.- Acciones.**

Programa:

**ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES.-** Comprende la planeación, supervisión, control y organización de las acciones inherentes a los procesos electorales, así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos y asociaciones políticas.

Subprogramas:

Proceso Electoral Local 2018-2019.

Promoción y difusión de la Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Objetivo:

Garantizar, con certeza, cada una de las actividades para la preparación de la jornada electoral que finalizará con la renovación del Poder Legislativo Estatal, privilegiando la transmisión de valores en actividades académicas, y el ejercicio de los derechos políticos del ciudadano.

Actividades:

- Académicas, dirigidas a alumnos de educación básica para el fortalecimiento de valores cívicos.
- Académicas, para alumnos de educación media y superior para el fortalecimiento de los valores democráticos.
- Intervención con actividades lúdicas para el reforzamiento de valores cívicos.
- Académicas, para la ciudadanía organizada.
- Organización de actividades de difusión de la cultura democrática.
- Cálculo y distribución del monto asignado a los partidos políticos y a las asociaciones políticas.
- Entrega de las ministraciones a partidos políticos y asociaciones políticas.

Población objetivo:

- Estudiantes de primaria y secundaria en instituciones educativas del Estado.
- Estudiantes de bachillerato, universidad e instituciones de educación superior en el Estado.

- Estudiantes de educación básica, participantes en cursos de verano y/o recreativos.
- Integrantes de dependencias, instituciones, organizaciones o asociaciones y sociedad civil organizada.
- Habitantes del estado de Aguascalientes interesados en el tema.
- Partidos Políticos con registro nacional y acreditación estatal.

#### Indicadores de desempeño:

- Focalización (logrado/universo)
- Resultado (logrado/solicitado)
- Impacto (logrado/problemática)
- Cobertura (logrado/demanda)
- Cumplimiento (100% depósitos mensuales/ anual)

#### Metas a alcanzar:

- 180 actividades académicas, 65 procesos electorales internos, 60 ceremonias cívicas.
- 3 actividades lúdicas, 20 actividades del programa “Ciudadanitos”, 3 cursos de verano.
- 3 concursos, 1 publicación, 1 trabajo de investigación.
- 12 depósitos mensuales a partidos políticos /asociaciones políticas.

#### Impacto a la ciudadanía:

- Fortalecimiento de los valores cívicos entre el alumnado de educación básica del Estado, y personal docente que lo atiende.
- Fortalecimiento de los valores democráticos entre el alumnado de educación media y superior del Estado.
- Poner en práctica los valores cívicos facilitados en el aula de los participantes en actividades recreativas estructuradas.
- Fortalecimiento de los valores democráticos entre la ciudadanía organizada.
- Desarrollar talentos entre la población interesada en el tema de los valores cívico democráticos y político electorales.
- Generar el escenario de opción a la ciudadanía de actividad política, mediante el fortalecimiento a la figura de partido.

#### Cobertura:

- 150 instituciones de educación básica, 70% municipio capital, 30% municipios del interior.

- 70 instituciones de educación básica y educación media,
- 3 instituciones, dependencias u organizaciones.
- 18 asociaciones, ONGs y/o partidos y asociaciones políticas.

Población beneficiada:

- Alumnas y alumnos entre los 6 y 17 años, inscritos en instituciones escolarizadas de nivel básico, de todos los municipios del estado.
- Alumnas y alumnos de instituciones educativas de nivel medio y superior en el Estado.
- Niñas y niños de entre 6 y 17 años de edad:
  - a) Inscritos en instituciones escolarizadas de nivel básico de zonas con problemática detectada.
  - b) Inscritos en cursos de verano de instituciones, dependencias u organizaciones.
- Ciudadanía organizada en dependencias de gobierno, instituciones públicas o privadas, de la sociedad civil, partidos políticos o asociaciones políticas.
- Ciudadanía del Estado, interesada en el tema.

## ÓRGANOS AUTÓNOMOS

### CEDH. COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS AGUASCALIENTES

Protección de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

#### 2.1.- PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

**Objetivo:**

Recibir e investigar las quejas presentadas por cualquier persona, proveyendo su desahogo hasta la formulación del proyecto de resolución correspondiente.

**Meta:**

Elevar el nivel de cultura de la legalidad y en sentido de responsabilidad ciudadana apegado siempre a los derechos humanos y la conservación de las garantías individuales incrementando el número de servidores públicos que respeten, acepten y comprendan las leyes

**Acciones:**

Asesorías  
Gestiones  
Quejas

**Población Objetivo:**

Personas de la sociedad que consideren que sus derechos humanos han sido violentados.

**Cobertura:**

Estado de Aguascalientes

**Descripción Estratégica:**

- 1.- Vigorizar la cultura de legalidad, los valores sociales y los derechos humanos mediante la coordinación y participación de la sociedad y autoridades.
- 2.- Implementación del sistema de “Procedimiento Oral” con la asistencia del público
- 3.- Implementación del “Protocolo de Estambul” para la determinación de posibles casos de Tortura.
- 4.- Asistencia psicológica y de Trabajo Social a los afectados en la presunta violación a los derechos humanos de la sociedad.
- 5.- Presencia permanente en los centros de reinserción Social del Estado
- 6.- Participación y Dialogo activo con organizaciones de la Sociedad, Poder judicial y el Poder Legislativo.
- 7.- Participación permanente en la Federación de Organismos Públicos de defensa de los Derechos Humanos.
- 8.- Presencia de personal en los centros de detención C4 y Base Volcanes, esta última durante la feria nacional de San marcos
- 9.- Atención permanente las 24 horas del día y los 365 días del año por medio del teléfono de emergencias
- 10.- Implementación del Sistema de Control y Seguimiento de quejas mediante el cual los afectados podrán dar seguimiento vía internet a su caso.

**Indicadores:**

Incrementar los servidores públicos que respetan, aceptan y comprenden las leyes

**2.2.- CULTURA DE LA PAZ Y FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**Fomentar la Cultura de los Derechos Humanos a través de la Participación, Apoyo y Realización de cursos y eventos masivos en Pro de los Derechos Humanos en Coordinación con la Sociedad**

**Objetivo:**

Realizar cursos de capacitación, talleres, foros y diversos eventos relacionados con la promoción y fomento de los Derechos Humanos.

**Meta:**

Elevar el nivel de cultura de la legalidad y en sentido de responsabilidad ciudadana apegado siempre a los derechos humanos y la conservación de las garantías individuales.

**Acciones:**

Cursos de capacitación a la población estudiantil y docente de los planteles de educación tanto públicos como privados.

Cursos de capacitación al personal de las Instituciones de seguridad pública del estado de Aguascalientes.

Cursos de capacitación a las diversas Organizaciones de la Sociedad Civil.

Foros de consulta en temas relacionados con la promoción de los Derechos Humanos.

Eventos diversos en temas relacionados con los Derechos Humanos.

- 1.- Concurso Internacional de caricatura Alfonso Arias Bernal “El Brigadier”
- 2.- Premio Dolores Jiménez y Muro.
- 3.- Premio “Pro Homine”

Promoción y difusión de los derechos Humanos por diversos medios, como impresos, digitales y medios masivos de comunicación.

- 1.- Exposiciones de una muestra de caricaturas concursantes y que se presentan en todos las cabeceras municipales y galería urbana de la UAA.
- 2.- Publicación de Monografías
- 3.- Ruedas de Prensa e intervención en programas de radio y televisión
- 4.- Presencia con módulos de atención e información durante la feria Nacional de San Marcos.
- 5.- Campañas publicitarias en radio.
- 6.- Participación constante en programas de televisión en temas relacionados con la defensa de los Derechos Humanos de la población.

**Población Objetivo:**

Población en general, estudiantes, docentes y servidores públicos.

**Descripción Estratégica:**

Vigorizar la cultura de legalidad, los valores sociales y los derechos humanos mediante una intensa estrategia de penetración entre la sociedad.

**Cobertura:**

Estado de Aguascalientes

**Indicadores:**

Porcentaje de asistentes a eventos de difusión y promoción de los derechos humanos

## ITEA. INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Estrategia general:** Gobierno Integro, Austero y Abierto.

**Estrategia Nacional:** México en Paz.

Todas las áreas elaboran sus respectivos planes de trabajo, en el que se establecen metas, objetivos y estrategias medibles y/o cuantificables, que permitan evaluar el desempeño, la capacidad, el compromiso y la innovación institucional, propiciando en consecuencia, una efectiva rendición de cuentas.

Los proyectos relevantes por área son:

**I. Secretaría Ejecutiva.**

**Objetivo General:**

Emplear los recursos instituciones y administrarlos en su totalidad de manera eficiente y eficaz.

**Acción 1. Administración general del ITEA.**

**Objetivo:** Gestionar todos aquellos bienes y/o servicios necesarios para el funcionamiento del ITEA, asegurando la calidad de los servicios que se prestan.



**Meta:** Cumplir con la totalidad de los objetivos planteados por las áreas administrativas del ITEA.

**Estrategias:**

Solicitar a las áreas administrativas del ITEA, que a través de sus planes de trabajo, determinen los bienes y/o servicios necesarios para el funcionamiento óptimo de sus áreas.

**Acción 2. Supervisión del servicio civil de carrera del ITEA.**

**Objetivo:** Propiciar el desarrollo profesional en el empleo, así como fomentar la vocación de servicio y promover la capacitación constante.

**Meta:** Asegurar que la totalidad de los cargos operativos cumplan con la normatividad en la materia.

**Estrategias:**

Aplicar de manera permanente las políticas, normas y procedimientos establecidos para el servicio civil de carrera.

**Acción 3. Sesiones.**

**Objetivo:** Llevar el registro de los acuerdos que el Pleno y el Consejo Consultivo tomen de manera colegiada.

**Meta:** Registrar la totalidad de los acuerdos para llevar un control permanente de las actividades del Pleno y del Consejo Consultivo.

**Estrategias:**

**Pleno del ITEA:**

Con acuerdo del Comisionado Presidente, se elaborará la propuesta del calendario de sesiones del Pleno para el año 2019.

**Consejo Consultivo:**

Colaborar con el Presidente del Consejo en la conducción de sus sesiones.

Presentar al Presidente del Consejo, el proyecto de acta a más tardar a los dos días siguientes en que se haya celebrado la sesión respectiva, a efecto de que éste la circule con los demás miembros.

Auxiliar al Consejo Consultivo en el desarrollo de sus facultades.

#### **Acción 4. Archivo institucional.**

**Objetivo:** Integrar, mantener y actualizar el archivo institucional.

**Meta:** Asegurar la accesibilidad y disponibilidad del archivo institucional en su totalidad.

#### **Estrategias:**

Operar el Sistema Institucional de Archivos.

#### **Acción 5. Gobierno Abierto.**

**Objetivo:** Implementar alianzas entre los sujetos obligados y la sociedad, aprovechando al máximo el derecho de acceso a la información y las tecnologías de la información.

**Meta:** Lograr que la totalidad de los sujetos obligados que hayan firmado convenio de colaboración reciban la capacitación correspondiente.

#### **Estrategias:**

Guiar a los sujetos obligados con los que se tenga convenio, en la implementación de esta política.

## **II. Secretaría de Acuerdos.**

### **Objetivo General.**

Ponderar el estudio del derecho de acceso a la información, para establecer mecanismos que garanticen su cumplimiento en un 100%.

### **Las acciones principales:**

- a) La asistencia al Pleno del ITEA y asistencia al Consejo Consultivo.
- b) Los procedimientos de impugnación

### **Acciones y Estrategias.**

#### **Acción 1. Asistencia al Pleno y asistencia al Consejo Consultivo**

#### **Meta:**

Contar con un registro mensual de los temas y acuerdos adoptados en cada una de las sesiones del Pleno, así como del Consejo Consultivo.

#### **Objetivo:**

Realizar las acciones necesarias para el desarrollo óptimo de las sesiones del Pleno y del Consejo Consultivo.

**Estrategias:**

Para realizar el desarrollo óptimo de las sesiones del Pleno y del Consejo Consultivo, la Secretaría de Acuerdos comenzará con la elaboración de un Programa Anual de Sesiones del Pleno y del Consejo Consultivo tomando en cuenta las atribuciones que la normatividad en la materia tienen del ITEA, el Pleno, el Presidente, el Secretario Ejecutivo y el Consejo Consultivo. Este programa se elaborará durante el mes de febrero de este año.

**Acción 2. Procedimientos de impugnación.**

**Meta:**

Proporcionar seguridad jurídica a toda persona que acuda a ITEA a solicitar justicia expedita e imparcial en materia del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**Recurso de Inconformidad.**

La Secretaría de Acuerdos una vez que haya dado cuenta con el Recurso de Inconformidad presentado ante el ITEA procederá a su valoración de manera inmediata o a más tardar al día siguiente de su presentación, haciendo la certificación y registro correspondiente, una vez hecho lo anterior remitirá de manera inmediata el Recurso al INAI para su trámite, de acuerdo como lo establece el Título Octavo, Capítulo II de la LGTAIP.

**Presupuesto.**

Para que una parte del plan de trabajo se cumpla, es importante contar con una aula o espacio dedicado únicamente para el desahogo de las audiencias de conciliación que habrán de llevarse a cabo de acuerdo a lo establecido por el último párrafo del artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Para efecto de que se dé un buen desarrollo en la misma, el lugar o espacio debe de cumplir con ciertos elementos, siendo éstos: un lugar liso es decir que tenga un solo color, que el mismo sea claro, que cuente con una ventilación adecuada, que no tenga o se encuentren en el distractores que propicien distracción en los participantes, como pueden ser cuadros, figuras, teléfono, que dicha aula cuente con material básico, como lo es el una mesa redonda y cuatro sillas en las cuales las personas o partes que participan en la audiencia se encuentren cómodos para que eso no genere cierta urgencia para dar

por terminada la audiencia que se trate, si no lo contrario que la audiencia se desahogue de una manera tranquila y en un ambiente que propicie a las partes Confianza y comodidad, para que de esta manera puedan llegar a un adecuado eficaz.

Lo anterior es de vital importancia para la función de la Secretaría de Acuerdos, es por ello que a fin de que se vea cumplido al final de año el presente trabajo, se deja a su atención el apoyo del material descrito en el párrafo que antecede.

**Dirección de Difusión:**

**Objetivo General:**

Impulsar acciones que faciliten la participación activa de todas las personas en materia de transparencia en un 100%.

El logro de este objetivo se realizará de acuerdo a las siguientes vertientes:

<b>Temas</b>	<b>Objetivo</b>
<b>1. Transparencia y Corrupción</b>	Explicar la importancia de estos conceptos en la actualidad, recorrido por la historia a nivel internacional, nacional y local, tomar conciencia de la participación del mexicano, va dirigido a cualquier perfil de estudiante, duración una hora, se requiere cañón, sonido y pantalla.
<b>2. Solicitudes de Acceso a la Información</b>	Capacitar de manera práctica el conocimiento de cómo realizar una solicitud de información, así como saber consultar en el SISTEMA INFOMEX y PNT, el total de solicitudes realizadas a cada sujeto obligado.
<b>3. Los datos personales y su protección</b>	Conocer la Ley General que lo rige, los principios, la clasificación, los procedimientos y demás obligaciones, los derechos ARCO
<b>4. La información que deber estar publicada en Internet y en otros medios</b>	Concientizar de cual información es la que debe publicarse en las páginas web, el concepto de Transparencia Proactiva, conocimientos de las redes sociales etc.
<b>5. Nueva Obra de Teatro</b>	Se da a conocer a los niños, los valores que implican la Transparencia y a que aprendan a proteger su información personal.

<p><b>6. Datos personales en Posesión de Particulares.</b></p> <p>a) <i>Aviso de Privacidad</i></p> <p>b) <i>Su Protección en las redes sociales</i></p>	<p>Explicar la Ley General que lo rige, los principios, los procedimientos y demás obligaciones que aplican a los empresarios.</p> <p>a) Enseñar a la generación de los avisos para cumplir con la Ley General.</p> <p>b) Concientizar el uso de internet para evitar delitos, abusos y malas experiencias en la red.</p>
--	---

### **Promoción de la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información.**

Para dar cumplimiento a este punto el ITEA continuará con los programas institucionales vigentes para abarcar al sector educativo y cultural, a la iniciativa privada y a la sociedad en general, para ello se ha determinado el catálogo de temas sobre los cuales se podrán desarrollar actividades, mesas de trabajo, exposiciones, concursos y otras actividades sobre transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información, el catálogo es el siguiente:

#### **Programas institucionales, por sector educativo y cultural:**

##### **PROGRAMA: “Transparencia: Básica:”**

##### **Meta:**

Establecer la cooperación con autoridades educativas y culturales a fin de permear la cultura de la transparencia, realizando actividades de manera mensual.

##### **Objetivo:**

Difundir en los niños de Preescolar y Primaria la temática de la transparencia y la protección de datos personales.

##### **Actividades:**

Realizar en los meses de febrero al mes de abril una agenda con autoridades educativas y culturales para suscribir un “**Convenio de Colaboración por una Cultura de la Transparencia**” que busque se integre a sus planes y programas de estudio el tema del derecho de acceso a la información, en educación básica, que en sus programas de estudio, en sus actividades académicas curriculares y extracurriculares, se incluya el tema del derecho de acceso a la información y que se promueva en sus bibliotecas y en sus archivos la instalación de módulos de información pública.

Realizar **200 puestas en escena** de la Nueva Obra de Teatro en el año 2019.

**PROGRAMA: “Transparencia Cobertura Total:”**

**Meta:**

Realizar **50 eventos** en las escuelas de nivel primaria, secundaria y preparatoria al interior de los municipios del estado de Aguascalientes.

**Objetivo:**

Realizar en los meses de abril y mayo una agenda con autoridades educativas y culturales el Instituto de Educación de Aguascalientes y con el Instituto Cultural de Aguascalientes para suscribir un “**Convenio de Colaboración por una Cultura de la Transparencia**” que busque se integre a sus planes y programas de estudio el tema del derecho de acceso a la información, en educación básica, que en sus programas de estudio, en sus actividades académicas curriculares y extracurriculares, se incluya el tema del derecho de acceso a la información y que se promueva en sus bibliotecas y en sus archivos la instalación de módulos de información pública.

Es el difundir, orientar así como promover el conocimiento del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de los Datos Personales a las personas que viven al interior de los municipios del estado de Aguascalientes.

**Actividades:**

Con la participación del Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes impartir la Conferencia “**Importancia de la protección de los Datos Personales en redes sociales**” dentro de las Jornadas Interinstitucionales que se llevan en los tiempos determinados por esa entidad.

**PROGRAMA: “Aguascalientes: Capital en Transparencia”**

**Meta:**

Realizar **50 eventos** dentro del municipio capital para promover el DAIP y la importancia de la protección de los Datos Personales.

**Objetivo:**

Al igual que en el proyecto anterior, la finalidad de este programa es el difundir, orientar así como promover el conocimiento del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, la transparencia, el derecho de acceso a la información

pública y la Protección de los Datos Personales en los habitantes de este municipio capital.

**Actividades:**

Realizar en los meses de febrero al mes de abril una agenda con autoridades educativas y culturales, con el Instituto de Educación de Aguascalientes y con el Instituto Cultural de Aguascalientes para suscribir un “**Convenio de Colaboración por una Cultura de la Transparencia**” que busque se integre a sus planes y programas de estudio el tema del derecho de acceso a la información, en educación básica, que en sus programas de estudio, en sus actividades académicas curriculares y extracurriculares, se incluya el tema del derecho de acceso a la información y que se promueva en sus bibliotecas y en sus archivos la instalación de módulos de información pública.

Vincular con el **Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Social** de la **Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes (SSP)** la participación del ITEA con la Conferencia “**Importancia de la protección de los Datos Personales**”, dentro de las Jornadas Interinstitucionales que se llevan a cabo en conjunto en los tiempos establecidos por esa entidad.

**PROGRAMA: “Prepa Transparente”**

**Meta:**

Realizar **50** eventos con alumnos del nivel medio superior (preparatorias), tanto de instituciones públicas como privadas en el municipio de Aguascalientes.

**Objetivo:**

Promocionar el Derecho de Acceso a la Información Pública, en las preparatorias del estado, dándoles a conocer la existencia del ITEA, la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la Protección de sus Datos Personales.

**Actividades:**

Realizar en el mes de febrero una agenda de actividades, eventos, talleres, seminarios y/o conferencias que difundan los temas de transparencia y protección de los Datos Personales con las escuelas públicas en sus diferentes modalidades: **CBTIS, CETIS, CONALEP y CECyTEA**, etc., así como aquellas de índole privada, haciendo un plan de actividades mensual.

Realizar la campaña publicitaria: “**Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de los Datos Personales**”.

Realizar en los meses de febrero al mes de abril una agenda con autoridades educativas y culturales el Instituto de Educación de Aguascalientes y con el Instituto Cultural de Aguascalientes para suscribir un **“Convenio de Colaboración por una Cultura de la Transparencia”** que busque se integre a sus planes y programas de estudio el tema del derecho de acceso a la información, en educación básica, que en sus programas de estudio, en sus actividades académicas curriculares y extracurriculares, se incluya el tema del derecho de acceso a la información y que se promueva en sus bibliotecas y en sus archivos la instalación de módulos de información pública.

**PROGRAMA: “Transparencia en tu Universidad”**

**Meta:**

Realizar **50** eventos con las Universidades públicas y privadas para difundir la existencia del ITEA, la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la Protección de sus Datos Personales.

**Objetivo:**

Capacitar a los alumnos y personal de las universidades del estado, tanto a nivel licenciatura como posgrado, organizando eventos como talleres, seminarios y/o conferencias que difundan los temas de transparencia y protección de Datos Personales.

**Actividades:**

Realizar en los meses de febrero al mes de abril una agenda con las Universidades públicas y privadas, para realizar la firma de un **Convenio de Colaboración por una Cultura de la Transparencia**. Asimismo, que dicho Convenio indique que se elaboren y publiquen estudios e investigaciones para difundir y ampliar el conocimiento sobre la materia de acceso a la información.

Promover en el primer semestre de este año, con las autoridades educativas universitarias la creación de centros de investigación, difusión y docencia sobre transparencia.

Promover en bibliotecas y en archivos de las Universidades públicas y privadas la instalación de módulos de información pública a partir del segundo semestre de este año.



Desarrollar en el segundo semestre del año, en conjunto con las Universidades públicas y privadas centros comunitarios digitales con programas de asesoría y orientación del derecho de acceso a la información.

Realizar en el mes de marzo la campaña publicitaria: “**Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de los Datos Personales.**”

**PROGRAMA: “Iniciativa Privada / Público en general:”**

**Meta:**

Realizar **50** eventos con temática de Datos Personales y el DAIP.

**Objetivos:**

Realizar agenda con Integrantes del Consejo Coordinador Empresarial, ONG, Organizaciones Civiles y/o público en general, para realizar la firma de un Convenio de Colaboración por una Cultura de la Transparencia que contenga las nuevas cargas legales.

Impulsar estrategias para poner al alcance la información a los diversos sectores de la sociedad tomando en cuenta el contexto social.

**Actividades:**

Agendar en el mes de febrero una reunión con el Presidente del CCE para proponer la firma del **Convenio de Colaboración por una Cultura de la Transparencia.**

Programar diversas capacitaciones mensuales de acuerdo al catálogo de temas 2019 para el sector privado.

Realizar la campaña publicitaria “**Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de los Datos Personales**”.

Desarrollar en el primer semestre del año en conjunto con el Pleno, centros comunitarios digitales bibliotecas con programas de asesoría y orientación del derecho de acceso a la información.

Promover en conjunto con el Pleno, la participación y colaboración con organismos internacionales, el análisis y mejoras prácticas en materia de acceso a la información pública en el segundo semestre del año.

**PROGRAMA “Red Nacional por una Cultura de Transparencia "RENATA" “**  
(Artículo 53 LGTAIP y Artículo 11 LTAIPEAM).

**Meta:**

Realizar **100 eventos con los Sujetos Obligados.**

**Objetivo específico:**

Capacitar y actualizar de forma permanente a todos los servidores públicos de los demás sujetos obligados en materia del derecho de acceso a la información.

El logro de este objetivo se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Se ha determinado un **catálogo de temas** sobre los cuales se desarrollará esta actividad, siendo el siguiente:

Temas	Objetivo
<p><b>1. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RENATA 1)</b></p>	<p>Instruir a las Unidades de Transparencia, Comités de Transparencia y demás funcionarios públicos para que identifiquen los aspectos más importantes de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y reconozcan las principales obligaciones que la legislación en la materia les confiere.</p>
<p><b>2. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (RENATA 2)</b></p>	<p>Capacitar a las Unidades de Transparencia, Comités de Transparencia y demás funcionarios públicos para que identifiquen los aspectos más importantes de la LTAIPEAM reconozcan las principales obligaciones que la legislación local en la materia señala.</p>
<p><b>3. Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de las Obligaciones de Transparencia (RENATA 3)</b></p>	<p>Explicar a las Unidades de Transparencia, Comités de Transparencia y demás funcionarios públicos, los lineamientos Técnicos y el llenado de los formatos de las Obligaciones de Transparencia, tanto comunes como específicas de cada uno de los sujetos obligados.</p>

<p><b>4. Plataforma Nacional de Transparencia (RENATA 4)</b></p>	<p>Conocer los cuatro Sistemas que integra la PNT.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de solicitudes de acceso a la información</li> <li>• Sistema de gestión de medios de impugnación</li> <li>• Sistema de portales de Obligaciones de Transparencia</li> <li>• Sistema de comunicación entre organismos garantes y S.O.</li> </ul>
<p><b>5. Evaluación a las Obligaciones de Transparencia (RENATA 5)</b></p>	<p>Dar a conocer a las Unidades de Transparencia, Comités de Transparencia, la importancia del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en sus portales, con información actualizada y en formatos accesibles.</p>
<p><b>6. Clasificación de la Información.</b></p>	<p>Instruir a los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados como responsables de clasificar la información. Conocer los tipos de clasificación (reservada y confidencial) para que sepan elaborar los acuerdos de reservas correspondientes.</p>
<p><b>7. Archivos.</b></p>	<p>Dar a conocer la importancia de generar y conservar los archivos, explicando los diferentes tipos de archivo que existen, los instrumentos archivísticos básicos, las autoridades, procedimientos y sanciones.</p>

**Actividades:**

Capacitar y actualizar de forma permanente a todas las Unidades de Transparencia y Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados por medio de asesorías, talleres, capacitaciones, impartidas a sus funcionarios públicos, dentro de la *Red Nacional por una Cultura de Transparencia* (RENATA).

Realizar en el mes de marzo la campaña publicitaria: “**Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de los Datos Personales**”.

**PROGRAMA: “Red Local de Capacitación”**

**Meta:**

Crear dos Redes Locales de Capacitación.

**Objetivo:**

Impulsar la creación de la **Red Local de Capacitación en Aguascalientes** e incentivar para que cada sujeto obligado se sume a la certificación 100% transparente.

**Actividades:**

Al contar con el directorio de las Unidades de Enlace de Capacitación del ITEA, se formarán dos redes locales de capacitación en el primer semestre del año.

Capacitar a las unidades de capacitación que nombren los titulares de los sujetos obligados que deseen tener su Red Local, durante el primer semestre del año.

Dar seguimiento del proyecto durante el último trimestre del año.

**PROGRAMA: “Boletines de Prensa”**

**Meta:** Realizar **4 boletines** como mínimo al mes.

**Objetivo:**

Dar a conocer las acciones que realiza el ITEA sobre la difusión del Derecho de Acceso y la Protección de Datos Personales.

**Actividades:**

Cubrir los eventos donde participa el ITEA.

Elaboración del boletín correspondiente al evento y sus fotografías los días viernes de cada semana.

Publicación en sitio web y en el periódico mural los días viernes de cada semana.

Envío a medios de comunicación cuando proceda.

**PROGRAMA: “Difusión virtual”**

**Meta:**

Emplear las herramientas del Internet para dar a conocer los avances y retos que tiene el ITEA de manera mensual.

**Objetivo:**

Socializar en Internet, los avances y retos que tiene el ITEA en el cumplimiento de sus obligaciones

**Actividades:**

Crear en el mes de febrero una red social Institucional.

Realizar un video bimensual de actividades del ITEA.

Difundir los eventos del ITEA en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el módulo “Eventos Nacionales” cada que sea necesario.

**PROGRAMA: “Creación de Micro Sitio para Plataforma Nacional de Transparencia”**

**Meta:**

Se incorporara a la página web del Instituto un Micrositio que extiende o amplia la funcionalidad del sitio web principal para añadir un conjunto de información detallada y materia sobre la Plataforma Nacional de Transparencia

- Materia de capacitación
- Descarga de formatos
- Ley, Acuerdos y Lineamientos
- Información sobre capacitaciones y
- Contacto de Soporte Técnico.

**Objetivo:**

Brindar capacitación técnica sobre el uso, configuración y administración en la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia a los sujetos obligados. Así como también el usuario sea capaz de encontrar lo que busca sin muchos problemas y de manera más amigable y sencilla posible.

**Estrategia:**

Sera desarrollado con mayor cantidad de documentos e imágenes que sean necesarios para que sean más atractivas, se utilizaran herramientas con Dreamweaver, php, html, javascrip y css3.



### **Acción 5: “Google Apps for Work”**

#### **Meta:**

Satisfacer las necesidades fundamentales del Instituto, incrementando la productividad y reduciendo costos y que todo el personal del Instituto y las áreas estén comunicados y agilizar el trabajo estén donde estén con cualquier dispositivo.

#### **Objetivo:**

Acceso a las aplicaciones de mensajería, calendarios y correo electrónico desde teléfonos celulares y otros dispositivos. La productividad aumenta con Google Apps aunque no se encuentre en su lugar de trabajo. Accesibilidad a los datos desde cualquier sitio y desde cualquier plataforma informática

#### **Estrategia:**

Todas estas herramientas están hospedadas en la infraestructura de alta seguridad y disponibilidad de google, no se requiere hardware o software y solo requiere administración mínima, Google Apps es una suite poderosa de herramienta online – 100% web.

- Gmail
- Google Calendario
- Google Drive
- Google Docs
- Google Hangouts
- Google Sites.

### **Acción 6. Google Drive, Respaldo de archivos y carpetas.**

#### **Meta:**

Toda la información que se origine en las computadoras del personal del ITEA deberá ser almacenada y resguardada constantemente en un 100% de manera mensual.

**Objetivo:**

Google Drive garantiza que los archivos, las carpetas y documentos de Google Docs sean idénticos en todos los dispositivos. Es como tu propio repositorio de archivos y carpetas que te acompañan donde quiera que vayas. En el puedes compartir todo lo que quieras.

**Estrategias:**

Google está en la nube adicional se puede instalar las aplicaciones para escritorios y móviles a fin de acceder a tus archivos desde el ordenador, el Smartphone, el tablet o desde cualquier otro dispositivo móvil con android o iOS. Accede desde un navegador web, además cuenta con una interfaz web en [drive.google.com](http://drive.google.com). La función de sincronización

**PROYECTO: “Adquisición y Mantenimiento de Equipo Informático.”**

El Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes aun cuenta con equipos que tienen sistema operativo xp el cual ya es obsoleto desde el año 2010 y que Microsoft oficialmente dejó de dar soporte. Se tienen equipo que van a cumplir 8 años de uso. Si se siguen utilizando los equipos se encuentran en riesgo de presentar fallas graves en los componentes electrónicos y en el software y se puede perder la información sin posibilidad de recuperarla. Los sistemas de información en la actualidad demandan equipos con mayor procesamiento y sistemas operativos actualizados para poder garantizar al 100% la seguridad de la información, por esta razón se hace énfasis para la renovación de estos.

**Beneficios que se obtendrán.**

Los programas institucionales aquí plasmados, servirán para difundir la cultura del derecho de acceso a la información, lo cual se verá reflejado de la siguiente forma:

**Población objetivo:**

La sociedad hidrocálida en general.

**Impacto que tendrá en la ciudadanía:**

El plan anual de trabajo es un instrumento de gestión a corto plazo que viabiliza la ejecución de los proyectos institucionales y contribuye a concretizar los objetivos planteados.

**Cobertura:**

El estado de Aguascalientes.

**Indicador con el que se medirá:**

Existen proyectos que se medirán en días, cantidades y porcentajes.

**Número de población beneficiada:**

Según el censo poblacional del INEGI (2010) que es el más reciente se beneficiará a 1´185,000 personas.

**Meta a alcanzar:**

Promover, fomentar y difundir al 100% la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de mecanismos que garanticen la publicidad de la información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa.

**Indicadores.**

La MIR (Matriz de Indicadores para Resultados), es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación a la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados de esta manera se presentan los indicadores de desempeño que permitirán verificar el nivel de logro alcanzado para nuestro programa: **"TUTELAR, PROMOCIONAR Y GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL 100%."**

Proyectos que integran el programa:

Área	Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Dimensión a medir	Método de cálculo del indicador	Meta Programada
Secretaría Ejecutiva	Establecer el porcentaje de la	Gestión	Anual	Número de Evaluaciones/ Número de	Cumplir al 100% con la productividad



	productividad Institucional, mediante la evaluación del desempeño de los servidores públicos			personal sujeto a evaluación * 100	institucional, generando las condiciones más óptimas que permitan obtener resultados eficaces en la prestación del servicio al público.
Secretaría de Acuerdos	Establecer el número de días para resolver el Recurso de Revisión	Gestión	Anual	Número de días en resolver el Recurso de Revisión / 10 días que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.	Resolver dentro del término otorgado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, posteriores a la citación del Recurso de Revisión.
Dirección de Difusión	Establecer el porcentaje en cuanto a la difusión de la cultura de la transparencia.	Gestión	Anual	Numero de eventos programados por el área / número de eventos realizados por la dirección	Lograr un incremento del 25% en capacitaciones personales como foros, seminarios, conferencias, presentación de obra de teatro, entre otros a la sociedad para el año 2016-2017.
Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo	Porcentaje de Sujetos Obligados sancionados.	Gestión	Anual	Número de Sujetos Obligados sancionados / Número de Sujetos	Fomentar en un 100% la participación ciudadana por medio de la denuncia por incumplimiento

				Obligados en total * 100	a las obligaciones de transparencia.
Dirección de Administración y Finanzas	Porcentaje de avance del ejercicio del presupuesto de Egresos	Gestión	Anual	Presupuesto de egresos ejercido/presupuesto de egresos asignado * 100	La dirección contribuirá en un 100% a procesar de forma eficiente y transparente los procedimientos del mismo de tal manera que permitan dar sustentabilidad económica al Instituto
Dirección de Informática	Porcentaje de cumplimiento los recursos tecnológicos	Gestión	Anual	Número de mantenimientos a los recursos tecnológicos / número de recursos tecnológicos * 100	Que los recursos tecnológicos sean aprovechados al 100%

## OSF. ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

Existen proyectos de vital y suma importancia para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, a continuación se hace mención de ellos describiendo el beneficio del proyecto, la población objetivo, impacto social, cobertura, indicadores, número de población beneficiada, metas a alcanzar :

### 1.- Auditorías a la Cuenta Pública ejercicio 2018.

#### Beneficio del presupuesto:

En este rubro es considerado uno de los más significativos y esenciales del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, ya que la auditoría a la cuenta pública comprueba la recaudación, administración, manejo, custodia, registro contable y ejecución de ingresos y egresos estatales y municipales durante el ejercicio fiscal auditado, determinando si se ejercieron en los términos de las disposiciones aplicables legales y administrativas, conforme a sus planes y programas debidamente planeados y aprobados con anterioridad.

**Población objetivo:**

Dependencias y entidades del Gobierno Estatal, los once Ayuntamientos y demás Organismos Descentralizados que manejan recursos públicos.

**Impacto social:**

La fiscalización constituye un mecanismo de gran utilidad para que los gobiernos hagan un mejor uso de los recursos públicos, es un sistema que permite una sustentabilidad social en cuanto a rendición de cuentas, transparencia y del mismo modo erradicar la corrupción lacerante en la estructura gubernamental.

**Cobertura:**

La extensión correspondiente al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

Refiere una unidad de medida que proporciona el proyecto, siendo 6 en el rubro de auditorías de Desempeño, 77 en el rubro de auditorías Financieras y 112 en el rubro de auditorías de Obra Pública, dando un total de 195 auditorías de cuentas públicas en el ejercicio fiscal 2019.

**Indicadores:**

**Indicadores de gestión: }**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, ha considerado este tipo de indicadores que “midan el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros” (CONEVAL 2015)

Eficacia de objetivos:	Objetivos alcanzados Objetivos planteados
Eficacia programática:	Actividades alcanzadas en tiempo Actividades programadas en tiempo
Eficacia presupuestal:	Presupuesto ejercido Presupuesto asignado

Se medirá la eficacia con relación entre más metas y tiempo, el resultado de ello se medirá en los siguientes valores:

Si Eficacia = 1: el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes es eficaz.

Si Eficacia > 1: el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes

Es más eficaz de lo programado (se hizo en menos tiempo del previsto, se cumplieron más metas o ambas posibilidades simultáneas).

Si Eficacia < 1: el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes Es ineficaz (se consumió más tiempo del previsto, no se cumplieron las metas o ambas posibilidades simultáneas).

### **Número de población beneficiada:**

Con la fiscalización de los recursos públicos se colabora de manera directa en la transparencia en la aplicación de los recursos gubernamentales de las entidades analizadas por lo que se beneficia de manera general toda la población del Estado de Aguascalientes, dado que los recursos de la política fiscal provienen del conjunto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que conforman el sistema tributario en el Estado.

### **Metas a alcanzar:**

77 auditorías ejecutadas en el rubro Financiero

112 auditorías ejecutadas en el rubro de Obra Pública

6 auditorías en el rubro de Desempeño,

En total de 195 revisiones a programas a la Cuenta Pública para el ejercicio 2017.

## **2.- Auditorías de Desempeño**

### **Beneficio del proyecto:**

Este rubro contempla la verificación del cumplimiento de los objetivos plasmados en los programas mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos, cuantitativos o ambos. Su trascendencia radica en la realización de una evaluación bajo un análisis sistemático y objetivo de los programas de los entes públicos con la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de sus programas operativos.

### **Población objetivo:**

Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal, los once Ayuntamientos y demás Organismos Descentralizados que manejan recursos públicos.

### **Impacto social:**

El impacto social de la auditoría de desempeño es la evaluación de la eficacia del quehacer público medida a través de indicadores estratégicos y de impacto para establecer su eficiencia económica de los entes auditados.

**Cobertura:**

Entendida y aplicada en particular el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, se refiere a la unidad de medida que proporciona el proyecto, siendo **6** en el rubro de la auditoría de desempeño en el ejercicio fiscal 2019.

**Indicadores:**

**Indicadores de gestión:**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, ha considerado este tipo de indicadores que “midan el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros” (CONEVAL 2015)

Eficacia de objetivos:	Objetivos alcanzados Objetivos planteados
Eficacia programática:	Actividades alcanzadas en tiempo Actividades programadas en tiempo
Eficacia presupuestal:	Presupuesto ejercido Presupuesto asignado

Se medirá la eficacia con relación entre más metas y tiempo, el resultado de ello se medirá en los siguientes valores:

Si Eficacia = 1: el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes es eficaz.

Si Eficacia > 1: el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes Es más eficaz de lo programado (se hizo en menos tiempo del previsto, se cumplieron más metas o ambas posibilidades simultáneas).

Si Eficacia < 1: el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes Es ineficaz (se consumió más tiempo del previsto, no se cumplieron las metas o ambas posibilidades simultáneas).

**Número de población beneficiada:**

Con la fiscalización de los recursos públicos se colabora de manera directa en la transparencia en la aplicación de los recursos gubernamentales de las entidades auditadas por lo que se beneficia de manera general toda la población del Estado de Aguascalientes, dado que los recursos de la política fiscal provienen del conjunto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que conforman el sistema tributario en el Estado.

**Metas a alcanzar:**

195 revisiones practicadas en el rubro de auditoría de desempeño ejercicio fiscal 2019.

### **3.- Auditorías coordinadas con la Auditoría Superior de la Federación**

#### **Beneficio del proyecto:**

Coadyuvar al fortalecimiento de los principios de independencia y autonomía en el ejercicio de la fiscalización superior, impulsando el desarrollo del Sistema Nacional de Fiscalización, a través del logro de sus objetivos y cumplimiento de metas, programas y acciones.

#### **Población objetivo:**

Dependencias y entidades del Gobierno Estatal, los once Ayuntamientos del Estado y demás Organismos Descentralizados, personas físicas o morales, públicas o privadas que manejen recursos federales transferidos que hubieran recibido, administrado, manejado, aplicado o ejercido recursos federales.

#### **Impacto social:**

Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión seguimiento y vigilancia de los recursos federales transferidos.

#### **Cobertura:**

Entendida y aplicada en particular al Órgano Superior de Fiscalización, se refiere a la unidad de medida que proporciona el proyecto, estas estarán sujetas al convenio firmado con la Auditoría Superior de la Federación, en el rubro de las auditorías coordinadas.

#### **Indicadores de gestión:**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, ha retomado este tipo de indicadores que “miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros” (CONEVAL 2015)

Eficacia de objetivos:	Objetivos alcanzados Objetivos planteados
Eficacia programática:	Actividades alcanzadas en tiempo Actividades programadas en tiempo
Eficacia presupuestal:	Presupuesto ejercido Presupuesto asignado

Se medirá la eficacia con relación entre más metas y tiempo, el resultado de ello se medirá en los siguientes valores:

Si Eficacia = 1: el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes es eficaz.

Si Eficacia > 1: el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes Es más eficaz de lo programado (se hizo en menos tiempo del previsto, se cumplieron más metas o ambas posibilidades simultáneas).

Si Eficacia < 1: el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes Es ineficaz (se consumió más tiempo del previsto, no se cumplieron las metas o ambas posibilidades simultáneas).

#### **Número de población beneficiada:**

Con la fiscalización de los recursos públicos se colabora de manera directa en la transparencia en la aplicación de los recursos gubernamentales de las entidades analizadas por lo que se beneficia de manera general toda la población del Estado de Aguascalientes, dado que los recursos de la política fiscal provienen del conjunto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que conforman el sistema tributario en el Estado.

#### **Metas a alcanzar:**

Sujeto a la firma del convenio con la Auditoría Superior de la Federación.

#### **Justificación**

De tal modo y con lo anteriormente mencionado es menester expresar que los gastos operativos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes se ven incrementados de manera considerable ya que la totalidad de las revisiones efectuadas se llevan a cabo fuera de las instalaciones de esta entidad, incluyendo salidas de personal a los municipios del Estado de Aguascalientes, lo que genera de manera directa un consumo mayor en combustible y al servicio adecuado del mantenimiento de los automóviles que están a resguardo de esta Institución.